



MODIFICACIÓN DEL PGOU DE PALENCIA EN EL ÁMBITO BIC DECLARADO CONJUNTO HISTÓRICO

APROBACIÓN INICIAL

DN-CT CATÁLOGO ARQUEOLÓGICO

MARZO 2023


 C. ANDRÉS + LL. MASÍA S.L.P.

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



INDICE



I.- INTRODUCCIÓN	1
II.- MARCO GEOGRÁFICO:	1
II.1.- EL CONJUNTO DE LOS CERROS.	1
II.2.- EL RESTO DEL BIC DEL CONJUNTO HISTÓRICO	1
III.- MARCO HISTÓRICO DE LOS CERROS.....	2
IV.- CARTOGRAFÍA HISTÓRICA	5
V.- ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS REALIZADAS.....	13
V.1.- RELACIÓN DE LAS INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS REALIZADAS EN EL CASCO URBANO.....	13
V.2. LUGARES DONDE SÍ EXISTE YACIMIENTO ROMANO, CONOCIDOS A TRAVÉS DE LA BIBLIOGRAFÍA O POR LAS FICHAS DEL INVENTARIO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL.	17
V.2.- LISTADO DE LOS YACIMIENTOS QUE ESTÁN DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE PALENCIA Y FUERA DEL CASCO URBANO. ..	18
V.3.-PLANIMETRÍA	18
VI.- CARTA TEMÁTICA DE LAS ÁREAS DELIMITADAS	18
VI.1.- RELACIÓN DE FICHAS.....	18
VI.2.- PLANIMETRÍA	20
VI.1.1 . ZONA 1. GRADO DE PROTECCIÓN 1.....	21
<i>Catedral de Palencia y Cripta de San Antolín</i>	21
<i>Convento de San Buenaventura</i>	26
<i>Complejo de San Bernabé</i>	29
<i>Convento de las Agustinas Recoletas</i>	33
<i>Sinagoga de San Marcos</i>	37
<i>Convento de Ntra. Srª de Nazaret</i>	41
<i>Monasterio de San José y Nuestra Señora de la Calle</i>	45
<i>Antiguo alcázar: Palacio del Obispo</i>	48
<i>Palacio de los Buendía</i>	52
<i>Casa del Cordón</i>	55
<i>Nuestra Srª de la Calle</i>	60
<i>Iglesia de San Pablo</i>	63
<i>Muralla cerca siglos XI-XIII</i>	67
<i>Convento San Francisco</i>	73
<i>Iglesia de San Miguel</i>	81
<i>Puentecillas</i>	84
<i>Casa del Cabildo</i>	88
<i>Yacimiento arqueológico Palencia</i>	91
VI.1.2 . ZONA 2. GRADO DE PROTECCIÓN 2.....	99
<i>Casa de Santo Domingo de Guzmán</i>	99
<i>Ermita de la Virgen de Rosario o de "Los Caracoles"</i>	103
<i>Iglesia de Santa Marina</i>	107
<i>Convento Dominicó de Nuestra Señora de la Piedad</i>	111
<i>Ermita de San Pedro Mártir</i>	115
<i>Archivo Municipal de Palencia</i>	119
<i>Casa de los Leal Arce</i>	123

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

I

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Firma 1 de 1

María Rosa de la Peña Gutiérrez

26/05/2023 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	



Casa de los Zapata	127
Biblioteca Pública de Palencia	131
Palacio de la Vizcondesa de Villandrando.....	135
Seminario Diocesano	139
Ermita del Cristo de la Luz.....	143
San Lázaro.....	147
Convento de Santa Clara.....	151
Yacimiento arqueológico Palencia.....	155
VI.1.3 . ZONA CON GRADO DE PROTECCIÓN 3.....	159
Muralla s. XIV- s. XVI.....	159
Palacio Don Sancho o de Tordesillas.....	169
Hospital de San Blas.....	173
San Bernardo	177
Convento de Ntr.ª Srª del Carmen	181
Cuartel de Alfonso XII.....	185
Palacio de Aguado Pardo (Casa Junco).....	189
Casa de Doña Blanca Enríquez de Acuña o Casa del Paso	193
Portal de Inquisidores	197
Casa de los Intendentes	201
Casa del Mosquito	205
Casa de los Linajes	209
Casa de la Tarasca	213
Convento de las Agustinas Canónigas	217
Yacimiento arqueológico Palencia.....	221
VI.1.4 .ZONA 4. GRADO DE PROTECCIÓN 3 Y 5	231
Necrópolis de Eras del Bosque.....	231
VI.1.5 . ZONA 5 GRADO DE PROTECCIÓN 5.....	239
Necrópolis SUR.....	239
VI.1.6 . ZONA 6 CON GRADO DE PROTECCIÓN 3 Y 4.....	243
Puente Mayor	243
Canal de Castilla y edificios.....	249
Iglesia Allende del Río y su entorno	253
Molino de las Once Paradas, Caz y Puente de los Canónigos	259
Puente Sandoval	265
Yacimiento arqueológico de Palencia en la margen derecha del rio Carrión	269
VI.1.7 . ZONA 7 CON GRADO DE PROTECCIÓN 3 Y 4	279
Ermita de Santo Toribio	279
Ermita de Santa María.....	285
Resto de la superficie del cerro fuera de los ámbitos anteriores	293
VI.1.8.- ZONA 8 FUERA DE LA DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO Y DENTRO DEL ÁMBITO DEL BIC: SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN CULTURAL	301
Ermita de San Juanillo y Eremitorio rupestre SRPC.....	301
Resto de la superficie del cerro San Juanillo fuera de los ámbitos anteriores. SRPC	309
VI.1.9.- YACIMIENTOS EN SUELO RÚSTICO FUERA DEL ÁMBITO DELBIC	319
Santa Eufemia (2277181).....	319
VII.- NORMATIVA.....	323
VII. 1.- LEGISLACIÓN	323
VII. 2.- PROCEDIMIENTO.	323
VII. 3.- EXENCIONES DE LAS CAUTELAS ARQUEOLÓGICAS.....	324
VII. 4.- FINANCIACIÓN:	325
VII. 5.- NUEVOS YACIMIENTOS O BIENES CON PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA.....	325

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp





VII. 6. DEFINICIÓN DE LAS ACTIVIDADES ARQUEOLÓGICAS 325

VII. 7.- GRADOS DE PROTECCIÓN Y CRITERIOS DE APLICACIÓN. 326

 VII.7.1-Espacios con Grado de Protección 1..... 327

 VII.7.2. Yacimiento arqueológico de Palencia dentro del bic en zonas con Grado de Protección 2..... 328

 VII.7. 3. Yacimiento arqueológico de Palencia en zonas con Grado de Protección 3..... 330

 VII.7.4. Yacimiento arqueológico de Palencia en zonas con Grado de Protección 4. 331

 VII.7. 5. Espacios sin protección inicial. 332

 VII.7.6.- Canal de Castilla. BIC..... 333

VII.8.- YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE SANTA EUFEMIA (2277181) 334

VII.9 . HALLAZGOS CASUALES 334

VII.10 .- TABLA REGULADORA SIMPLIFICADA 335

VIII.- BIBLIOGRAFÍA.....337

VIII.- BIBLIOGRAFÍA.....337

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

III

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña
 Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	



MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

IV

Firma 1 de 1	26/05/2023	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	



I.- INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como objeto completar la información y normativa arqueológica del área afectada por la declaración de BIC del Conjunto histórico de Palencia, para su inclusión en el documento urbanístico “Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia para la ordenación del ámbito declarado BIC en la categoría de Conjunto Histórico,(Palencia)”, en este caso la prospección y estudio concierne a los Cerros del Otero, San Juanillo y las áreas situadas al noroeste y oeste del casco urbano, el resto de la superficie afectada por la declaración de BIC del casco histórico ya ha sido objeto de estudio y prospección en otros documentos (Crespo Mancho : 2006; Estremera Portela :2006). Asimismo, en este documento se actualiza la información de las distintas actividades arqueológicas realizadas en el ámbito delimitado del BIC desde el año 2006 hasta la fecha actual, se incluye la nueva delimitación propuesta para necrópolis de Eras del Bosque a raíz de los hallazgos de marzo de 2019 y el nuevo yacimiento inventariado de Santa Eufemia (2277181) y la normativa de protección para el ámbito del BIC.

II.- MARCO GEOGRÁFICO:

II.1.- EL CONJUNTO DE LOS CERROS.

Se localiza al norte del núcleo urbano, en las inmediaciones meridionales del páramo de la Miranda que delimita al TM por el norte. Constituyen uno de los hitos paisajísticos de la ciudad. Son las zonas de mayor altitud del TM, en concreto el cerro del Otero alcanza la cota de 843 m en la cumbre y 763 m en la base, la cota máxima en la cumbre del cerro de San Juanillo es de 839 m y de 804 m en la base.

Forman parte de la unidad morfoestructural conocida como Cerrato, caracterizada por los elevados páramos calcáreos surcados por diversas arroyadas formando valles. Son terrenos con una alta escorrentía superficial y procesos de erosión muy activos, que pueden originar ocasionalmente, deslizamientos.

Tres son las unidades que los componen:

- Las planicies que lo delimitan, cuyos terrenos están compuestos por limos, arcillas y arenas ocres con intercalaciones de paleocanales y suelos calcimorfos.
- Las laderas de ascenso, cuyos suelos están formados por arcillas y margas gris-negras, carbonatadas, ricas en gasterópodos con intercalaciones de calizas, costras y arenas.
- La cima, cuyos suelos están compuestos por Margas y yesos, con intercalaciones de arcillas, margocalizas, y a veces dolomías. Son suelos de génesis Terciaria originados en el Mioceno.

Ambos cerros de encuentran libres de edificaciones, salvo las ermitas de Santa María, Santo Toribio, escultura de Cristo y depósitos de agua en el caso del cerro del Otero y ermita de San Juan en el cerro de San Juanillo.

Vegetación: se ha realizado un proceso de reforestación de pináceas en las laderas norte y este de ambos cerros; se han plantado especies autóctonas como romero, tomillo y salvia, alternado con almendros en las laderas sur y oeste del cerro del Otero, sin embargo, las caras sur y oeste del cerro de San Juanillo carecen de vegetación, lo que favorece el proceso de erosión de escorrentía, debido a las numerosas cárcavas existentes.

II.2.- EL RESTO DEL BIC DEL CONJUNTO HISTÓRICO

Se localiza en la Unidad Ambiental denominada “Huerta de Palencia”, que se incluye dentro de la unidad morfoestructural de “Tierra de Campos”, comprende un espacio de 44,5 Km2, abarcando el núcleo urbano de Palencia y su perímetro industrial hasta el TM de Villamuriel de Cerrato, dentro de este área se localiza la superficie delimitada como Conjunto histórico, la cual se divide en dos unidades que separa el río Carrión.

- Casco histórico, se ubica en la margen izquierda del río Carrión, zona de valle situado a una altitud de 741 m. Área totalmente urbanizada que viene siendo ocupada desde la creación de la ciudad hasta el momento actual. El espacio con mayor altitud se localiza al oeste de la zona, en el entorno de la

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

catedral y Palacio del Obispo, para ir descendiendo en suave caída hacia el noroeste, este y sur. El subsuelo lo constituye una terraza formada por gravas cuarcíticas, arenas y limos frecuentemente encostrados, de génesis cuaternaria, creada en el Pleistoceno Medio.

La vegetación de esta área lo constituyen los jardines del núcleo, así como el parque de la margen derecha del río, en todos los casos se trata de plantas de cultivo ornamental.

- El resto del área delimitada como Conjunto Histórico se localiza al oeste de la ciudad, en la margen derecha del río, zona a menor altitud -733 m-, lo que favorece su inundación en época de fuertes crecidas. Tradicionalmente el espacio viene siendo ocupado por explotaciones ganaderas familiares y huertas. En la actualidad ha sufrido un proceso de urbanización en el entorno de las vías principales que atraviesan la zona, carretera de León, avenida Viñalta y Eras del Rosal. El subsuelo está formado por una terraza de génesis cuaternaria creada en el Pleistoceno superior, formada por gravas cuarcíticas, arenas y limos.

La vegetación existente es de chopos, castaños y alisos, junto a especies herbáceas asociadas a un ecosistema de ribera; estos tipos, se alternan con los cultivos hortícolas y de regadíos propios de la zona.



III.- MARCO HISTÓRICO DE LOS CERROS

La referencia histórica de este documento se centrará en el entorno de los cerros del Otero y de San Juanillos, por entender que en lo concerniente al resto de la ciudad el marco histórico ha quedado suficientemente recopilado en los documentos de (Crespo Mancho: 2006, Estremera Portela :2006, Andrés y Masiá: 2008).

Los primeros restos materiales encontrados en los cerros y relacionados con el hombre, corresponden a un hallazgo aislado. Se trata de un cuenco campaniforme con decoración del tipo Ciempozuelos, que fue localizado en la base del cerro del Otero. A continuación, pasó a manos particulares formando parte de la colección Santa Olalla; actualmente se encuentra depositado en el Museo Arqueológico Nacional y existe una reproducción de esta pieza en el Museo de Palencia.

A partir de ese momento no se han documentado restos materiales que confirmen la ocupación del espacio, hasta la construcción de las ermitas de Santa María, San Juan y Santo Toribio. Estas tres ermitas constituyen los restos constructivos más antiguos de los cerros.

La devoción de Palencia al Otero se pierde en la leyenda y la tradición, se inicia cuando Toribio (San Martín: 93), monje eremita de sus cuevas, predicó en la ciudad contra las herejías arrianas y priscilianas recibiendo como respuesta el apedreamiento de los palentinos; según la leyenda, la reacción divina a estos hechos fue la inundación de Palencia por las aguas del Carrión, ante tal situación los vecinos fueron en peregrinación hasta el Otero a pedir perdón a Toribio. La inundación a la que alude la leyenda, la relacionan algunos historiadores con la inundación documentada en las excavaciones arqueológicas realizadas en los solares palentinos, y que se fecha en el siglo II d.C (Balado Pachón y Martínez García:2012, 234).

Lo cierto es que a mediados del siglo XIV, el Cabildo comienza a celebrar la peregrinación hacia el cerro del Otero. A lo largo del siglo XV esta tradición se consolida, y de finales de dicho siglo son las primeras referencias documentales que confirman la existencia de las ermitas.

Como consecuencia de la construcción del convento del Carmen a finales del siglo XVI, en lo que entonces era las afueras de la parte sur de la ciudad y que hoy ocupan los jardines del Salón de Isabel II, se traslada el humilladero existente en esta zona a la parte sur de la falda baja del cerro del Otero. La localización del humilladero en esta zona se prolonga hasta las primeras décadas del siglo XX, desapareciendo a raíz de la construcción de "la casa de las llaves".

Hasta comienzos del siglo XIX, la apariencia del cerro y su entorno no había variado con respecto a la de los siglos precedentes.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

2

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	



Con el propósito de abastecer a la ciudad de tejas, ladrillos y baldosas, y no tener que comprar estos productos en las tejas de las poblaciones del entorno, en marzo del año 1800, se asienta en los terrenos del “Barredo del Otero” el maestro de obra Valentín Emperador (Fernández Morate:45), construye dos hornos⁷ de teja con su correspondiente casilla y tendadero. Los terrenos eran propiedad del Ayuntamiento por lo que tuvo que contar con su aprobación, no obstante el consistorio impuso una serie de condiciones, le permitía el aprovechamiento de la arcilla y las arenas minerales; pero, en caso de que pasado el tiempo no le interesase continuar con la fábrica, no podía demoler los hornos, debiendo pasar estos a disposición de la ciudad para que otros vecinos pudieran intentar su continuidad; además, se le indicaba que no podría impedir que otro vecino se estableciera en la zona con la misma industria o que extrajera la tierra mineral que necesitase, durante el siglo XIX, este tejar mantuvo la producción de ladrillo macizo, de teja curva y de baldosa. Estos hornos han estado en pie hasta bien entrado el siglo XX.

La producción artesanal de tejas y ladrillos, se simultaneó con la fabricación de yesos en la Miranda, aprovechando el abundante yeso en flecha o espejuelo, el Ayuntamiento concedió licencia a los yeseros, señalándoles de forma clara y taxativa las normas que debían cumplir los que realizaran esta actividad. Les dio permiso para la corta de tomillas y salvias del páramo, para la quema del yeso, pero les vedó la corta de Zarza y Espino; les encargó que mantuvieran las yeseras posteadas y seguras; y les prohibió que hicieran nuevas sendas por sembrados y barbechos con pretexto de acortar el camino. Restos de estas minas extractivas se encuentran en la cima del cerro de San Juanillo.

La fisonomía de los cerros sufre su mayor transformación durante la etapa de extracción de arcilla para la Tejera Mecánica de Don Cándido.

Cándido Germán Esteban (Fernández Morate : 47), natural de arcos de Jalón Soria, llega a Palencia en 1871 para desempeñar el cargo de arquitecto municipal y, desde 1876, el de arquitecto diocesano. En las proximidades del camino de Santander y a medio camino entre el Otero y la ciudad, Don Cándido funda, en 1881 la Tejera Mecánica, compra al Ayuntamiento el terreno de común aprovechamiento en el que, a lo largo del siglo XIX, los vecinos fabricaron tejas y ladrillos, utilizando las arcillas del “Barredo”; adquiere los grandes yacimientos de arcilla que se encuentran en las inmediaciones de los cerros y transforma el pequeño tejar en una gran industria. La Tejera mecánica de don Cándido responde de forma industrial a las nuevas expectativas y necesidades de la capital en crecimiento. La producción es considerable y para abastecer los hornos de manera constante y suficiente se transporta la materia prima en vagonetas hasta la cerámica. Los yacimientos de arcilla, explotados en galerías y a cielo abierto, están cada vez más alejados, por lo que estrechos caminos de hierro surcan los entornos del Otero; raíles y pesadas vagonetas que permanecerán largo tiempo sobre el terreno.

La fábrica se amplía en repetidas ocasiones. Llega a ser una de las más importantes de Castilla, alcanzando un gran prestigio al recibir el primer premio a los productos cerámicos en la Exposición Universal de París del año 1900.

Con la llegada del agua corriente a las viviendas (Fernández Morate :48) surgen nuevas necesidades por lo que la Tejera inicia la producción de inodoros de loza fina y tuberías de gres, convirtiéndose en gran tejería mecánica y fábrica de gres de Cándido Germán. Muy próximo a ella, al iniciarse el siglo 20, en una finca sita en el camino de Fuentes de Valdepero, se instala una fábrica de cemento, “La Sociedad Cemento Portland Castellano, que con visión empresarial fundan Jerónimo Arroyo, Cándido German y Francisco Simón Nieto, entre otros. El cemento es imprescindible en las modernas formaciones de construcción al utilizarse hormigón en vez de ladrillo, lo que, por otra parte, resulta más económico. Sin embargo, la andadura de la sociedad anónima es corta. En 1911 se ponen a la venta sus bienes sociales y al poco tiempo se desmonta la maquinaria y se abandona el edificio.

A finales de 1911 (Morales Pacheco y Dantín Cereceda : 1915, 5-11) y (Fernández Morate :48) en la vertiente meridional de la base del cerro del Otero, en pleno terreno terciario, los obreros que extraían la arcilla para la tejería mecánica hallan unos grandes huesos y algunos molares de mastodonte. Don Cándido Germán se dirige al Gobierno, dando noticia del descubrimiento, para que sea estudiado por personas competentes. El director del Museo Nacional de Ciencias Naturales de Madrid encarga la investigación a Don Eduardo Hernández

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

3

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	



Aprobación Inicial Pleno
18 de Mayo de 2023
En Secretaría

Pacheco y a Don Juan Dantín Cereceda; los cuales inician las excavaciones en el “conglomerado fosilífero del cerro del Otero” en la primavera de 1912.

Conforme a la memoria presentada por los investigadores en 1915, el depósito de los fósiles del Otero fue originado por la crecida de un río mioceno, que al desbordarse por la llanura arrastró los esqueletos de animales repartidos por las márgenes, los cuales, juntamente con las gravas y pequeños cantos, fueron transportados más o menos lejos de su lugar de origen y depositados en un remanso de la corriente. Las especies más representadas en el yacimiento de mamíferos fósiles miocenos del cerro resultan ser perisodáctilos restos de cráneos, mandíbulas, molares vértebras y huesos de extremidades de rinocerontes, perisodáctilos astas de rumiantes y proboscidos (*molares y huesos de mastodontes, destacando el Dinotarium giganteum y el Mastodon angustidens*). En el estudio minucioso del entorno del cerro de San Juanillo y del entorno y del extremo meridional del Páramo, en la Miranda, los paleontólogos localizaron moluscos fósiles del mioceno.

Los fósiles hallados se depositan en el Museo Nacional de Ciencias Naturales de Madrid; y, en el momento actual, constituyen una parte importante de su colección de Paleontología de vertebrados.

El profesor Eduardo Hernández y su ayudante señor Royo Gómez, años más tarde, llevaron a cabo una nueva excavación en la base del Otero, hallando unas tortugas fósiles gigantescas; Lo que hacen publicó en la revista científica Ibérica de mayo de 1921.

Don Cándido Germán Esteban muere en 1914, la Tejera pasa a ser regentada por su yerno Fulgencio García Santos, cambiándose la denominación a hijos de Cándido Germán.

La situación orográfica del terreno propició la instalación de los depósitos de abastecimiento de agua de la ciudad en la falda del cerro, esta construcción es otro de los elementos que ha contribuido a la transformación de la fisonomía del cerro del Otero.

En 1907 (González Delgado y Muñoz González : 2001, 198), desempeñando el cargo de arquitecto interino, Jerónimo Arroyo proyectó los depósitos de agua sobre la base del proyecto que en 1899 redactara Juan Agapito Revilla. El proyecto de Arroyo modificó sobremanera el proyecto de Agapito Revilla, al proponer un nuevo emplazamiento, la inclusión de hormigón en la ejecución de los muros, el cambio de sistema de impulsión, la reducción de las trazas de las tuberías de impulsión y de conducción a la ciudad, etc. Los vasos se disponen en la base del cerro en su lateral oeste. También se construye en la base del cerro “*la casa de las llaves*” como vivienda del encargado de las instalaciones. El 4 de septiembre de 1908 (Fernández Morate : 35) se inauguraron los citados depósitos, siendo alcalde D. Ignacio Martínez de Azcoitia. A finales de los años 40, el Ayuntamiento completaría el conjunto de los depósitos con la construcción de unos decantadores de hormigón armado.

La transformación definitiva surge a partir del asentamiento de un gran número de familias obreras en las inmediaciones del cerro, dando lugar a la creación del que ahora es el popular barrio del Cristo. En las primeras décadas del siglo XX (Fernández Morate:50) se construyen las primeras viviendas en lo que actualmente es el barrio del Cristo. Las viviendas extramuros de la ciudad eran escasas, en el cerro del Otero habitaba el ermitaño y, desde 1908, el guarda de los depósitos de agua; en los entornos, entre las tapias de la Tejera de don Cándido y el camino de nuestra señora del Otero existían 3 o 4 casas aisladas. Hacia 1905, según las memorias escritas por el vecino Julián Ceinos, comienzan la primera construcción. A partir de 1910 se generalizan de forma paulatina las construcciones en el barrio, primeramente en los terrenos de Manuel Martínez de Azcoitia con consentimiento suyo, se trata de jornaleros jóvenes, casados que viven en alquiler y que buscan instalarse en esta zona levantando su propia vivienda realizando construcciones en planta baja con corral, fabricadas con adobes que se elaboraban en el entorno de la propia vivienda, o en lugares próximos a las charcas, y en tiempos más tardíos en la acequia del canal. El ejemplo se difunde y aparecen más vecinos que siguen esta misma práctica. Las primeras construcciones se realizan en la calle Fulgencio García y en el camino de nuestra señora del Otero.

Hacia 1920 el canal de Palencia, la acequia llega a los entornos del Otero y delimita el espacio del barrio por el sur, el cual crece entre este límite, la carretera Santander al este y el camino de la Miranda. Las obras de

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

4

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	



excavación de la acequia dan comienzo el 6 de marzo de 1916 en Calahorra de Ribas. El canal de Palencia toma las aguas del Carrión en el azud de Ribas de Campos y recorre la margen izquierda del río con una longitud de 47 km y con capacidad para regar unas 5000 hectáreas. Discurre por los términos municipales de Ribas de campos, Amusco, Monzón, Fuentes de Valdepero, Husillos, Palencia, Villalobón, Villamuriel, Baños de Cerrato y Venta de Baños donde se une al canal de Villalaco para llevar junto sus aguas al río Pisuerga , en las cercanías del monasterio de la Trapa.

La acequia facilita la vida en el barrio del proveer de agua no potable a las familias para los más diversos menesteres y permite que en sus orillas se laven las ropas, se fabriquen adobes, etc.

La década de los 20 se completa la calle Manuel Martínez de Azcoitia, llegando hasta las tapias de la Tejera, se construyen casas a uno y otro lado del paseo dedicado al escultor palentino Victorio Macho y se edifica un par de viviendas en el camino de Santa Eufemia.

En los años 30 el barrio sigue creciendo, el Ayuntamiento concede 45 licencias de obras para cercar solares, que se transforman en viviendas; Se completan las calles Tuberías, Luis Vives, Fulgencio García, Providencia, La Fuente y la derecha del paseo de Victorio Macho, en sentido ascendente. En esta década se asienta en una cueva, la familia gitana de Manolo el cheposo y poco después llega la de la del Che, gitano, que vive un tiempo con Manolo para trasladarse, más tarde, a otra cueva próxima a la antigua zona de las charcas. Son las únicas familias gitanas que habitan en la zona antes de la guerra.

En 1931, se construye la estatua colosal del Cristo del Otero en la cima del cerro, lo que supuso un cambio sustancial tanto en la fisonomía del cerro como en la imagen de la ciudad, convirtiéndose en una de sus señas de identidad.

El proyecto (Sánchez: 2006, 164-168) fue encargado a Victorio Macho por mediación directa de Jerónimo Arroyo, que por aquel entonces era el arquitecto diocesano. El Cristo que se representaba en el proyecto del año 1927 tenía una altura de 20 metros; la cabeza, brazos y pies se realizaban en bronce, los ojos eran de marfil y mármol azul pulimentado, y estaba cubierto por una túnica de cemento armado con un revestimiento cerámico y los brazos se proyectaban hacia el suelo, separados del tronco. Este proyecto fue rechazado por lo que tras un concurso que quedó desierto, se volvió a pedir al escultor que modificase el proyecto inicial, lo que se tradujo en algunos cambios importantes, modificando la posición de los brazos y cambió algunos de los materiales, en concreto ya no se utiliza el bronce ni el mármol señalado. Las extremidades y cabeza se realizan con cemento armado y el corazón que decora el pecho se efectuó con teselas de vidrio de colores.

Durante la guerra civil la construcción de viviendas se paraliza y el Cristo se convierte en zona de defensa antiaérea, se coloca un cañón en el solar en que más tarde se edificará el colegio Juan Mena y se instala una batería completa, bajo mando de un teniente, en la zona donde muchos años después se edificarán los chalés en la calle Covadonga y la Iglesia de San Ignacio. La presencia de aviación republicana sobre la ciudad es más frecuente a partir de 1937, una vez que se traslada a Palencia la fábrica de armas de Toledo, en uno de los ataques, las bombas caen en el caserío del Otero, sin que se produzcan víctimas.

En la actualidad el barrio ha seguido evolucionando y transformándose, conservando algunas de sus características; mantiene su trazado inicial y la mayor parte de sus viviendas siguen siendo las tradicionales casas unifamiliares, muchas de ellas molineras con patio en su interior.

IV.- CARTOGRAFÍA HISTÓRICA

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

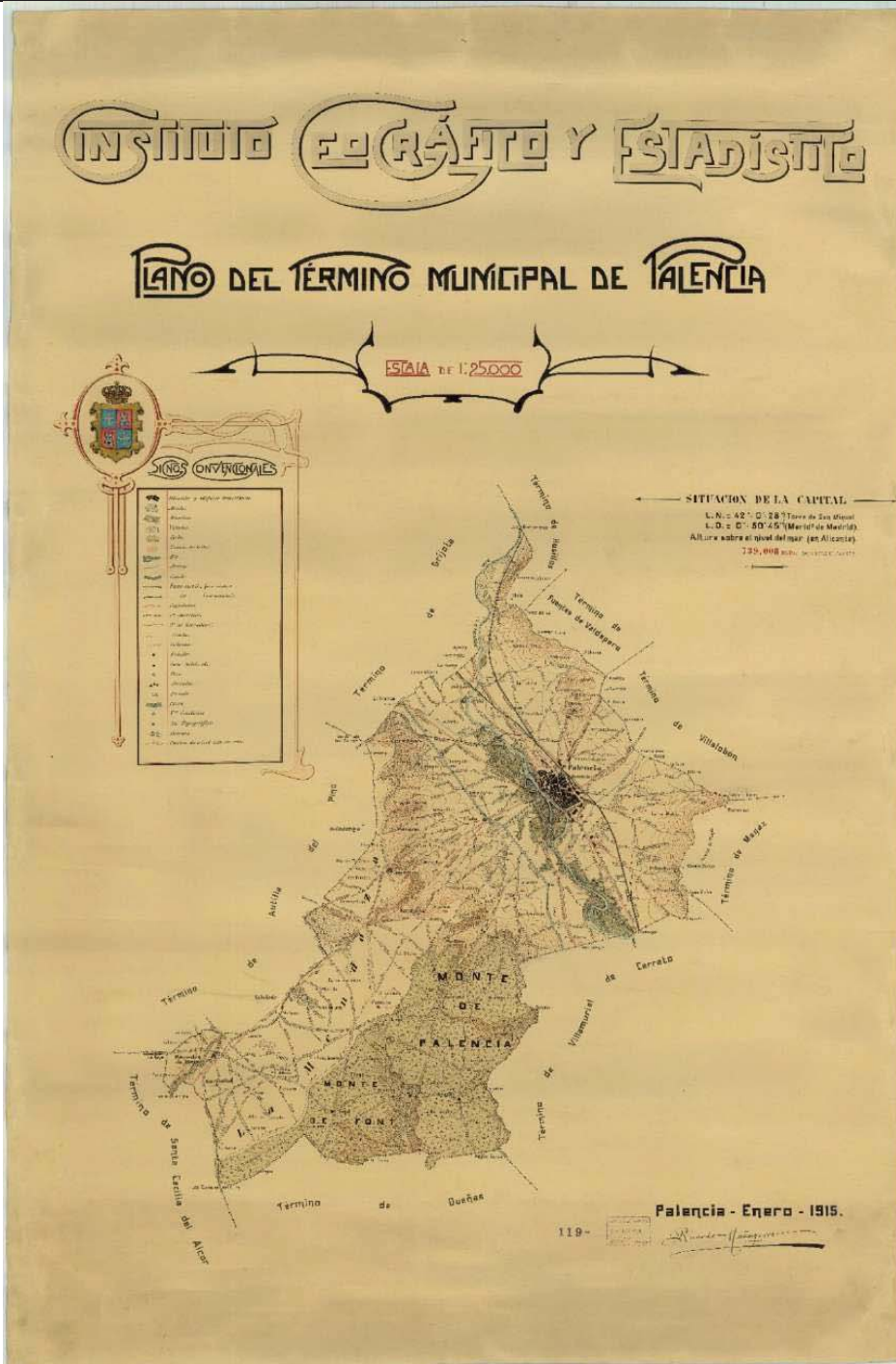
Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Ayuntamiento de Palencia
 Aprobación Inicial Pleno
 18 de Mayo de 2023
 La Secretaría General



Plano del TM de Palencia 1915. Instituto Geográfico y Estadístico.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

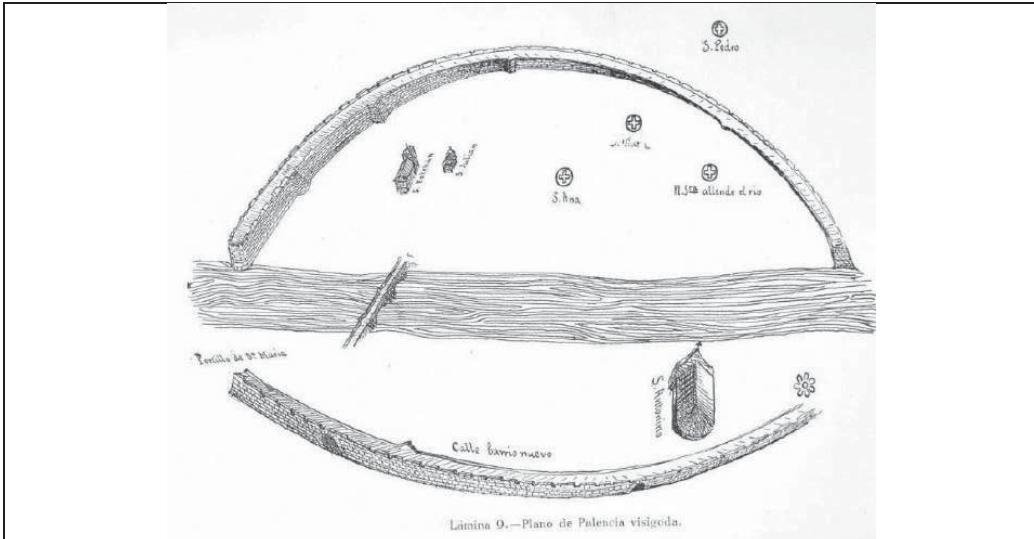
Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



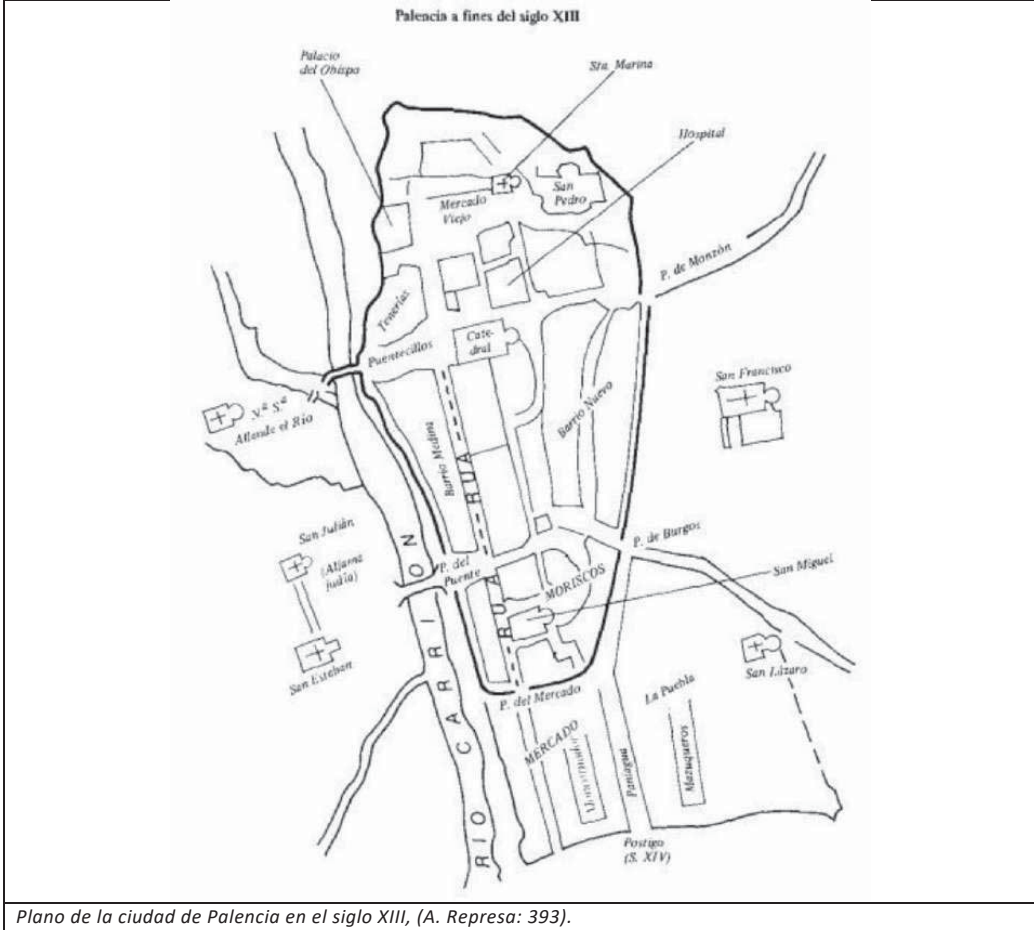
Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp





Lamina 9.—Plano de Palencia visigoda.

Ubicación de las iglesias desaparecidas según la documentación archivística recopilada. Plano de Palencia con la localización de algunas de las iglesias existentes en la margen izquierda del río, Vielva Ramos, M : 1942, Silva Palentina. T,1, pp.57



Plano de la ciudad de Palencia en el siglo XIII, (A. Represa: 393).

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Ayuntamiento de Palencia
 Aprobación Inicial Pleno
 18 de Mayo de 2023
 La Secretaría General



Plano de Palencia publicado por Ponz en 1785. Al sur de la ciudad y adosado a la antigua muralla, en el recinto que hoy ocupa el parque de El Salón, aparece el desaparecido convento del Carmen.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

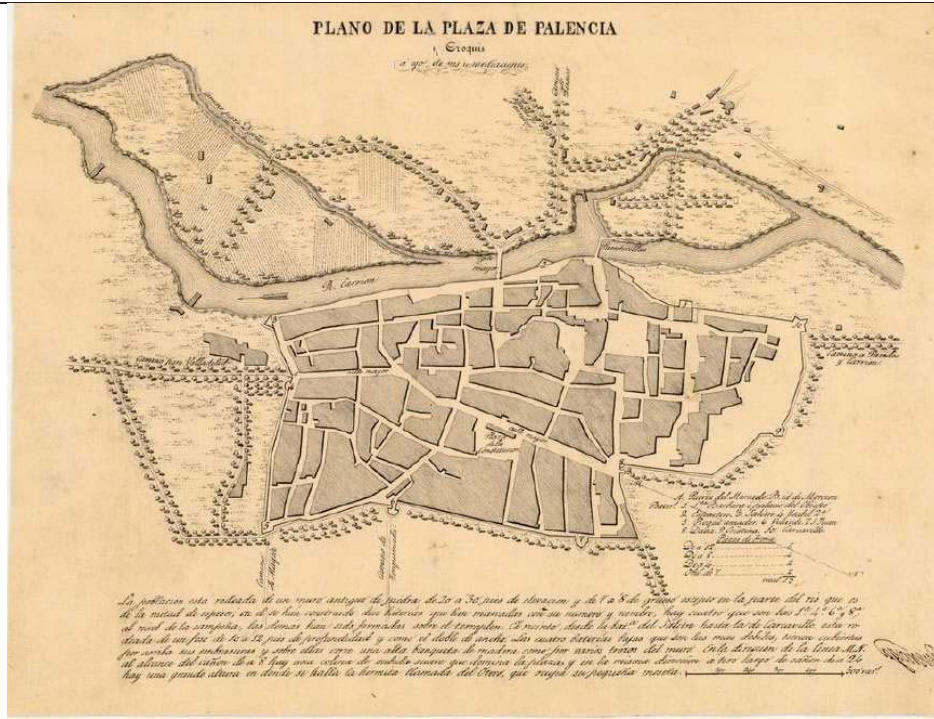
Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

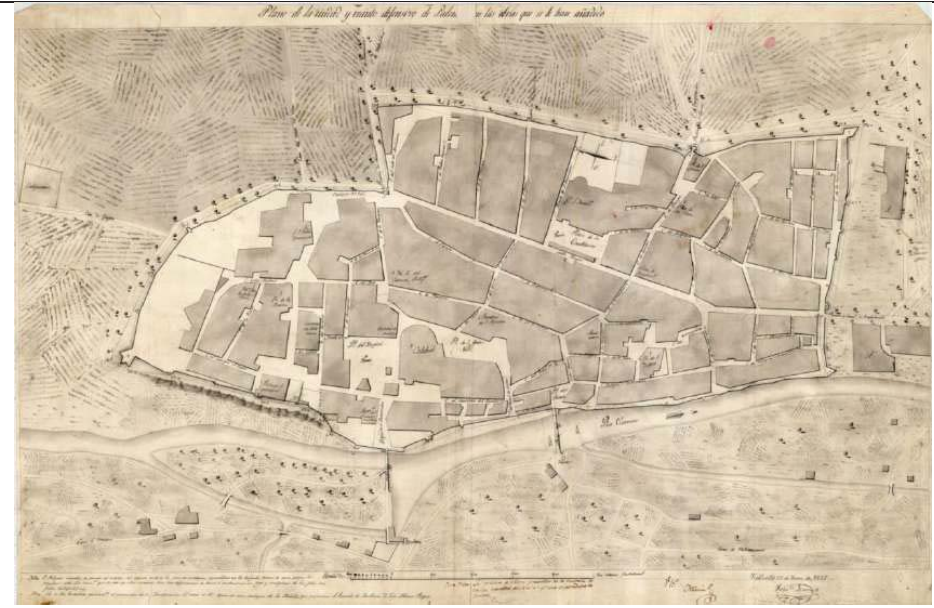


Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp





Plano de Palencia con el posicionamiento de las baterías de defensa durante la guerra Carlista.

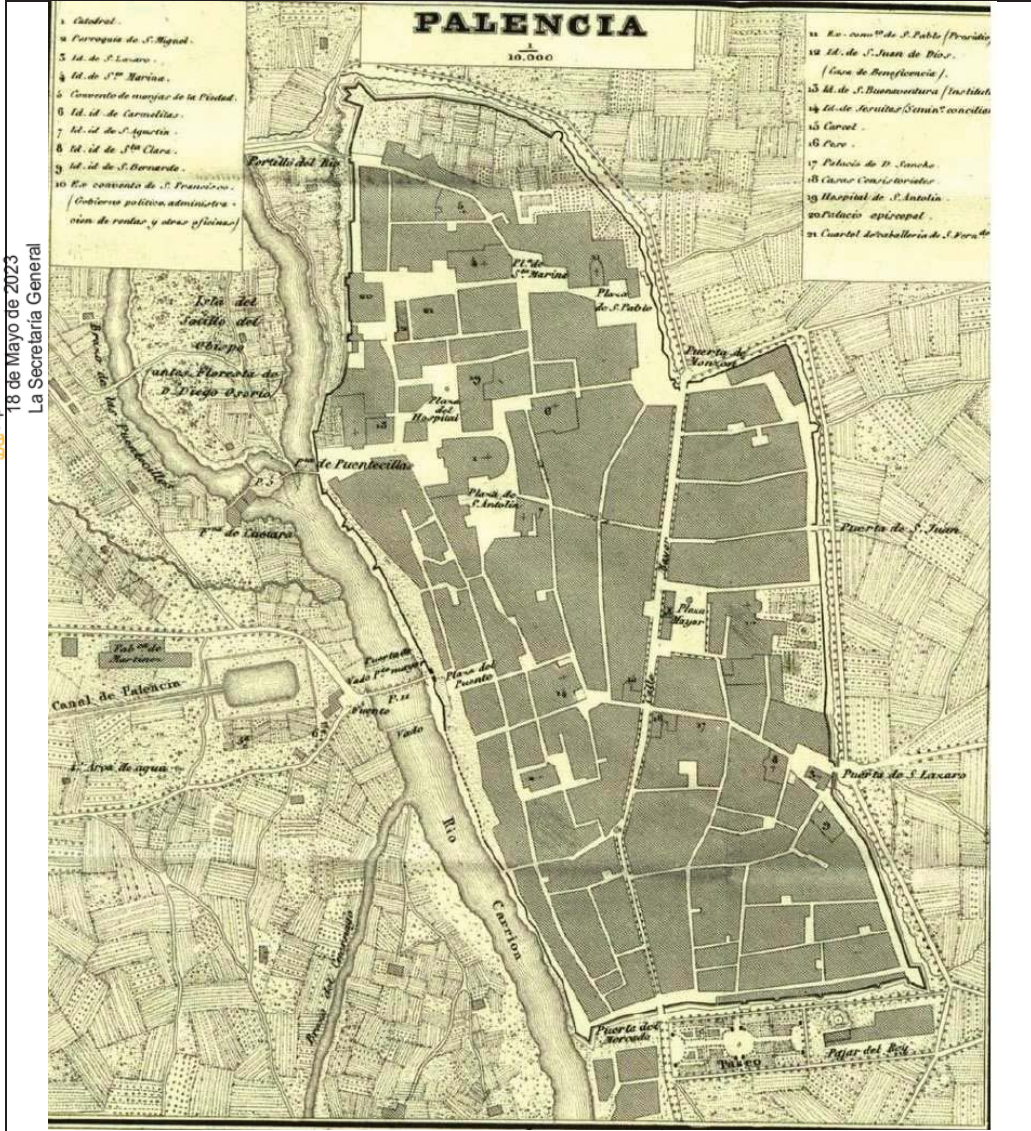
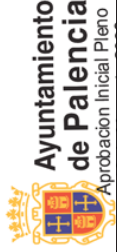


Plano de la plaza de Palencia de Francisco Marrón 1837

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





Plano de Palencia Francisco Coello, 1848, localización de la muralla del siglo XVI y sus puertas.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña
 Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



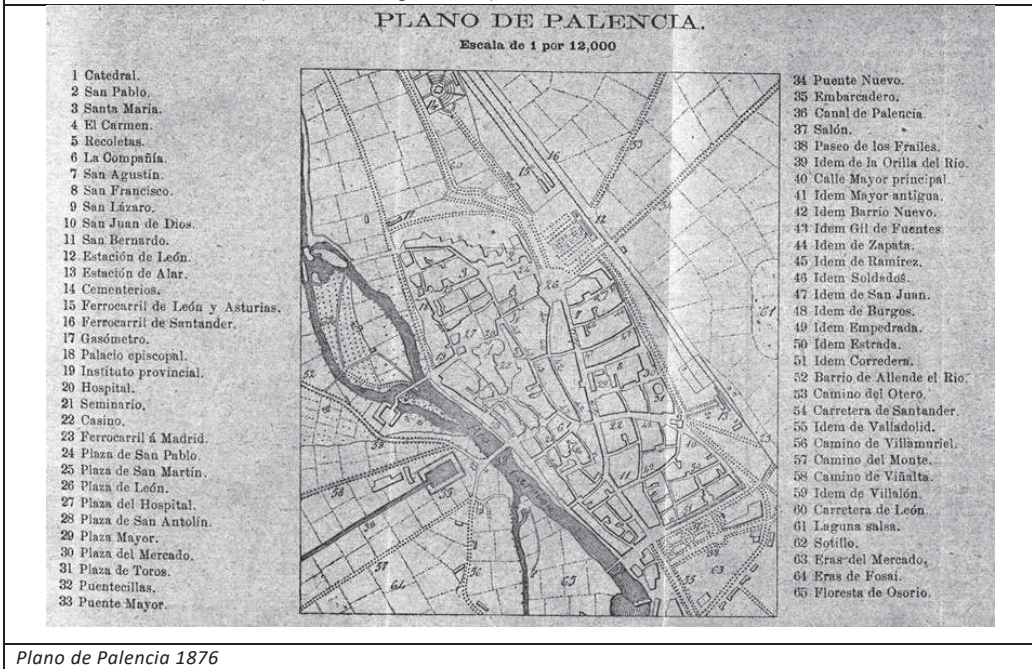
Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp





Plano de la ciudad de 1875, (Becerro de Bengoa : 1875)



Plano de Palencia 1876

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



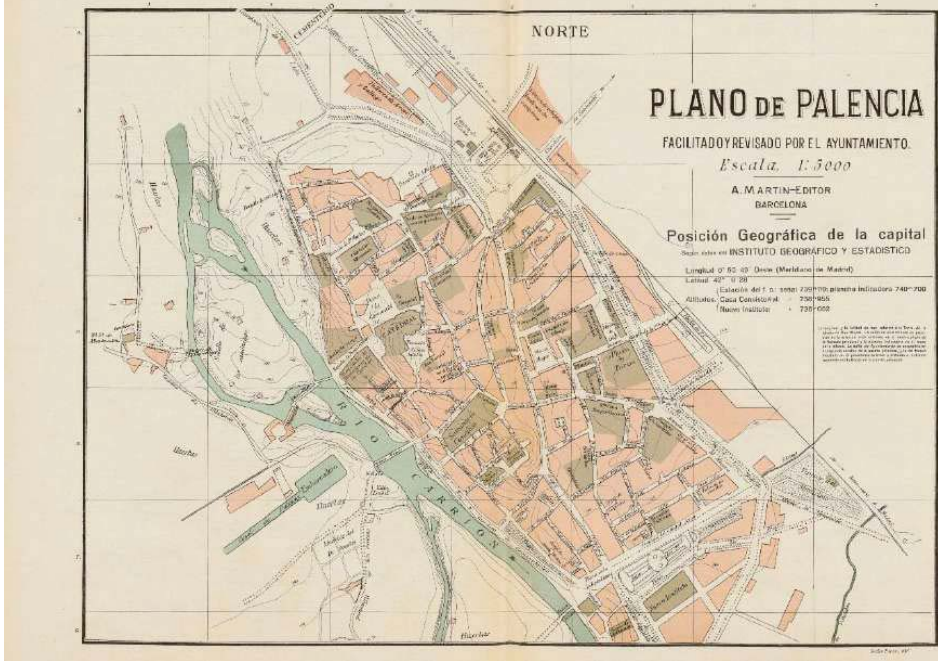
Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Ayuntamiento de Palencia
 Aprobación Inicial Pleno
 18 de Mayo de 2023
 La Secretaría General



Plano de Palencia 1905. Instituto Cartográfico de Castilla y León



Plano de Palencia del Instituto geográfico y estadístico de 1918.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

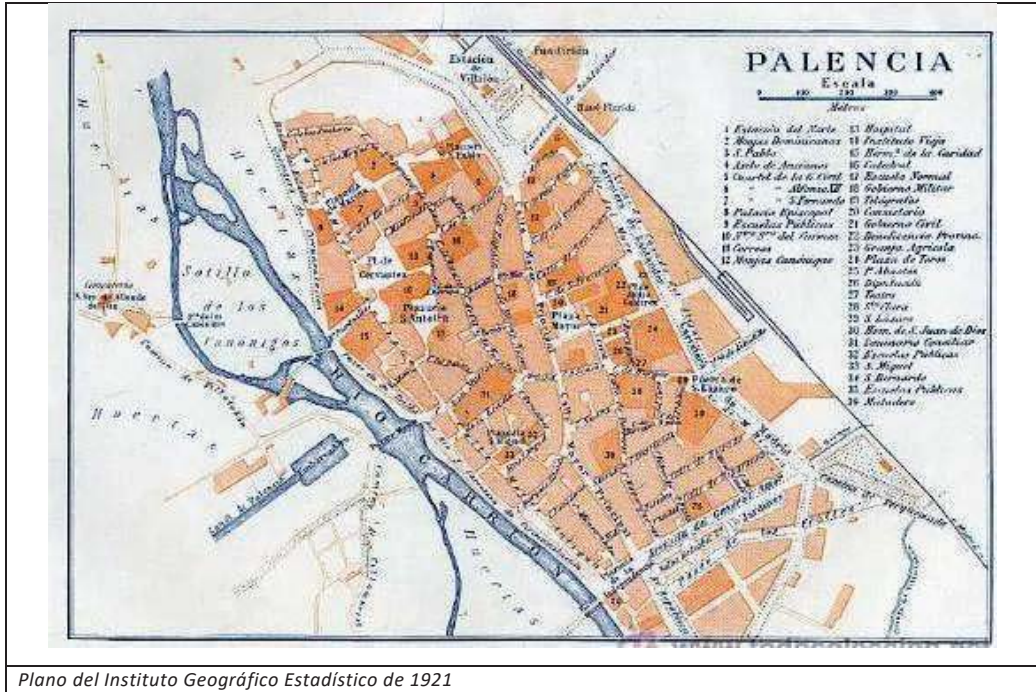
Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp





Plano del Instituto Geográfico Estadístico de 1921

V.- ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS REALIZADAS

En este listado se han reflejado las distintas intervenciones arqueológicas que se han realizado en la ciudad desde 1.985 (momento en que se crea la ley de Patrimonio Ley 16/1985), marcando aquellas zonas donde los hallazgos han sido más relevantes, y señalando aquellos hallazgos recogidos en la bibliografía..

V.1.- RELACIÓN DE LAS INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS REALIZADAS EN EL CASCO URBANO.

1. Plaza de la Catedral. Palol., 1.963.
2. Escuela Normal de Magisterio. Piedra de molino.
3. Claustro de la Catedral. Trapote.C., 1983/3.
4. Eras del Bosque. Balmaseda, J., 1.984. (exp. 84/3).
5. C/ Eduardo Dato- C/ Niños de Coro, 1.985 (Nuevo Archivo Provincial) Polideportivo Colegio Filipenses, León, C.
6. Plaza de las Carmelitas con calles Comandante Ramírez y Doña Urraca 1.986, León, C.
7. C/ Niños de Coro,(Biblioteca Pública), 1.985. León, C.
8. Claustro de la Catedral, 1.988, León, C.
9. Plaza de la Inmaculada, 1.989, León, J y Crespo, J.
10. C/ Los Gatos, 1.989, León, J.
11. C/ Obispo Lozano con Plaza de San Miguel, 1.989, León, J.
12. Avda de los Vacceos- Eras del Bosque. 1.989-90. León, J.
13. Plaza del Cordón. León, J y Crespo, J. , 1.990
14. Eras del Bosque. Amo, M. Del 1990 (Exp. 92/15).
15. C/ Villacasares. Amo, M. Del. 1.990.
16. C/ Los Pastores, 16. STRATO, 1.992.
17. C/ General Mola, 68, 70, 72. ITER., 1.992 (Exp.92/15).

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

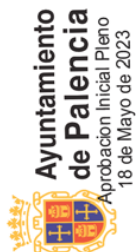
Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp





18. Iglesia de San Pablo. Crespo, J. 1.992
19. C/ San Bernardo, 7. STRATO, 1.993.
20. C/ Don Sancho, 9. ITER, 1.993.
21. C / Mayor, 53-Esquina Becerro de Bengoa. ITER, 1.993.
22. C/ Comandante Ramírez, 4. ITER, 1.994.
23. Plaza de la Inmaculada, 2. ITER, 1994
24. Plaza Cervantes, Crespo, J.,1.994
25. C/ Pedro Romero, 1. STRATO, 1.994.
26. C/ San Marcos, 8. Carro, M., 1.994.
27. Avda. de los Vacceos-Eras del Bosque, Carro, M.
28. Plaza Juan XXIII. Carro, M. 1.994.
29. Plaza General Sanjurjo- Primer Corral de San Miguel. ITER, 1.994
30. Plaza de la Inmaculada, 7. ITER, 1.994.
31. Corral Gil de Fuentes. Crespo, J., 1.994.
32. C/ Mayor, 69-71. Crespo, J., 1.995.
33. C/ Pastores-C/ Las Monjas. ARQUEOGRAF. 1996
34. Huerta de los PP. Dominicos. ARQUEOGRAF, 1.996
35. Corral Gil de Fuentes. ITER, 1.996.
36. C/ Mayor, 108. Crespo, J., 1.996.
37. Solar del Conservatorio. ITER, 1.996.
38. Plaza de la Inmaculada-Corral Gil de Fuentes. Río, J.A. y San Miguel, L.C., 1.996.
39. C/ Mayor, 31. ITER, 1.996.
40. Plaza de la Inmaculada 3 y 5. STRATO, 1.997.
41. Plaza de la Inmaculada, 4..1.997.
42. C/ General de Mola-Corral de la Medina. M.C.R., 1.998.
43. Plaza de la Inmaculada-Santo San Pedro. STRATO, 1.998.
44. Avda. de los Vacceos. Solar de la Antigua Florida. M.C.R. 1.998
45. C/ Berruguete-C/ Felipe Prieto. Strato
46. M.C.R.,1.999.
47. Plaza Mayor. STRATO, 1.999
48. C/ Marqués de Albaida. 1.999.
49. C Mayor, 112. M.C.R., 1.999.
50. C/ Juan de Castilla. STRATO, 2.000.
51. C/ Colón, 14. STRATO, 2.001.
52. C/ Colón, 16. M.C.R., 2.001
53. C/ Ignacio Martínez de Azcoitia, 7. M.C.R. 2001.
54. C/ Barrio y Mier, 6. M.C.R. 2.001.
55. C/ Mayor-Plaza Pío XII. STRATO, 2.002.
56. Subterráneo Plaza Pío XII. 2.002., 2004 Pascual, S.
57. Plaza de León. STRATO, 2.002.
58. C/ Onésimo Redondo. STRATO, 2.002.
59. C/ Mayor, obras de pavimentación y acondicionamiento realizadas por el Ayuntamiento, desde su inicio en Correos hasta la Plaza Mayor. 2.002.
60. Subterráneo realizado por C/ Berruguete para el aparcamiento de Plaza Abilio Calderón. 2.003. Víctor Mayoral
61. C/ Mayor, Casa López. De La Cruz, A. 2.003.
62. Corral de la Cerera. Crespo, J. 2.003.
63. C/ Las Monjas, 6. Crespo, J. 2.003
64. C/ Valentín Calderón, 4. Crespo, J. 2.003
65. C/ Alonso Fernández de Madrid. Imprenta Iglesias. Nuño, J. 2.003.
66. C/ Colón. STRATO, 2.003.
67. Puerta del Mercado, 2.003.Fabiola Monzón Moya.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

14

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña
Gutiérrez26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp





68. Seguimiento de obra y excavación en el solar sito: C/ Valentín Calderón 18 de Palencia. Año 2.004. M^a Julia Crespo Mancho
69. Seguimiento arqueológico del solar sito en la C/ Mayor N^o 146 de Palencia. Octubre de 2.005. M^a Julia Crespo Mancho
70. Seguimiento de obra en el solar sito en C/ Rizarzuela S/N de Palencia. Octubre-Noviembre de 2.005. M^a Julia Crespo Mancho.
71. Excavación en la capilla de los Reyes de la catedral de Palencia. Arturo Balado y Belén Martínez. Año 2005
72. Seguimiento arqueológico en el solar sito en Avd. Santander 13 de Palencia. Abril 2.006. M^a Julia Crespo Mancho
73. Excavación arqueológica del solar sito en C/ General Amor N^o 7 de Palencia. Agosto de 2.007. M^a Julia Crespo Mancho.
74. Intervención arqueológica de urgencia de control de las obras del Tanque de Tormentas de la ciudad de Palencia. Informe inédito depositado en el Servicio Territorial de Cultura de Palencia. Alacet 2007.
75. Excavación en C/ Eduardo Dato. Año 2008. Oscar Alonso Gregorio.
76. Estudio arqueológico de carácter documental integrado en el ferrocarril en la ciudad de Palencia. Strato. Año 2008.
77. Intervención arqueológica obras de urbanización realizadas en la C/ Pedro Romero. Año 2008. Oscar Alonso Gregorio.
78. Intervención arqueológica a raíz del soterramiento de contenedores en calles Colón, Marqués de Albaida y D. Pelayo. Strato (Gregorio Marcos y Francisco Javier Olleros Cuesta). Año 2008.
79. Excavación arqueológica en calle Gaspar Arroyo 2, 4 y 6. Ángel Palomino y Luis Villarangos. Año 2008.
80. Excavación arqueológica en el patio del noviciado de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados de San Juan Jornet. M^a Julia Crespo Mancho. Año 2008.
81. Prospección arqueológica para instalación fotovoltaica en carretera de León. Clara Martín, José M. Llalmados, Tania Obregón y Ricardo Cáceres. Año 2008.
82. Control arqueológico acondicionamiento urbano en calle San Marcos. Strato (Gregorio Marcos y Francisco Javier Ollero Cuesta. Año 2009.
83. Excavación y seguimiento de obra de la zanja realizada por la empresa Urbaser para la acometida de un contenedor de residuos en la C/ Mariano Prieto de Palencia. 2009. M^a Julia Crespo Mancho.
84. Control arqueológico-excavación a raíz de las obras de restauración y pavimentación realizadas en la Puerta de los Novios de la catedral de Palencia. (Arturo Balado y Ana Isabel Martínez). Año 2009.
85. Excavación y control arqueológico en c/ Joaquín Costa-esquina plaza de la Sal. M^a Julia Crespo Mancho. Año 2009.
86. Excavación-control arqueológico en el claustro del convento de San Francisco. M^a Julia Crespo Mancho. Año 2009.
87. Intervención arqueológica en el patio del convento de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados de San Juan Jornet. Año 2009.
88. Intervención arqueológica en C/ Mayor-esquina Becerro de Bengoa. M^a Julia Crespo Mancho. Año 2009.
89. Intervención arqueológica en el Hospital de San Bernabé. Strato. Año 2009.
90. Intervención arqueológica en calle Mayor 67. Strato. Año 2009.
91. Control arqueológico soterramiento de contenedores en C/ Marqués de Albaida. Strato. Año 2010.
92. Excavación arqueológica en plaza Mayor 7. Strato. Año 2010.
93. Excavación arqueológica realizada en el solar del convento de las HH Nazarenas, situado en calle Santo Domingo de Guzmán, Canónigo San Martín, esquina Hermanos Madrid. Alacet Arqueólogos (Javier Quintana). Año 2010.
94. Intervención arqueológica a raíz del soterramiento de contenedores en calle Cardenal Almaraz. Strato (Gregorio Marcos). Año 2010.
95. Intervención arqueológica para enterramiento de contenedores en calle Menéndez Pelayo, Ignacio Martínez de Azcoitia y Conde Vellellano. Strato (Gregorio Marcos). Año 2010.
96. Excavación arqueológica en calle Mayor 38. Ángel Palomino y Luis M. Villadangos. Año 2010.
97. Excavación arqueológica en el atrio del convento de San Francisco. M^a Julia Crespo Mancho. Año 2010.

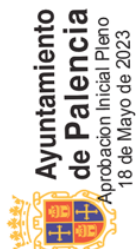
MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

15

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña
Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	


Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	




98. Intervención arqueológica en calle San Bernardo-esquina calle Mayor. Strato (Gregorio Marcos). Año 2011.
99. Intervención arqueológica en solares calle Mayor 83, 85 y 87. Ángel Palomino. Año 2011.
100. Excavación arqueológica en parque de la Carcavilla. Alacet Arqueólogos. Año 2011.
101. Excavación arqueológica en el atrio del convento de San Francisco. M^a Julia Crespo Mancho.
102. Intervención arqueológica en la superficie afectada por la reforma del mercado de la plaza de Abastos y su entorno urbano. Alacet arqueólogos (Javier Quintana). Año 2014.
103. Sondeos previos para levantamiento parcial de la suspensión en el ámbito del PERI-3 y modificación urbanística en el tramo viario de unión entre estación de tren y autobús. Alacet Arqueólogos. Año 2014.
104. Intervención arqueológica a raíz del soterramiento de contenedores en calle Alonso Fernández de Madrid. Strato. Gregorio Marcos Contreras. Año 2014.
105. Control arqueológica de los movimientos de tierra originados en la obra de supresión del paso a nivel de los Tres Pasos. M^a Julia Crespo Mancho. Año 2015.
106. Intervención arqueológica en el solar sito en calle Mayor Principal, 45. M^a Julia Crespo Mancho. Año 2015.
107. Excavación arqueológica del solar sito en C/ Mayor, 26 de Palencia: 2016. M^a Julia Crespo Mancho.
108. Excavación arqueológica en el solar sito en calle Menéndez Pelayo, 23 de Palencia. 2017. M^a Julia Crespo Mancho.
109. Excavación arqueológica en el solar sito en calle Mayor, N^o 1 de Palencia. 2017. M^a Julia Crespo Mancho.
110. Control arqueológico de los movimientos de tierra realizados en el solar sito en Plaza de los Juzgados, 2 de Palencia. 2017. M^a Julia Crespo Mancho.
111. Excavación arqueológica en calle Barrio y Mier 4 de Palencia. 2018. M^a Julia Crespo Mancho.
112. Excavación y control arqueológico realizado en el espacio ocupado por las antiguas cocinas de convento de las HH de los ancianos desamparados de San Juan Jornet, calle Mayor Antigua 44 (Palencia). 2018. M^a Julia Crespo Mancho.
113. Excavación arqueológica del solar sito en calle Mayor 98 de Palencia. 2018. M^a Julia Crespo Mancho.
114. Excavación arqueológica en solar sito en calle Martínez de Azcoitia 7 de Palencia. 2019. M^a Julia Crespo Mancho.
115. Excavación arqueológica en calle Menéndez Pelayo 6. Luis Villanueva. Año 2019.
116. Excavación arqueológica en el solar sito en C/ Canónigo San Martín 7 de Palencia. Febrero-Junio de 2019. M^a Julia Crespo Mancho.
117. Intervención en el solar sito entre la calle Osmundo Margareto y el Colegio de la Providencia. Arturo Balado y Belén Martínez. Año 2019.
118. Excavación arqueológica en calle Gil de Fuentes, 12. Luis Villanueva. Año 2019.
119. Excavación y control arqueológico del solar sito en avenida Santander 23 de Palencia. Julio 2019. M^a Julia Crespo Mancho.
120. Solar sito en el Corral de la Pinta. 2019 Strato.
121. Patio de Hacienda. M^a Julia Crespo Mancho. Año 2019.
122. Control arqueológico de las obras incluidas en el " Proyecto de mejora de accesibilidad y nuevo ascensor en la casa sacerdotal "Nuestra Señora de Lebanza" en C/ Cardenal Almaraz N^o2 de Palencia", Jaime Gutiérrez Pérez (2019).
123. Excavación y control arqueológico de los movimientos de tierra realizados en el proceso de construcción en el solar sito en calle Canónigo San Martín N^o 7. 2020. M^a Julia Crespo Mancho.
124. Intervención arqueológica en las capillas de San Miguel y de la Virgen Blanca de la Iglesia Catedral de Palencia. Intervención realizada a raíz de la ejecución del proyecto de "Restauración en Bóvedas de Naves y Capilla en cuerpo Central. Catedral de Palencia", trabajos promovidos por la diócesis de Palencia, cofinanciada dentro del Programa de Conservación del Patrimonio Histórico Español, 1,5% cultural del Ministerio de Fomento (Gobierno de España). M^a Julia Crespo Mancho 2020.
125. Intervención arqueológica en el solar sito en C/ Francisco Mota Calvo, Sector-3, parcela 16 C-D de Palencia, N^o de ref. catastral 2835404UM7523N0001UJ. 2020. M^a Julia Crespo Mancho

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

16

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	



126. Intervención arqueológica en el solar sito en UR SECTOR 3 10(h)-Palencia.- Septiembre 2020: M^a Julia Crespo Mancho.
127. Actuación arqueológica con motivo de la instalación de ascensor en edificio de viviendas calle Velázquez 28 de Palencia. 2020.- M^a Julia Crespo Mancho.
128. Control arqueológico de los movimientos de tierra generados a raíz de efectuar el “Proyecto básico y de ejecución de renovación de red de saneamiento, pavimentación y restauración de elementos de fachada del patio del Palacio Provincial”. Palencia. Diciembre 2020.
129. Excavación arqueológica en Calle Boca Plaza 4 de Palencia. 2020. Antequem SL.
130. Control arqueológico de los movimientos de tierra realizados en el solar sito en c/ Victorio Macho 94. 2020 M^a Julia Crespo Mancho
131. Actuación arqueológica con motivo de la instalación de ascensor en edificio de viviendas calle los pastores nº4 de Palencia.- Diciembre 2020/Enero 2021. M^a Julia Crespo Mancho.
132. Manzana M6-6, UZPI 1 (antiguo Sector 3), c/ Fernando Escobar (Palencia). Antequem
133. Manzana M9-1, UZPI 1 (antiguo Sector 3), entre calles Osmundo Margareto y c/ Trinidad Arroyo Nº 15 (Palencia). Antequem
134. MANZANA M4.21, UZPI 1 (ANTIGUO SECTOR 3), (C/ OSMUNDO MARGARETO, PALENCIA). Antequem
135. Intervención arqueológica en calle Colón 6, esquina Becerro de Bengoa, año 2002, MCR Gabinete arqueológico.
136. Control arqueológico de los movimientos de tierra originados a raíz de la ejecución del proyecto de remodelación del parque de los Jardinillos de Palencia., año 2019/2020. Strato S.L

V.2. LUGARES DONDE SÍ EXISTE YACIMIENTO ROMANO, CONOCIDOS A TRAVÉS DE LA BIBLIOGRAFÍA O POR LAS FICHAS DEL INVENTARIO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL.

1. Las Filipenses. Tesoro que ingresó en el M.A.N en 1.956.
2. Las Nazarenas. Mosaico romano. 1.950.
3. Frontón junto al Palacio Episcopal. Vidrios romanos.
4. Palacio de justicia. Hallazgos no especificados.
5. C/ Valentín Calderón-C/ Mayor. Punta de lanza.
6. C/ Valentín Calderón. Sepulcro, cerámica y metales.
7. C/ Árbol del Paraíso (se encontró en lo que hoy es el Corral Gil de Fuentes) Mosaico de las cuatro estaciones. 1869.
8. Puerta de Burgos (San Lázaro). Tumbas romanas, parte de cuyos materiales hoy se encuentran depositados en el M.A.P.P.
9. Plaza de Cervantes. Placa y figura de bronce. (Actualmente en la colección Fontaneda).
10. C/ Mayor antigua, Nº 40-50. Tres estelas funerarias, 1.928.
11. Noviciado de las Hermanitas de los Pobres. Restos constructivos, cerámica y cuatro lápidas de época romana.
12. C/ Pedro Romero, (entre la C/ Barrionuevo, hoy Menéndez Pelayo y Gil de Fuentes) . Estela romana, 1.894.
13. Puerta del Mercado (cerca de la actual Plaza Pío XII). Lápida de Pompeius Severus. 1.786. “Al hacer excavación en un terreno de cascajo para relleno de la calzada”, hoy se encuentra en el M.A.N.
14. Arroyo de Villalobón. Diversas lápidas romanas, 1.945. (Tres de ellas en la colección Fontaneda).
15. La Carcavilla (C/ Diagonal). Dos estelas romanas que ingresaron en el M.A.P.P. en 1.949.
16. Necrópolis. Estación de Ferrocarril y Eras del Bosque. (Algunas en el M.A.N) y restos de una calzada.
17. Necrópolis. Antigua Electrólisis. 1.954. Restos depositados en el M.A.P.P.: Ara de Amans y dos urnas cinerarias.
18. Detrás de la Catedral, cerca del Palacio Episcopal. Restos de un edificio romano de dimensiones colosales, 1.970
19. C/ Don Sancho. Base circular de una estatua.
20. C/ Mancornador. Restos materiales de época celtibérica.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña
Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



V.2.- LISTADO DE LOS YACIMIENTOS QUE ESTÁN DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE PALENCIA Y FUERA DEL CASCO URBANO.

1. Ermita del Humilladero. Paredes de Monte (Palencia).
2. "Los Hornagones".- Celtibérico-Romano y Medieval.
3. "Pico del Tesoro". Celtibérico y Medieval.
4. "Cerro de la Miranda". Celtibérico y Medieval.
5. "Cerro del Cristo del Otero". Hallazgo aislado de materiales campaniformes.
6. Necrópolis en el "Camino de San Román". Medieval. Excavación realizada por Lión, C.
7. "El Monte el Viejo", hallazgo de cantos trabajados.
8. "Santa Eufemia".



Aprobación Inicial Pleno
8 de Mayo de 2023
a la Secretaría General

Las fichas de los yacimientos arqueológicos antedichos, su delimitación y normativa de protección fueron incorporados al catálogo arqueológico que se incluyó en el documento del PGOU del años 2008, salvo el yacimiento de Santa Eufemia que será incluido en este catálogo.

V.3.- PLANIMETRÍA

1.- Plano del ámbito BIC con la localización de los solares en los que se han realizado actuaciones arqueológicas y se han producido hallazgos.

VI.- CARTA TEMÁTICA DE LAS ÁREAS DELIMITADAS

Desde la realización del catálogo para el PGOU a la fecha actual se han realizado una importante cantidad de actuaciones arqueológicas en el casco urbano, cuyos resultados han arrojado mayor claridad sobre la organización urbanística de la ciudad y su evolución temporal. Razón por la cual, se plantea en este trabajo, una modificación en las delimitaciones de los ámbitos con protección.

En este capítulo se hace una excepción con la necrópolis de Eras del Bosque, cuya delimitación se encuentra en su mayor parte fuera del ámbito declarado BIC, pero entendiendo que ha de tratarse como un solo yacimiento, y teniendo en cuenta los hallazgos producidos recientemente, se incorporará el yacimiento completo en este catálogo así como su nueva delimitación, manteniendo la protección señalada en el catálogo incorporado al PGOU de 2008, (Alacet,SL : 2006), salvo para el tramo de la necrópolis ubicado en el ámbito del BIC. Caso aparte es el del yacimiento de Santa Eufemia fuera del ámbito BIC, pero entendiendo que se trata de un yacimiento nuevo inventariado se hace necesario su incorporación al actual catálogo.

VI.1.- RELACIÓN DE FICHAS

VI.1.1.- Zona 1

- 1.1.1.- Catedral de Palencia
- 1.1.2.- Convento de Buenaventura
- 1.1.3.- Complejo de San Bernabé.
- 1.1.4.- Convento de Agustinas Recoletas
- 1.1.5.- Sinagoga San Marcos
- 1.1.6. Convento de las Madres Nazarenas
- 1.1.7.- Convento Carmelitas
- 1.1.8.- Antiguo alcázar: Palacio del Obispo
- 1.1. 9.- Palacio de los Buendía.
- 1.1.10.- Casa del Cordón
- 1.1.11.- Nuestra Señora de la Calle

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

18

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Firma 1 de 1

26/05/2023 Secretario General

María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>





- 1.1.12.- San Pablo.
- 1.1.13. Muralla S. XIII
- 1.1.14.- San Francisco
- 1.1.15.-Iglesia de San Miguel
- 1.1.16.- Puentecillas
- 1.1.17.- Casa del Cabildo
- 1.1.18.- Yacimiento arqueológico Palencia Grado 1

VI.1.2.- Zona 2.: El área que media entre la delimitación con Grado 1 y el área del trazado de la muralla del siglo XIII y S.XVI – tramo oeste-, además se incluyen los ámbitos de San Pablo, salvo el área delimitada BIC de San Pablo que tiene Grado 1, convento de las Claras y su entorno, entorno de San Francisco y San Lázaro y su entorno

- 1.2.1.- Casa de Santo Domingo de Guzmán
- 1.2.2.- Ermita de los Caracoles
- 1.2.3.- Santa Marina
- 1.2.4.- Convento Dominicó de Nuestra Señora de la Piedad.
- 1.2.5.- Ermita de San Pedro Mártir
- 1.2.6.- Archivo Municipal. BIC
- 1.2.7.- Casa de los Leal Arce
- 1.2.8.- Casa de los Zapata
- 1.2.9.- Biblioteca pública BIC
- 1.2.10.- Palacio de la Vizcondesa de Villandrando BIC.
- 1.2.11.- Seminario Diocesano.
- 1.2.12.- Ermita del Cristo de la Luz
- 1.2.13.- San Lázaro
- 1.2.14.- Santa Clara
- 1.2.15.- Yacimiento arqueológico Palencia Grado de protección 2.

VI.1.3.- Zona 3. Área comprendida entre el ámbito anterior y la delimitación de la muralla del siglo XVI, incluyendo el área delimitada del convento del Carmen y Pajar del Rey.

- 1.3.1.- Muralla siglo XVI
- 1.3.2.- Palacio Don Sancho o Palacio Tordesillas
- 1.3.3. Hospital de San Blas San Miguel
- 1.3.4. San Bernardo
- 1.3.5. Convento del Carmen.
- 1.3.6.- Cuartel de Alfonso XII.
- 1.3.7. Palacio de Aguado Pardo (Casa Junco)
- 1.3.8.- Casa de Doña Blanca Enríquez de Acuña o casa del Paso.
- 1.3.9.- Portal de Inquisidores.
- 1.3.10.- Casa de los Intendentes.
- 1.3.11.- Casa del Mosquito.
- 1.3.12.- Casa de los Linajes.
- 1.3.13.- Casa de la Tarasca
- 1.3.14.- Convento Agustinas Canónigas e iglesia de San Agustín

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

1.3.15. Yacimiento arqueológico Palencia Grado 3

VI.1.4.-Zona 4.- 1.4.1.-Necrópolis Eras del Bosque. Área delimitada de la necrópolis de Eras del Bosque. Se le aplicará la protección propuesta en el documento del PGOU de 2008, salvo en el ámbito delimitado dentro del casco antiguo

VI.1.5.-Zona 5.- 1.5.1.- Necrópolis Sur. Zona al sur de la muralla del S. XVI, salvo el área delimitada correspondiente al convento del Carmen, Pajar del Rey, el resto, será de aplicación el grado de protección propuesto en el documento del PGOU de 2008

VI.1.6.-Zona 6.- El área delimitada en la margen derecha del río Carrión será de aplicación un Grado 4, salvo el ámbito delimitado del Molino de las Once Paradas y su caz y la iglesia de Allende el Río que tendrán Grado de Protección 3. El resto de la superficie concerniente a este espacio dentro de la delimitación del BIC, no tendrá protección inicial

- 1.6.1.- Puente Mayor
- 1.6.2.- Canal de Castilla y edificios. BIC
- 1.6.3.- Iglesia de Allende el Río y su entorno
- 1.6.4.- Molino de las once Paradas, caz y puente de los Canónigos.
- 1.6.5.- Puente de Sandoval
- 1.6.6 .- Yacimiento arqueológico fuera de los ámbitos anteriores

VI.1.7.-Zona 7: CERRO DEL OTERO Grado de Protección 4, salvo los entornos delimitados de Santa María y Santo Toribio que tendrán protección 3

- 1.7.1 Ermita de Santo Toribio
- 1.7.2. Ermita de Santa María
- 1.7.3.- Resto de la superficie del cerro fuera de los ámbitos anteriores

VI. 1.8.- Zona 8 . FUERA DE LA DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO Y DENTRO DEL ÁMBITO DEL BIC

Cerro de San Juanillo, Grado de protección 4, salvo los ámbitos delimitados de la ermita de San Juanillo que tendrán grado de protección 3

- 1.8.1. Ermita de San Juanillo
- 1.8.2. Resto de la superficie del cerro fuera del ámbito anterior

VI.1.9.- Zona 9. FUERA DEL ÁMBITO DE BIC

VI.1.9.1.- Santa Eufemia

VI.2.- PLANIMETRÍA

- 2.- Plano Grados de protección
- 3.- Plano Bienes catalogados



MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

VI.1.1 . ZONA 1. GRADO DE PROTECCIÓN 1.

Catedral de Palencia y Cripta de San Antolín	ZONA 1	1-1-1
--	--------	-------



LOCALIZACIÓN

LOCALIZACIÓN

Edificio ubicado en la plaza de la Inmaculada , 16

Coordenadas UTM ETRS 89

1. 30 T 372670 4652129	18. 30 T 372703 4652208	35. 30 T 372759 4652181
2. 30 T 372673 4652130	19. 30 T 372718 4652216	36. 30 T 372757 4652179
3. 30 T 372668 4652139	20. 30 T 372727 4652218	37. 30 T 372753 4652176
4. 30 T 372670 4652140	21. 30 T 372732 4652221	38. 30 T 372758 4652172
5. 30 T 372666 4652147	22. 30 T 372735 4652221	39. 30 T 372758 4652172
6. 30 T 372664 4652146	23. 30 T 372741 4652222	40. 30 T 372758 4652172
7. 30 T 372663 4652148	24. 30 T 372751 4652221	41. 30 T 372760 4652170
8. 30 T 372664 4652150	25. 30 T 372752 4652221	42. 30 T 372752 4652163
9. 30 T 372660 4652155	26. 30 T 372755 4652220	43. 30 T 372743 4652158
10. 30 T 372659 4652157	27. 30 T 372764 4652213	44. 30 T 372722 4652153
11. 30 T 372659 4652156	28. 30 T 372766 4652210	45. 30 T 372720 4652151
12. 30 T 372658 4652156	29. 30 T 372767 4652199	46. 30 T 372735 4652125
13. 30 T 372654 4652155	30. 30 T 372768 4652199	47. 30 T 372713 4652113
14. 30 T 372650 4652156	31. 30 T 372767 4652194	48. 30 T 372697 4652105
15. 30 T 372649 4652159	32. 30 T 372767 4652194	49. 30 T 372681 4652135
16. 30 T 372649 4652163	33. 30 T 372763 4652185	
17. 30 T 372649 4652179	34. 30 T 372760 4652182	

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Catedral de Palencia y Cripta de San Antolín	ZONA 1	1-1-1
--	--------	-------

Ayuntamiento de Palencia
Aprobación Inicial Pleno
18 de Mayo de 2023



DOCUMENTACIÓN GRÁFICA	
<i>Fachada sur con las puertas del Obispo y de los Novios</i>	<i>Vista general de la cripta</i>
<i>Cabecera de la cripta con tres arcos de herradura sobre columnas</i>	<i>Detalle de los arcos de la bóveda que arrancan del suelo</i>

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC







Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba01	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

Catedral de Palencia y Cripta de San Antolín	ZONA 1	1-1-1
---	---------------	--------------

Ayuntamiento de Palencia
Aprobación Inicial Pleno
18 de Mayo de 2023
La Secretaría General

	
<i>Cripta cubierta de bóveda de medio cañón sobre arcos de medio punto y de herradura.</i>	<i>Vista desde la nave de la Epístola la girola de la catedral</i>
	
<i>Girola, nave de la Epístola a la altura de la capilla del Sagrario.</i>	<i>Bóveda de crucería de la capilla del Sagrario.</i>
	
<i>Vista del ábside de la catedral desde el exterior del templo</i>	<i>Ábside. 1890. Edificio anejo al ábside de la catedral, denominado la Audiencia, derribado junto con otros anexo exteriores en la fecha señalada.</i>

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

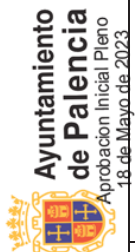
Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original


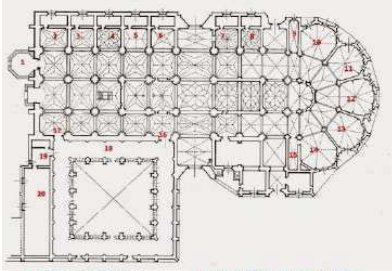


Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Catedral de Palencia y Cripta de San Antolín	ZONA 1	1-1-1
---	---------------	--------------



 <p><i>Fachada occidental con capilla anexa del siglo XVIII</i></p>	 <p><i>Planta de cruz latina con claustro</i></p>
--	---

LOCALIZACIÓN					
Catedral de Palencia		REF. CATASTRAL		SITUACIÓN URBANÍSTICA	SITUACIÓN JURÍDICA
		2823101UM7522S			
CATEGORÍA	Fecha	Manzana	Suelo	CLASE SUELO	
BIC	02-11-1929	28231	01		Propiedad privada
BIC Cripta de San Antolín	02-11-1929				
SUPERFICIE QUE OCUPA EL BIEN		ATRIBUCIÓN CULTURAL		Segura	Posible
7.984 m2		Alto/Bajo Medieval		X	
		Alto medieval		X	
		Moderno		X	
		Contemporáneo		X	

DESCRIPCIÓN
Nos remitimos a la Ficha Nº 096 PGOU 2008
Templo católico dedicado a san Antolín, patrono de Palencia, parte de cuyas reliquias conserva en su interior. Es de planta de cruz latina con 3 naves, dos cruceros y cabecera en girola de cinco capillas poligonales. Aunque es un edificio predominantemente gótico, conserva elementos visigóticos, románicos, renacentistas, barrocos y neoclásicos debido a un largo proceso de construcción con numerosas restauraciones y ampliaciones.
GRADO DE PROTECCIÓN
Espacio con protección GRADO 1

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Catedral de Palencia y Cripta de San Antolín	ZONA 1	1-1-1
---	---------------	--------------

**Actuaciones arqueológicas**

1. Plaza de la Catedral. Palol., 1.963.
2. Claustro de la Catedral. Trapote.C.,, 1983/3.
3. Claustro de la Catedral, 1.988, Lión, C.
4. Plaza de la Inmaculada, 1.989, Lión, J y Crespo, J.
5. Plaza de la Inmaculada, 2. ITER, 1994
6. Plaza Cervantes, Crespo, J.,1.994
7. Plaza de la Inmaculada, 7. ITER, 1.994.
8. Plaza de la Inmaculada-Corral Gil de Fuentes. Río, J.A. y San Miguel, L.C., 1.996.
9. Plaza de la Inmaculada 3 y 5. STRATO, 1.997.
10. Plaza de la Inmaculada, 4. M.C.R.1.997.
11. Plaza de la Inmaculada-Santo San Pedro. STRATO, 1.998.
12. Excavación en la capilla de los Reyes de la catedral de Palencia. Arturo Balado y Belén Martínez. Año 2005
13. Control arqueológico-excavación a raíz de las obras de restauración y pavimentación realizadas en la Puerta de los Novios de la catedral de Palencia. (Arturo Balado y Ana Isabel Martínez). Año 2009.
14. Intervención arqueológica en las capillas de San Miguel y de la Virgen Blanca de la Iglesia Catedral de Palencia. Intervención realizada a raíz de la ejecución del proyecto de "Restauración en Bóvedas de Naves y Capilla en cuerpo Central. Catedral de Palencia", trabajos promovidos por la diócesis de Palencia, cofinanciada dentro del Programa de Conservación del Patrimonio Histórico Español, 1,5% cultural del Ministerio de Fomento (Gobierno de España). Mª Julia Crespo Mancho 2020.

Las obras que puedan realizarse deberán tener un informe previo favorable de la Comisión Territorial de patrimonio. Será de aplicación lo que se establece en esta carta arqueológica capítulo VII apartado 7.1/7. 1.2.

Bien con la máxima protección. Todas las obras que se realicen en estos Bienes estarán encaminadas a su Conocimiento, Conservación, Difusión y Puesta en Valor.

Usos permitidos

Las superficies que antes de la realización del PGOU tenían la clasificación de Suelo Urbano: siguen manteniendo dicha clasificación.

USOS: La regularización de los usos y actividades permitidas será la que se establece en la memoria vinculante y la normativa urbanística de la Modificación del PGOU en el Conjunto del BIC.

Observaciones

Véase el Catálogo de Patrimonio Arquitectónico

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

25

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña
Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Convento de San Buenaventura	ZONA 1	1-1-2
------------------------------	--------	-------

LOCALIZACIÓN

Ayuntamiento de Palencia
Aprobación Inicial Pleno
18 de Mayo de 2023
La Secretaria General

LOCALIZACIÓN

Entre las calles Gaspar Arroyo, Salvino Sierra y Mayor Antigua.

Coordenadas UTM ETRS 89

1. 30 T 372566 4652169	3. 30 T 372616 4652152	5. 30 T 372572 4652136
2. 30 T 372604 4652184	4. 30 T 372582 4652125	6. 30 T 372575 4652139

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
26/05/2023
Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Convento de San Buenaventura	ZONA 1	1-1-2
------------------------------	--------	-------

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



Convento visto desde el Puentecillas



Convento reconvertido en centro de segunda enseñanza, I.E. S.Jorge Manrique



Convento reconvertido en centro de segunda enseñanza, I.E. S. Jorge Manrique



Vista general río Carrión al fondo la silueta del convento.

LOCALIZACIÓN

NÚCLEO URBANO		REF. CATASTRAL		SITUACIÓN URBANÍSTICA	SITUACIÓN JURÍDICA
		2623508UM7522S			
		2623507UM7522S			
		2623506UM7522S			
		2623505UM7522S			
		2623504UM7522S			
		2623503UM7522S			
CATEGORÍA	Fecha	Manzana	Suelo	CLASE SUELO	
		262325	08 07 06 04	Suelo urbano	Propiedad privada

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



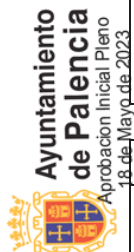
Convento de San Buenaventura	ZONA 1	1-1-2
-------------------------------------	---------------	--------------

SUPERFICIE QUE OCUPA EL BIEN	ATRIBUCIÓN CULTURAL	Segura	Posible
Superf. 172 m2	Bajo Medieval		
Superf 172 m2	Moderno	X	
Superf. 190 m2	Contemporáneo		
Superf 454 m2			
Superf 279 m2			
Superf 415 m2			

DESCRIPCIÓN
<p>Convento de San Buenaventura, de la orden de franciscanos descalzos, instalado en Palencia desde el siglo XVI, vio su declive en el siglo XIX por la Guerra de la Independencia y la desamortización hasta su supresión total en 1835. El Ayuntamiento aprovechando el decreto del 9 de diciembre de 1840, solicitó los conventos de San Juan de Dios, San Pablo y San Buenaventura para darlos un uso público. Este último fue destinado a centro de segunda enseñanza, y posteriormente alojó la Escuela de Arte.</p> <p>Fue derribado en 1949.</p>

GRADO DE PROTECCIÓN
Grado de protección 1

Actuaciones arqueológicas
<p>Excavación arqueológica en calle Gaspar Arroyo 2, 4 y 6. (Ángel Palomino y Luis Villarangos : 2008).</p> <p>Las obras que puedan realizarse deberán tener un informe previo favorable de la Comisión Territorial de patrimonio. Será de aplicación lo que se establece en esta carta arqueológica capítulo VII apartado 7.1/7. 1.2.</p>
Usos permitidos
<p>Las superficies que antes de la realización del PGOU tenían la clasificación de Suelo Urbano: siguen manteniendo dicha clasificación.</p> <p>USOS: La regularización de los usos y actividades permitidas será la que se establece en la memoria vinculante y la normativa urbanística de la Modificación del PGOU en el Conjunto del BIC.</p>
Observaciones



MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

28

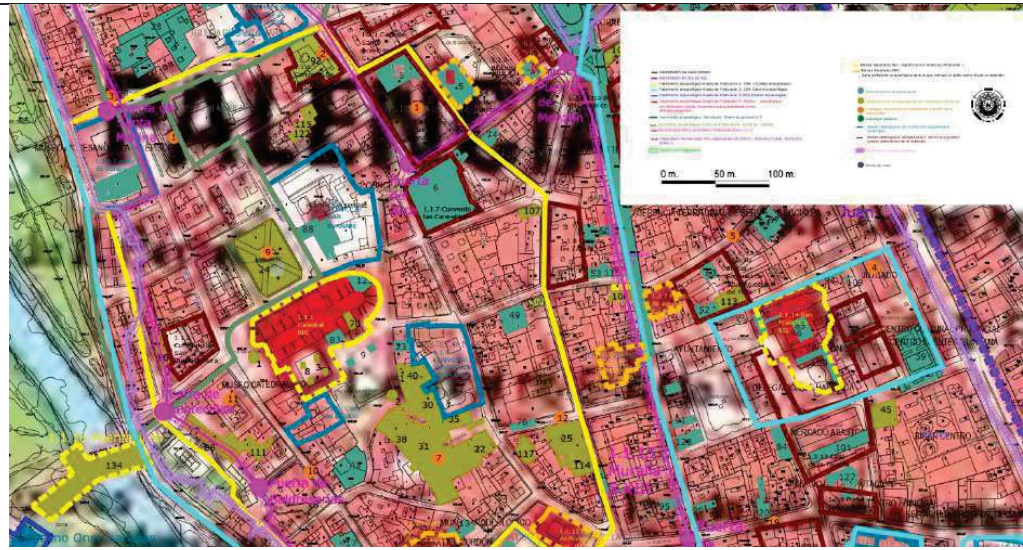
Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña
 Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

Complejo de San Bernabé	ZONA 1	1-1-3
-------------------------	--------	-------

LOCALIZACIÓN



LOCALIZACIÓN

Ubicado en la calle Hospital, 2

Coordenadas UTM ETRS 89

1. 30 T 372712 4652220	7. 30 T 372726 4652337	13. 30 T 372748 4652300
2. 30 T 372663 4652304	8. 30 T 372727 4652334	14. 30 T 372750 4652296
3. 30 T 372672 4652309	9. 30 T 372733 4652325	15. 30 T 372759 4652299
4. 30 T 372723 4652341	10. 30 T 372731 4652324	16. 30 T 372767 4652247
5. 30 T 372723 4652341	11. 30 T 372740 4652309	17. 30 T 372766 4652235
6. 30 T 372723 4652341	12. 30 T 372746 4652300	18. 30 T 372744 4652232

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Complejo de San Bernabé	ZONA 1	1-1-3
-------------------------	--------	-------

Ayuntamiento de Palencia
Aprobación Inicial Pleno
18 de Mayo de 2023



DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



Fachada principal. Principios siglo XX.



Patio del hospital.



Fachada principal actual.



Fachada principal actual.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

Complejo de San Bernabé	ZONA 1	1-1-3
--------------------------------	---------------	--------------



Puerta blasonada *Museo de Farmacia y Medicina*

CERRO DEL CRISTO DEL OTERO		REF. CATASTRAL 2824407UM7522S0001JI		SITUACIÓN URBANÍSTICA	SITUACIÓN JURÍDICA
CATEGORÍA	Fecha	Manzana	Suelo	CLASE SUELO	
BIC	22/03/2018(BOCYL 26/03/2018 Y BOE 12/05/2018)	28244	07	Suelo urbano	Propiedad pública
SUPERFICIE QUE OCUPA EL BIEN		ATRIBUCIÓN CULTURAL		Segura	Posible
17.084 m ²		Bajo Medieval		X	
		Moderno		X	
		Contemporáneo		X	

DESCRIPCIÓN

El Hospital de San Bernabé y San Antolín, fundado en el siglo XII por el cabildo catedralicio como hospital de beneficencia para socorrer a los enfermos y personas necesitadas. Estaba a cargo del Obispo de Palencia, pero también contó con la protección real y el apoyo de familias nobles a lo largo de su larga historia. Funcionó de forma ininterrumpida hasta 1977. En la actualidad es residencia de ancianos y centro de día.

La forma de edificio es rectangular, con dos grandes fachadas de tres pisos que miran hacia la catedral. Esta parte, construida en piedra y ladrillo con sillares en las esquinas y fachadas, presenta tres portadas: dos con vano adintelado con original y singular despiece de los sillares, y arco superpuesto de medio punto, y una tercera con un arco completo de medio punto. Por toda la fachada se distribuyen diversos escudos. Una portada enmarcada por tres escudos da acceso a la capilla de San Bernabé, San Antolín y San Telmo, con las esculturas que los representan del siglo XVIII. Conserva una escalera con artesonado de madera decorado con pinturas y yeserías del siglo XVII.

Se pueden visitar varias salas con material sanitario de su propiedad del siglo XIX y XX, así como, colecciones privadas de médicos y farmacéuticos y una farmacia, donde estuvo la antigua botica.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

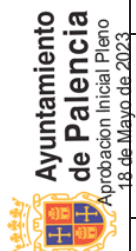


Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Complejo de San Bernabé	ZONA 1	1-1-3
-------------------------	--------	-------

GRADO DE PROTECCIÓN
Espacio con protección GRADO 1



Actuaciones arqueológicas
Intervención arqueológica en el Hospital de San Bernabé. Strato. Año 2009. Las obras que puedan realizarse deberán tener un informe previo favorable de la Comisión Territorial de Patrimonio. Será de aplicación lo que se establece en esta carta arqueológica capítulo VII apartado 7.1/ 7.1.2. Se ejecutará con la máxima protección. Todas las obras que se realicen en estos Bienes estarán encaminadas a su Conocimiento, Conservación, Difusión y Puesta en Valor.
Usos permitidos
Las superficies que antes de la realización del PGOU tenían la clasificación de Suelo Urbano: siguen manteniendo dicha clasificación. USOS: La regularización de los usos y actividades permitidas será la que se establece en la memoria vinculante y la normativa urbanística de la Modificación del PGOU en el Conjunto del BIC.
Observaciones

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

32

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

Convento de las Agustinas Recoletas	ZONA 1	1-1-4
-------------------------------------	--------	-------



LOCALIZACIÓN

LOCALIZACIÓN

Calle Gil de Fuentes, 21 esquina calle Jorge Manrique

Coordenadas UTM ETRS 89

1. 30 T 372810 4652112	11. 30 T 372818 4652174	21. 30 T 372800 4652147
2. 30 T 372816 4652116	12. 30 T 372817 4652174	22. 30 T 372797 4652146
3. 30 T 372824 4652098	13. 30 T 372817 4652173	23. 30 T 372798 4652138
4. 30 T 372827 4652089	14. 30 T 372812 4652172	24. 30 T 372805 4652140
5. 30 T 372862 4652102	15. 30 T 372812 4652175	25. 30 T 372805 4652140
6. 30 T 372852 4652143	16. 30 T 372801 4652174	26. 30 T 372808 4652142
7. 30 T 372848 4652159	17. 30 T 372793 4652173	27. 30 T 372818 4652124
8. 30 T 372843 4652173	18. 30 T 372794 4652160	28. 30 T 372807 4652117
9. 30 T 372825 4652174	19. 30 T 372796 4652160	29. 30 T 372810 4652112
10. 30 T 372819 4652173	20. 30 T 372797 4652149	

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Convento de las Agustinas Recoletas	ZONA 1	1-1-4
-------------------------------------	--------	-------

Ayuntamiento de Palencia
Aprobación Inicial Pleno
18 de Mayo de 2023



DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



Exterior del convento Recoletas.



Portada del Convento con Hornacina de San Agustín.



Portada principal de la iglesia



Coro de la iglesia

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Convento de las Agustinas Recoletas	ZONA 1	1-1-4
-------------------------------------	--------	-------



Yeserías de la cúpula de linterna sobre el crucero, obra de Antonio Canales.

Huerta y patios del convento. Vista tomada de Google map.

LOCALIZACIÓN					
Convento de las Agustinas Recoletas		REF. CATASTRAL		SITUACIÓN URBANÍSTICA	SITUACIÓN JURÍDICA
		2922920UM7522S0001DI			
CATEGORÍA	Fecha	Manzana	Suelo	CLASE SUELO	
		29229	20	Suelo urbano	Propiedad privada
SUPERFICIE QUE OCUPA EL BIEN			ATRIBUCIÓN CULTURAL		
3.659 m2			Segura		Posible
			Bajo Medieval		
			Moderno		X
			Contemporáneo		X

DESCRIPCIÓN
<p>El Monasterio de Nuestra Señora de la Expectación, más conocido como Convento de las Agustinas Recoletas, se fundó en Palencia en 1610, en las casas donadas por Pedro de Reinoso, señor de Autillo de Campos, que lo había heredado de su tío Francisco de Reinoso, que fue obispo de Córdoba.</p> <p>Destaca la iglesia de una sola nave con planta de cruz latina cuyo crucero se cubre con una cúpula rematado con linterna. Obra de los arquitectos Andrés de la Sierra y Felipe Berrojo. Sus cubiertas de ricas yeserías barrocas del autor Antonio Canales. La obra se concluyó en 1696 con una fachada rematada con una escultura de San Agustín realizada por Pedro del Hoyo. En el interior de la capilla mayor alberga un retablo barroco del siglo XVIII de dos cuerpos y banco horizontal con tres calles separadas por columnas. que preside la pintura de San Agustín. Debajo, finalmente, la escultura de la Virgen de la Expectación, patrona del templo.</p>

GRADO DE PROTECCIÓN
Espacio con protección GRADO 1

Actuaciones arqueológicas

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9c75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Convento de las Agustinas Recoletas	ZONA 1	1-1-4
--	---------------	--------------

Muy Próximo el solar, Plaza de la Inmaculada, 2. ITER, 1994.

Corral Gil de Fuentes (Crespo Mancho, M.J. ; 1994

Corral Gil de Fuentes (M.C.R.: 1996)

Plaza de la Inmaculada 3 y 5 (Strato : 1997)

/ Juan de Castilla. (STRATO:2.000)

Las obras que puedan realizarse deberán tener un informe previo favorable de la Comisión Territorial de Patrimonio. Será de aplicación lo que se establece en esta carta arqueológica capítulo VII apartado 7.1/7. 1.2.

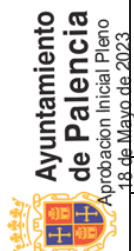
Usos permitidos

Las superficies que antes de la realización del PGOU tenían la clasificación de Suelo Urbano: siguen manteniendo dicha clasificación.

USOS: La regularización de los usos y actividades permitidas será la que se establece en la memoria vinculante y la normativa urbanística de la Modificación del PGOU en el Conjunto del BIC.

Observaciones

El convento tiene un espacio dedicado a huerta, en la parte lindante con Corral Gil de Fuentes, de más de 1500 m², que no ha sido alterado desde época medieval, constituyendo este espacio uno de los que mejores perspectivas presenta desde el punto de vista arqueológico.



MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

36

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Firma 1 de 1

María Rosa de la Peña Gutiérrez

26/05/2023 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	



Sinagoga de San Marcos	ZONA 1	1-1-5
LOCALIZACIÓN		

LOCALIZACIÓN		
Calle San Marcos, posiblemente en el lugar señalado en plano.		

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

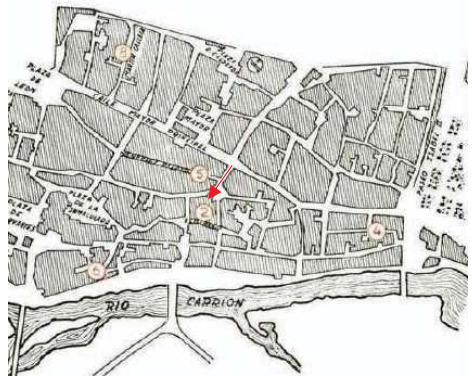
Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

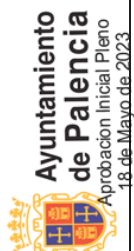
Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9c75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Sinagoga de San Marcos	ZONA 1	1-1-5
DOCUMENTACIÓN GRÁFICA		
		<ol style="list-style-type: none"> 1 Localización aproximada de la Iglesia de S. Julián. 2 Pellejería o judería vieja. 3 Sinagoga de S. Salvador. 4 Corral de las Pardas. 5 Barrionuevo. 6 Valdeseria. 7 Transpalacio. 8 Calle de María Gutiérrez o Judería nueva.
Plano de Pilar León Tello. Los Judios en Palencia		




LOCALIZACIÓN					
		REF. CATASTRAL		SITUACIÓN URBANÍSTICA	SITUACIÓN JURÍDICA
		2921308UM7522S			
		2921309UM7522S			
CATEGORÍA	Fecha	MANZANA	SUELO	CLASE SUELO	
		29213	08	Suelo urbano	Propiedad pública
		29213	09		
SUPERFICIE QUE OCUPA EL BIEN			ATRIBUCIÓN CULTURAL		
226 m2			Bajo Medieval		X
439 m2			Moderno		X
			Segura		Possible

DESCRIPCIÓN
<p>Según las investigaciones archivísticas de Pilar León (León Tello : 1967) y Margarita Ausín (Ausín Íñigo : 2014), la comunidad judía de Palencia durante el siglo XIII fue especialmente próspera, existiendo por un tiempo dos aljamas, la vieja en Allende del Río que poco a poco se fue desplazando al recinto murado, y la nueva alrededor de la puerta de Monzón, por dónde se localizará posteriormente la sinagoga de San Sebastián. La documentación a lo largo de la edad media registra numerosas propiedades por la ciudad asociadas a esta comunidad, por lo que se deduce que además de la población asociada a las aljamas, existía población dispersa por la villa.</p> <p>En la calle la Pellejería asentamiento de la vieja judería, hoy calle de San Marcos, se ubica la sinagoga de San Marcos, entre la iglesia de san Miguel y la Catedral. Esta calle se denominaba anteriormente la Sinagoga o calle la Fe; tras el decreto de expulsión de los judíos de 1492, se realizó la venta de sus bienes dedicándose a distintos fines comunales, algunos a sede de cofradías, hospitales, graneros etc., distintas funciones que se atribuyen al solar de la sinagoga, según los distintos autores.</p>

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

38

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Firma 1 de 1

Secretario General

26/05/2023

María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Sinagoga de San Marcos	ZONA 1	1-1-5
------------------------	--------	-------

GRADO DE PROTECCIÓN
Espacio con protección GRADO 1



Actuaciones arqueológicas
- Carro Reglero, M. Excavación en calle San Marcos, 8, 1994. Las obras que puedan realizarse deberán tener un informe previo favorable de la Comisión Territorial de patrimonio. Será de aplicación lo que se establece en esta carta arqueológica capítulo VII apartado 7.1/7. 1.2.
Usos permitidos
- Las superficies que antes de la realización del PGOU tenían la clasificación de Suelo Urbano: siguen manteniendo dicha clasificación. USOS: La regularización de los usos y actividades permitidas será la que se establece en la memoria vinculante y la normativa urbanística de la Modificación del PGOU en el Conjunto del BIC.
Observaciones

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp





MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

40

Firma 1 de 1	26/05/2023	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

Convento de Ntra. Sr ^a de Nazaret	ZONA 1	1-1-6
--	--------	-------



LOCALIZACIÓN

0 m 50 m 100 m.

LOCALIZACIÓN

En calle Santo Domingo de Guzmán, 7

Coordenadas UTM ETRS 89

1. 30 T 372681 4652433	6. 30 T 372692 4652396	11. 30 T 372734 4652409
2. 30 T 372689 4652414	7. 30 T 372710 4652405	12. 30 T 372705 4652445
3. 30 T 372681 4652410	8. 30 T 372716 4652398	13. 30 T 372681 4652433
4. 30 T 372688 4652391	9. 30 T 372723 4652401	
5. 30 T 372693 4652394	10. 30 T 372727 4652404	

0 m 50 m 100 m.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original




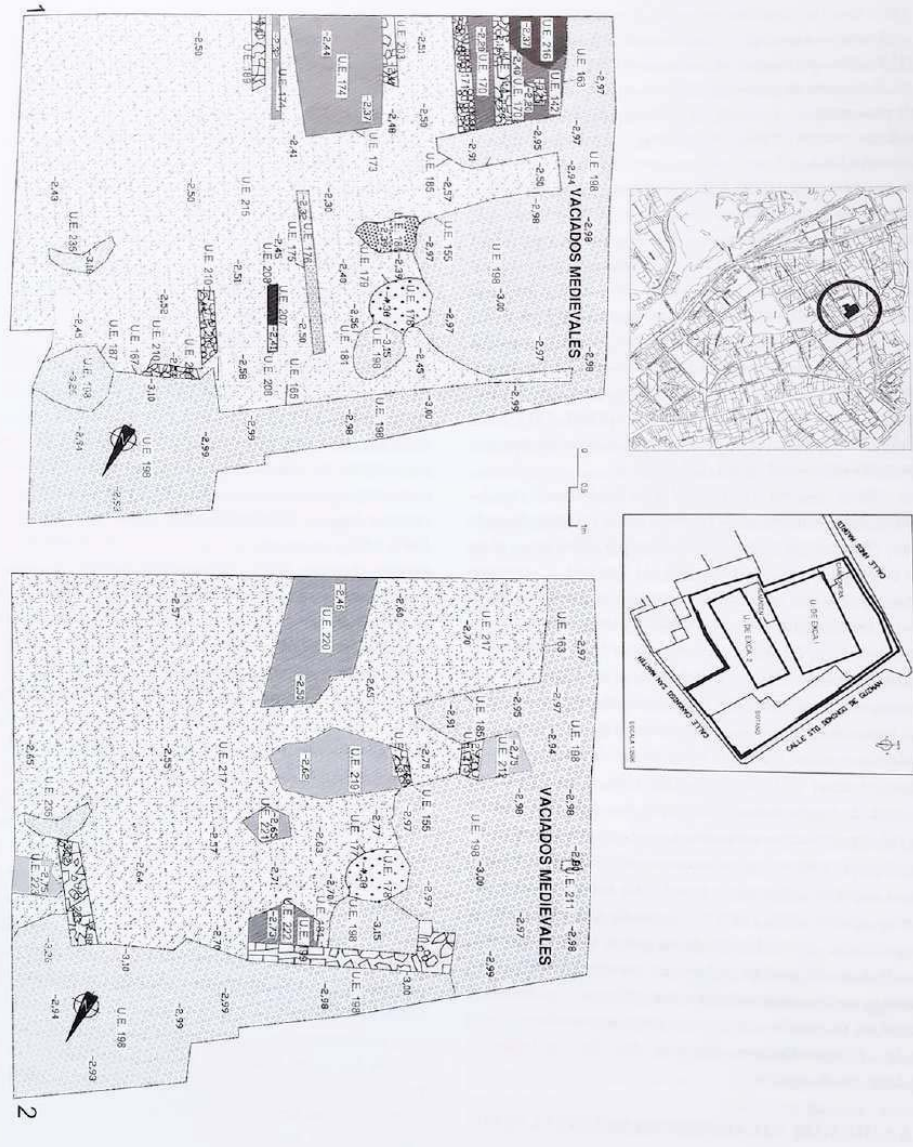
Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Convento de Ntra. Sr ^a de Nazaret	ZONA 1	1-1-6
--	--------	-------

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA





Excavación en el Solar de las HH Nazarenas, año 2010- Alacet Arqueólogos, SL.

Figura 1. Ubicación del solar dentro del casco urbano de palencia con las áreas de excavación y plantas de las unidades de excavación limitadas a las estructuras altoimperiales (zona central): 1.- Fases VI,V y IV. 2.- fases III y II. (Quintana López, J. y Estremera Portela, S : 2012, 223-236)

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña
Gutiérrez

26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Convento de Ntra. Sr ^a de Nazaret	ZONA 1	1-1-6
--	--------	-------



Imagen de la primera casa convento del Nazaret, mediados del S. XX.



Convento Del Nazaret después de la reforma del año 2012.

LOCALIZACIÓN					
Iglesia de las MM Nazarenas		REF. CATASTRAL		SITUACIÓN URBANÍSTICA	SITUACIÓN JURÍDICA
		2826102UM7522N			
CATEGORÍA	Fecha	Manzana	Suelo	CLASE SUELO	
		28261	02	Suelo urbano	Propiedad privada
SUPERFICIE QUE OCUPA EL BIEN			ATRIBUCIÓN CULTURAL		
1.504 m2				Segura	Posible
			Ato imperial	X	
			Bajo imperial	X	
			Pleno medieval cristiano	X	
			Bajo Medieval	X	
			Moderno/ Contemporáneo	X	

DESCRIPCIÓN
La fundación del Nazaret de Ntr. ^a Madre Inmaculada Dolorosa, se inauguró en Palencia el 3 de abril de 1936, de la mano de su fundador el padre Manuel González, canonizado en el año 2016.
La casa de su emplazamiento actual, fue reformado por el arquitecto D. Antonio Font de Bedoya, en los años 40, según se cita en la ficha 229 del plan de ordenación urbana de 2008.
En el año 2009, se decide derribar la antigua casa debido a su mal estado, a excepción de la fachada debido a la protección que detentaba, finalizando las obras en el año 2012.
En el solar se llevó a cabo la excavación arqueológica del 50% de su superficie.

GRADO DE PROTECCIÓN
Espacio con protección GRADO 1

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Convento de Ntra. Sr ^a de Nazaret	ZONA 1	1-1-6
--	--------	-------

Actuaciones arqueológicas

Yacimientos romanos conocidos. Las Nazarenas. Mosaico romano. 1.950.

Excavación arqueológica realizada en el solar del convento de las HH Nazarenas, situado en calle Santo Domingo de Guzmán, Canónigo San Martín, esquina Hermanos Madrid. Alacet Arqueólogos (Javier Quintana). Año 2010. Se excavó el 50% de la superficie.

Se documentaron 21 fase estratigráfica, de las que 10 se sitúan en el periodo romano

Las obras que puedan realizarse deberán tener un informe previo favorable de la Comisión Territorial de Patrimonio. Será de aplicación lo que se establece en esta carta arqueológica capítulo VII apartado 7.1/7.1.2

Usos permitidos

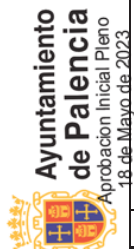
Las superficies que antes de la realización del PGOU tenían la clasificación de Suelo Urbano: siguen manteniendo dicha clasificación.

USOS: La regularización de los usos y actividades permitidas será la que se establece en la memoria vinculante y la normativa urbanística de la Modificación del PGOU en el Conjunto del BIC.

Observaciones

Última reforma importante en agosto de 2009 hasta enero de 2012.

Solar vaciado.



MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

44

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 1

María Rosa de la Peña Gutiérrez

26/05/2023

Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

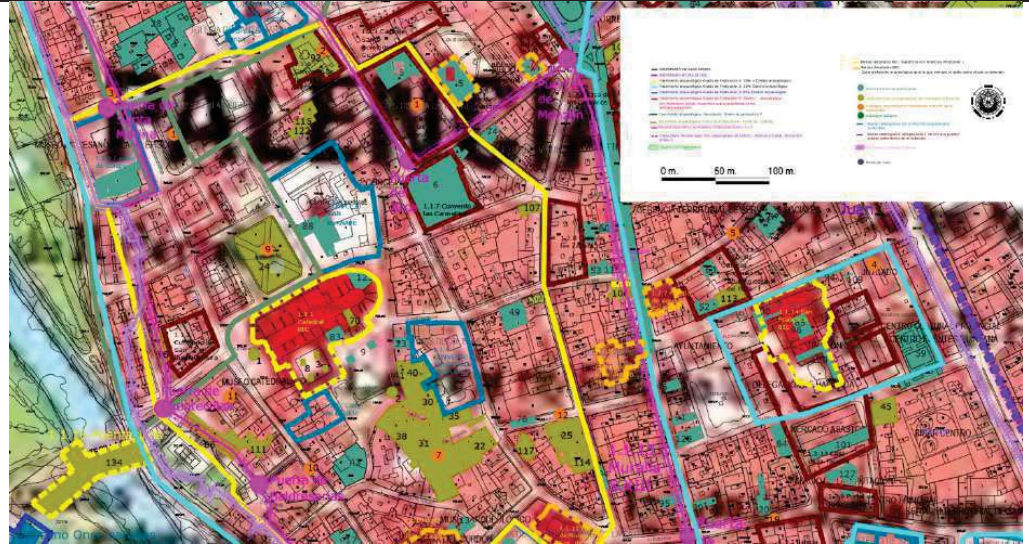
Código Seguro de Validación 948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>



Monasterio de San José y Nuestra Señora de la Calle	ZONA 1	1-1-7
--	---------------	--------------

LOCALIZACIÓN

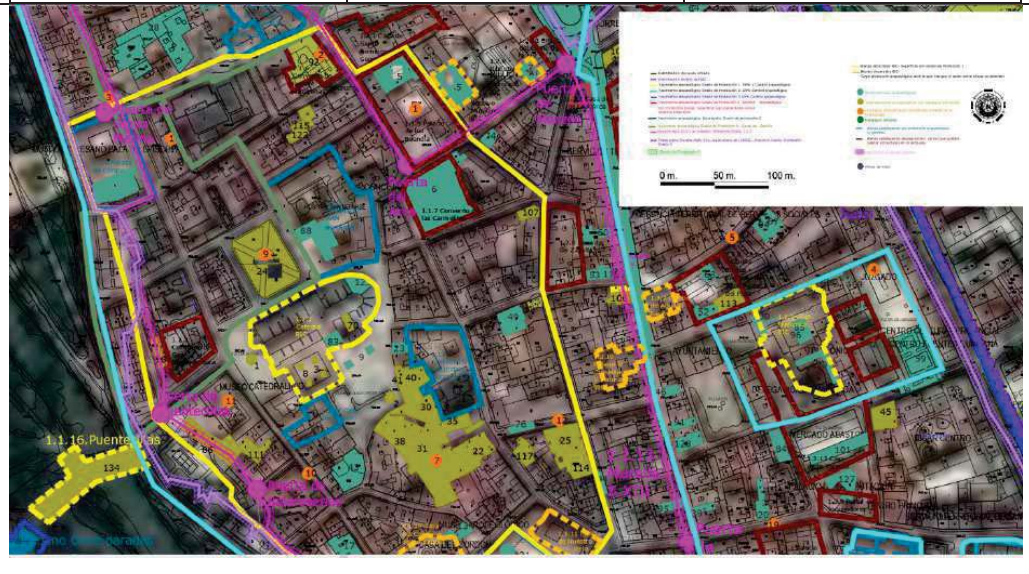


LOCALIZACIÓN

Calles Eduardo Dato, Ramírez y Doña Urraca, en la actual Plaza Inés de Osorio 1.

Coordenadas UTM ETRS 89

1.	30 T 372833 4652332	4.	30 T 372809 4652258	7.	30 T 372852 4652288
2.	30 T 372794 4652308	5.	30 T 372860 4652280	8.	30 T 372851 4652288
3.	30 T 372790 4652300	6.	30 T 372853 4652288	9.	30 T 372840 4652316
				10.	30 T 372843 4652318



MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

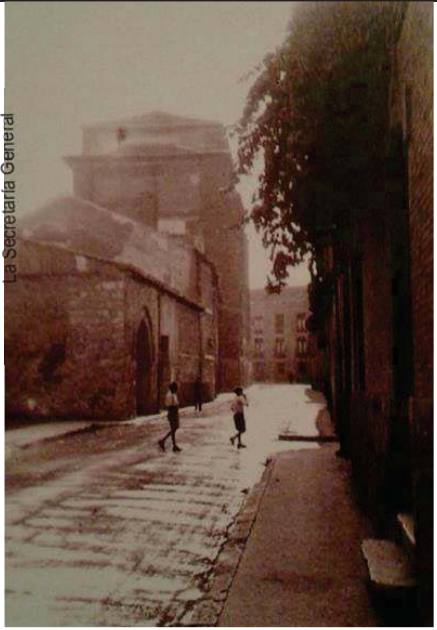
Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Monasterio de San José y Nuestra Señora de la Calle	ZONA 1	1-1-7
---	--------	-------

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA	
 <p>Ayuntamiento de Palencia Aprobación Inicial Pleno 18 de Mayo de 2023 La Secretaría General</p>	 <p>Iglesia de las Carmelitas en la calle Eduardo Dato</p>  <p>Derribo de la iglesia del convento</p>

LOCALIZACIÓN					
NÚCLEO URBANO		REF. CATASTRAL		SITUACIÓN URBANÍSTICA	SITUACIÓN JURÍDICA
		2925701UM7522N			
CATEGORÍA	Fecha	Manzana	Suelo	CLASE SUELO	
		29257	01	Suelo urbano	Propiedad privada
SUPERFICIE QUE OCUPA EL BIEN			ATRIBUCIÓN CULTURAL		
Super. 2.858 m2			Segura		Posible
			Bajo Medieval		
			Moderno		X
			Contemporáneo		X

DESCRIPCIÓN
<p>Teresa de Jesús estableció su XIV fundación en Palencia el 29 de diciembre de 1580. Estuvieron un tiempo en la ermita de Nuestra Señora de la Calle, de ahí que el monasterio de San José incorporara a su nombre el de Nuestra Señora de la Calle.</p> <p>La Comunidad Carmelita Descalza se trasladó a un nuevo convento el 4 de noviembre de 1591 para evitar el excesivo ruido y la estrechez de sus solares. Un modesto convento con acceso a la plaza de Entalladores (calle de Ramírez) y calle de la Virreina, que iba de la Puerta de Monzón a la catedral (hoy de Eduardo Dato). Reunía</p>

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp





Monasterio de San José y Nuestra Señora de la Calle	ZONA 1	1-1-7
--	---------------	--------------

las condiciones de amplitud necesarias, con una iglesia adecuada y un claustro que servía de cementerio. La iglesia contigua, se construye a imagen y semejanza de otras carmelitanas, con San José como Santo tutelar de la Orden, ocupando el nicho existente sobre la puerta principal. Era un edificio esbelto de estilo herreriano y de una sola nave en cuya realización intervino el cantero Juan de la Lastra. La fachada de sillares de piedra y el resto de los muros de ladrillo. El altar mayor de estilo clásico con cuatro columnas de fuste estriado y capitel corintio, albergaba en su parte central una Sagrada Familia del taller de Gregorio Fernández. En los laterales del presbiterio sendos retablos del mismo escultor, Lucas Sanz de la Torrecilla, representaban a la Virgen del Carmen y a Santa Teresa.

La vida de comunidad siguió manteniéndose de forma ininterrumpida, incluso en el siglo XIX, gracias a las limosnas de benefactores y de la "Sociedad de Socorros" creada 1843 pese a la supresión de los conventos por la desamortización.

En el siglo XX con los cambios introducidos en los planes urbanísticos de la ciudad y el crecimiento de las edificaciones. en la década de los sesenta. En el torno del monasterio, y el estado ruinoso en que se hallaba el viejo edificio. El 21 de enero 1972 se realizó el traslado a las afueras, en una construcción moderna y funcional situada en la carretera de Burgos.

El convento se derribó a mediados del siglo XX para construir el Colegio de la Hijas de María Inmaculada (Servicio Doméstico), incluido el claustro, no así el templo. En septiembre de 1975 se demolió el templo de las Carmelitas Descalzas sin esperar al dictamen la Comisión Provincial del Patrimonio Artístico y Cultural. En su lugar se levantaron las actuales viviendas que conforman la plaza de doña Inés de Osorio.

GRADO DE PROTECCIÓN

Grado de protección 1

Actuaciones arqueológicas

Plaza de las Carmelitas con calles Ramírez y Doña Urraca 1.986, León, C.

Tesoro que ingresó en el M.A.N en 1.956. HB 1.

Las obras que puedan realizarse deberán tener un informe previo favorable de la Comisión Territorial de Patrimonio. Será de aplicación lo que se establece en esta carta arqueológica capítulo VII apartado 7.1/ 7.1.2.

Usos permitidos

Las superficies que antes de la realización del PGOU tenían la clasificación de Suelo Urbano: siguen manteniendo dicha clasificación.

USOS: La regularización de los usos y actividades permitidas será la que se establece en la memoria vinculante y la normativa urbanística de la Modificación del PGOU en el Conjunto del BIC.

Observaciones

Vaciado

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

47

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

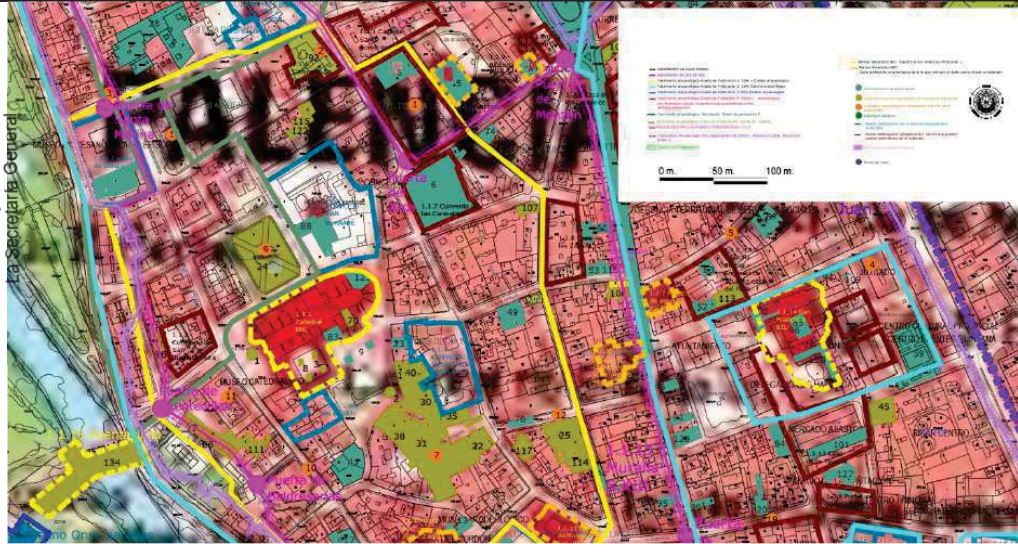
Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Antiguo alcázar: Palacio del Obispo	ZONA 1	1-1-8
-------------------------------------	--------	-------

LOCALIZACIÓN

Ayuntamiento de Palencia
Aprobación Inicial Pleno
18 de Mayo de 2023
La Secretaría General



LOCALIZACIÓN

Se ubica en la calle Mayor Antigua Nº 34

Coordenadas UTM ETRS 89

1. 30 T 372506 4652281	4. 30 T 372531 4652374	7. 30 T 372560 4652296
2. 30 T 372482 4652353	5. 30 T 3725314652374	8. 30 T 372526 4652282
3. 30 T 372489 4652357	6. 30 T 372531 4652374	9. 30 T 372515 4652282

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

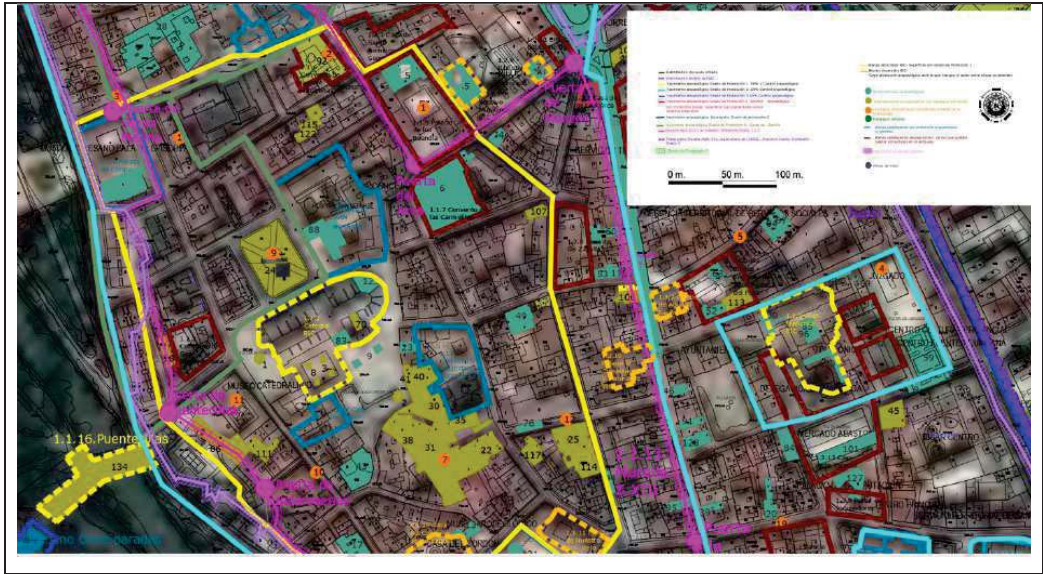


Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Antiguo alcázar: Palacio del Obispo	ZONA 1	1-1-8
-------------------------------------	--------	-------

Ayuntamiento de Palencia
Aprobación Inicial Pleno
18 de Mayo de 2023
La Secretaría General



DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



Ataque al Alcázar del Obispo. Grabado.



Palacio del Obispo. Principios del siglo XX



Palacio del Obispo, vista actual.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 1

26/05/2023 Secretario General

María Rosa de la Peña Gutiérrez

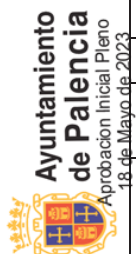
Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Antiguo alcázar: Palacio del Obispo	ZONA 1	1-1-8
-------------------------------------	--------	-------

LOCALIZACIÓN				
Palacio del Obispo		REF. CATASTRAL 2625801UM7522N	SITUACIÓN URBANÍSTICA	SITUACIÓN JURÍDICA
CATEGORÍA	Fecha	Manzana	CLASE SUELO	
		26258-01	Suelo urbano	Propiedad privada
SUPERFICIE QUE OCUPA EL BIEN 14.864 m ²			ATRIBUCIÓN CULTURAL	Segura Posible
			Bajo Medieval	X
			Moderno	x
			Contemporáneo	X



DESCRIPCIÓN
<p>La primera referencia documental situaría la existencia del alcázar del obispo a finales del siglo XI. Enfocado más a una fortaleza que a un palacio; Palencia era un señorío episcopal y el alcázar sería el símbolo de su poder. Referencias de siglos posteriores nos irán aportando detalles, como que tenía corral, una torre que servía de cárcel o su ubicación en el barrio de San Antolín.</p> <p>Durante toda la Edad Media se vivieron continuos enfrentamientos entre el Concejo y los Obispos.</p> <p>En el siglo XIII fue quemada la torre, pero nada comparable al ataque sufrido el 12 de julio de 1465 cuando más de quinientos hombres armados con todo tipo de herramientas, arengados por Sancho de Castilla, biznieto de Pedro I de Castilla, provocaron su total destrucción.</p> <p>Tras varios intentos infructuosos por parte de los siguientes prelados por construir un nuevo palacio, se logra entre 1780 y 1800, siendo obispo José Luis de Mollinedo. En el solar que ocupó el antiguo alcázar se levanta el actual palacio episcopal. El nuevo edificio de corte neoclásico es totalmente de piedra. Consta de planta baja y dos pisos con ventanas, salvo la primera planta dotada de balcones con forja. Dispone de numerosas y amplias estancias en torno a un patio porticado. Destacable su capilla decorada por Mariano Lantada, pintor palentino de finales del siglo XIX.</p> <p>En 1973 se inauguró el Museo Diocesano que custodia arte sacro de la Diócesis</p>

GRADO DE PROTECCIÓN
Espacio con protección GRADO 1

Actuaciones arqueológicas
Hallazgo Aislado. Frontón junto al Palacio Episcopal. Vidrios romanos.
Intervención arqueológica en patio trasero del Palacio del Obispo, (Strato)
Las obras que puedan realizarse deberán tener un informe previo favorable de la Comisión Territorial de Patrimonio. Será de aplicación lo que se establece en esta carta arqueológica capítulo VII apartado 7.1/ 7.1.2.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

50

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	



Firma 1 de 1

María Rosa de la Peña Gutiérrez

26/05/2023 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Antiguo alcázar: Palacio del Obispo	ZONA 1	1-1-8
-------------------------------------	--------	-------

<p>Usos permitidos</p> <p>Las superficies que antes de la realización del PGOU tenían la clasificación de Suelo Urbano: siguen manteniendo dicha clasificación.</p> <p>USOS: La regularización de los usos y actividades permitidas será la que se establece en la memoria vinculante y la normativa urbanística de la Modificación del PGOU en el Conjunto del BIC.</p>
<p>Observaciones</p>



MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1	26/05/2023	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez		

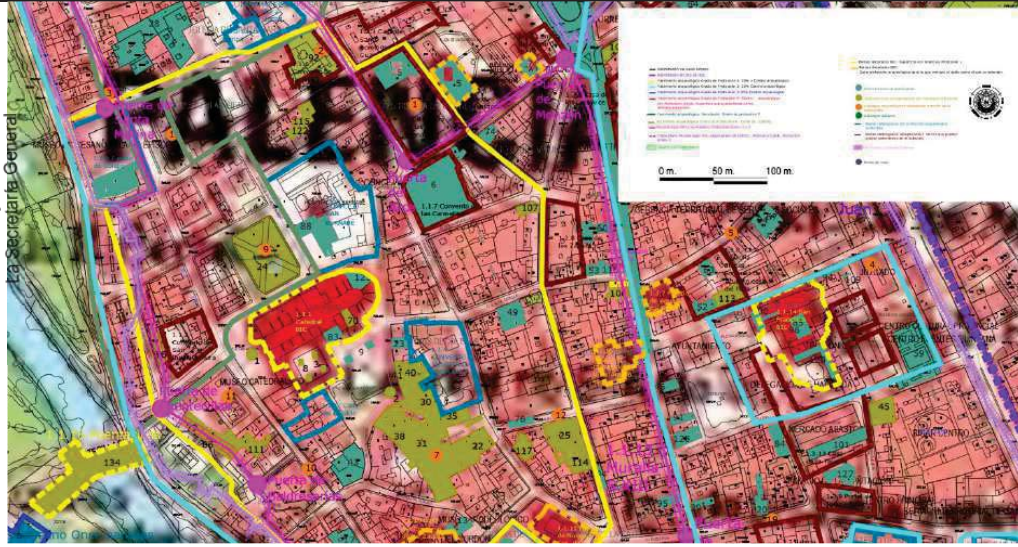
Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

Palacio de los Buendía	ZONA 1	1-1-9
------------------------	--------	-------

LOCALIZACIÓN

Ayuntamiento de Palencia
Aprobación Inicial Pleno
18 de Mayo de 2023
La Secretaría General



LOCALIZACIÓN

Se ubica entre las calles Santo Domingo de Guzmán, Niños del Coro y Eduardo Dato. Actual colegio de las MM Filipenses

Coordenadas UTM ETRS 89

1. 30 T 372620 4652038	13. 30 T 372746 4652409	25. 30 T 372806 4651909
2. 30 T 372611 4652048	14. 30 T 372793 4652432	26. 30 T 372799 4651905
3. 30 T 372584 4652070	15. 30 T 372852 4652348	27. 30 T 372758 4651884
4. 30 T 372560 4652090	16. 30 T 372921 4652293	28. 30 T 372758 4651884
5. 30 T 372537 4652203	17. 30 T 372920 4652286	29. 30 T 372718 4651917
6. 30 T 372514 4652281	18. 30 T 372919 4652208	30. 30 T 372729 4651928
7. 30 T 372506 4652282	19. 30 T 372961 4652063	31. 30 T 372702 4651951
8. 30 T 372480 4652360	20. 30 T 372983 4651986	32. 30 T 372658 4651989
9. 30 T 372527 4652381	21. 30 T 372952 4651943	33. 30 T 372647 4651998
10. 30 T 372626 4652423	22. 30 T 372892 4651990	34. 30 T 372631 4652016
11. 30 T 372649 4652424	23. 30 T 372874 4651971	35. 30 T 372632 4652026
12. 30 T 372714 4652451	24. 30 T 372813 4651911	

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

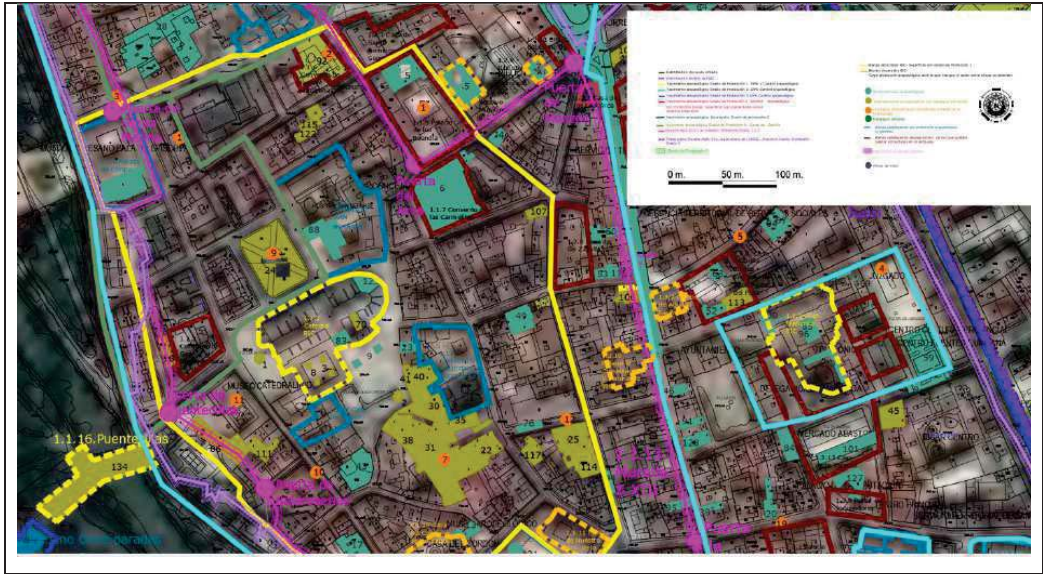


Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Palacio de los Buendía	ZONA 1	1-1-9
------------------------	--------	-------

Ayuntamiento de Palencia
 Aprobación Inicial Pleno
 18 de Mayo de 2023
 La Secretaría General



DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

Tesoro de las Filipenses (Amo Hera, M. Pérez Rodríguez, F.J.:2006, 52).

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

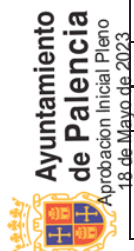


Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Palacio de los Buendía	ZONA 1	1-1-9
------------------------	--------	-------

LOCALIZACIÓN					
Palacio de los Buendía		REF. CATASTRAL 2925401UM7522N		SITUACIÓN URBANÍSTICA	SITUACIÓN JURÍDICA
CATEGORÍA	Fecha	Manzana	Suelo	CLASE SUELO	
		29254	01	Suelo urbano	Propiedad privada
SUPERFICIE QUE OCUPA EL BIEN			ATRIBUCIÓN CULTURAL		Segura
Superf. 4.660 m2			Bajo Medieval		Posible
			Moderno		X
			Contemporáneo		X



DESCRIPCIÓN
<p>Pedro Vázquez de Acuña y Albornoz (14?-1482), Conde de Buendía, casado con Inés de Herrera y Ayala, hija del Mariscal de Castilla y señor de Ampudia (Palencia). Oficial del Cuchillo y Guarda Mayor durante los reinados de Juan II y Enrique IV. En el conflicto sucesorio de Enrique IV, se posicionó del lado del infante Alfonso, lo que le proporcionó, entre otras concesiones, el condado de Buendía, y a la muerte del infante, apoyó a su hermana Isabel, que cuando llegó al poder le confirmó dicho título. Será, por tanto, una de las familias nobles más influyentes durante los siglos XV y XVI, emparentados con los Reyes Católicos y los primeros Austrias.</p> <p>En Dueñas (Palencia) establecieron su residencia habitual debido a su situación estratégica, y en 1440 iniciaron la construcción de un palacio a la altura de su prestigio al igual que harían en Palencia y en Valladolid a finales del siglo XV.</p> <p>La construcción de los dos palacios que se conservan, de transición del gótico al renacimiento, con aspecto más palaciego que de fortaleza, construidos en piedra con entramado de madera y numerosas estancias con un patio sobre pilares, permiten referenciar lo que pudo ser el palacio palentino.</p> <p>En 1623, la condesa Luisa de Moncada y Aragón (1585-1629), viuda del X conde de Buendía, mandó construir un pasadizo aéreo de madera que unía el palacio con el convento de las Carmelitas, para mantener sus votos de clausura y a la vez seguir viviendo en su casa. Solo se le puso la condición de que se derribase cuando falleciera, como así se hizo.</p> <p>A mediados el siglo XVII, con la extinción de los linajes de Acuña y Padilla, el título condal recayó en la Casa Ducal de Medinaceli hasta la actualidad. El palacio acabaría siendo derribado.</p> <p>En 1956, durante la excavación previa a la construcción del colegio filipense "Blanca de Castilla" fue hallado lo que se ha llamado El Tercer Tesoro de Palencia o Tesoro de las Filipenses, uno de los conjuntos más representativos de la orfebrería celtibérica en tierras vacceas.</p> <p>El 31 de octubre de 1957 se inauguró el colegio diseñado por el arquitecto Luis Carlón Méndez-Pombo sobre el solar que un día ocupó el palacio de los Buendía.</p> <p><i>Junto a los tesoros más famosos de la orfebrería celtibérica se encuentra el denominado "Tesoro de las Filipenses" nombre que se debe a lugar donde apareció.</i></p> <p><i>El tesoro se componía de 22 joyas, 17 de plata y 5 de oro, y algo más de 4 decenas de denarios ibéricos. Las joyas aparecieron dentro de una vasija de cerámica y los denarios en una pequeña botella de barro, todo ello a una profundidad de 3 metros. De este conjunto, el museo expone únicamente la parte del tesoro que</i></p>

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

54

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Firma 1 de 1

María Rosa de la Peña Gutiérrez

26/05/2023 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	



Palacio de los Buendía	ZONA 1	1-1-9
------------------------	--------	-------

conservaron las religiosas Filipenses y que amablemente han cedido en depósito al Museo de Palencia. El resto del tesoro se encuentra repartido entre el Museo Arqueológico Nacional y la colección privada.

El conjunto expuesto se compone de nueve joyas y treinta y ocho monedas. Entre las primeras destacan seis torques o adornos rígidos de cuello que podían ser utilizados tanto por hombres como por mujeres. Se han confeccionado básicamente con gruesos hilos de plata que se doblan formando sencillos lazos circulares para dar mayor vistosidad al adorno pero, sin duda, los más llamativos son los realizados trenzados son los realizados trenzando estos gruesos juncos con delgados filamentos, consiguiendo una vistosa soga de gran efecto plástico.

Junto a los torques sogueados, se muestran varias vueltas de un brazalete espiraliforme ornamentado con decoración troquelada, que intenta representar de manera esquemática en los en el extremo la cabeza de una serpiente. Dos pulseras, también de plata, en cuyos extremos se ha intentado representar las cabezas de serpientes, completan el conjunto de joyas del tesoro expuesto en el Museo. El atesoramiento se completa con unos conjuntos de denarios de plata celtibéricos, que aparecieron en el interior de una pequeña botella de cerámica, de los que se exponen treinta y ocho, acuñados en las cecas de Arekurata, Sekobirikes, y Turiasu. (Amo Hera, M. Pérez Rodríguez, F.J:2006).

GRADO DE PROTECCIÓN
Espacio con protección GRADO 1

Actuaciones arqueológicas
Tesoro que ingresó en el M.A.N en 1.956. HB 1. Las obras que puedan realizarse deberán tener un informe previo favorable de la Comisión Territorial de Patrimonio. Será de aplicación lo que se establece en esta carta arqueológica capítulo VII apartado 7.1/ 7.1.2.
Usos permitidos
Las superficies que antes de la realización del PGOU tenían la clasificación de Suelo Urbano: siguen manteniendo dicha clasificación. USOS: La regularización de los usos y actividades permitidas será la que se establece en la memoria vinculante y la normativa urbanística de la Modificación del PGOU en el Conjunto del BIC.
Observaciones

Casa del Cordón	ZONA 1	1-1-10
-----------------	--------	--------

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

55

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 1

Secretario General

26/05/2023

María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Casa del Cordón	ZONA 1	1-1-10
-----------------	--------	--------

LOCALIZACIÓN



Se sitúa en la plaza del Cordón, delimita al sur, la calle San Marcos que se orienta en dirección suroeste-noreste y al oeste con la calle árbol del Paraíso.

1. 30 T 372786 4651966	10. 39 T 372786 4651966	19. 30 T 372821 4651955
2. 31 T 372786 4651966	11. 30 T 372812 4651923	20. 30 T 372822 4651948
3. 32 T 372786 4651966	12. 30 T 372812 4651924	21. 30 T 372825 4651961
4. 33 T 372786 4651966	13. 30 T 372817 4651943	22. 30 T 372828 4651979
5. 34 T 372786 4651966	14. 30 T 372817 4651945	23. 30 T 372834 4651963
6. 35 T 372786 4651966	15. 30 T 372818 4651947	24. 30 T 372835 4651964
7. 36 T 372786 4651966	16. 30 T 372818 4651951	25. 30 T 372837 4651963
8. 37 T 372786 4651966	17. 30 T 372819 4651952	26. 30 T 372837 4651981
9. 38 T 372786 4651966	18. 30 T 372821 4651948	27. 30 T 372841 4651957
		28. 30 T 372842 4651957
		29. 30 T 372846 4651961

LOCALIZACIÓN



MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

Casa del Cordón	ZONA 1	1-1-10
-----------------	--------	--------

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



Portada del Cordón de 1959



Fachada del Museo.

LOCALIZACIÓN

		REF. CATASTRAL		SITUACIÓN URBANÍSTICA	SITUACIÓN JURÍDICA
		2921307UM7522S 2921308UM7522S			
CATEGORÍA	Fecha	Manzana	suelo	CLASE SUELO	
BIC	1 de marzo de 1962	29213 29213	07 08	Suelo urbano	Propiedad pública
Monumento					
SUPERFICIE QUE OCUPA EL BIEN			ATRIBUCIÓN CULTURAL		
1.216m2 226 m2			Segura		Posible

DESCRIPCIÓN

El origen de la Casa del Cordón, con portada de piedra enmarcada en el cordón franciscano que le da nombre, parece estar vinculado al matrimonio de D. Francisco Núñez de Paz y Dña. Isabel Rodríguez a juzgar por los escudos de armas que figuran en la misma. Se construyó en la primera mitad del siglo XVI y es el único edificio de arquitectura civil de esta época que se conserva en la capital palentina. Su ubicación estaba muy próxima a la de la Sinagoga de San Marcos.

Nos remitimos a la Ficha Nº 46 del PGOU 2008

Portada de acceso en arco de medio punto, alfiz en forma de cordón franciscano que otorga el nombre a la construcción. cuidada fábrica de sillería en planta baja y huecos adintelados que se reproduce en la planta alta enmarcados con guardapolvos. Actualmente es museo arqueológico. Estructura central de grandes pilas de hormigón, termina a una gran cúpula acristalada.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

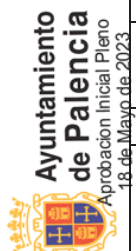


Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Casa del Cordón	ZONA 1	1-1-10
-----------------	--------	--------

GRADO DE PROTECCIÓN
Espacio con protección GRADO 1



Actuaciones arqueológicas
<i>Las obras que puedan realizarse deberán tener un informe previo favorable de la Comisión Territorial de Patrimonio. Será de aplicación lo que se establece en esta carta arqueológica capítulo VII apartado 7.1/7. 1.2.</i>
Usos permitidos
- Las superficies que antes de la realización del PGOU tenían la clasificación de Suelo Urbano: siguen manteniendo dicha clasificación. USOS: La regularización de los usos y actividades permitidas será la que se establece en la memoria vinculante y la normativa urbanística de la Modificación del PGOU en el Conjunto del BIC.
Observaciones.
- Solar vaciado año 1983/84 - Cuenta con dos sótanos. - Última rehabilitación 2019/20.

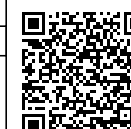
MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp





MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1	26/05/2023	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

Nuestra Sr ^a de la Calle	ZONA 1	1-1-11
-------------------------------------	--------	--------

LOCALIZACIÓN

Ayuntamiento de Palencia
Aprobación Inicial Pleno
18 de Mayo de 2023

LOCALIZACIÓN

En la Plaza Isabel la Católica 3, esquina con Calle Gil de Fuentes, al suroeste se localiza el seminario diocesano.

Coordenadas UTM ETRS 89

1. 30 T 372945 4651962	4. 30 T 372955 4651951	7. 30 T 372919 4651996
2. 30 T 372937 4651956	5. 30 T 372973 4651977	8. 30 T 372906 4651985
3. 30 T 372952 4651943	6. 30 T 372925 4652005	

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Nuestra Sr ^a de la Calle	ZONA 1	1-1-11
-------------------------------------	--------	--------



Fachada de la iglesia de Nuestra Señora de la Calle, popularmente conocida como La Compañía.

LOCALIZACIÓN					
		REF. CATASTRAL 3021203UM7532S		SITUACIÓN URBANÍSTICA	SITUACIÓN JURÍDICA
CATEGORÍA	Fecha	MANZANA	SUELO	CLASE SUELO	
MONUMENTO	5 de marzo de 1982	30212	03	Suelo urbano	Propiedad privada
SUPERFICIE QUE OCUPA EL BIEN			ATRIBUCIÓN CULTURAL		
1376m2			Moderno		X
			Contemporáneo		X
			Segura	Posible	

DESCRIPCIÓN
Nos remitimos a la Ficha Nº 199 registrada en el PGOU 2008
Fachada en dos niveles muy diferenciados con pilastras que incorporan capiteles corintios. Cuerpo con tres puertas, los laterales rematados con frontón triangular y la principal en frontón curvo. remarcada con grandes pináculos piramidales que enmarcan un gran ventanal. finalizando en un campanario a modo de espadaña.

GRADO DE PROTECCIÓN
Espacio con protección GRADO 1

Actuaciones arqueológicas
Las obras que puedan realizarse deberán tener un informe previo favorable de la Comisión Territorial de Patrimonio. Será de aplicación lo que se establece en esta carta arqueológica capítulo VII apartado 7.1/7. 1.2.
Usos permitidos
Las superficies que antes de la realización del PGOU tenían la clasificación de Suelo Urbano: siguen manteniendo dicha clasificación.
USOS: La regularización de los usos y actividades permitidas será la que se establece en la memoria vinculante y la normativa urbanística de la Modificación del PGOU en el Conjunto del BIC.
Observaciones

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp





MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1	26/05/2023	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

Iglesia de San Pablo	ZONA 1	1-1-12
----------------------	--------	--------



LOCALIZACIÓN

LOCALIZACIÓN

Se localiza al norte de la Ciudad. Delimitado al norte por la calle- Plaza de los Dominicos, al este por los jardines de la avd. Simón Nieto y al sur por la plaza de San Pablo.

Coordenadas UTM ETRS 89

1. 30 T 372781 4652507	8. 30 T 372860 4652542	15. 30 T 372841 4652511
2. 30 T 372816 4652526	9. 30 T 372851 4652536	16. 30 T 372836 4652508
3. 30 T 372801 4652552	10. 30 T 372850 4652537	17. 30 T 372840 4652500
4. 30 T 372819 4652562	11. 30 T 372850 4652537	18. 30 T 372810 4652487
5. 30 T 372821 4652561	12. 30 T 372853 4652534	19. 30 T 372794 4652478
6. 30 T 372819 4652567	13. 30 T 372856 4652524	20. 30 T 372779 4652506
7. 30 T 372838 4652576	14. 30 T 372842 4652517	21. 30 T 372779 4652506

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

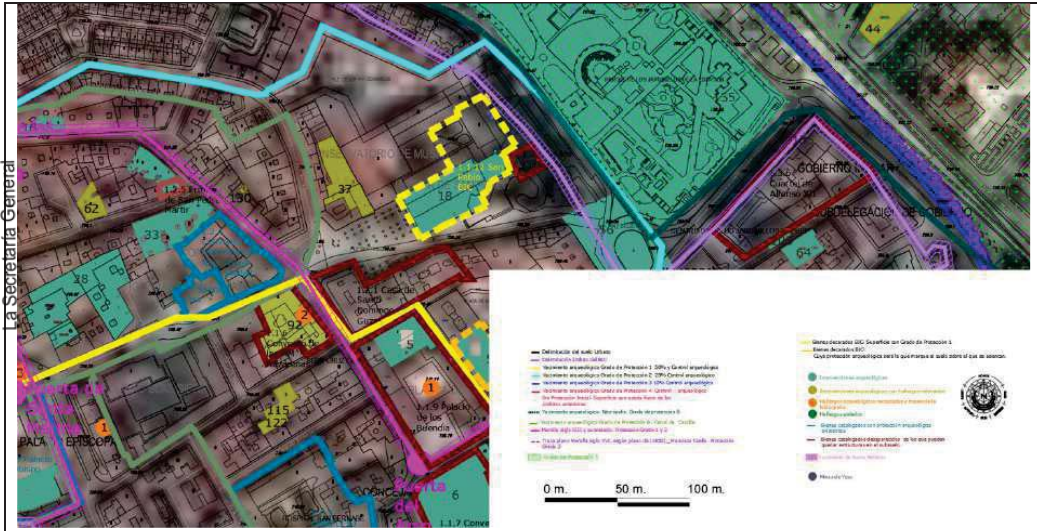
Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Iglesia de San Pablo	ZONA 1	1-1-12
----------------------	--------	--------



DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

<p>Fachada sur y espadaña al fondo</p>	<p>Vistas desde San Pablo, en dirección calle Mayor. Finales s. XIX.</p>
<p>Fachada Neoclásica al Oeste. Año 1920?</p>	

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Iglesia de San Pablo	ZONA 1	1-1-12
----------------------	--------	--------

LOCALIZACIÓN					
Iglesia de San Pablo		REF. CATASTRAL		SITUACIÓN URBANÍSTICA	SITUACIÓN JURÍDICA
		2827601UM7522N			
CATEGORÍA	Fecha	Manzana	Suelo	CLASE SUELO	
BIC		28276	01	Suelo urbano. Plaza San Pablo 9	Propiedad privada
SUPERFICIE QUE OCUPA EL BIEN			ATRIBUCIÓN CULTURAL	Segura	Posible
Super edif 5.609 m2			Bajo Medieval	X	
			Moderno	X	
			Contemporáneo		



DESCRIPCIÓN
<p>El conjunto artístico de San Pablo se clasifica en el estilo Gótico / Neoclásico como referencia la ficha (225) del Plan de Ordenación.</p> <p>Pertenece a la Orden de Santo Domingo, fundado según la tradición por el propio Santo Bungalés en el primer tercio del s. XIII, vinculado como estaba a la universidad de Palencia dónde se dice fue alumno y después profesor.</p> <p>Frente a la plaza de San Pablo un edificio demolido en 1892, era conocido como la casa de Santo Domingo.</p> <p>Las obras del actual templo comienzan en el S. XIV, de estilo gótico tardío. Bajo el patronazgo de la familia Rojas, marqueses de Poza y señores de Monzón, que deseaban ser enterrados en la capilla. Se derribó la anterior capilla mayor en 1514, finalizándose las obras y consagrándose el templo el 7 de abril de 1534.</p> <p>Su imagen exterior es austera, destacando el ábside con un aspecto de fortaleza, reforzado con seis contrafuertes, rematado por pináculos circulares y embellecido todo ello con una balaustrada, varias gárgolas y los escudos nobiliarios de los patrocinadores.</p> <p>La iglesia presenta una planta de tres naves, separadas por pilares compuestos y cubiertas por bóvedas de crucería simple en las naves laterales, con combados en la nave central y estrellada en la capilla Mayor.</p> <p>Los restos más antiguos del S.XIII, se conservan en las dos capillas cuadradas de las naves laterales.</p> <p>En su lado Oeste se levantó en el s. XVIII la fachada de estilo neoclásico obra del arquitecto Manuel Turillo, como elemento decorativo se observan tres pilastras de orden toscano dividen en tres calles el cuerpo principal. El cuerpo superior se remata con una gran espadaña de tres oquedades y la imagen de la Virgen de Fátima.</p> <p>El lugar fue elegido como sede de las Cortes Generales en tres ocasiones a lo largo de los siglos XIII y XIV, hospital militar de las tropas francesas en la guerra de la independencia y posteriormente cárcel.</p>

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

65

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña
Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Iglesia de San Pablo	ZONA 1	1-1-12
----------------------	--------	--------

GRADO DE PROTECCIÓN

Espacio con protección GRADO 1

Actuaciones arqueológicas

1. Iglesia de San Pablo. Crespo, J. 1.992
2. Excavación arqueológica en el solar del nuevo conservatorio de música. MCR, 1996. Se documentó estratigrafía desde los momentos iniciales de ocupación de la ciudad, s. I d.C, hasta la etapa contemporánea, entre los hallazgos destaca una estructura pavimentada con opus signinum. S. II d.C. Un brocal de pozo del S. XVII.

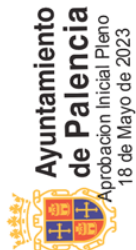
Las obras que puedan realizarse deberán tener un informe previo favorable de la Comisión Territorial de Patrimonio. Será de aplicación lo que se establece en esta carta arqueológica capítulo VII apartado 7.1/ 7.1.2.

Usos permitidos

Las superficies que antes de la realización del PGOU tenían la clasificación de Suelo Urbano: siguen manteniendo dicha clasificación.

USOS: La regularización de los usos y actividades permitidas será la que se establece en la memoria vinculante y la normativa urbanística de la Modificación del PGOU en el Conjunto del BIC.

Observaciones



La Secretaría General

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

66

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 1

María Rosa de la Peña Gutiérrez

26/05/2023 Secretario General

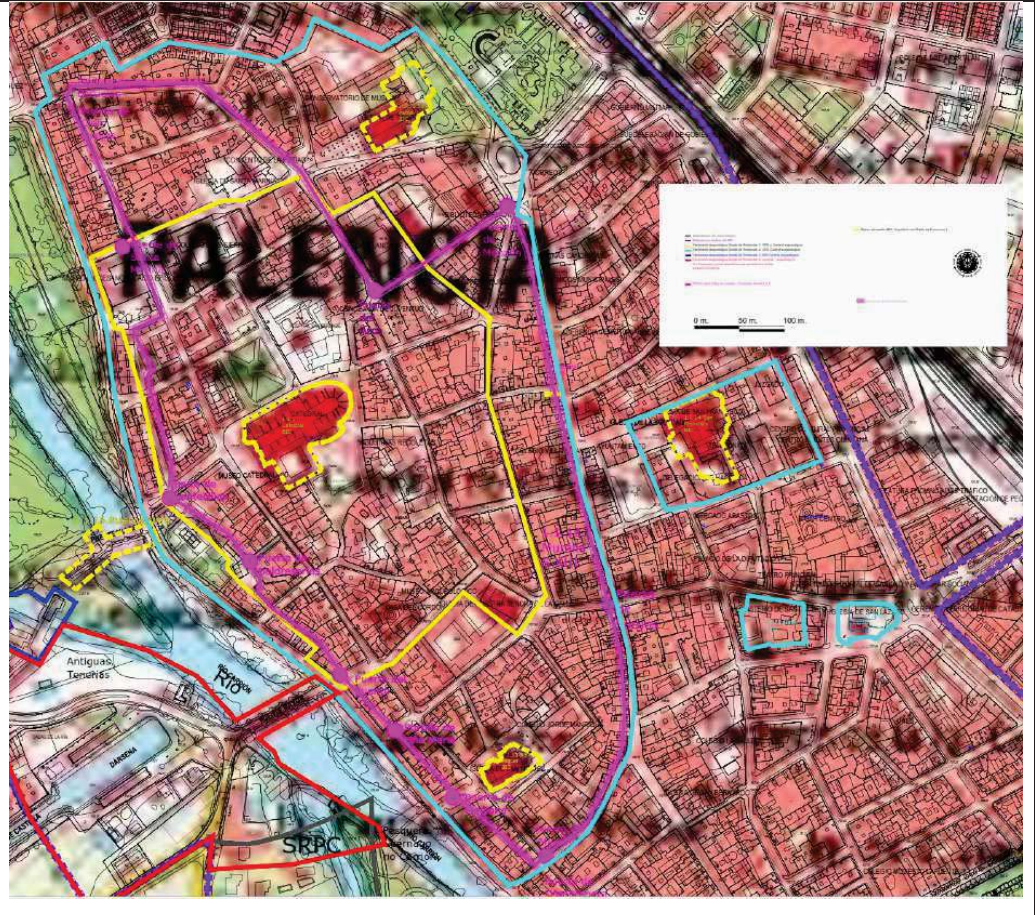
Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Muralla cerca siglos XI-XIII	ZONA 1/ZONA 2	1-1-13
------------------------------	---------------	--------

LOCALIZACIÓN



LOCALIZACIÓN

La cerca discurre al norte y noreste por la calle los Pastores , al este por la calle santo Domingo de Guzmán, hasta la calle Eduardo Dato por dónde continúa en dirección este hasta al encuentro con la calle Mayor, transcurre en dirección sur hasta la bifurcación con la calle Marques de Albaida, por la que baja hasta el río Carrión; desde dónde la cerca tenía un trazado paralelo en dirección norte hasta el cierre en la calle los Pastores.

Coordenadas UTM ETRS 89

1. 30 T 372982 4651695	14. 30 T 372714 4652460	27. 30 T 372628 4652052
2. 30 T 373020 4651722	15. 30 T 372601 4652558	28. 30 T 372639 4652039
3. 30 T 373034 4651736	16. 30 T 372455 4652553	29. 30 T 372651 4652018
4. 30 T 373053 4651776	17. 30 T 372448 4652538	30. 30 T 372662 4652004
5. 30 T 373070 4651813	18. 30 T 372525 4652373	31. 30 T 372663 4652000
6. 30 T 373074 4651856	19. 30 T 372554 4652297	32. 30 T 372660 4651988
7. 30 T 373070 4651921	20. 30 T 372520 4652282	33. 30 T 372679 4651967
8. 30 T 373058 4651972	21. 30 T 372542 4652236	34. 30 T 372729 4651934
9. 30 T 373037 4652048	22. 30 T 372538 4652232	35. 30 T 372760 4651889
10. 30 T 372995 4652217	23. 30 T 372540 4652219	36. 30 T 372878 4651766

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



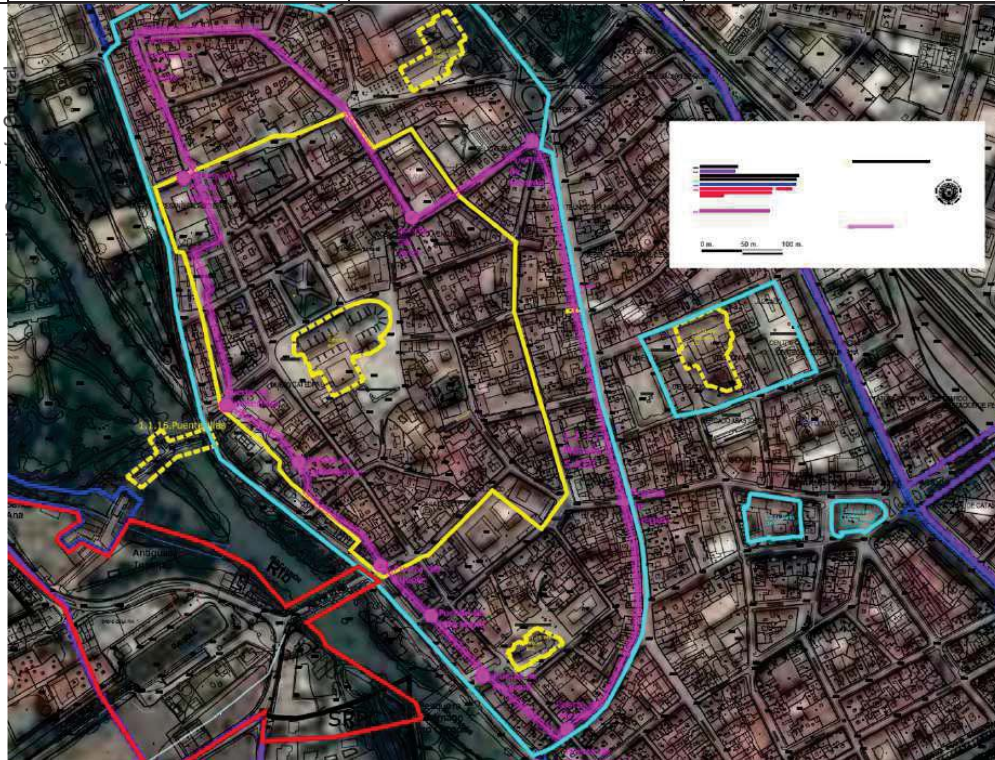
Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Muralla cerca siglos XI-XIII	ZONA 1/ZONA 2	1-1-13
------------------------------	---------------	--------

11. 30 T 372967 4652369	24. 30 T 372565 4652129	37. 30 T 372972 4651682
12. 30 T 372946 4652423	25. 30 T 372566 4652091	
13. 30 T 372796 4652324	26. 30 T 372603 4652068	

Ayuntamiento de Palencia
Aprobación Inicial Pleno
18 de Mayo de 2023

Posible trazado de la muralla del S.XIII. Los tramos confirmados por restos localizados en excavación, es el trazado de la calle Mayor y la zona del río concerniente a PuenteCillas.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

68

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 1

26/05/2023 Secretario General

María Rosa de la Peña Gutiérrez

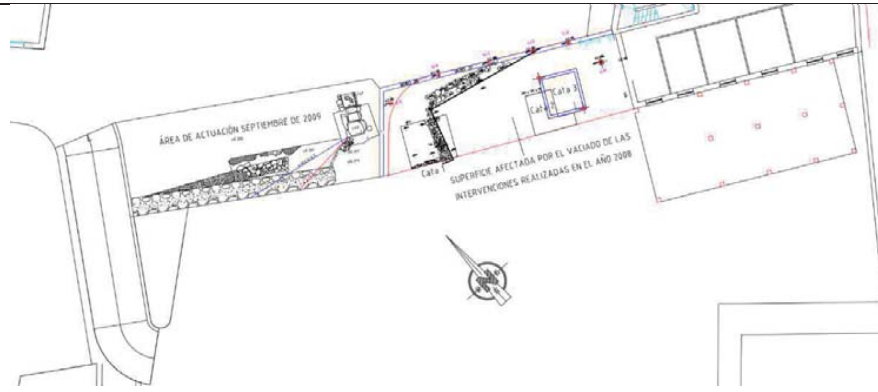
Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp

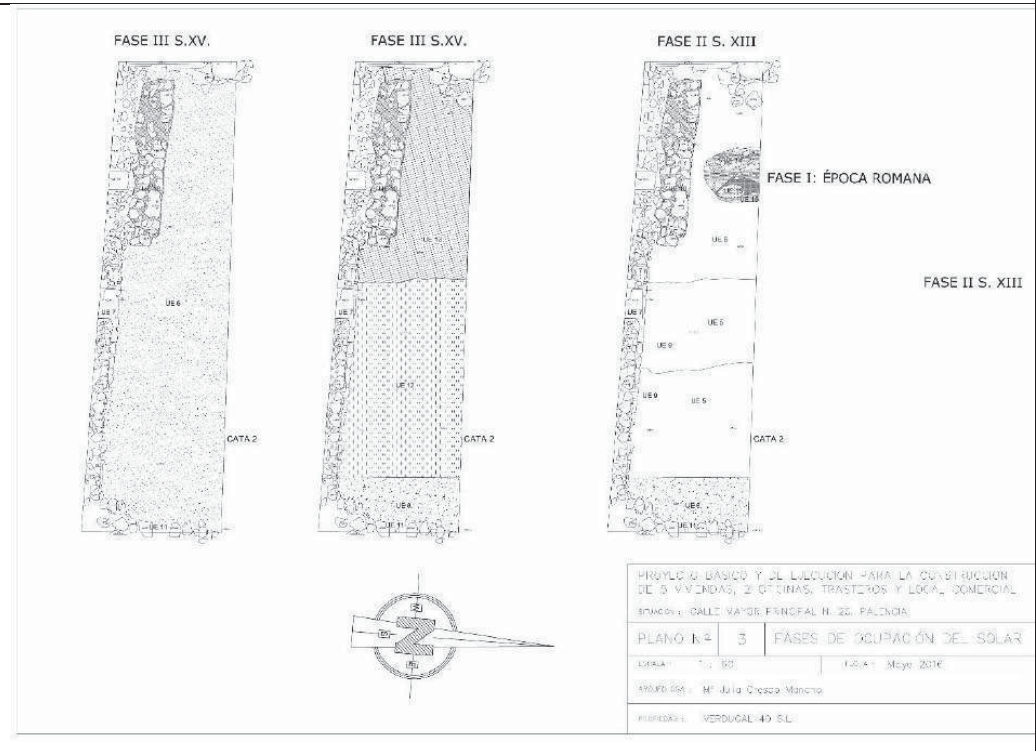


Muralla cerca siglos XI-XIII	ZONA 1/ZONA 2	1-1-13
------------------------------	---------------	--------

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



Plano de planta de las intervenciones realizadas en HH de los pobres de san Juan Jornet, años 2008 y 2009
Tramo de muralla documentado.



Intervención realizada en calle Mayor 26, la UE 12 corresponde al estrato de colmatación de UE 5, foso de cimentación de la muralla del siglo XIII.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Muralla cerca siglos XI-XIII	ZONA 1/ZONA 2	1-1-13
------------------------------	---------------	--------



Cimentación de la muralla del siglo XIII, muro de cimentación de la muralla del siglo XIII. Se trata de una estructura de 5,90 m de anchura constituida por dos lienzos de 0,70 m de grosor cada uno -cara interna y externa de la muralla-, realizados con sillarejo calizo poco trabajado, hay que tener en cuenta que se trata de la cimentación de la estructura. El interior está relleno con piedras calizas de tamaño y formas indeterminadas y se ha reaprovechado restos estructurales de cronología romana (basas, fustes de columna, capitel de volutas), los materiales están compactados con un cemento de cal y arena.

Los restos visibles forman la cimentación sobre la que se asienta el edificio que hace esquina entre calle Mayor y Barrio y Mier nº 24.

<p>Vielva Ramos, M : 1942, Silva Palentina. T,1, pp.57</p>	<p>Trazado de la cerca del S.XIII.</p>

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Muralla cerca siglos XI-XIII	ZONA 1/ZONA 2	1-1-13
------------------------------	---------------	--------



LOCALIZACIÓN					
Muralla XI-XIII		REF. CATASTRAL		SITUACIÓN URBANÍSTICA	SITUACIÓN JURÍDICA
CATEGORÍA	Fecha	Polígono	Parcela	CLASE SUELO	
BIC Decreto	22 de abril de 1949			Suelo urbano	Propiedad privada
SUPERFICIE QUE OCUPA EL BIEN			ATRIBUCIÓN CULTURAL	Segura	Posible
			Alto / Bajo Medieval	X	
			Moderno		
			Contemporáneo		

DESCRIPCIÓN
<p>La formación de la estructura urbana de Palencia se producirá entre los siglos XI y XIII. En el siglo XI ya poseía la condición de ciudad; era la sede de una diócesis poderosa y extensa. Durante los siglos XI y XII, con la construcción de sus murallas y la formación de las instituciones concejiles, la ciudad va desarrollándose espacialmente y adquiriendo un carácter netamente urbano.</p> <p>La capital palentina contó con una muralla de tierra desde el siglo XI que abarcaba los dos barrios existentes en el margen derecho del río Carrión, en torno a la catedral y a la iglesia de San Miguel. El trazado iría desde el antiguo Alcázar del Obispo, donde hoy se ubica el Palacio del Obispo, hasta la plaza de León, allí se abría la Puerta de Monzón y continuaría hacia la calle Marqués de Albaida para continuar paralela al río y enlazar con el alcázar. La conexión con el barrio de la margen izquierda del río sería a través del Puente Mayor y Puentecillas con sus puertas correspondientes. De esta época serían también la Puerta del Mercado al sur, al final de la Rúa, arteria principal de la ciudad, y la Puerta de Burgos, al este, que enlazaba con el camino que conducía a esa ciudad.</p> <p>Sabemos documentalmente que a fines del siglo XII la muralla fue objeto de ciertas labores de conservación y reparación de muros y fosos, y que los excusados de la Iglesia tuvieron que participar durante diez años por una concordia de la Iglesia con el Concejo en 1190 que estipulaba sus condiciones de trabajo "in opere murorum".</p> <p>Según Margarita Ausín, (Ausín Íñigo :2014), con el paso del tiempo y las necesidades modificaron el trazado, para englobar espacios como Barrio Medina, o servicios como San Lázaro en la Puebla. en el S. XII se amplía el recinto a los arrabales, cuyos trazados y morfología se vinculaban a la puerta de la muralla. En 1165 el cabildo cede la serna ,La puebla, a la villa y se amplía en casi 40 hectáreas; así pasó a ser una ciudad media que redefine su viario, con calles de recorrido circular o rondas intramuros, como ocurrió con la ronda de los pastores en 1165, al cerrarse la zona norte. Las murallas que en el S. X eran defensivas, en tipología, posiblemente fueron como las de la cercana Valladolid, "de aparejo tosco, de piedra sin trabar, asentada a hueso de forma un tanto ciclópea. recinto almenado con cubos semicirculares, barbacana y puertas torreada", Las siguientes ampliaciones y restauraciones dirigidas por Alfonso VIII y la reedificada con la minoría de Fernando IV, pudieron ser de materiales más pobres, a base de argamasa en los lienzos y de cantería en los cubos y torres de las puertas.</p> <p>A partir de finales del s. XII - S, XIII la Cerca cambió su función defensiva por la fiscal, se comenzaron a ocupar los espacios cuyas edificaciones se adosaban a las murallas, tendiendo a desaparecer total o parcialmente las rondas para convertirse en vías paralelas a la muralla. La calle los pastores se vio cortada por edificaciones que se pegaron al muro, que podrían ser corrales o traseras, que ocupaban el terreno comunal a cambio de reparar la cerca. Las nuevas calles de la puebla trazadas en cuadrícula corrían paralelas a la muralla.</p>

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

71

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Firma 1 de 1

María Rosa de la Peña Gutiérrez

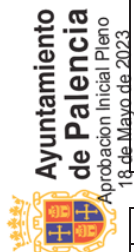
26/05/2023 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

Muralla cerca siglos XI-XIII	ZONA 1/ZONA 2	1-1-13
-------------------------------------	----------------------	---------------

El Tramo más antiguo es el occidental, primera ocupación de la población y defensa natural del río, una puerta de cien ovejas o de Carcavilla, conectaba al río por la calle cien ovejas, hoy Pastores, salían y entraban los rebaños de la ciudad. La puerta estaba construida con materiales de bajo coste, como el tapial, utilizado también en el postigo de las Escuelas abierto junto a ella, era el adecuado para un barrio cuyos ingresos procedían del cuidado de los rebaños de oveja y la venta de su carne, la puerta de líneas sencillas estuvo adornada con una torre en la esquina de Buen Consejo, actual calle las monjas. Desde El postigo las Escuelas, se llegaba a la plaza, donde estuvo el Estudio General. Hacia el Sur la Puerta Santa Marina, la más importante del muro oeste "lindera de la Huerta San Pablo, callejuela cien ovejas y calle que va a la puerta".



GRADO DE PROTECCIÓN

Espacio con protección GRADO 1

Actuaciones arqueológicas

1. Excavación arqueológica en el patio del noviciado de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados de San Juan Jornet. M^a Julia Crespo Mancho. Año 2008.
2. Excavación arqueológica del solar sito en C/ Mayor, 26 de Palencia: 2016. M^a Julia Crespo Mancho.
3. Excavación y control arqueológico realizado en el espacio ocupado por las antiguas cocinas de convento de las HH de los ancianos desamparados de San Juan Jornet, calle Mayor Antigua 44 (Palencia). 2018. M^a Julia Crespo Mancho.
4. Excavación arqueológica del solar sito en calle Mayor 98 de Palencia. 2018. M^a Julia Crespo Mancho.

Las obras que puedan realizarse deberán tener un informe previo favorable de la Comisión Territorial de Patrimonio. Será de aplicación lo que se establece en esta carta arqueológica capítulo VII apartado 7.1/7. 1.2 - 7.2/7.2.2 - 7.3/7.2.3, haciendo especial hincapié en el punto VII.7.1.2.1, control arqueológico de los derribos de los inmuebles sitos en la acera oeste de la calle Mayor c/v a Marques de Albaida.

Usos permitidos

Las superficies que antes de la realización del PGOU tenían la clasificación de Suelo Urbano: siguen manteniendo dicha clasificación.

USOS: La regularización de los usos y actividades permitidas será la que se establece en la memoria vinculante y la normativa urbanística de la Modificación del PGOU en el Conjunto del BIC.

Observaciones

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

72

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Firma 1 de 1

María Rosa de la Peña Gutiérrez

26/05/2023 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

Convento San Francisco	ZONA 1/ZONA 2	1-1-14
------------------------	---------------	--------

LOCALIZACIÓN



LOCALIZACIÓN

En la plaza San Francisco, 2, limita al norte con la calle Martínez de Azcoitia, al este con la calle José Zorrilla.

Coordenadas UTM ETRS 89 Área Grado 1

1. 30 T 373116 4652186	10. 30 T 373177 4652157	19. 30 T 373178 4652202
2. 30 T 373124 4652163	11. 30 T 373181 4652159	20. 30 T 373177 4652207
3. 30 T 373119 4652162	12. 30 T 373180 4652162	21. 30 T 373171 4652209
4. 30 T 373129 4652138	13. 30 T 373185 4652164	22. 30 T 373170 4652208
5. 30 T 373142 4652143	14. 30 T 373182 4652170	23. 30 T 373168 4652214
6. 30 T 373155 4652117	15. 30 T 373183 4652171	24. 30 T 373114 4652191
7. 30 T 373158 4652118	16. 30 T 373182 4652174	25. 30 T 373115 4652190
8. 30 T 373178 4652111	17. 30 T 373187 4652177	26. 30 T 373115 4652188
9. 30 T 373195 4652118	18. 30 T 373178 4652195	27. 30 T 373117 4652181

Coordenadas UTM ETRS 89 Área Grado 2

1. 30 T 373089 4652143	3. 30 T 373162 4652090	5. 30 T 373237 4652245
2. 30 T 373116 4652080	4. 30 T 373288 4652136	6. 30 T 373124 4652197
		7. 30 T 373072 4652177

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp

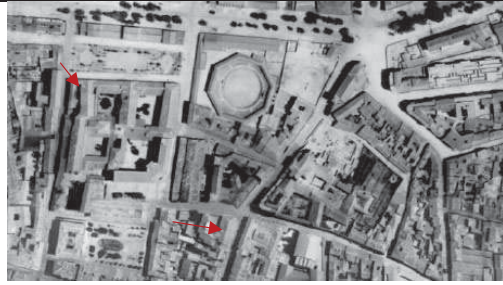


Convento San Francisco	ZONA 1/ZONA 2	1-1-14
------------------------	---------------	--------

Ayuntamiento de Palencia
Aprobación Inicial Pleno
18 de Mayo de 2023



DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



Convento de San Francisco con los 4 claustros. AHPPa. Palencia. Plano. Vuelo aéreo. Fotoplano 1949. Por aquellas fechas aún conservaba los cuatro claustros. Y las pandas este de ambios se reformaron ocupando el edificio de la beneficencia.



Interior de la iglesia



Dependencias de la casa la beneficencia, cierre este de San Francisco.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 1

26/05/2023 Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

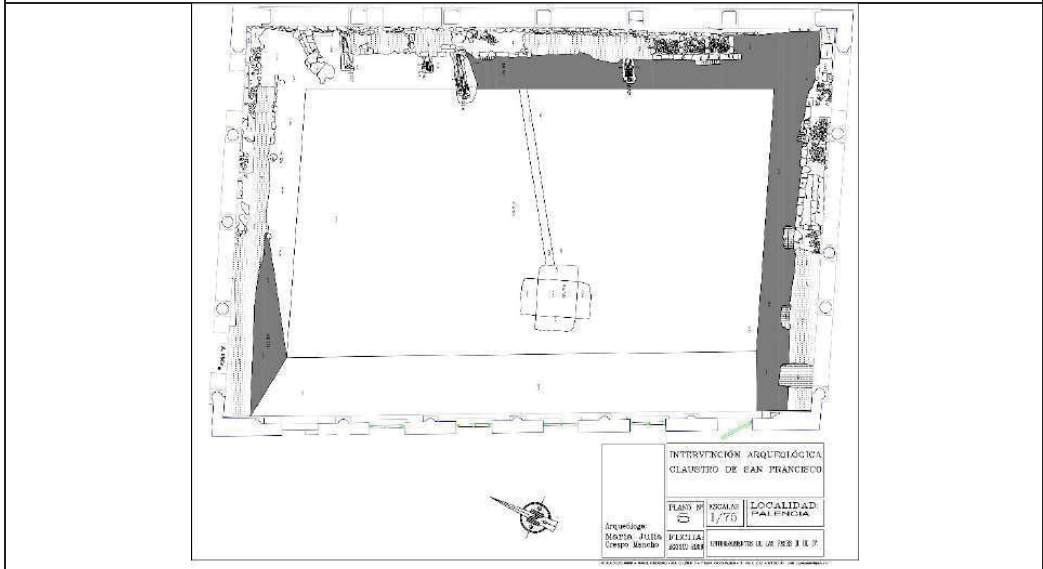
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



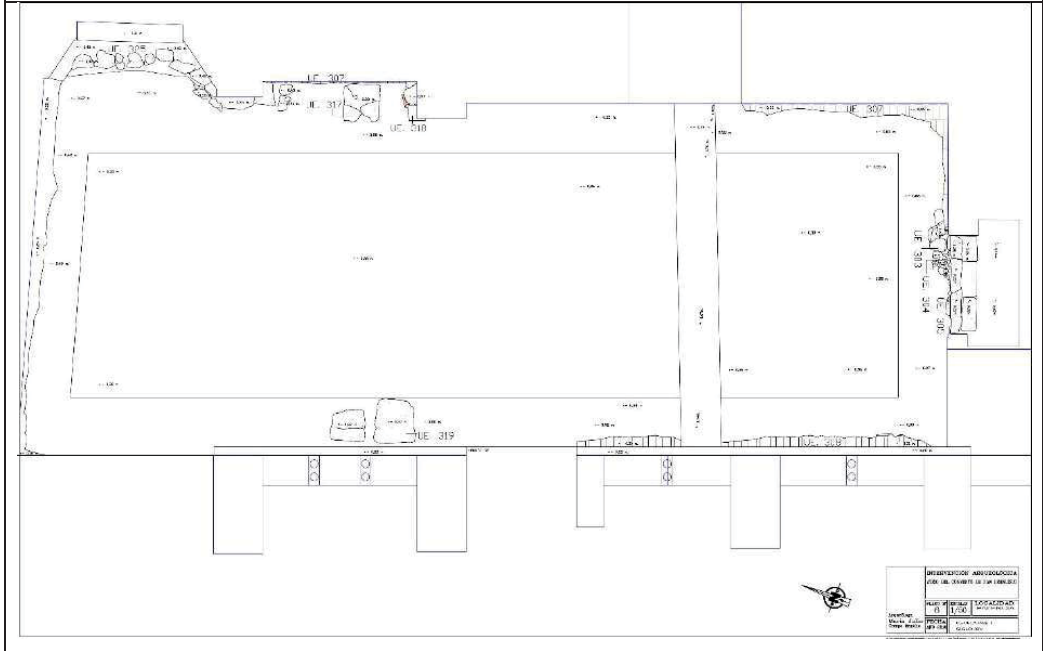
Convento San Francisco	ZONA 1/ZONA 2	1-1-14
------------------------	---------------	--------



LOCALIZACIÓN



Intervención en claustro año 2009, Estructuras exhumadas y nivel de enterramientos asociados al convento, fases II, III y IV.



Control arqueológico realizado en el año 2010, Atrio de San Francisco. Fase II, S. XIV.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

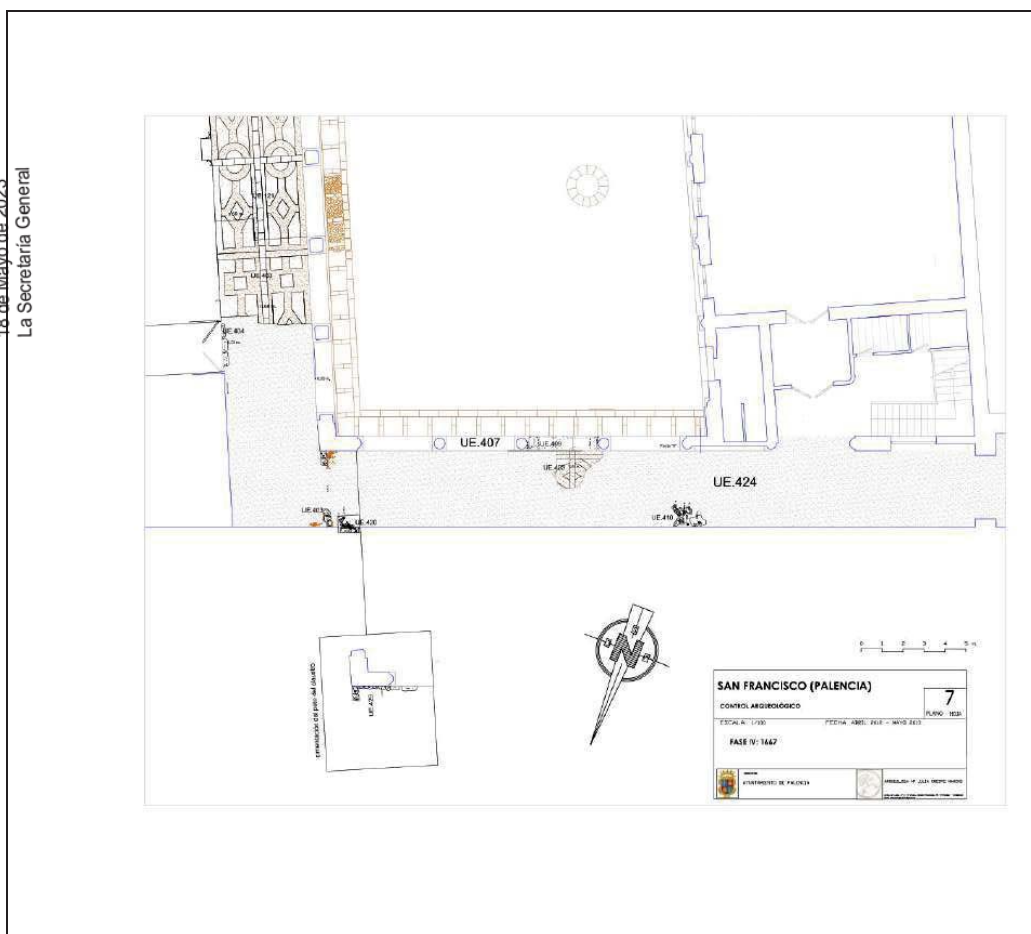
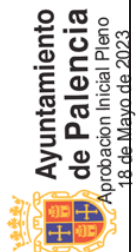
Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Convento San Francisco	ZONA 1/ZONA 2	1-1-14
------------------------	---------------	--------



Control arqueológico realizado en las pandas del Claustro, (Crespo Mancho : 2012), pavimento S. XVI.

LOCALIZACIÓN					
Convento de San Francisco		REF. CATASTRAL		SITUACIÓN URBANÍSTICA	SITUACIÓN JURÍDICA
		3223609UM7532S			
CATEGORÍA	Fecha	Manzana	Suelo	CLASE SUELO	
BIC Monumento	17 de febrero de 1992. BOE 12/02/1993	32236	09	Suelo urbano	Propiedad privada
SUPERFICIE QUE OCUPA EL BIEN			ATRIBUCIÓN CULTURAL		
Superf. 3.287 m ²			Bajo Medieval	Segura	Possible
			Moderno	X	
			Contemporáneo	X	

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Convento San Francisco	ZONA 1/ZONA 2	1-1-14
-------------------------------	----------------------	---------------

DESCRIPCIÓN**EL CONVENTO DE SAN FRANCISCO Y SU EVOLUCIÓN ESPACIAL**

Fue fundado hacia 1219 por los Franciscanos Claustrales, extramuros en el flanco oriental de la ciudad. Pasó a los Conventuales en 1265 y volvió en 1496 a los Claustrales. Fue sede de las Cortes Generales celebradas en 1286 y 1313, y un Concilio Nacional en 1388, presidido por el Cardenal Pedro de Luna que posteriormente llegó a ser Papa. Por otra parte sus dependencias sirvieron de aposento real a varios Reyes durante sus estancias en la capital.

Dos grandes incendios en 1580 y 1659 destruyeron sus Archivos, Biblioteca y gran parte de sus edificios que fueron reconstruidos en 1664. El convento ocupaba una gran extensión y llegó a tener cuatro grandes Claustros. Tuvo también, hasta su extinción, una fábrica de sayal que abastecía de hábitos a los demás conventos. En 1808 lo ocuparon las tropas de Napoleón y, a raíz de la desamortización en 1836, los Franciscanos tuvieron que abandonarlo definitivamente.

Tras la expulsión de los franciscanos los edificios del convento fueron deteriorándose y vendiéndose, habiendo servido bastante tiempo como cuarteles y sede de organismos estatales - Gobierno político, Diputación y Cuartel -. En la actualidad sólo se conserva del Convento el Claustro del siglo XVII que se adosa al mediodía a la Iglesia, la antigua Sala Capitular, en estado ruinoso parte de las dependencias existentes al sur del citado claustro, y parte del patio y edificaciones del claustro del S.XVII ,anejo por el sur a las dependencias anteriores, que forma parte de los terrenos ocupados por la Agencia Tributaria de Palencia.

Actualmente lo que queda del convento y la Iglesia de San Francisco pertenece al Obispado de Palencia y desde 1915 lo tiene cedido en usufructo perpetuo a la Compañía de Jesús. Las edificaciones y patio del segundo claustro existente a mediodía son propiedad de la Agencia Tributaria de Palencia.

Los jesuitas aparecen en Palencia en dos etapas distintas. La primera desde 1559 con la fundación de un pequeño colegio que en 1577 ya había alcanzado más de 600 alumnos, todos gratuitos. Este colegio es actualmente el Seminario mayor de Palencia y su iglesia. Tras la expulsión de la Compañía de España (1767) hay un periodo en el que la orden queda fuera del País y sus posesiones son ocupadas por otras órdenes o al Obispado. Regresan a Palencia en 1871. En 1878 se les entrega en usufructo el Templo de San Francisco y en 1915, se le amplía el usufructo a perpetuidad. En 1919 se inaugura el edificio de la actual residencia, obra del arquitecto palentino Jacobo Romero. La Iglesia está declarada Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento, y la residencia -edificio singular

-IGLESIA

En 1246 Inocencio IV autorizó el traslado de la comunidad a la iglesia nueva es decir a la que hoy se conserva, por lo que hay que suponer que existió una iglesia anterior a la actual. Nada sabríamos de esta primitiva iglesia sino fuera por una sencilla descripción del padre Calderón, cronista de la Orden: "la primera iglesia (que aunque pequeña es muy fuerte con mucho arte de lacería y molduras de aquel tiempo de singularidad curiosidad)..." .

Poco podemos precisar con tan escueta noticia. Lacería puede significar tanto trabajo en madera (alfarjes) como nervios de la cubierta, y también trabajo de yeso en las paredes. Nos inclinamos más por los alfarjes, habida cuenta de la prohibición expresa a dominicos y franciscanos de abovedar en piedra en los primeros tiempos de sus Órdenes. El término moldura tiene aún más imprecisión y cualquier aplicación que le diéramos sería aventurada.

Esta primera iglesia se conservaba aún a comienzos del siglo XVIII y al parecer en ella eran visibles las armas de los Manrique de Lara. Se utilizaba para guardar el monumento, si bien se había tomado una parte para hacer la capilla de Santa Catalina de Bolonia, que se situaba a mano izquierda, de donde se infiere la situación de la primitiva iglesia a los pies y lado del evangelio .

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

77



Secretario General

26/05/2023

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña
Gutiérrez

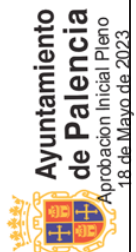
Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Convento San Francisco	ZONA 1/ZONA 2	1-1-14
-------------------------------	----------------------	---------------



A mediados del siglo XIII estaría levantada la mayor parte del nuevo templo (el actual) y seguramente se trabajaría en la construcción de otras dependencias del convento, sin que podamos precisar cuánto de él se habría construido en la fecha de la transacción (1246). Probablemente ya estaría cubierta la capilla mayor, sin la cual no se entendería el traslado, pero dada la sencillez de la arquitectura del templo pudiera estar construido por completo.

La planta primitiva de esta iglesia responde a una tipología frecuente en construcciones franciscanas: una nave, con capillas, crucero y cabecera poligonal. Si bien, la existencia de capillas de debe a la posterior cesión del convento del derecho a particulares a abrirlas sobre el muro de la nave .

Nosotros sabemos del ábside primitivo, pues fue derruido para construir el actual a principios del siglo XVI . La existencia de crucero es más evidente, aunque tampoco se puede señalar si originariamente se señaló en altura. En cuanto a los ábsides laterales, aunque pudieron construirse como los vemos, no habría que descartar que formaran parte de una remodelación de la primitiva capilla mayor en el siglo XIV que afectara a toda la cabecera y de la que sólo se respetaron los respectivos arcos de ingreso.

La primitiva cabecera podría haber estado cubierta en piedra sin embargo la nave se cubrió con madera a dos aguas. Esta cubierta iba soportada por arcos diafragmados que aún son patentes en la nave, descansando sobre el muro en unas ménsulas . Correspondiéndose con estos arcos y ménsulas la iglesia presenta contrafuertes en el exterior, de los cuales los del lado del Evangelio quedaron embutidos al construir los muros de las capillas laterales, y los de la Epístola quedan ocultos por la cubierta del claustro barroco que en la actualidad se adosa al costado meridional del templo.

La nave se iluminaba con grandes ventanales geminados abiertos en el crucero y en los tramos pares de las naves (contando desde la cabecera). En los ábsides se utilizarían el mismo tipo de ventanas pero más alargado, similares a los que hoy vemos en los laterales. Las reformas posteriores y la construcción de capillas hicieron desaparecer algunos de ellos, y los del lado de la Epístola son completamente visibles desde la cámara de cubiertas del claustro barroco. A los pies del templo daría luz a toda la nave un gran óculo abierto en el hastial oeste que actualmente presenta una tracería construida en el siglo XX.

- ATRIO

El templo lleva adosado a su fachada principal un atrio abierto al oeste, hacia la ciudad, mediante un ritmo de arquerías apuntadas que descansan sobre pares de columnas de características similares a las del claustro de San Andrés de Arroyo. La cubierta de este atrio primitivamente se realizaría también mediante arcos diafragma soportando alfarjes.

La fachada se remata con una monumental y original espadaña, elemento que no es extraño en las construcciones franciscanas .

No tenemos noticias relativas a la construcción de las capillas góticas conservadas. Tras la restauración ya aludida en 1.978 se puede observar como la primera de la nave de la Epístola debió abrirse ya en el siglo XIII, sino es coetánea de la nave. En el lado del Evangelio las tres primeras son de época gótica, pero la primera y la segunda están muy transformadas. La tercera está cubierta con bóveda de tracería sencilla y es posterior a la edificación de la nave pues en sus muros se observa cómo están reaprovechados los contrafuertes.

La obra de reforma de la mayor, a buen seguro comenzada por el obispo de Salamanca don Juan de Castilla, es probable que no fuera concluida hasta 1565 por los nuevos patronos quienes lo eligieron para su enterramiento. En su complicada bóveda, en la que aún se conserva su policromía, se ven los escudos de los Mendoza y Toledo. El adorno de ella se completaba antaño con un letrero que según el P. Calderón rezaba así: " Esta capilla es de mui ilustres Señores D. Enrique de Toledo señor de las cinco villas, Presidente del Consejo de Órdenes y de la Cámara del Emperador Carlos V, Tesorero General de Aragón, y de doña Isabel de Mendoza su mujer, las cuales la hicieron

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

78

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña
Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	



Convento San Francisco	ZONA 1/ZONA 2	1-1-14
-------------------------------	----------------------	---------------

ilustraron y dotaron, dejando entre otras limosnas que hicieron a esta casa cien mil maravedís cada tres años perpetuamente para siempre jamás en este convento. Están sus cuerpos aquí sepultados. Acabose año de 1565” .

A los pies del templo se construyó un coro con un magnífico artesonado bajo él. Se asienta sobre dos arcos rebajados de buena cantería. En él campean las armas del obispo don Juan de Castilla, por lo que hay que pensar que es obra de 1510.

- CLAUSTRO ADOSADO AL COSTADO SUR DEL TEMPLO

En el costado del templo, la nave y el leve crucero señalarían la escuadra de un claustro gótico hoy desaparecido, en este mismo lugar se conserva el claustro barroco construido después.

- SALA CAPITULAR:

Aún puede verse en la crujía E del actual claustro la puerta de ingreso de la antigua Sala Capitular, posteriormente transformada en sacristía. Esta Sala Capitular cubre, al menos desde finales del siglo XV con un excelente artesonado de madera realizado según el modelo “lazo de a ocho”, uno de los mejores de la provincia de Palencia.

No era el único artesonado que había en el conjunto de dependencias del monasterio, ya que en las antiguas que fueron ocupadas tras la desamortización por diversas oficinas del Estado, hoy desaparecidas, sabemos que hubo otros , de los cuales se conserva algún testigo.

- SACRISTÍA

Adosado al muro este de la capilla de los Sarmiento y sin nexo actual con el ábside se levanta la actual Sacristía, de la que podemos observar su antigua estructura, tras una labor de picado realizada recientemente. Se trata de una dependencia rectangular de dos tramos cubiertos con sencilla bóveda de crucería, obra probable del siglo XIII.

- CLAUSTRO DEL PATIO DE HACIENDA.

Las crujías N y E de otro claustro barroco se conservan el patio de la actual Delegación de Hacienda, donde aún puede verse también un pozo. Seguramente formen parte de la obra realizada en el siglo XVII.

Al sur de las edificaciones del monasterio, junto a la calle de Salsipuedes hoy Berruguete y dando a la calle de Burgos, frente al monasterio de Santa Clara estuvo situada desde el siglo XVI la casa-palacio y el patio de comedias de la Cofradía de San Francisco, la cual tenía capilla dentro de la iglesia .

- Claustros desaparecidos.

En la década de los años 50 del siglo pasado se derribaron los dos claustros situados al norte de los existentes, habían sido ocupados como casa de Beneficencia. A partir de los años 50, se derriban estas edificaciones construyéndose el grupo de viviendas que hoy ocupan la manzana.

GRADO DE PROTECCIÓN
Espacio con protección GRADO 1/ GRADO 2

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

79

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

Convento San Francisco	ZONA 1/ZONA 2	1-1-14
-------------------------------	----------------------	---------------



Actuaciones arqueológicas.

1.- Excavación del claustro año 2008. Crespo Mancho M. J. Se documentaron seis fases distintas: la más antigua fechada en época Bajo Imperial romana a tenor de los restos aparecidos, si bien hay que destacar que no se han registrado restos estructurales asociados a ese momento.

2.- Control arqueológico perímetro del claustro de San Francisco año. (Crespo Mancho M.J.: 2009)

Obra: zanja perimetral de saneamiento y otra con dirección este-oeste hasta la zona central del claustro. Se han puesto a documentar las fases ya identificadas en la intervención del año 2008.

a.- Se confirmó la existencia de una acera que circundaba el patio.

b.- El espacio fue utilizado como lugar de como lugar de enterramiento.

c.- Aparecieron restos de una yesería gótico mudéjar del primer claustro.

3.- Control arqueológico Atrio del convento de San Francisco. (Crespo Mancho, M.J : 2010)

- Obras que se efectuaron:
 - Una zanja perimetral de saneamiento
 - Zanja en sentido este-oeste desde la puerta de acceso al claustro hasta el parapeto que cierra el atrio por el oeste.
 - Rebaje superficial, de todo el área que ocupa el Atrio.

Se documentaron cinco fases arqueológicas:

a.- Un momento “ante quem” a la realización de la iglesia hoy existente.

b.- El momento de realización de la misma.

c.- Una etapa “post quem” en la que se utiliza el atrio como lugar de enterramiento, uso que se le da entre los siglos XIV y XVI.

d.- Una etapa constructiva a partir del siglo XVI, fecha a partir de la que se producen una serie de reformas y obras como son: la ejecución del suelo de cantos rodados del claustro sito en el actual patio de Hacienda (S.XVI), la edificación de la capilla de la Soledad (S. XVII), el retroceso del muro de cierre en el lado oeste del exterior del atrio (S.XVII-XVIII).

e.- En el siglo XX se acometen una serie de obras con el fin de dotar al edificio de agua, luz y colector; asimismo, en los años 60 se edifica el actual Colegio de Arquitectos, lo que provoca la creación de un estrato de escombros que queda patente en la zona exterior sur.

4.-Control arqueológico segundo claustro de San Francisco, Pandas del claustro de Hacienda (Crespo Mancho, M.J.: 2019). Se registraron cuatro fases cronológicas de construcción de las estructuras existentes en las pandas este y norte del claustro, únicas que se conservan.

Las obras que puedan realizarse deberán tener un informe previo favorable de la Comisión Territorial de Patrimonio. Será de aplicación lo que se establece en esta carta arqueológica capítulo VII apartado 7.1/ 7.1.2. y 7.2/7.2.2.

Usos permitidos
Las superficies que antes de la realización del PGOU tenían la clasificación de Suelo Urbano: siguen manteniendo dicha clasificación.
USOS: La regularización de los usos y actividades permitidas será la que se establece en la memoria vinculante y la normativa urbanística de la Modificación del PGOU en el Conjunto del BIC.
Observaciones

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

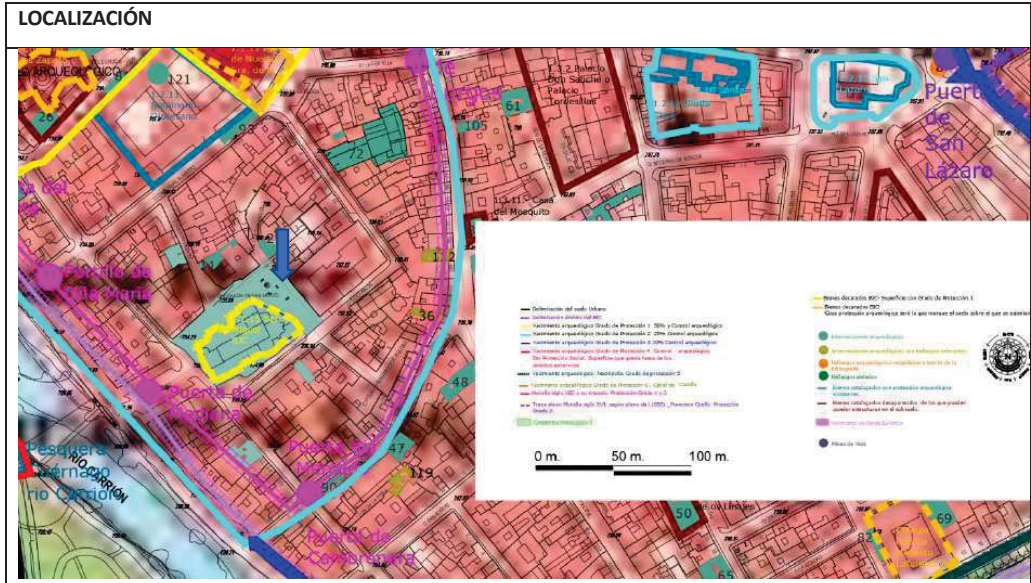
Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Iglesia de San Miguel	ZONA 1	1-1-15
-----------------------	--------	--------



Se sitúa en el medio de la denominada plaza del San Miguel, a la altura del Nº 84 de la calle Mayor Antigua.

1. 30 T 372962 4651791	25. 30 T 372913 4651787	49. 30 T 372933 4651807
2. 30 T 372955 4651787	26. 30 T 372913 4651787	50. 30 T 372934 4651807
3. 30 T 372955 4651787	27. 30 T 372913 4651788	51. 30 T 372932 4651809
4. 30 T 372954 4651787	28. 30 T 372914 4651788	52. 30 T 372932 4651811
5. 30 T 372953 4651788	29. 30 T 372913 4651790	53. 30 T 372931 4651811
6. 30 T 372947 4651785	30. 30 T 372912 4651792	54. 30 T 372931 4651812
7. 30 T 372947 4651783	31. 30 T 372911 4651791	55. 30 T 372932 4651812
8. 30 T 372946 4651783	32. 30 T 372911 4651791	56. 30 T 372938 4651815
9. 30 T 372945 4651784	33. 30 T 372910 4651793	57. 30 T 372939 4651815
10. 30 T 372939 4651781	34. 30 T 372911 4651793	58. 30 T 372938 4651816
11. 30 T 372940 4651779	35. 30 T 372911 4651794	59. 30 T 372938 4651817
12. 30 T 372935 4651776	36. 30 T 372912 4651795	60. 30 T 372937 4651817
13. 30 T 372933 4651775	37. 30 T 372913 4651794	61. 30 T 372937 4651818
14. 30 T 372930 4651774	38. 30 T 372915 4651795	62. 30 T 372939 4651818
15. 30 T 372923 4651771	39. 30 T 372919 4651797	63. 30 T 372945 4651821
16. 30 T 372922 4651771	40. 30 T 372919 4651797	64. 30 T 372946 4651822
17. 30 T 372921 4651773	41. 30 T 372919 4651798	65. 30 T 372946 4651822
18. 30 T 372922 4651773	42. 30 T 372918 4651799	66. 30 T 372947 4651822
19. 30 T 372921 4651775	43. 30 T 372919 4651799	67. 30 T 372974 4651809
20. 30 T 372920 4651777	44. 30 T 372918 4651800	68. 30 T 372974 4651808
21. 30 T 372919 4651776	45. 30 T 372917 4651801	69. 30 T 372978 4651803
22. 30 T 372918 4651777	46. 30 T 372926 4651806	70. 30 T 372978 4651803
23. 30 T 372917 4651779	47. 30 T 372928 4651802	71. 30 T 372963 4651793
24. 30 T 372914 4651785	48. 30 T 372934 4651806	72. 30 T 372963 4651793
		73. 30 T 372962 4651791

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Iglesia de San Miguel	ZONA 1	1-1-15
-----------------------	--------	--------

LOCALIZACIÓN



DOCUMENTACIÓN GRÁFICA	
Foto de la Iglesia de San Miguel. Parcerisa 1861	Plano de la ciudad de Palencia en el siglo XIII. (A. Represa: 393). Ubicación de la comunidad morisca.
	Iglesia de San Miguel, primer cuarto del siglo XX.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Iglesia de San Miguel	ZONA 1	1-1-15
-----------------------	--------	--------



LOCALIZACIÓN					
		REF. CATASTRAL		SITUACIÓN URBANÍSTICA	SITUACIÓN JURÍDICA
		3020801UM7532S			
CATEGORÍA	Fecha	Polígono	Parcela	CLASE SUELO	
BIC	17 nov. 1992	Manzana	suelo	Suelo urbano	Propiedad privada
Monumento		30208	01		
SUPERFICIE QUE OCUPA EL BIEN			ATRIBUCIÓN CULTURAL	Segura	Posible
1729 m2			Bajo Medieval	X	
			Moderno	X	
			Contemporáneo	X	

DESCRIPCIÓN
Nos remitimos a la Ficha Nº 224 del PGOU 2008
Iglesia con una torre majestuosa y tres ábsides en planta de cruz latina con notable torre-pórtico levantada a los pies de la nave central, es ligera con cuidada distribución de los vanos y bello equilibrio de los Contrafuertes. La entrada principal bajo arco ligeramente apuntado compuesto por seis archivoltas.
Templo que presidía uno de los dos núcleos poblacionales existentes en la margen izquierda del río Carrión desde la restauración de la Diócesis realizada por Sancho IV. En sus alrededores se situaba el barrio morisco en la Edad Media.

GRADO DE PROTECCIÓN
Espacio con protección GRADO 1
Actuaciones arqueológicas
Intervenciones: C/ Obispo Lozano con Plaza de San Miguel, León, J. 1.989 Plaza General Sanjurjo- Primer Corral de San Miguel. ITER, 1.994 Se han registrado la estratigrafía histórica de la ciudad, niveles alto imperiales y bajo medievales. No se han documentado restos estructurales de relevancia.
<i>Las obras que puedan realizarse deberán tener un informe previo favorable de la Comisión Territorial de patrimonio. Será de aplicación lo que se establece en esta carta arqueológica capítulo VII apartado 7.1/ 7.1.2.</i>
Usos permitidos
Las superficies que antes de la realización del PGOU tenían la clasificación de Suelo Urbano: siguen manteniendo dicha clasificación. USOS: La regularización de los usos y actividades permitidas será la que se establece en la memoria vinculante y la normativa urbanística de la Modificación del PGOU en el Conjunto del BIC.
Observaciones

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

83

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



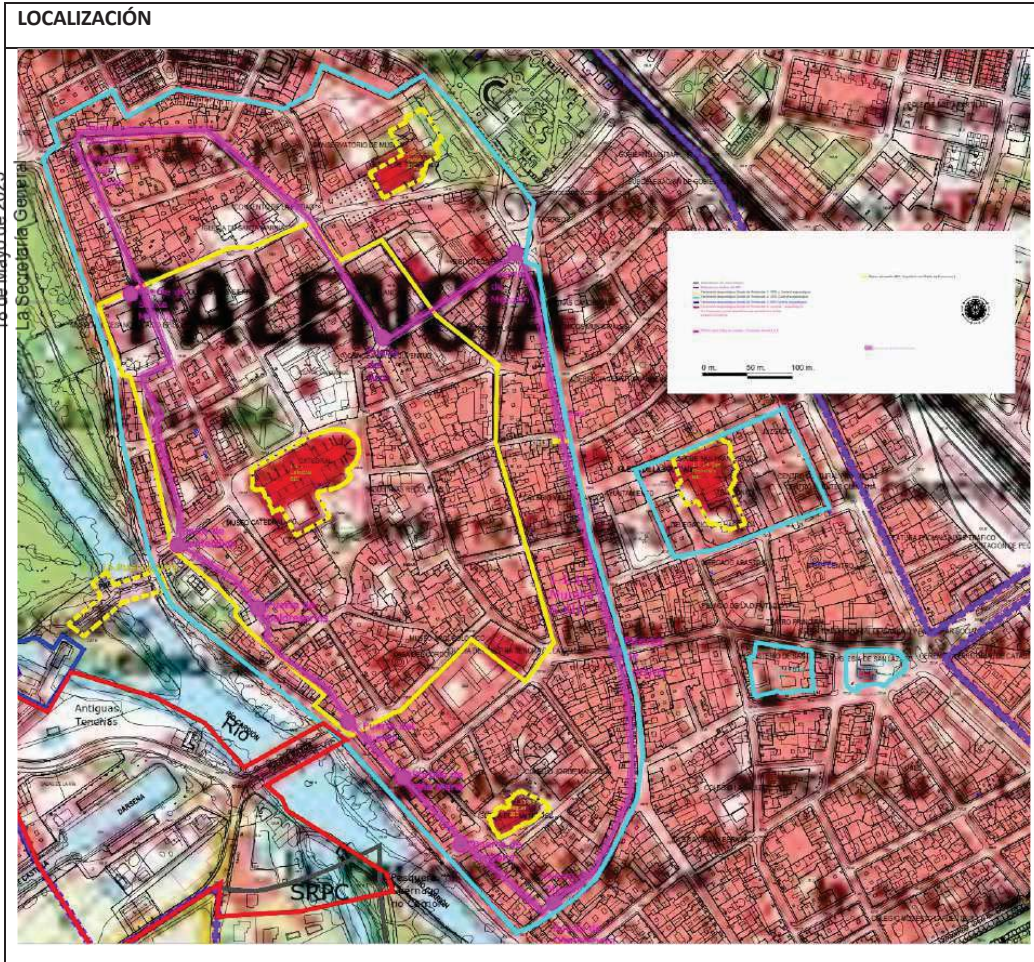
Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Puentecillas	ZONA 1	1-1-16
--------------	--------	--------



Ayuntamiento de Palencia
 Aprobación Inicial Pleno
 18 de Mayo de 2023

LOCALIZACIÓN

Se localiza en la mitad oeste de la ciudad, sobre el río Carrión. Es el puente más antiguo conservado y permite el paso desde la margen izquierda en el entorno de la catedral, a la margen derecha a través del paso de las Once Paradas. Antiguas aceñas del Cabildo

Coordenadas UTM ETRS 89

1. 30 T 372545 4652067	5. 30 T 372482 4652037	9. 30 T 372477 4652006
2. 30 T 372497 4652050	6. 30 T 372445 4652007	10. 30 T 372506 4652031
3. 30 T 372488 4652064	7. 30 T 372453 4652001	11. 30 T 372555 4652045
4. 30 T 372472 4652052	8. 30 T 372463 4651993	12. 30 T 372796 4652324

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

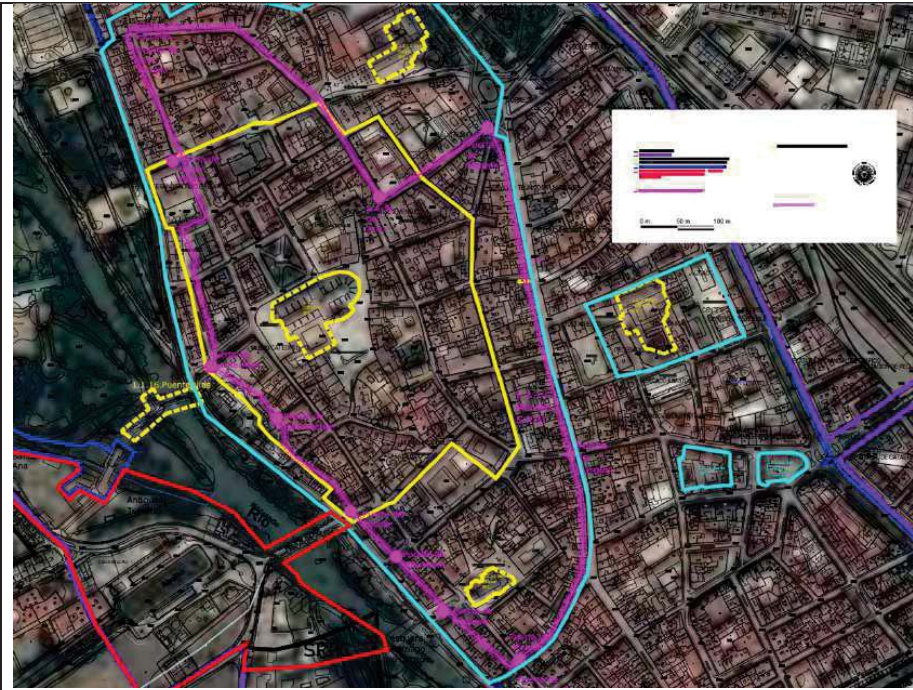


Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Puentecillas	ZONA 1	1-1-16
--------------	--------	--------

Ayuntamiento de Palencia
 Aprobación Inicial Pleno
 18 de Mayo de 2023
 La Secretaría General



DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



Fotografía de finales del siglo XIX, aún no se había construido el convento de las HH de los Ancianos desamparados. Colección Fuentes. Pretil deteriorado y afloramiento de las piedras de la bóveda en el tramo oeste, ribera derecha del río.



Mediados del S. XX. Vista desde la margen izquierda del río

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

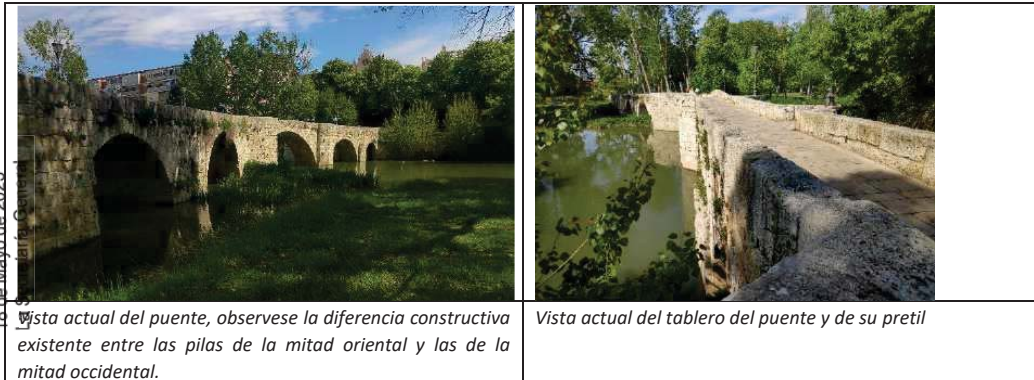
Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Puentecillas	ZONA 1	1-1-16
---------------------	---------------	---------------



LOCALIZACIÓN					
Muralla XI-XIII		REF. CATASTRAL		SITUACIÓN URBANÍSTICA	SITUACIÓN JURÍDICA
CATEGORÍA	Fecha	Polígono	Parcela	CLASE SUELO	
BIC MONUMENTO	4 -09- 2008			Suelo urbano	Propiedad pública
SUPERFICIE QUE OCUPA EL BIEN			ATRIBUCIÓN CULTURAL	Segura	Posible
			Bajo Medieval	X	
			Moderno	x	
			Contemporáneo	x	

DESCRIPCIÓN
<p>Puente de seis arcos y un acceso a la isla del sotillo.</p> <p>Tradicionalmente se apunta a su origen romano, pero las características de su fábrica, señalan a una construcción erigida entre los siglos XI y XII. Por la configuración actual de la estructura, con el típico alomamiento en la parte superior de la mitad oriental, cabe deducir que en origen se trataba de un puente más corto que salvaba el cauce ordinario hasta la isla central y permitía el acceso a las huertas del Obispo.</p> <p>Probablemente la ampliación hasta alcanzar la longitud actual se realizaría en el siglo XV, momento en que se construyeron las aceñas de Puentecillas y se necesitaría este paso de acceso.</p> <p>La cota en altura de estas estructuras y su capacidad de desalajo de cauce en periodos de crecidas es tan baja que se producirían ruinas continuas, descalces de pilas, destrucción de estribos y otros percances; ello originaba reconstrucciones en el tiempo que modificaron su impronta altomedieval.</p> <p>Entre los maestros canteros que debieron hacer reparaciones en puentecillas, destaca Juan de la lastra que actuaría en el año 1.598 por rebaja de una adjudicación que se había concedido a Juan de Nates San Román pero que éste no efectuó; también parece que hubo una restauración en algún sector del puente donde intervinieron los canteros Julián Campero y Juan de la Torre en fecha 26.07.1600 según nos cuenta Zalama Rodríguez en su libro "arquitectura del siglo XVI en la provincia de Palencia". el propio Zalama también apunta que en esa actuación intervino el maestro de cantería Juan Gil de Ramales que evaluaba sus costes en 132 ducados y cedía a los anteriormente citados y a Juan de solar parte de la obra.</p>

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	



Puentecillas	ZONA 1	1-1-16
GRADO DE PROTECCIÓN		
Espacio con protección GRADO 1		
Actuaciones arqueológicas		
Control arqueológico de las obras de restauración de puentecillas llevadas a cabo por la empresa SOPSA. (Alacet, arqueólogos. S.L.)		
<i>Las obras que puedan realizarse deberán tener un informe previo favorable de la Comisión Territorial de patrimonio. Será de aplicación lo que se establece en esta carta arqueológica capítulo VII apartado 7.1/7.1.2 -</i>		
Usos permitidos		
Las superficies que antes de la realización del PGOU tenían la clasificación de Suelo Urbano: siguen manteniendo dicha clasificación.		
USOS: La regularización de los usos y actividades permitidas será la que se establece en la memoria vinculante y la normativa urbanística de la Modificación del PGOU en el Conjunto del BIC.		
Observaciones		

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

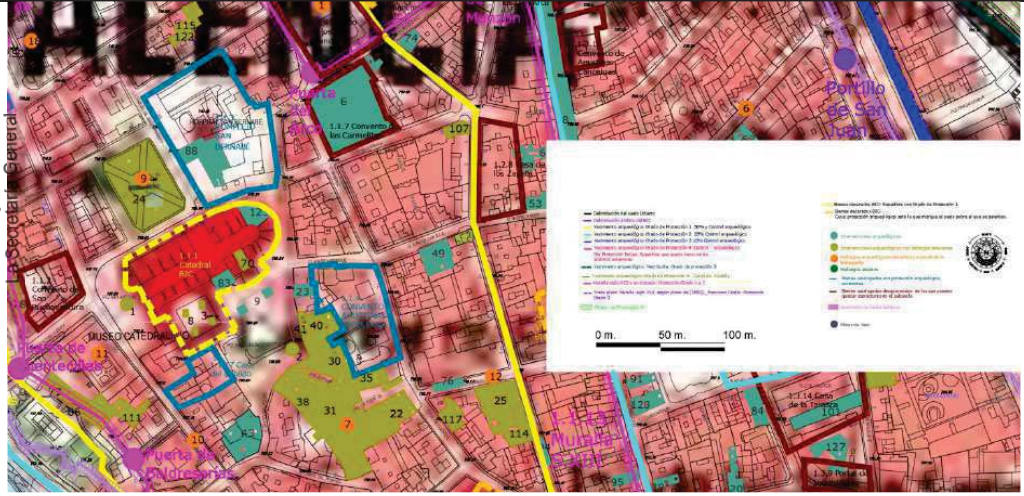
Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

Casa del Cabildo	ZONA 1	1-1-17
------------------	--------	--------

LOCALIZACIÓN



Se sitúa en la calle Mayor Antigua 33-35. Al sur del palacio barroco, casa canónigo de la Catedral.

Coordenadas UTM ETRS 89

1. 30 T 372690 4652064	3. 30 T 372733 4652086	5. 30 T 372697 4652100
2. 30 T 372717 4652075	4. 30 T 372716 4652111	6. 30 T 372702 4652090
		7. 30 T 372680 4652077

LOCALIZACIÓN



MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba01
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Casa del Cabildo	ZONA 1	1-1-17
------------------	--------	--------

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



Fachada de la casa del Cabildo. Plaza de la Inmaculada



Traseras del solar de la Casa del Cabildo, c/ Mayor Antigua



LOCALIZACIÓN

		REF. CATASTRAL		SITUACIÓN URBANÍSTICA	SITUACIÓN JURÍDICA
		2823102UM7522S			
		2823103UM7522S			
CATEGORÍA	Fecha	MANZANA	SUELO	CLASE SUELO	
		28231	02	Suelo urbano	Propiedad pública
		28231	03		
SUPERFICIE QUE OCUPA EL BIEN			ATRIBUCIÓN CULTURAL		
510 m ²			Segura		Posible
651 m ²					

DESCRIPCIÓN

En la actualidad se trata de un solar contiguo a la casa palacio de los canónigos.

El cabildo, nace con la restauración de la ciudad por el rey Sancho III el Mayor en 1035, quien hace donación de la ciudad al Obispo y al cabildo. Los canónigos Vivian en un inicio, en común con el obispo y administraban los bienes a través de la canónica o mesa capitular, separando poco después los bienes y administración. (San Martin Payo : 1973).

GRADO DE PROTECCIÓN

Espacio con protección GRADO 1

Actuaciones arqueológicas

Las obras que puedan realizarse deberán tener un informe previo favorable de la Comisión Territorial de patrimonio. Será de aplicación lo que se establece en esta carta arqueológica capítulo VII apartado 7.1/7.1.2.

Usos permitidos

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

89

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Casa del Cabildo	ZONA 1	1-1-17
-------------------------	---------------	---------------

Las superficies que antes de la realización del PGOU tenían la clasificación de Suelo Urbano: siguen manteniendo dicha clasificación.

USOS: La regularización de los usos y actividades permitidas será la que se establece en la memoria vinculante y la normativa urbanística de la Modificación del PGOU en el Conjunto del BIC.

Observaciones



MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

90

Firma 1 de 1	26/05/2023	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

Yacimiento arqueológico Palencia	ZONA 1	1-1-18
---	---------------	---------------

LOCALIZACIÓN



LOCALIZACIÓN

Área comprendida entre la Plaza del Puente por su margen oriental, ascendiendo por la calle San Marcos hasta la calle Gil de Fuentes que se toma en sentido sureste hasta su confluencia con la Plaza de Isabel la Católica, volviendo por la calle Menéndez Pelayo en sentido norte, continuando por Antonio Maura hasta su confluencia con calle Padre Higinio Aparicio por su acera sur, desde aquí sigue por calle Niños de Coro, hasta calle San Felipe Neri, a partir de aquí trazado continúa en sentido sur hasta calle Santo Domingo de Guzmán, se prolonga por este vial en sentido norte hasta la intersección con calle Hermanos Madrid por su acera norte, volviendo en sentido oeste hasta la intersección con calle Mayor Antigua, continuando por su acera oeste en sentido sur hasta el paso que da acceso a la plaza Inés Moro, prosigue por ella hasta la calle Gaspar Arroyo, atravesando la calle Salvino Sierra y el solar donde se ubica el convento de las Hermanitas de los pobres de San Juan Jornet ref. catastral (2722901UM7522S0001RI), quedando dentro del área el tramo de los jardines localizados al norte, continúa por la calle los Gatos hasta su salida a la avenida de Castilla y desde aquí hasta unir con la traza en la plaza del Puente.

Además se suma a este ámbito los espacios delimitados del Convento de San Francisco, San Pablo, San Miguel, Puentecillas, y estructura de cimentación de la muralla del S.XIII identificada en calle Mayor 24.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

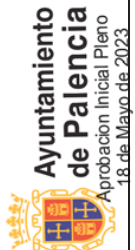


Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Yacimiento arqueológico Palencia	ZONA 1	1-1-18
---	---------------	---------------

<p>Coordenadas UTM ETRS 89</p> <table border="1"> <tr> <td>1. 30 T 372620 4652038</td> <td>13. 30 T 372746 4652409</td> <td>25. 30 T 372806 4651909</td> </tr> <tr> <td>2. 30 T 372611 4652048</td> <td>14. 30 T 372793 4652432</td> <td>26. 30 T 372799 4651905</td> </tr> <tr> <td>3. 30 T 372584 4652070</td> <td>15. 30 T 372852 4652348</td> <td>27. 30 T 372758 4651884</td> </tr> <tr> <td>4. 30 T 372560 4652090</td> <td>16. 30 T 372921 4652293</td> <td>28. 30 T 372758 4651884</td> </tr> <tr> <td>5. 30 T 372537 4652203</td> <td>17. 30 T 372920 4652286</td> <td>29. 30 T 372718 4651917</td> </tr> <tr> <td>6. 30 T 372514 4652281</td> <td>18. 30 T 372919 4652208</td> <td>30. 30 T 372729 4651928</td> </tr> <tr> <td>7. 30 T 372506 4652282</td> <td>19. 30 T 372961 4652063</td> <td>31. 30 T 372702 4651951</td> </tr> <tr> <td>8. 30 T 372480 4652360</td> <td>20. 30 T 372983 4651986</td> <td>32. 30 T 372658 4651989</td> </tr> <tr> <td>9. 30 T 372527 4652381</td> <td>21. 30 T 372952 4651943</td> <td>33. 30 T 372647 4651998</td> </tr> <tr> <td>10. 30 T 372626 4652423</td> <td>22. 30 T 372892 4651990</td> <td>34. 30 T 372631 4652016</td> </tr> <tr> <td>11. 30 T 372649 4652424</td> <td>23. 30 T 372874 4651971</td> <td>35. 30 T 372632 4652026</td> </tr> <tr> <td>12. 30 T 372714 4652451</td> <td>24. 30 T 372813 4651911</td> <td></td> </tr> </table>			1. 30 T 372620 4652038	13. 30 T 372746 4652409	25. 30 T 372806 4651909	2. 30 T 372611 4652048	14. 30 T 372793 4652432	26. 30 T 372799 4651905	3. 30 T 372584 4652070	15. 30 T 372852 4652348	27. 30 T 372758 4651884	4. 30 T 372560 4652090	16. 30 T 372921 4652293	28. 30 T 372758 4651884	5. 30 T 372537 4652203	17. 30 T 372920 4652286	29. 30 T 372718 4651917	6. 30 T 372514 4652281	18. 30 T 372919 4652208	30. 30 T 372729 4651928	7. 30 T 372506 4652282	19. 30 T 372961 4652063	31. 30 T 372702 4651951	8. 30 T 372480 4652360	20. 30 T 372983 4651986	32. 30 T 372658 4651989	9. 30 T 372527 4652381	21. 30 T 372952 4651943	33. 30 T 372647 4651998	10. 30 T 372626 4652423	22. 30 T 372892 4651990	34. 30 T 372631 4652016	11. 30 T 372649 4652424	23. 30 T 372874 4651971	35. 30 T 372632 4652026	12. 30 T 372714 4652451	24. 30 T 372813 4651911	
1. 30 T 372620 4652038	13. 30 T 372746 4652409	25. 30 T 372806 4651909																																				
2. 30 T 372611 4652048	14. 30 T 372793 4652432	26. 30 T 372799 4651905																																				
3. 30 T 372584 4652070	15. 30 T 372852 4652348	27. 30 T 372758 4651884																																				
4. 30 T 372560 4652090	16. 30 T 372921 4652293	28. 30 T 372758 4651884																																				
5. 30 T 372537 4652203	17. 30 T 372920 4652286	29. 30 T 372718 4651917																																				
6. 30 T 372514 4652281	18. 30 T 372919 4652208	30. 30 T 372729 4651928																																				
7. 30 T 372506 4652282	19. 30 T 372961 4652063	31. 30 T 372702 4651951																																				
8. 30 T 372480 4652360	20. 30 T 372983 4651986	32. 30 T 372658 4651989																																				
9. 30 T 372527 4652381	21. 30 T 372952 4651943	33. 30 T 372647 4651998																																				
10. 30 T 372626 4652423	22. 30 T 372892 4651990	34. 30 T 372631 4652016																																				
11. 30 T 372649 4652424	23. 30 T 372874 4651971	35. 30 T 372632 4652026																																				
12. 30 T 372714 4652451	24. 30 T 372813 4651911																																					
<p>Coordenadas área delimitada de San Francisco UTM ETRS 89</p> <table border="1"> <tr> <td>1. 30 T 373116 4652186</td> <td>10. 30 T 373177 4652157</td> <td>19. 30 T 373178 4652202</td> </tr> <tr> <td>2. 30 T 373124 4652163</td> <td>11. 30 T 373181 4652159</td> <td>20. 30 T 373177 4652207</td> </tr> <tr> <td>3. 30 T 373119 4652162</td> <td>12. 30 T 373180 4652162</td> <td>21. 30 T 373171 4652209</td> </tr> <tr> <td>4. 30 T 373129 4652138</td> <td>13. 30 T 373185 4652164</td> <td>22. 30 T 373170 4652208</td> </tr> <tr> <td>5. 30 T 373142 4652143</td> <td>14. 30 T 373182 4652170</td> <td>23. 30 T 373168 4652214</td> </tr> <tr> <td>6. 30 T 373155 4652117</td> <td>15. 30 T 373183 4652171</td> <td>24. 30 T 373114 4652191</td> </tr> <tr> <td>7. 30 T 373158 4652118</td> <td>16. 30 T 373182 4652174</td> <td>25. 30 T 373115 4652190</td> </tr> <tr> <td>8. 30 T 373178 4652111</td> <td>17. 30 T 373187 4652177</td> <td>26. 30 T 373115 4652188</td> </tr> <tr> <td>9. 30 T 373195 4652118</td> <td>18. 30 T 373178 4652195</td> <td>27. 30 T 373117 4652181</td> </tr> </table>			1. 30 T 373116 4652186	10. 30 T 373177 4652157	19. 30 T 373178 4652202	2. 30 T 373124 4652163	11. 30 T 373181 4652159	20. 30 T 373177 4652207	3. 30 T 373119 4652162	12. 30 T 373180 4652162	21. 30 T 373171 4652209	4. 30 T 373129 4652138	13. 30 T 373185 4652164	22. 30 T 373170 4652208	5. 30 T 373142 4652143	14. 30 T 373182 4652170	23. 30 T 373168 4652214	6. 30 T 373155 4652117	15. 30 T 373183 4652171	24. 30 T 373114 4652191	7. 30 T 373158 4652118	16. 30 T 373182 4652174	25. 30 T 373115 4652190	8. 30 T 373178 4652111	17. 30 T 373187 4652177	26. 30 T 373115 4652188	9. 30 T 373195 4652118	18. 30 T 373178 4652195	27. 30 T 373117 4652181									
1. 30 T 373116 4652186	10. 30 T 373177 4652157	19. 30 T 373178 4652202																																				
2. 30 T 373124 4652163	11. 30 T 373181 4652159	20. 30 T 373177 4652207																																				
3. 30 T 373119 4652162	12. 30 T 373180 4652162	21. 30 T 373171 4652209																																				
4. 30 T 373129 4652138	13. 30 T 373185 4652164	22. 30 T 373170 4652208																																				
5. 30 T 373142 4652143	14. 30 T 373182 4652170	23. 30 T 373168 4652214																																				
6. 30 T 373155 4652117	15. 30 T 373183 4652171	24. 30 T 373114 4652191																																				
7. 30 T 373158 4652118	16. 30 T 373182 4652174	25. 30 T 373115 4652190																																				
8. 30 T 373178 4652111	17. 30 T 373187 4652177	26. 30 T 373115 4652188																																				
9. 30 T 373195 4652118	18. 30 T 373178 4652195	27. 30 T 373117 4652181																																				
<p>Coordenadas área delimitada de Puentecillas UTM ETRS 89</p> <table border="1"> <tr> <td>1. 30 T 372545 4652067</td> <td>4. 30 T 372472 4652052</td> <td>8. 30 T 372463 4651993</td> </tr> <tr> <td>2. 30 T 372497 4652050</td> <td>5. 30 T 372482 4652037</td> <td>9. 30 T 372477 4652006</td> </tr> <tr> <td>3. 30 T 372488 4652064</td> <td>6. 30 T 372445 4652007</td> <td>10. 30 T 372506 4652031</td> </tr> <tr> <td></td> <td>7. 30 T 372453 4652001</td> <td>11. 30 T 372555 4652045</td> </tr> </table>			1. 30 T 372545 4652067	4. 30 T 372472 4652052	8. 30 T 372463 4651993	2. 30 T 372497 4652050	5. 30 T 372482 4652037	9. 30 T 372477 4652006	3. 30 T 372488 4652064	6. 30 T 372445 4652007	10. 30 T 372506 4652031		7. 30 T 372453 4652001	11. 30 T 372555 4652045																								
1. 30 T 372545 4652067	4. 30 T 372472 4652052	8. 30 T 372463 4651993																																				
2. 30 T 372497 4652050	5. 30 T 372482 4652037	9. 30 T 372477 4652006																																				
3. 30 T 372488 4652064	6. 30 T 372445 4652007	10. 30 T 372506 4652031																																				
	7. 30 T 372453 4652001	11. 30 T 372555 4652045																																				
<p>Coordenadas área delimitada de San Pablo UTM ETRS 89</p> <table border="1"> <tr> <td>1. 30 T 372781 4652507</td> <td>8. 30 T 372860 4652542</td> <td>1. 30 T 372841 4652511</td> </tr> <tr> <td>2. 30 T 372816 4652526</td> <td>9. 30 T 372851 4652536</td> <td>2. 30 T 372836 4652508</td> </tr> <tr> <td>3. 30 T 372801 4652552</td> <td>10. 30 T 372850 4652537</td> <td>3. 30 T 372840 4652500</td> </tr> <tr> <td>4. 30 T 372819 4652562</td> <td>11. 30 T 372850 4652537</td> <td>4. 30 T 372810 4652487</td> </tr> <tr> <td>5. 30 T 372821 4652561</td> <td>12. 30 T 372853 4652534</td> <td>5. 30 T 372794 4652478</td> </tr> <tr> <td>6. 30 T 372819 4652567</td> <td>13. 30 T 372856 4652524</td> <td>6. 30 T 372779 4652506</td> </tr> <tr> <td>7. 30 T 372838 4652576</td> <td>14. 30 T 372842 4652517</td> <td>7. 30 T 372779 4652506</td> </tr> </table>			1. 30 T 372781 4652507	8. 30 T 372860 4652542	1. 30 T 372841 4652511	2. 30 T 372816 4652526	9. 30 T 372851 4652536	2. 30 T 372836 4652508	3. 30 T 372801 4652552	10. 30 T 372850 4652537	3. 30 T 372840 4652500	4. 30 T 372819 4652562	11. 30 T 372850 4652537	4. 30 T 372810 4652487	5. 30 T 372821 4652561	12. 30 T 372853 4652534	5. 30 T 372794 4652478	6. 30 T 372819 4652567	13. 30 T 372856 4652524	6. 30 T 372779 4652506	7. 30 T 372838 4652576	14. 30 T 372842 4652517	7. 30 T 372779 4652506															
1. 30 T 372781 4652507	8. 30 T 372860 4652542	1. 30 T 372841 4652511																																				
2. 30 T 372816 4652526	9. 30 T 372851 4652536	2. 30 T 372836 4652508																																				
3. 30 T 372801 4652552	10. 30 T 372850 4652537	3. 30 T 372840 4652500																																				
4. 30 T 372819 4652562	11. 30 T 372850 4652537	4. 30 T 372810 4652487																																				
5. 30 T 372821 4652561	12. 30 T 372853 4652534	5. 30 T 372794 4652478																																				
6. 30 T 372819 4652567	13. 30 T 372856 4652524	6. 30 T 372779 4652506																																				
7. 30 T 372838 4652576	14. 30 T 372842 4652517	7. 30 T 372779 4652506																																				



Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

Yacimiento arqueológico Palencia	ZONA 1	1-1-18
---	---------------	---------------



Coordenadas UTM ETRS 89 área delimitada de San Miguel

1. 30 T 372962 4651791	14. 30 T 372930 4651774	27. 30 T 372913 4651787
2. 30 T 372955 4651787	15. 30 T 372923 4651771	28. 30 T 372913 4651788
3. 30 T 372955 4651787	16. 30 T 372922 4651771	29. 30 T 372914 4651788
4. 30 T 372954 4651787	17. 30 T 372921 4651773	30. 30 T 372913 4651790
5. 30 T 372953 4651788	18. 30 T 372922 4651773	31. 30 T 372912 4651792
6. 30 T 372947 4651785	19. 30 T 372921 4651775	32. 30 T 372911 4651791
7. 30 T 372947 4651783	20. 30 T 372920 4651777	33. 30 T 372911 4651791
8. 30 T 372946 4651783	21. 30 T 372919 4651776	34. 30 T 372910 4651793
9. 30 T 372945 4651784	22. 30 T 372918 4651777	35. 30 T 372911 4651793
10. 30 T 372939 4651781	23. 30 T 372918 4651777	36. 30 T 372911 4651793
11. 30 T 372940 4651779	24. 30 T 372917 4651779	37. 30 T 372911 4651794
12. 30 T 372935 4651776	25. 30 T 372914 4651785	38. 30 T 372912 4651795
13. 30 T 372933 4651775	26. 30 T 372913 4651787	39. 30 T 372913 4651794
		40. 30 T 372915 4651795

Coordenadas UTM ETRS 89 área delimita de la Muralla S.XIII c/ Mayor 24

1. 30 T 373047 4652016	3. 30 T 373026 4652009	5. 30 T 373049 4652009
2. 30 T 373046 4652017	4. 30 T 373027 4652003	



MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



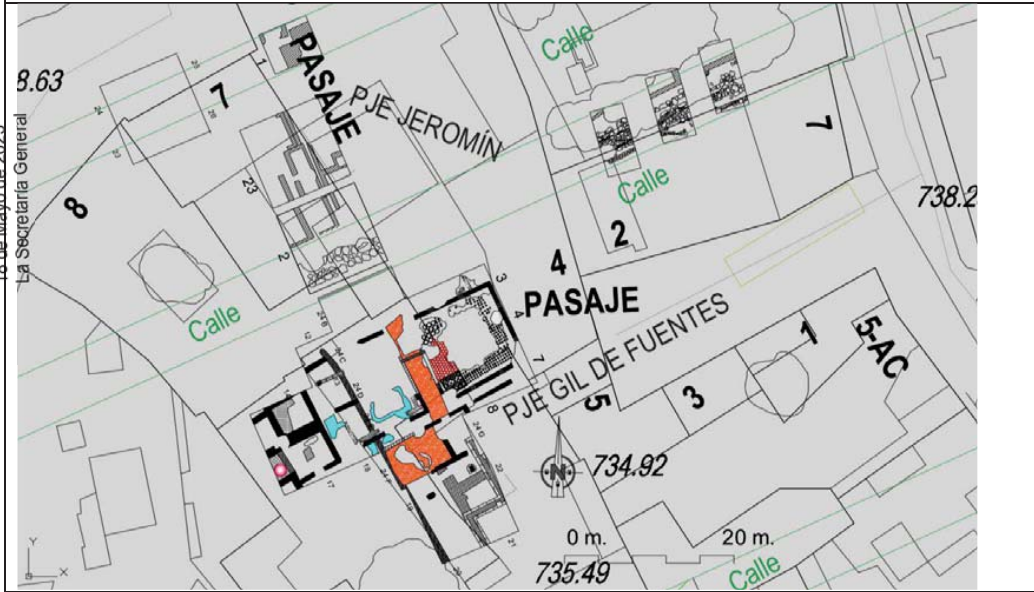
Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp

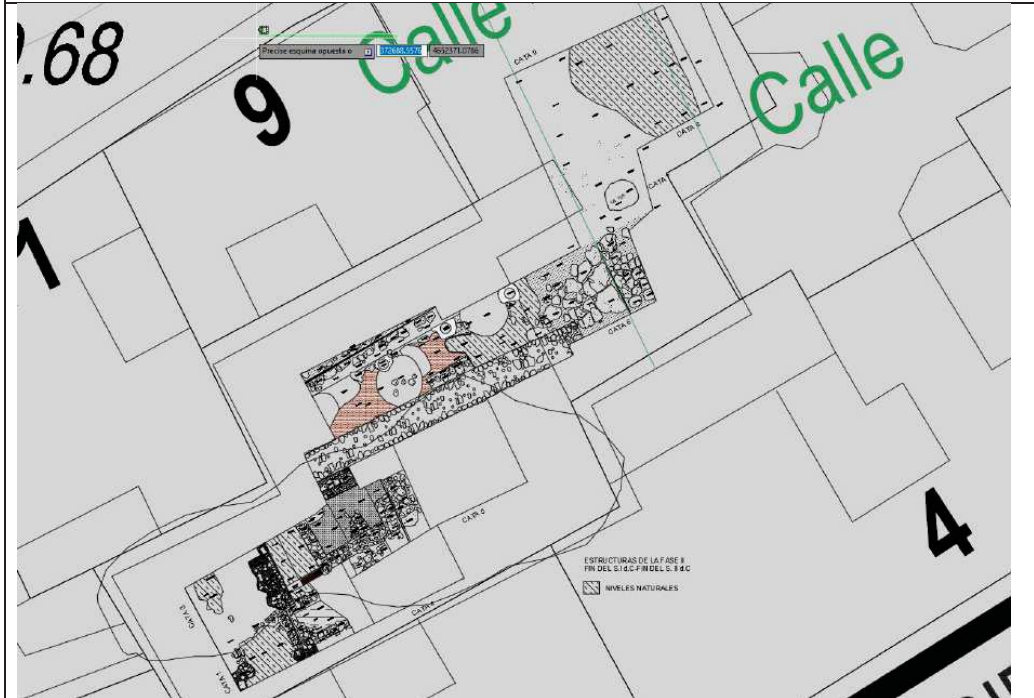


Yacimiento arqueológico Palencia	ZONA 1	1-1-18
----------------------------------	--------	--------

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



Excavaciones de los años 1994 y 1996 en Corral Gil de Fuentes, trazado urbano y restos de la casa del Mosaico de Medusa. Restos asociados a las Fase I y II. S. I y II d.C



Restos estructurales localizados en las intervenciones realizadas en el año 2019 en c/ Canónigo San Martín 7 de Palencia.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

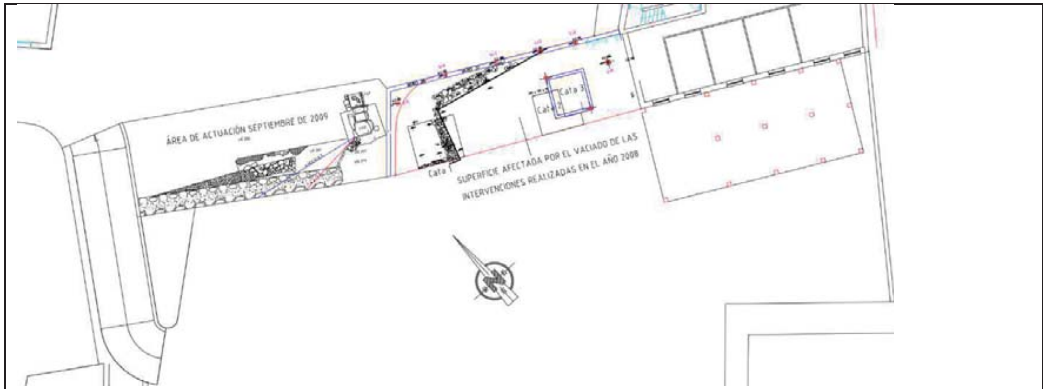
Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



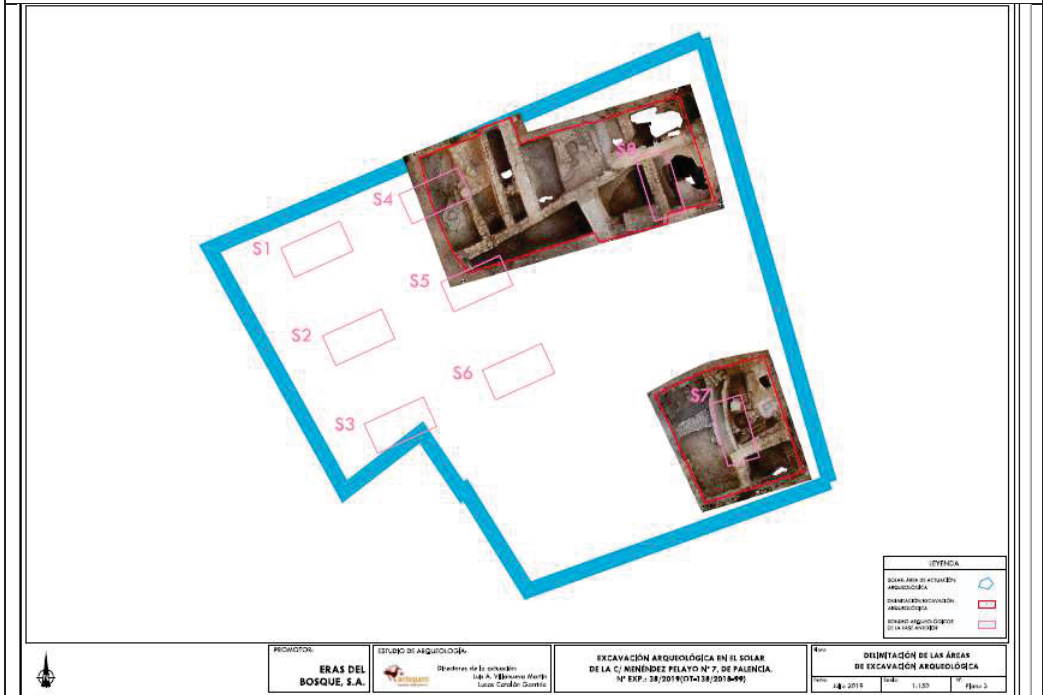
Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Yacimiento arqueológico Palencia	ZONA 1	1-1-18
---	---------------	---------------



Plano de planta de las intervenciones realizadas en HH de los pobres de san Juan Jornet, años 2008 y 2009



Plano de las estructuras documentadas en calle Menéndez Pelayo 7 que justifican la ampliación del área de protección 1 por esta zona. Sedocumentó la secuencia estratigráfica del yacimiento de Palencia completa, y se localizaron estructuras de época romana que ayudan a completar la trama urbana de este momento.

Puente Sandoval		REF. CATASTRAL		SITUACIÓN URBANÍSTICA	SITUACIÓN JURÍDICA
CATEGORÍA	Fecha	Polígono	Parcela	CLASE SUELO	
BIC Conjunto Histórico	22/03/2018(BOCYL 26/03/2018 Y BOE 12/05/2018)			Suelo urbano	Propiedad pública

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



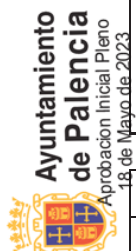
Firma 1 de 1
26/05/2023
Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Yacimiento arqueológico Palencia	ZONA 1	1-1-18
---	---------------	---------------

SUPERFICIE QUE OCUPA EL BIEN	ATRIBUCIÓN CULTURAL	Segura	Posible
		Superficie aprox. 18 ha.	Romano Alto imperial
	Romano Bajo imperio	x	
	Pleno medieval cristiano	x	
	Bajo Medieval	x	
	Moderno	x	
	Contemporáneo	X	



DESCRIPCIÓN
<p>Se propone el mayor grado de protección al área comprendida en el espacio señalado anteriormente por su valor histórico y patrimonial, los restos documentados en este ámbito han proporcionado la secuencia estratigráfica relacionada con las diferentes fases de ocupación de la ciudad, desde el inicio de su ocupación hasta la etapa actual, conteniendo además restos estructurales que permiten el conocimiento del desarrollo urbanístico de la ciudad en época romana, el tipo de infraestructuras con las que contaba, actividades económicas etc. Destacando su conservación en aquellos solares donde la presión urbanística ha sido menor, como fue el caso de la intervención realizada en los años 1994 y 1996 en el Corral Gil de Fuentes, o la realizada en el año 2019 en c/ Canónigo San Martín, 7. Etc.</p> <p>JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL ÁREA CON GRADO DE PROTECCIÓN 1 CON RESPECTO A LA PROPUESTA DEL AÑO 2006 (CRESPO MANCHO, M.J. : 2006).</p> <p>- La ampliación por el oeste se ha planteado a raíz de los resultados de la excavación realizada en el patio de las HH de los pobres de San Juan Jornet (Crespo Mancho, 2008) donde, a parte del registro de la secuencia estratigráfica completa de la ciudad, desde el S.I hasta la actualidad, se documentaron una serie de estructuras, cuyo valor histórico determinó la necesidad de su consolidación y conservación. Se trata de un pozo o arqueta de limpieza relacionada con una infraestructura de agua de época romana fechada en el S.I d.C, una estructura muraria que discurre en sentido norte-sur asociada a un edificio de cronología medieval anterior al siglo XIII y un fragmento de lienzo asociado a la muralla del S. XIII, y otro que se superpone y se interpreta como parte de la muralla del S.XVI. La dirección de la traza de este último y las características de las calles por donde discurre, llevan a plantear la posibilidad de existir restos de la cimentación de la estructura en estos ámbitos. Por otra parte, las fuentes bibliográficas documentadas señalan la ubicación de la mezquita medieval en la calle San Marcos.</p> <p>- La ampliación en la margen sureste, se justifica por los recientes hallazgos obtenidos en la excavación realizada en la C/ Menéndez Pelayo 7, se ha comprobado la existencia de la secuencia estratigráfica completa que se viene registrando en la zona con protección 1, desde el origen de la ciudad hasta el momento actual, aportando información sobre la trama urbana de la misma al documentar dos de las calles existentes en la ciudad en la etapa alto imperial, cuyo trazado coincide con los ya registrados en Calle Ramírez, 4, Corral Gil de Fuentes 1994, Pedro Romero 1, 1995, Plaza de la Inmaculada 4, Plaza de la Inmaculada 5 y 7, Calle Menéndez Pelayo 23 y los recientemente descubiertos en el solar ubicado en C/ Canónigo San Martín 7.</p> <p>Estos hechos se han visto corroborados por la reciente excavación realizada en c/ Gil de Fuentes Nº 8, donde también fue registrada la secuencia estratigráfica completa de la ciudad, además de estructuras correspondientes al tramado urbanístico, volviendo a documentarse el trazado de la calle que fue registrada en la intervención efectuada en el año 1992 en c/ Ramírez 4, hoy Árbol del Paraíso y en c/ Pedro Romero 1.</p> <p>La inclusión en este ámbito de los BIC que a continuación se relacionan se justifica por el valor histórico de los mismos conservando restos estructurales en el subsuelo relacionados con los mismos, así como la carga</p>

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

96

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	



Yacimiento arqueológico Palencia	ZONA 1	1-1-18
---	---------------	---------------

estratigráfica correspondiente a las zonas donde se ubican. Estos Bienes han sido tratados de forma individual en fichas independientes.

- Catedral de Palencia BIC
- Cripta de San Antolín BIC
- Convento de San Pablo BIC
- San Francisco BIC
- Puente de San Miguel BIC
- Iglesia de San Miguel
- Tramos de la muralla del S.XIII documentados en el número 24 de la calle Mayor y en el convento de las HH. de los pobres de San Juan Jornet, número 44 de la calle Mayor Antigua.

Se ha delimitado una franja de protección de 4 m de anchura a ambos lados del trazado de la muralla, con el propósito de facilitar su visualización, en aquellos tramos donde pueda conservarse, facilitando la visualización de los elementos que la componen y su recorrido.

GRADO DE PROTECCIÓN

Espacio con protección GRADO 1

Actuaciones arqueológicas

Las obras que puedan realizarse deberán tener un informe previo favorable de la Comisión Territorial de patrimonio. Será de aplicación lo que se establece en esta carta arqueológica capítulo VII apartado 7.1/ 7.1.2.

Usos permitidos

Las superficies que antes de la realización del PGOU tenían la clasificación de Suelo Urbano: siguen manteniendo ficha clasificación.

USOS: La regularización de los usos y actividades permitidas será la que se establece en la memoria vinculante y la normativa urbanística de la Modificación del PGOU en el Conjunto del BIC.

Observaciones

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

97

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	



Firma 1 de 1

María Rosa de la Peña Gutiérrez

26/05/2023

Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp





MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

98

Firma 1 de 1	26/05/2023	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

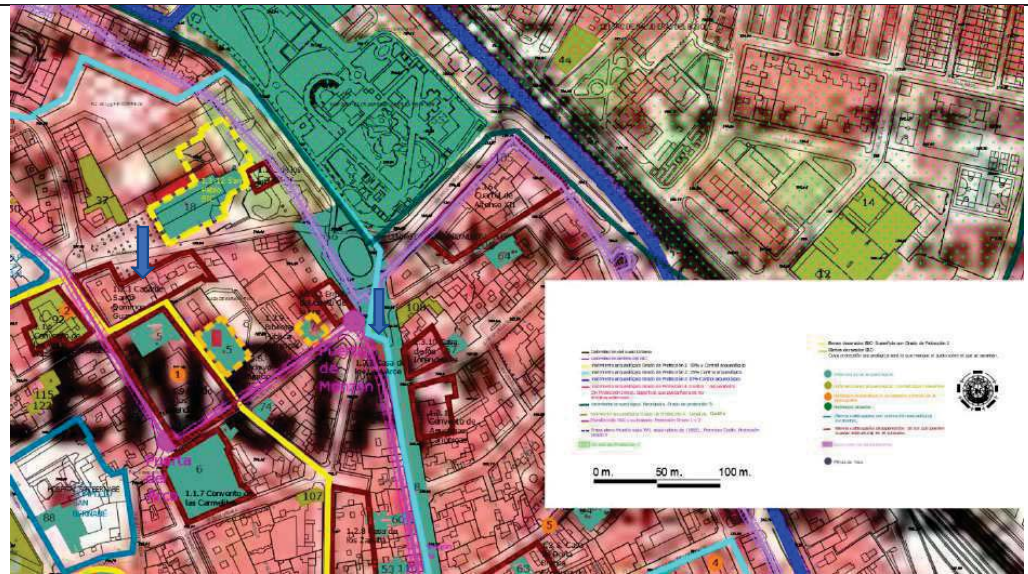
Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

VI.1.2 . ZONA 2. GRADO DE PROTECCIÓN 2.

Casa de Santo Domingo de Guzmán	ZONA 2	1-2-1
---------------------------------	--------	-------



LOCALIZACIÓN

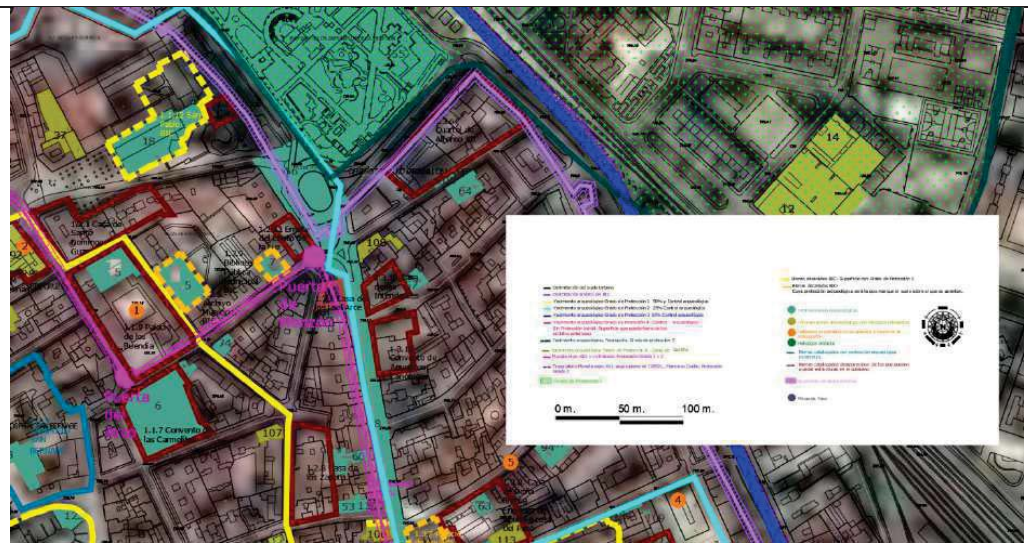


Se localizaba en plaza San Pablo esquina con Calle Santo Domingo de Guzmán.

Coordenadas UTM ETRS 89

1. 30 T 372720 4652451	4. 30 T 372822 4652450	7. 30 T 372803 4652470
2. 30 T 372747 4652410	5. 30 T 372830 4652450	8. 30 T 372756 4652446
3. 30 T 372821 4652452	6. 30 T 372813 4652472	9. 30 T 372748 4652462

LOCALIZACIÓN



MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original







Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Casa de Santo Domingo de Guzmán	ZONA 2	1-2-1
---------------------------------	--------	-------



 <p>La S...</p>	 <p>Capilla Mayor de la Casa de Ancianos Desamparados</p>
<p>Casa Santo Domingo de Guzmán o del "arco" ojival, finales del s. XVII.</p>	<p>Interior de la capilla de los ancianos desamparados. Guía A. Garrachón 1931.</p>
	
<p>Detalle de uno de los capiteles y basa ática localizados en el solar del antiguo Asilo de Ancianos, a la altura de la calle Santo Domingo de Guzmán. Se encontraron formando parte de un potente bolsón de cenizas sin restos estructurales con los que pudieran relacionarse. Su construcción se fecha entre la época Flavia y los comienzos del siglo II d.C.</p>	<p>Detalle de una de las basas localizadas en el solar del antiguo Asilo de Ancianos, anterior casa de Santo Domingo. En la reciente excavación efectuada en el solar sito en calle Canónigo San Martín, 7, se han documentado dos calles porticadas, entre los restos estructurales recuperados se han encontrado tres basas de columnas iguales a las que se</p>

LOCALIZACIÓN					
		REF. CATASTRAL		SITUACIÓN URBANÍSTICA	SITUACIÓN JURÍDICA
		2926613UM7522N			
		2926614UM7522N			
		2926615UM7522N			
CATEGORÍA	Fecha	MANZANA	SUELO	CLASE SUELO	
		29266	13 14 15	Suelo urbano	Propiedad privada
SUPERFICIE QUE OCUPA EL BIEN			ATRIBUCIÓN CULTURAL	Segura	Posible

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp





Casa de Santo Domingo de Guzmán	ZONA 2	1-2-1
---------------------------------	--------	-------

DESCRIPCIÓN

Casa de dos plantas de piedra sillar y mampostería, destacaba en medio de su facha principal, una torre con puerta de arco ojival. La casa fue propiedad del cabildo hasta que la Orden Dominicana en el año 1624, adquiere el inmueble para fundar una universidad. En el S.XIX con la desamortización, fue ocupada por el primer destacamento de la guardia civil año 1850; siendo derribada para construir el asilo de Ancianos Desamparados en el año 1892.

Según la guía de Ambrosio Garrochón de 1931, La casa de Santo Domingo de Guzmán se ubicaba en la plaza de San Pablo. En su lugar edificó en el año 1895 D. Juan Lozano y Torreira, y D Pedro Palacios la Casa de Ancianos Desamparados. *“Construcción sólida muy bien amueblada con enfermería, departamentos espaciosos, recibidor suntuoso y jardines, dónde según la tradición, se conserva un moral que planto siendo niño Santo Domingo de Guzmán. Sólo se conserva de la casa del santo en la parte derecha de la fachada, una pequeña ojiva, que los palentinos denominan “Arco” adoptado por la calle que hoy lleva el nombre del santo”.*

GRADO DE PROTECCIÓN

Espacio con protección GRADO 2

Actuaciones arqueológicas

En el año 1985, se construyen los actuales edificios y se realizó el vaciado del solar, se documentaron basas y capiteles de columnas de época alto imperial que hoy forman parte de la colección del Museo de Palencia.

Las obras que puedan realizarse deberán tener un informe previo favorable de la Comisión Territorial de patrimonio. Será de aplicación lo que se establece en esta carta arqueológica capítulo VII apartado 7.2/7.2.2

Usos permitidos

Usos permitidos

Las superficies que antes de la realización del PGOU tenían la clasificación de Suelo Urbano: siguen manteniendo dicha clasificación.

USOS: La regularización de los usos y actividades permitidas será la que se establece en la memoria vinculante y la normativa urbanística de la Modificación del PGOU en el Conjunto del BIC.

Observaciones

Solar vaciado desde 1985

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

101

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 1

María Rosa de la Peña Gutiérrez

Secretario General

26/05/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>



MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

102

Firma 1 de 1	26/05/2023	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

Ermita de la Virgen de Rosario o de "Los Caracoles".	ZONA 2	1-2-2
--	--------	-------



LOCALIZACIÓN

LOCALIZACIÓN

Se localizaba a escasos centímetros de la cabecera de la iglesia de San Pablo en su lateral este. Tenía orientación norte-sur. En la zona ajardinada de la Avd. Simón Nieto.

Coordenadas UTM ETRS 89

1. 30 T 372853 4652533	3. 30 T 372879 4652527	5. 30 T 372856 4652533
2. 30 T 372871 4652542	4. 30 T 372863 4652519	6. 30 T 372856 4652533
		7. 30 T 372853 4652533

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Ermita de la Virgen de Rosario o de "Los Caracoles".	ZONA 2	1-2-2
--	--------	-------

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



Al fondo Ermita de los caracoles y a la izquierda el ábside de San Pablo, en primer término. Panaderos de Grijota.



Portada de la Ermita de la Virgen del Rosario, con resalte de dovelas enmarcada en dos pilstras rematadas por pináculos y hornacina con magen en medio.

LOCALIZACIÓN

Ermita de la Virgen del Rosario		REF. CATASTRAL		SITUACIÓN URBANÍSTICA	SITUACIÓN JURÍDICA
CATEGORÍA	Fecha	Manzana	Suelo	CLASE SUELO	
				Suelo urbano	Propiedad pública
SUPERFICIE QUE OCUPA EL BIEN			ATRIBUCIÓN CULTURAL	Segura	Posible
			Bajo Medieval		x
			Moderno	X	
			Contemporáneo	X	

DESCRIPCIÓN

La ermita de Nuestra Sr^a del Rosario era popularmente conocida como de los Caracoles, en alusión a las espirales del manto de la Virgen.

Desde el concilio de Trento del s. XVI, los padres dominicos impulsaron y popularizaron el rezo al Santo Rosario, celebrándose la advocación de la Virgen del Rosario cada 7 de octubre.

Palencia fundó la cofradía de la Virgen del Rosario el 8 de agosto de 1572 y construyó en un año, una pequeña capilla de sillares de piedra, planta cuadrada y gran portada de arco de medio punto orientada al sur.

A principios del siglo XX la Cofradía seguía celebrando la festividad de la Virgen del Rosario, muy querida en la ciudad, con una novena, durante la que se concedía indulgencia plenaria a todo aquel que, tras confesarse y comulgar, visitase a la Virgen. Se realizaba una procesión, encabezada por una cruz alzada y la Virgen del Rosario acompañada de las imágenes del niño Jesús y Santo Domingo de Guzmán.

La ubicación de la ermita entraba en conflicto con la transformación urbana que desde el Sexenio Revolucionario (1868) estaba experimentando la ciudad. Desde 1912 se planificó en esa zona, la avenida 1^a de

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

104

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Firma 1 de 1

26/05/2023 Secretario General

María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	



Ermita de la Virgen de Rosario o de "Los Caracoles".	ZONA 2	1-2-2
---	---------------	--------------

Julio hoy denominada de Simón Nieto, donde confluían la Estación del Ferrocarril del Norte y del tren burra.

Para poder llevar a cabo la nueva vía de comunicación, se inició el derribo de la ermita, en la noche del 20 de abril de 1914, por orden municipal del alcalde Arturo Ortega Romo, justificándose el arrasamiento de cara a la ciudadanía, con un informe del arquitecto municipal en el que exponía el estado de ruina del edificio y la conveniencia de su derribo inmediato. Las protestas de cofrades y la junta Diocesana paralizaron las obras. Tras dos años de pleitos y un nuevo peritaje del arquitecto Jerónimo Arroyo el 24 de junio de 1914, se presentó ante el pleno del Ayuntamiento el proyecto de alineación del nuevo trazado, avenida 1º de julio, y se concedió un plazo de 8 días para el derribo definitivo de la ermita, sin embargo, no se llegó a ejecutar, ante la oposición del párroco de la iglesia de Santa Marina, cofrades y ciudadanos.

Finalmente, dos años más tarde, el urbanismo se impuso y tras indemnizar a los cofrades de la Virgen del Rosario, y aprobarse la ejecución de la avenida 1 de Julio, se procedió a su derribo el 19 de abril de 1916.

GRADO DE PROTECCIÓN
Espacio con protección GRADO 2

Actuaciones arqueológicas
Iglesia de San Pablo. Crespo, J. 1.992
Las obras que puedan realizarse deberán tener un informe previo favorable de la Comisión Territorial de Patrimonio. Será de aplicación lo que se establece en esta carta arqueológica capítulo VII apartado 7.2/7.2.2.
Usos permitidos
Las superficies que antes de la realización del PGOU tenían la clasificación de Suelo Urbano: siguen manteniendo dicha clasificación.
USOS: La regularización de los usos y actividades permitidas será la que se establece en la memoria vinculante y la normativa urbanística de la Modificación del PGOU en el Conjunto del BIC.
Observaciones

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

105

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña
 Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp





MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

106

Firma 1 de 1	26/05/2023	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

Iglesia de Santa Marina	ZONA 2	1-2-3
-------------------------	--------	-------



LOCALIZACIÓN

0 m. 50 m. 100 m.

LOCALIZACIÓN

Se localiza en la plaza de Juan XXIII , 1, delimita al este la calle los Pastores y al sur la calle Hermanos Alonso Madrid.

Coordenadas UTM ETRS 89

1. 30 T 372625 4652441	5. 30 T 372632 4652423	9. 30 T 372653 4652456
2. 30 T 372633 4652428	6. 30 T 372633 4652422	10. 30 T 372640 4652454
3. 30 T 372630 4652426	7. 30 T 372636 4652422	11. 30 T 372643 4652451
4. 30 T 372631 4652425	8. 30 T 372663 4652436	12. 30 T 372634 4652450
		13. 30 T 372636 4652447

0 m. 50 m. 100 m.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 1

26/05/2023 Secretario General

Maria Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Iglesia de Santa Marina	ZONA 2	1-2-3
-------------------------	--------	-------

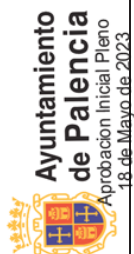
DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



Postal iglesia santa Marina y al fondo San Pablo. Medios del S. XX.



Vista actual



LOCALIZACIÓN

Iglesia de santa Marina		REF. CATASTRAL		SITUACIÓN URBANÍSTICA	SITUACIÓN JURÍDICA
		2726308UM7522N			
CATEGORÍA	Fecha	MANZANA	SUELO	CLASE SUELO	
		27263	08	Suelo urbano	Propiedad privada
SUPERFICIE QUE OCUPA EL BIEN		ATRIBUCIÓN CULTURAL		Segura	Posible
En Plaza Juan XXXIII ,1 Superf, 823 m2.		Bajo Medieval			x
		Moderno		X	
		Contemporáneo		X	

DESCRIPCIÓN

La parroquia de Santa Marina, se construye en el s. XVI, aunque la mayor parte del edificio responde a la reforma del s. XVIII. Construida en piedra se sillera, planta de cruz latina con tres naves, crucero marcado y cabecera rectangular. De estilo Gótico de transición con elementos renacentistas según consta en la ficha (108), del Plan General de Ordenación Urbana.

En la Silva Palentina, en relación a Santa Marina cita una antigua y otra nueva dentro de la ciudad. "La ciudad y el Cabildo en 1519, ante la peste que assolaba la población, hacen voto de guardar la fiesta de San Roque el 17 de agosto, e ir en procesión a Santa María la vieja, que es fuera de la ciudad, y después en el año 1521, cuando las alteraciones de la revuelta comunera, les pareció a algunos derribar para su propósito el altar, y la imagen de San Roque se pasó a Santa Marina la Nueva, dentro de la Ciudad, donde cada año se hace procesión y sermón".

En la Guía de Palencia de Garrachón, (Garrochón : 1931), se alude a la ermita de San Roque, comenta que estaban unidas unas casas cuyos habitantes cuidaban de la ermita, y que una vez derruida en su reemplazo se erigió la actual iglesia de Santa Marina. Su fachada pone de manifiesto la intensa remodelación que sufrió en el siglo XVIII, presentando una imagen de transición entre el gusto barroco y el neoclásico.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

108

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 1

María Rosa de la Peña Gutiérrez

26/05/2023 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Iglesia de Santa Marina	ZONA 2	1-2-3
-------------------------	--------	-------

GRADO DE PROTECCIÓN

Espacio con protección GRADO 2

Actuaciones arqueológicas

Excavación arqueológica Plaza Juan XXIII. Carro, M. 1.994.

Las obras que puedan realizarse deberán tener un informe previo favorable de la Comisión Territorial de Patrimonio. Será de aplicación lo que se establece en esta carta arqueológica capítulo VII apartado 7.2/7.2.2

Usos permitidos

Las superficies que antes de la realización del PGOU tenían la clasificación de Suelo Urbano: siguen manteniendo dicha clasificación.

USOS: La regularización de los usos y actividades permitidas será la que se establece en la memoria vinculante y la normativa urbanística de la Modificación del PGOU en el Conjunto del BIC.

Observaciones



Secretario General

26/05/2023

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña
Gutiérrez

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

109

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>



MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

110

Firma 1 de 1	26/05/2023	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

Convento Dominico de Nuestra Señora de la Piedad	ZONA 2	1-2-4
---	---------------	--------------



LOCALIZACIÓN

LOCALIZACIÓN

Se ubica en la Calle los Pastores Nº 1, esquina con calle Hermanos Madrid.

Coordenadas UTM ETRS 89

1. 30 T 372663 4652436	8. 30 T 372698 4652452	15. 30 T 372632 4652474
2. 30 T 372667 4652437	9. 30 T 372698 4652456	16. 30 T 372626 4652472
3. 30 T 372678 4652442	10. 30 T 372689 4652467	17. 30 T 372627 4652471
4. 30 T 372688 4652446	11. 30 T 372685 4652469	18. 30 T 372628 4652470
5. 30 T 372689 4652447	12. 30 T 372684 4652469	19. 30 T 372633 4652461
6. 30 T 372689 4652447	13. 30 T 372662 4652489	20. 30 T 372634 4652462
7. 30 T 372693 4652447	14. 30 T 372655 4652495	21. 30 T 372643 4652451
		22. 30 T 372653 4652456

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

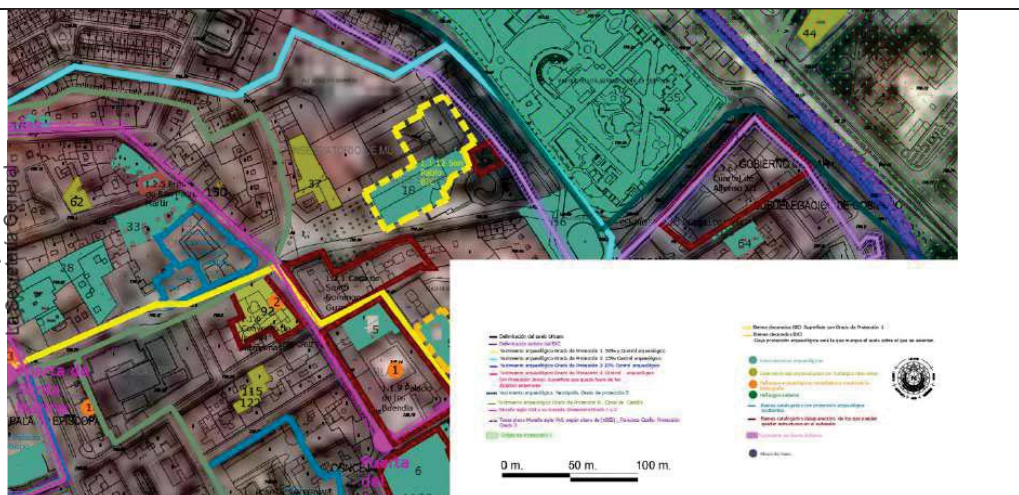


Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Convento Dominicó de Nuestra Señora de la Piedad	ZONA 2	1-2-4
--	--------	-------

Ayuntamiento de Palencia
Aprobación Inicial Pleno
18 de Mayo de 2023



DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



Vista general desde la calle Los Pastores.



Detalle de la fachada con la portada y las características celosías.

LOCALIZACIÓN					
Convento Dominicó de Nuestra Señora de la Piedad.		REF. CATASTRAL 2726307UM7522N		SITUACIÓN URBANÍSTICA	SITUACIÓN JURÍDICA
CATEGORÍA	Fecha	Manzana	suelo	CLASE SUELO	
		27263	07	Suelo urbano	Propiedad privada
SUPERFICIE QUE OCUPA EL BIEN			ATRIBUCIÓN CULTURAL		Segura
Calle los pastores Nº 1, superficie 2.917 m2			Bajo Medieval		
			Moderno		X
			Contemporáneo		X
			Posible		

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp





Convento Dominico de Nuestra Señora de la Piedad	ZONA 2	1-2-4
---	---------------	--------------

DESCRIPCIÓN

Edificado entre la iglesia de Santa Marina y el Convento de San Pablo, en la zona conocida tradicionalmente como "Ronda de los estudiantes" por su proximidad al seminario.

El actual edificio se fecha en el s. XVIII, en el año 1749, como consta en la ficha (196).PGOU 2008.

El monasterio de Ntr.ª Srª de la Piedad se funda en el año 1523. La iglesia de planta octogonal data de finales del S. XVI principios del S.XVII, edificada en piedra, ladrillo y tapial. Destaca en su fachada de sillería, la portada cuadrada enmarcada con pilastras, decoración de casetones en el dintel y coronada con una hornacina. En su planta superior, llama la atención el cierre de los vanos, con las características celosías de tradición mudéjar en yeso y una balconada de madera. La cubierta presenta un tejazoz saliente restaurado y una estructura muraría en todo el edificio que alterna, los lienzos de tapial con la piedra sillar.

GRADO DE PROTECCIÓN

Espacio con protección GRADO 2

Actuaciones arqueológicas

Intervención en un solar muy próximo al norte, C/ Pastores-C/ Las Monjas. ARQUEOGRAF. 1996Excavación en el convento de las HH Nazarenas, Alacet Arqueólogos SL.

Las obras que puedan realizarse deberán tener un informe previo favorable de la Comisión Territorial de patrimonio. Será de aplicación lo que se establece en esta carta arqueológica capítulo VII apartado 7.2/7.2.2

Usos permitidos

Las superficies que antes de la realización del PGOU tenían la clasificación de Suelo Urbano: siguen manteniendo dicha clasificación.

USOS: La regularización de los usos y actividades permitidas será la que se establece en la memoria vinculante y la normativa urbanística de la Modificación del PGOU en el Conjunto del BIC.

Observaciones

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

113

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	



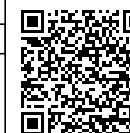
Firma 1 de 1

26/05/2023 Secretario General

María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp





MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

114

Firma 1 de 1	26/05/2023	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

Ermita de San Pedro Mártir	ZONA 2	1-2-5
----------------------------	--------	-------



LOCALIZACIÓN

0 m. 50 m. 100 m.

LOCALIZACIÓN

Se localiza en calle los Pastores 3 c/v calle Las Monjas
 Coordenadas UTM ETRS 89

1. 30 T 372613 4652514	2. 30 T 372616 4652506	3. 30 T 372632 4652512
		4. 30 T 372627 4652519

0 m. 50 m. 100 m.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Ermita de San Pedro Mártir	ZONA 2	1-2-5
----------------------------	--------	-------

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

Ayuntamiento de Palencia
Aprobación Inicial Pleno
18 de Mayo de 2023
La Secretaría General



Ermita de San Pedro martir . Año 1978.



Ermita exenta con tejado a dos aguas.



Estado actual de la Ermita de San Pedro Mártir, con el edificio de tres plantas en su parte superior edificado en el año 2002

LOCALIZACIÓN

Ermita San Pedro Mártir		REF. CATASTRAL		SITUACIÓN URBANÍSTICA	SITUACIÓN JURÍDICA
		2627816UM7522N			
CATEGORÍA	Fecha	Manzana	Suelo	CLASE SUELO	
		26278	16	Suelo urbano	Propiedad privada
SUPERFICIE QUE OCUPA EL BIEN			ATRIBUCIÓN CULTURAL		
Parcela total sin división			Segura		Possible
En calle pastores, 3 superf 575 m2			Bajo Medieval		x
			Moderno		X
			Contemporáneo		

DESCRIPCIÓN

La ermita de San Pedro Mártir, se ubica en el Barrio de San Pedro, asociada a una de las cofradías más antiguas de la ciudad, la cofradía de San Pedro Mártir de Verona fundada en 1429.

Según consta en la ficha (196 bis), del inventario del Plan Especial de Ordenación Urbana de 2008, el edificio actual es una reconstrucción del anterior, fechado en el S. XVIII y demolido por ruina. Consta de una nave, con fachada de piedra sillar y una puerta de acceso al mediodía con un gran arco de medio punto.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp





Ermita de San Pedro Mártir	ZONA 2	1-2-5
-----------------------------------	---------------	--------------

La fachada de la calle las monjas, según consta en documento gráfico anterior a la demolición, presentaba zócalo de piedra y esquinas reforzadas con piedra sillarejo, mientras que los lienzos intermedios se utilizó el tapial.

En la parte superior de la ermita, se han edificado unas viviendas de cuatro alturas a finales del S. XX.

San Pedro Mártir, fue un fraile dominico nacido en Verona en S. XIII, inquisidor y mártir.

GRADO DE PROTECCIÓN

Espacio con protección GRADO 2

Actuaciones arqueológicas

C/ Pastores-C/ Las Monjas. ARQUEOGRAF. 1996

C/ Los Pastores 3, Ermita de San Pedro. Strato. 2001

C/ Las Monjas, 6. Crespo, J. 2.003

C/ Los Pastores, 4. Excavación arqueológica hueco de ascensor. Crespo Mancho, 2020/21. Se documentaron restos estructurales del S, II d.C/ Restos murarios de tapial y nivel de destrucción del S. IV d.C

Las obras que puedan realizarse deberán tener un informe previo favorable de la Comisión Territorial de Patrimonio. Será de aplicación lo que se establece en esta carta arqueológica capítulo VII apartado 7.2/7.2.2

Usos permitidos

Las superficies que antes de la realización del PGOU tenían la clasificación de Suelo Urbano: siguen manteniendo dicha clasificación.

USOS: La regularización de los usos y actividades permitidas será la que se establece en la memoria vinculante y la normativa urbanística de la Modificación del PGOU en el Conjunto del BIC.

Observaciones

Asociado a la venta de la parte superior del edificio, se acondicionó La estructura de la actual ermita de San Pedro, realizando la empresa de arqueología Strato la intervención arqueológica en el año 2001.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

117

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001**
Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>





MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

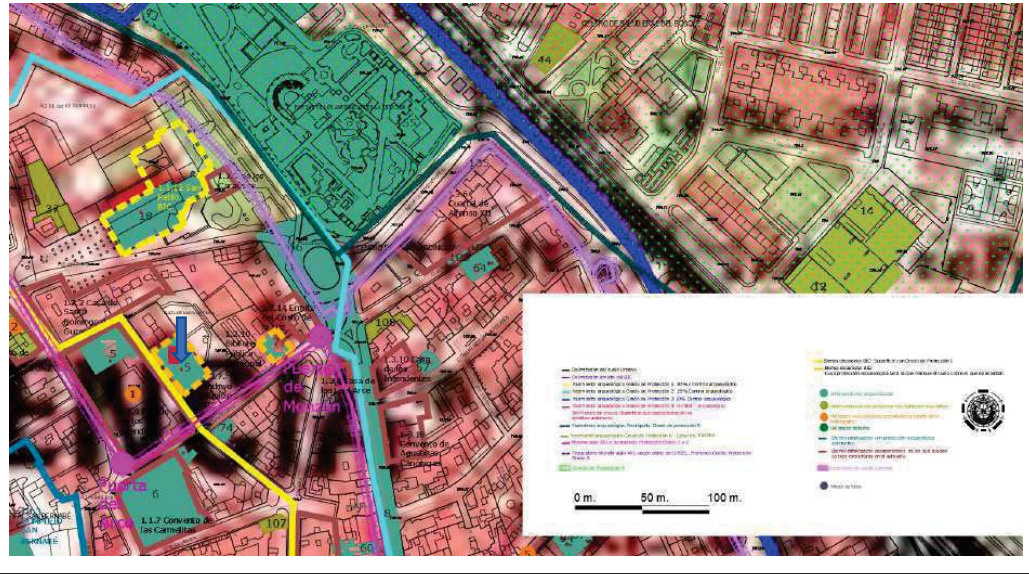
Firma 1 de 1	26/05/2023	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

Archivo Municipal de Palencia	ZONA 2	1-2-6
-------------------------------	--------	-------

LOCALIZACIÓN

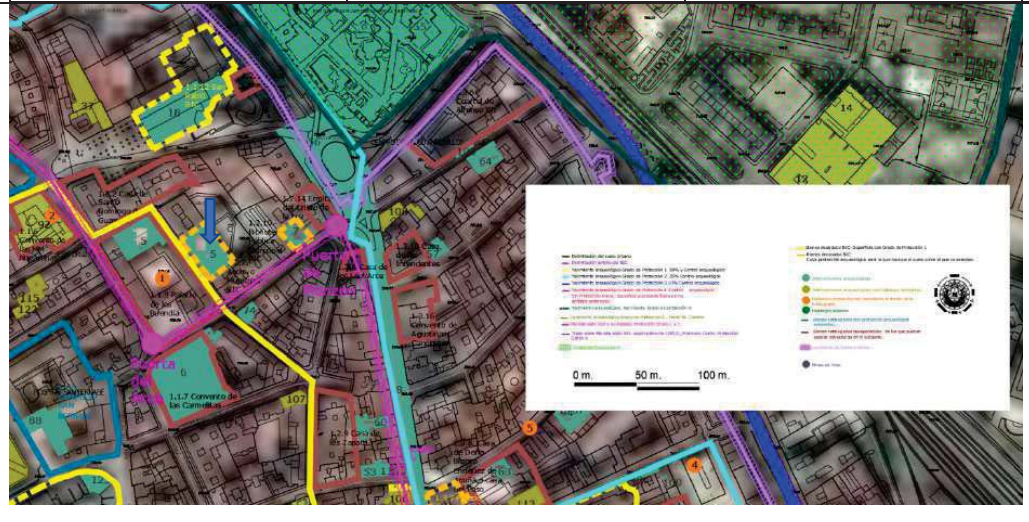


LOCALIZACIÓN

Se ubica en la Calle niños de Coro, 2

Coordenadas UTM ETRS 89

1. 30 T 372816 4652405	5. 30 T 372837 4652377	7. 30 T 372817 4652403
2. 30 T 372836 4652420	6. 30 T 372838 4652377	8. 30 T 372817 4652403
3. 30 T 372858 4652390		
4. 30 T 372839 4652374		



MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Archivo Municipal de Palencia	ZONA 2	1-2-6
-------------------------------	--------	-------

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



Fachada exterior, calle Niños de Coro.



Fachada Interior. Plaza Marino Timón.

LOCALIZACIÓN

		REF. CATASTRAL		SITUACIÓN URBANÍSTICA	SITUACIÓN JURÍDICA
		2926612UM7522N			
CATEGORÍA	Fecha	Manzana	suelo	CLASE SUELO	
BIC	10 NOV 1997	29266	12	Suelo urbano	Propiedad pública
SUPERFICIE QUE OCUPA EL BIEN			ATRIBUCIÓN CULTURAL	Segura	Posible
972 M2					

DESCRIPCIÓN

Edificio creado en 1991 por el arquitecto Arranz Algueró, con fachada a la calle niños de Coro y a la plaza interior entre el archivo y la biblioteca pública. Realizado con grandes pilares de vigas y hormigón, consta de seis plantas, entre las que se haya un sótano y semisótano. La fachada exterior presenta un muro revestido de piezas de granito. La facha interna con pórtico de grandes pilares y vigas, se ejecuta a semejanza de la fachada de la Biblioteca pública.

GRADO DE PROTECCIÓN

Espacio con protección GRADO 2

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

120

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	



Firma 1 de 1

Secretario General

26/05/2023

María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>



Archivo Municipal de Palencia	ZONA 2	1-2-6
--------------------------------------	---------------	--------------

Actuaciones arqueológicas
<p>- Año de 1985. Excavación. Solar del Archivo C/ Eduardo Dato- C/ Niños de Coro. (Lion Bustillo, C : 1985). Se registró la secuencia estratigráfica desde los niveles romanos alto imperiales hasta la etapa contemporánea.</p> <p>- Polideportivo Colegio Filipenses, León Bustillo, C.</p> <p>- Hallazgos recogidos en la Bibliografía. Tesoro de las Filipenses, conjunto de torques, brazaletes y denarios aparecidos al construirse el actual colegio. Tesoro que ingresó en el M.A.N en 1.956.</p> <p>Las obras que puedan realizarse deberán tener un informe previo favorable de la Comisión Territorial de patrimonio. Será de aplicación lo que se establece en esta carta arqueológica capítulo VII apartado 7.2/7.2.2</p>
Usos permitidos
<p>Las superficies que antes de la realización del PGOU tenían la clasificación de Suelo Urbano: siguen manteniendo dicha clasificación.</p> <p>USOS: La regularización de los usos y actividades permitidas será la que se establece en la memoria vinculante y la normativa urbanística de la Modificación del PGOU en el Conjunto del BIC.</p>
Observaciones.
Solar vaciado.

Firma 1 de 1

María Rosa de la Peña Gutiérrez

26/05/2023

Secretario General

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

121

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>



MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

122

Firma 1 de 1	26/05/2023	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

Casa de los Leal Arce	ZONA 2	1-2-7
-----------------------	--------	-------



LOCALIZACIÓN

Map showing the location of Casa de los Leal Arce in Palencia, with a legend and scale bar. The map includes labels for 'Portillo de San Juan' and 'Ayuntamiento'. The legend lists various urban planning elements like 'Distribución del suelo urbano', 'Límites de protección de BIC', and 'Reserva de suelo BIC'. A scale bar indicates 0m, 50m, and 100m.

LOCALIZACIÓN

Se ubicaba al comienzo de la calle Mayor, en la confluencia con la plaza de León.

Coordenadas UTM ETRS 89

1. 30 T 372948 4652395	3. 30 T 372963 4652381
2. 30 T 372944 4652377	4. 30 T 372960 4652397

Map showing the location of Casa de los Leal Arce in Palencia, with a legend and scale bar. The map includes labels for 'Ayuntamiento' and 'Plaza de León'. The legend lists various urban planning elements like 'Distribución del suelo urbano', 'Límites de protección de BIC', and 'Reserva de suelo BIC'. A scale bar indicates 0m, 50m, and 100m.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

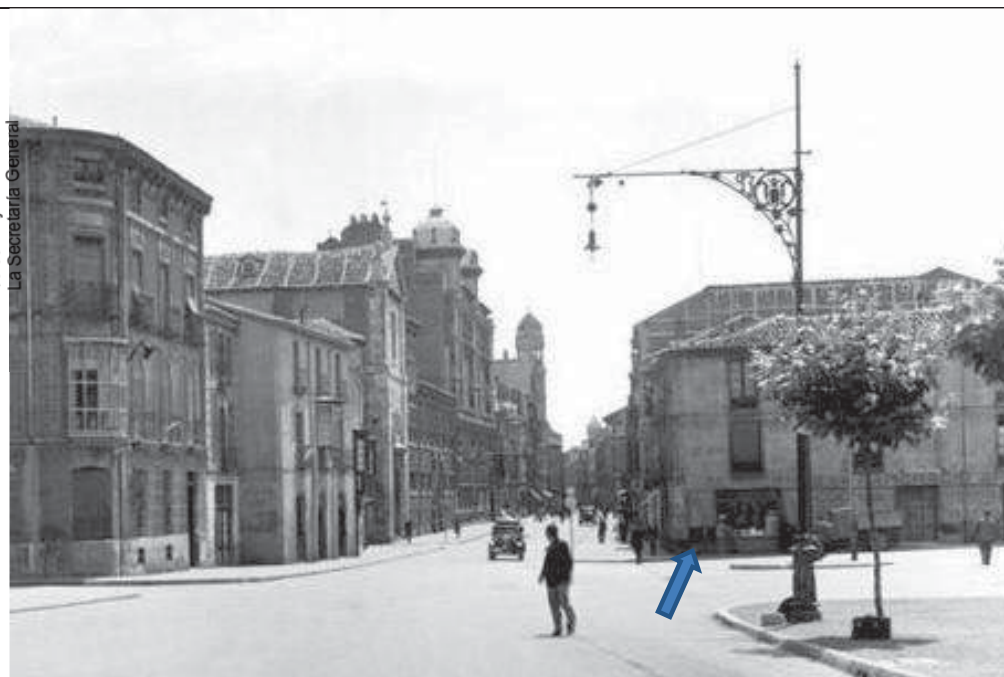


Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Casa de los Leal Arce	ZONA 2	1-2-7
-----------------------	--------	-------

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



Casa de los Leal, en la esquina oeste de la entrada a calle Mayor.

LOCALIZACIÓN

Casa de los Leal Arce		REF. CATASTRAL 3025724UM7532N		SITUACIÓN URBANÍSTICA	SITUACIÓN JURÍDICA
CATEGORÍA	Fecha	Manzana	Suelo	CLASE SUELO	
		30257	24	Suelo urbano	Propiedad privada
SUPERFICIE QUE OCUPA EL BIEN			ATRIBUCIÓN CULTURAL		Segura
Super 255 m2			Bajo Medieval		Posible
			Moderno		X
			Contemporáneo		X

DESCRIPCIÓN

Edificio sencillo de piedra con planta baja y dos alturas con balcones de forja, Próximo al Convento de las Agustinas Canónigas en cuya iglesia, terminada en 1602, se hallan los escudos de su fundador D. Juan Leal de Arce de los Ríos, abogado de la Chancillería de Valladolid.

GRADO DE PROTECCIÓN

Espacio con protección GRADO 2

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

124

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 1

26/05/2023 Secretario General

26/05/2023

María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>





Casa de los Leal Arce	ZONA 2	1-2-7
-----------------------	--------	-------

<p>Actuaciones arqueológicas</p> <p>Excavación arqueológica en el solar sito en calle Mayor, Nº 1 de Palencia. 2017.(Crespo Mancho., M.J : 2017).</p> <p>Las obras que puedan realizarse deberán tener un informe previo favorable de la Comisión Territorial de patrimonio. Será de aplicación lo que se establece en esta carta arqueológica capítulo VII apartado 7.2/7.2.2.</p>
<p>Usos permitidos</p> <p>Las superficies que antes de la realización del PGOU tenían la clasificación de Suelo Urbano: siguen manteniendo dicha clasificación.</p> <p>USOS: La regularización de los usos y actividades permitidas será la que se establece en la memoria vinculante y la normativa urbanística de la Modificación del PGOU en el Conjunto del BIC.</p>
<p>Observaciones</p>

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

125

Firma 1 de 1	26/05/2023	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	



MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

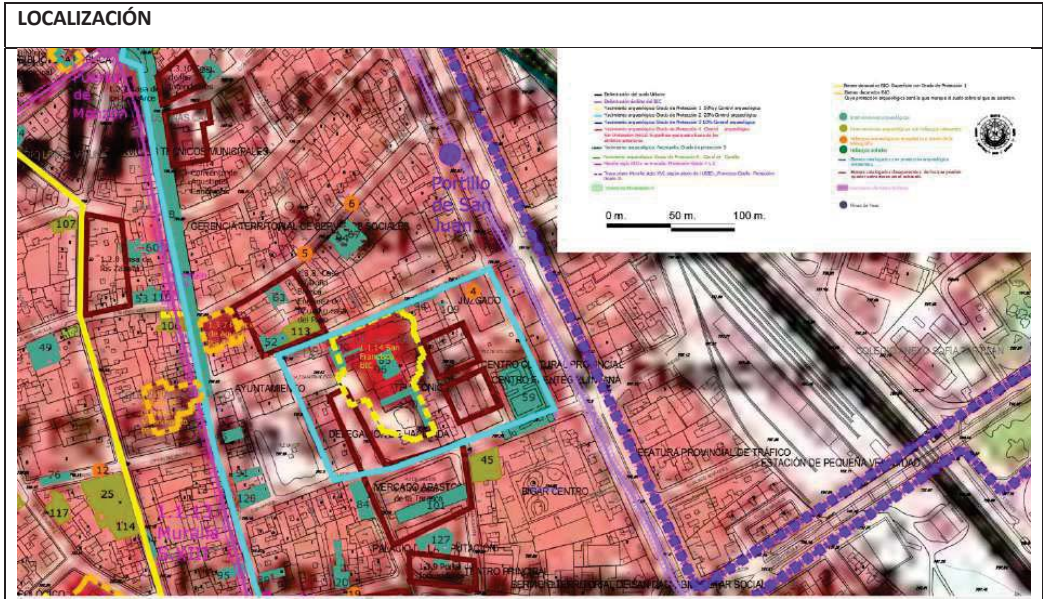
126

Firma 1 de 1	26/05/2023	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

Casa de los Zapata	ZONA 2	1-2-8
--------------------	--------	-------

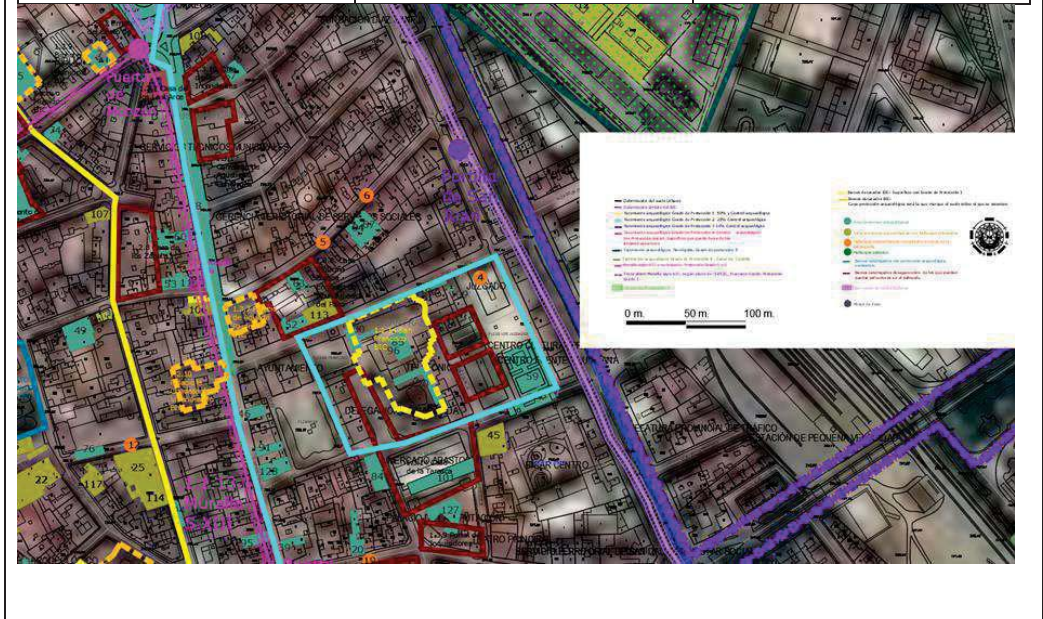


LOCALIZACIÓN

Se ubicaba en la calle Antonio Maura, anteriormente llamada Zapata

Coordenadas UTM ETRS 89

1.- 30 T 372923 4652287	2.- 30 T 372923 4652209	3.- 30 T 372958 4652216
		4.- 30 T 372951 4652282



MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

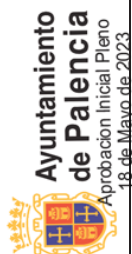


Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9c75ba24df18b63dcfa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Casa de los Zapata	ZONA 2	1-2-8
--------------------	--------	-------

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



Plano Palencia 1919. La casa dio nombre a la Calle Zapata.

Vista de la call Antonio Maura con la ubicación del Hotel Samaria.

LOCALIZACIÓN

Casa Zapata		REF. CATASTRAL		SITUACIÓN URBANÍSTICA	SITUACIÓN JURÍDICA
		3025715UM7532S			
		3025716UM7532S			
		3025718UM7532S			
CATEGORÍA	Fecha	Manzana	Suelo	CLASE SUELO	
		30257	15	Suelo urbano	Propiedad privada
SUPERFICIE QUE OCUPA EL BIEN			ATRIBUCIÓN CULTURAL		
Super 200 m2			Bajo Medieval		
1.327 m2			Moderno		X
460 m2			Contemporáneo		X
			Segura	Possible	

DESCRIPCIÓN

La casa estuvo situada en la plaza de León esquina Antonio Maura, prolongándose a lo largo de esa calle. Se trataba de un edificio originariamente gótico, según se deduce de su portada con arco apuntado, que fue muy transformado a lo largo de los siglos. En ella vivió en el siglo XVI Gil Ruiz de Zapata, regidor de la ciudad, sobrino del célebre Deán Gonzalo Zapata, y posteriormente otro familiar suyo, Francisco Zapata.

Las dimensiones de la casa y el aboengo de sus propietarios motivaron que la calle fuera conocida como "de Zapata" hasta el cantón de las carnicerías (cruce con la actual Barrio y Mier). La casa desde el siglo XVIII fue un mesón y andando el tiempo albergó el Hotel Iberia. Desapareció completamente en la segunda mitad del siglo XX. (Martínez, R : 2002)

En 1918, se propone otro nuevo nombre el de Antonio Maura, protestando el cabildo el 3 de enero de 1919. (Calleja, M.V : 1997).

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

128

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 1

María Rosa de la Peña Gutiérrez

26/05/2023 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Casa de los Zapata	ZONA 2	1-2-8
--------------------	--------	-------

GRADO DE PROTECCIÓN
Espacio con protección GRADO 3



Actuaciones arqueológicas
<p>Muy próximas al solar.</p> <p>C/ Mayor, Casa López. De La Cruz, A. 2.003.</p> <p>C/ Barrio y Mier, 6. M.C.R. 2.001.</p> <p>Menéndez Pelayo, 23, (Crespo Mancho, M.J (2017). Estratigrafía romana, fase alto imperial y siglo III, Vial en sentido este-oeste y restos de una casa con pinturas murales. Se documentó el nivel de riada del siglo II d.C. La época medieval estaba representada por dos grandes silos que rompían los estratos romanos.</p> <p>Las obras que puedan realizarse deberán tener un informe previo favorable de la Comisión Territorial de patrimonio. Será de aplicación lo que se establece en esta carta arqueológica capítulo VII apartado 7.2/7.2.2.</p>
Usos permitidos
<p>Las superficies que antes de la realización del PGOU tenían la clasificación de Suelo Urbano: siguen manteniendo dicha clasificación.</p> <p>USOS: La regularización de los usos y actividades permitidas será la que se establece en la memoria vinculante y la normativa urbanística de la Modificación del PGOU en el Conjunto del BIC.</p>
Observaciones

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1	26/05/2023	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	



MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

130

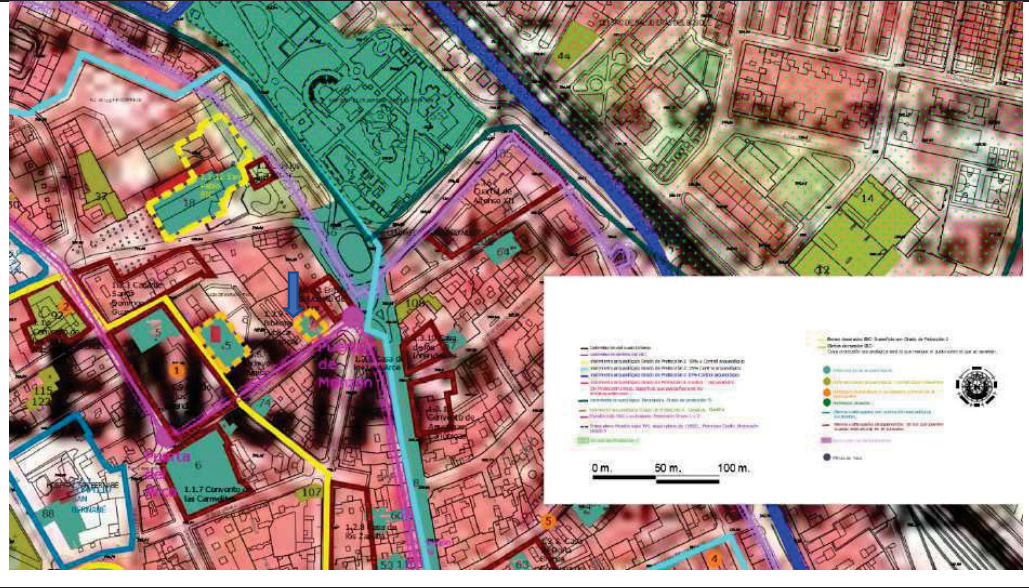
Firma 1 de 1	26/05/2023	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

Biblioteca Pública de Palencia	ZONA 2	1-2-9
--------------------------------	--------	-------

LOCALIZACIÓN



LOCALIZACIÓN

Se ubica en la Calle Eduardo Dato 4.

Coordenadas UTM ETRS 89

1. 30 T 372908 4652423	3. 30 T 372907 4652398
2. 30 T 372894 4652412	4. 30 T 372920 4652407



MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

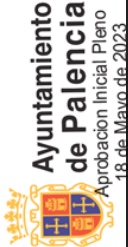

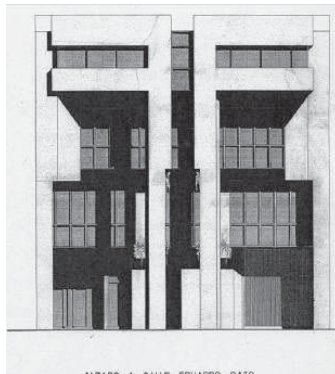
Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Biblioteca Pública de Palencia	ZONA 2	1-2-9
--------------------------------	--------	-------

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA	
 <p>Ayuntamiento de Palencia Aprobación Inicial Pleno 18 de Mayo de 2023 La Secretaría General</p>	 <p>Fachada Exterior. Calle Eduardo Dato 4.</p>
	 <p>Alzado de la fachada principal de Luis Arranz.</p>


LOCALIZACIÓN					
		REF. CATASTRAL		SITUACIÓN URBANÍSTICA	
		2926608UM7522N			
CATEGORÍA	Fecha	Polígono	Parcela	CLASE SUELO	
BIC	25 JUNIO 1985	Manzana	suelo	Suelo urbano	Propiedad pública
		29266	08		
SUPERFICIE QUE OCUPA EL BIEN			ATRIBUCIÓN CULTURAL		
1.329 M2			Segura		Possible
			Bajo Medieval		
			Moderno		
			Contemporáneo		

DESCRIPCIÓN
Edificado en 1986 por el arquitecto Luis Arranz Algueró, perteneciente a la corriente arquitectónica inglesa del Brutalismo, al igual que el Museo y el Archivo histórico de Palencia. Realizado con grandes pilares y vigas de hormigón, consta de tres plantas, sótano y semisótano. La fachada exterior presenta pórtico voladizo en la segunda y tercera planta, un gran lucernario con perfiles metálicos cubre el espacio central.

GRADO DE PROTECCIÓN
Espacio con protección GRADO 2

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

132

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Firma 1 de 1

Secretario General

26/05/2023

María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Biblioteca Pública de Palencia	ZONA 2	1-2-9
---------------------------------------	---------------	--------------



Actuaciones arqueológicas
Excavación .C/ Niños de Coro,(Biblioteca Pública), 1.985. Lión, C. Se documentó la secuencia estratigráfica completa de la ciudad, niveles de cronología romana alto imperial hasta la época contemporánea. Las obras que puedan realizarse deberán tener un informe previo favorable de la Comisión Territorial de patrimonio. Será de aplicación lo que se establece en esta carta arqueológica capítulo VII apartado 7.2/7.2.2
Usos permitidos
Las superficies que antes de la realización del PGOU tenían la clasificación de Suelo Urbano: siguen manteniendo dicha clasificación. USOS: La regularización de los usos y actividades permitidas será la que se establece en la memoria vinculante y la normativa urbanística de la Modificación del PGOU en el Conjunto del BIC.
Observaciones.
Solar vaciado.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

133

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp





MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

134

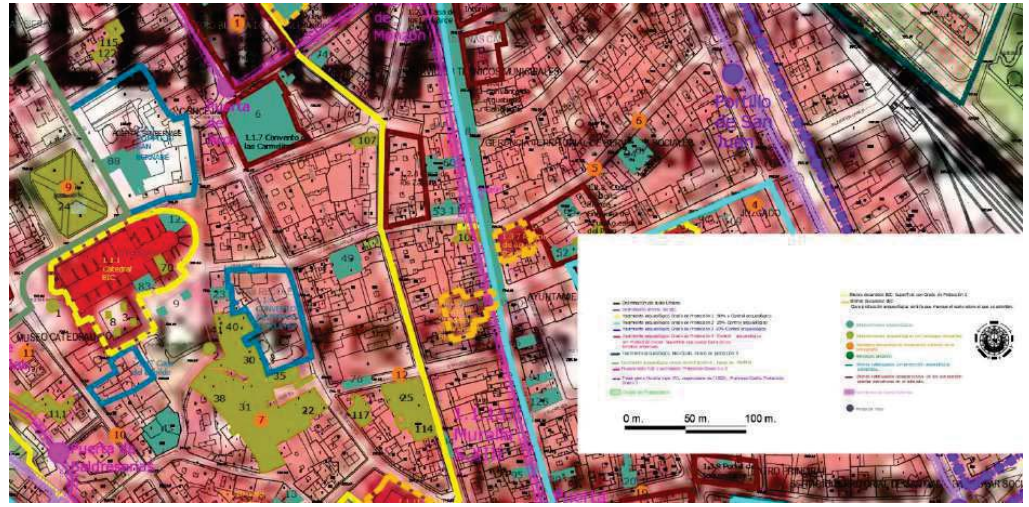
Firma 1 de 1	26/05/2023	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

Palacio de la Vizcondesa de Villandrando.	ZONA 2	1-2-10
---	--------	--------

LOCALIZACIÓN



LOCALIZACIÓN

Se ubica en la Calle Mayor Principal Nº 36.

Coordenadas UTM ETRS 89

1. 30 T 372994 4652131	7. 30 T 372987 4652151	1. 30 T 372977 4652116
2. 30 T 373002 4652133	8. 30 T 372987 4652151	2. 30 T 372995 4652121
3. 30 T 373006 4652134	9. 30 T 372987 4652151	3. 30 T 372994 4652126
4. 30 T 373004 4652141	10. 30 T 372987 4652151	4. 30 T 372997 4652127
5. 30 T 373014 4652143	11. 30 T 372984 4652158	5. 30 T 372997 4652127
6. 30 T 373011 4652157	12. 30 T 372968 4652151	6. 30 T 372997 4652127
		7. 30 T 372995 4652127



MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Palacio de la Vizcondesa de Villandrando.	ZONA 2	1-2-10
---	--------	--------

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



Fachada del actual colegio de Villandrando.



Mosaico bajo el alero, c la condesa de Villandrando, del ceramista Daniel Zuloaga.

LOCALIZACIÓN

		REF. CATASTRAL		SITUACIÓN URBANÍSTICA	SITUACIÓN JURÍDICA
		3023612UM7532S			
CATEGORÍA	Fecha	Manzana	suelo	CLASE SUELO	
BIC Monumento	25 SEPTIEMBRE 1998	30236	12	Suelo urbano	Propiedad Privada
SUPERFICIE QUE OCUPA EL BIEN			ATRIBUCIÓN CULTURAL		
1.090 m2			Segura		Posible
			Bajo Medieval		
			Moderno		
			Contemporáneo		X

DESCRIPCIÓN

Registrado en la PGOU de 2008 con la ficha Nº 126 a la que nos remitimos.

Edificio realizado por Jerónimo Arroyo en 1910 y 1911. Fundado por Dña. Eduvigis Sanz de Sedano y Monedero, vizcondesa de Villandrando el 10 de enero de 1908, para asilo de recogimiento y formación de institutrices de niñas huérfanas de labradores, con el nombre de asilo de San Joaquín y Santa Eduvigis.

Construido en estilo gótico modernista, entre medianeras y con soportales, en los que se alinean cuatro vanos con arcos carpaneles sobre cinco pilares prismático-hexagonales. Estos pilares presentan capiteles decorados

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

136

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 1

26/05/2023 Secretario General

María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>





Palacio de la Vizcondesa de Villandrando.	ZONA 2	1-2-10
--	---------------	---------------

con los escudos de Villandrando en los extremos y alegoría de las tres virtudes teologales en los centrales.

La fachada principal puede considerarse una reinterpretación del gótico veneciano y del Modernismo catalán, que Arroyo había conocido en la Escuela Superior de Barcelona. En su parte superior, destaca un mosaico cerámico, realizado por ceramista y pintor Daniel Zuloaga que escenifica la donación de la fundadora.

GRADO DE PROTECCIÓN

Espacio con protección GRADO 2

Actuaciones arqueológicas

Las obras que puedan realizarse deberán tener un informe previo favorable de la Comisión Territorial de patrimonio. Será de aplicación lo que se establece en esta carta arqueológica capítulo VII apartado 7.2/7.2.2.

Usos permitidos

Las superficies que antes de la realización del PGOU tenían la clasificación de Suelo Urbano: siguen manteniendo dicha clasificación.

USOS: La regularización de los usos y actividades permitidas será la que se establece en la memoria vinculante y la normativa urbanística de la Modificación del PGOU en el Conjunto del BIC.

Observaciones.

Rehabilitada la fachada en los años 90

Restaurado en 2007.

El cuerpo delantero del palacio se asienta sobre el trazado de la muralla del siglo XIII.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

137

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	



Firma 1 de 1

Secretario General

26/05/2023

María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>





MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

138

Firma 1 de 1	26/05/2023	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

Seminario Diocesano	ZONA 2	1-2-11
---------------------	--------	--------

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



Fachada seminario Dicesano de Palencia



Fachada Oeste del Seminario Materiales de piedra sillar y ladrillo en la parte superior.

LOCALIZACIÓN

		REF. CATASTRAL		SITUACIÓN URBANÍSTICA	SITUACIÓN JURÍDICA
		3021202UM7532S			
CATEGORÍA	Fecha	Manzana	suelo	CLASE SUELO	
		30212	02	Suelo urbano	Propiedad Privada
SUPERFICIE QUE OCUPA EL BIEN		ATRIBUCIÓN CULTURAL		Segura	Posible
5.785 M2		Bajo Medieval			X
		Moderno		X	
		Contemporáneo		X	

DESCRIPCIÓN

Registrado en la PGOU de 2008 con la ficha Nº 26 a la que nos remitimos.

Edificio de planta rectangular con patio abierto en fachada donde se encuentra la entrada principal con acceso de escaleras.

La fachada principal es de piedra en la planta baja con zócalo de piedra con aparejo diferenciado. Las plantas primera y segunda con ventanas en arco, son enfoscadas, están pintadas y rematadas con gran cornisa sobre la que se eleva un tercer piso claramente diferenciado. Cubiertas a 2 aguas con teja árabe.

El Seminario Conciliar de Palencia, se fundó en el año de 1584 en cumplimiento del Concilio de Trento por el que había de crearse en todas las diócesis seminarios. Como patrón titular tuvo a San José por lo que también se le denomina seminario conciliar de San José.

En el año 1769 se amplió el edificio con los terrenos colindantes del colegio de la Compañía de Jesús y se destinaron a sede del Seminario, pues quedaron abandonados tras la expulsión de la Compañía de Jesús, decretada por Carlos III.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

140

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 1

Maria Rosa de la Peña
Gutiérrez

26/05/2023 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>





Seminario Diocesano	ZONA 2	1-2-11
----------------------------	---------------	---------------

En el año 1864 se edificó el actual edificio, inaugurado en 1893 por el obispo Enrique Almaraz Santos. Recientemente se ha rehabilitado como casa sacerdotal y casa de la Iglesia de la Diócesis.

En 1931, presentaba diez cátedras, celdas para 350 internos, salón de actos, galerías y dos patios que sepan los tres cuerpos que lo forman. En su centro está la capilla construida en 1884 de estilo greco-romano (Ambrosio Garrachón : 1931).

GRADO DE PROTECCIÓN
Espacio con protección GRADO 2

Actuaciones arqueológicas
Control arqueológico de las obras incluidas en el “ Proyecto de mejora de accesibilidad y nuevo ascensor en la casa sacerdotal “Nuestra Señora de Lebanza” en C/ Cardenal Almaraz Nº2 de Palencia”, Jaime Gutiérrez Pérez (2019). Estratigrafía muy alterada.
Las obras que puedan realizarse deberán tener un informe previo favorable de la Comisión Territorial de patrimonio. Será de aplicación lo que se establece en esta carta arqueológica capítulo VII apartado 7.2/7.2.2.
Usos permitidos
- Las superficies que antes de la realización del PGOU tenían la clasificación de Suelo Urbano: siguen manteniendo dicha clasificación. USOS: La regularización de los usos y actividades permitidas será la que se establece en la memoria vinculante y la normativa urbanística de la Modificación del PGOU en el Conjunto del BIC.
Observaciones.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp





MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

142

Firma 1 de 1	26/05/2023	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

Ermita del Cristo de la Luz	ZONA 2	1-2-12
-----------------------------	--------	--------



LOCALIZACIÓN

Map showing the location of the Ermita del Cristo de la Luz in Palencia, with a legend and scale bar. The map includes various urban planning zones and landmarks.

LOCALIZACIÓN

Al este del ábside de San Pablo, dispuesta en eje norte-sur en la actual avenida Simón Nieto. Coordenadas UTM ETRS 89

1. 30 T 372907 4652440	3. 30 T 372942 4652423	5. 30 T 372918 4652426
2. 30 T 372921 4652449	4. 30 T 372926 4652415	6. 30 T 372918 4652426
		7. 30 T 372907 4652440

Map showing the location of the Ermita del Cristo de la Luz in Palencia, with a legend and scale bar. The map includes various urban planning zones and landmarks.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f53b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Ermita del Cristo de la Luz	ZONA 2	1-2-12
-----------------------------	--------	--------

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



Comienzo de la calle Mayor, en la plaza de León. Se puede ver en primer plano la ermita del Cristo en la esquina de la calle Virreina, hoy Eduardo Dato. La fotografía es anterior a 1915, año en que se derribó la ermita de los Caracoles, la cual aparece al fondo lateral derecho. (Luzón Conceiro :

Ermita del Cristo en primer término a la derecha, a la entrada de la actual plaza León.

LOCALIZACIÓN

Ermita de Cristo		REF. CATASTRAL		SITUACIÓN URBANÍSTICA	SITUACIÓN JURÍDICA
CATEGORÍA	Fecha	Polígono	Parcela	CLASE SUELO	
				Suelo urbano	Propiedad pública
SUPERFICIE QUE OCUPA EL BIEN			ATRIBUCIÓN CULTURAL		
Superf.			Segura		Posible
			Bajo Medieval		
			Moderno		X
			Contemporáneo		X

DESCRIPCIÓN

Según A. Garrochón 1931. En 1772 existió en Palencia una Hermandad que se titulaba "Escuela de Cristo", regida por las constituciones de San Felipe Neri y compuestas de personas principales.

Con el obispo D. Andrés de Bustamante en 1754, se hizo la obra de la ermita, La Hermandad daba conferencias espirituales con actos de oración coincidiendo con las fiestas profanas, especialmente con las fiestas de toros, según se refleja en una tabla de 1847.

El proyecto de alineación de 1915 para urbanizar los terrenos inmediatos a las puertas de León, terminará con el derribo de la Ermita-Escuela de Cristo y la Ermita de los Caracoles. (Calleja González : 1997).

GRADO DE PROTECCIÓN

Espacio con protección GRADO 2

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

144

Ayuntamiento
de Palencia
Aprobación Inicial Pleno
18 de Mayo de 2023
La Secretaría General



Secretario General

26/05/2023

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña
Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>



Ermita del Cristo de la Luz	ZONA 2	1-2-12
-----------------------------	--------	--------

<p>Actuaciones arqueológicas</p> <p>Muy próximo. Plaza de León. STRATO, 2.002.</p> <p>Las obras que puedan realizarse deberán tener un informe previo favorable de la Comisión Territorial de patrimonio. Será de aplicación lo que se establece en esta carta arqueológica capítulo VII apartado 7.2/7.2.2. Haciendo especial hincapié en los solares afectados por el trazado de la muralla, donde es preceptivo efectuar el control arqueológico de los derribos, a fin de verificar la existencia o no de restos emergentes de la misma.</p>
<p>Usos permitidos</p> <p>Las superficies que antes de la realización del PGOU tenían la clasificación de Suelo Urbano: siguen manteniendo dicha clasificación.</p> <p>USOS: La regularización de los usos y actividades permitidas será la que se establece en la memoria vinculante y la normativa urbanística de la Modificación del PGOU en el Conjunto del BIC.</p>
<p>Observaciones</p>



Firma 1 de 1	26/05/2023	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez		

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

145

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	



MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

146

Firma 1 de 1	26/05/2023	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

San Lázaro	ZONA 2	1-2-13
------------	--------	--------

LOCALIZACIÓN



LOCALIZACIÓN

Próximo a la iglesia de Santa Clara, en la Plaza San Lázaro Nº 7.

Coordenadas UTM ETRS 89

1	30 T 373348 4651975	12	30 T 373344 4651952	23	30 T 373319 4651970
2	30 T 373349 4651975	13	30 T 373344 4651952	24	30 T 373319 4651972
3	30 T 373361 4651973	14	30 T 373340 4651953	25	30 T 373319 4651976
4	30 T 373367 4651969	15	30 T 373340 4651953	26	30 T 373319 4651976
5	30 T 373366 4651961	16	30 T 373339 4651946	27	30 T 373324 4651976
6	30 T 373360 4651958	17	30 T 373321 4651947	28	30 T 373325 4651976
7	30 T 373359 4651954	18	30 T 373319 4651949	29	30 T 373326 4651977
8	30 T 373358 4651951	19	30 T 373319 4651956	30	30 T 373326 4651977
9	30 T 373358 4651951	20	30 T 373319 4651958	31	30 T 373335 4651977
10	30 T 373354 4651952	21	30 T 373318 4651963	32	30 T 373342 4651976
11	30 T 373354 4651951	22	30 T 373319 4651963	33	30 T 373348 4651975

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

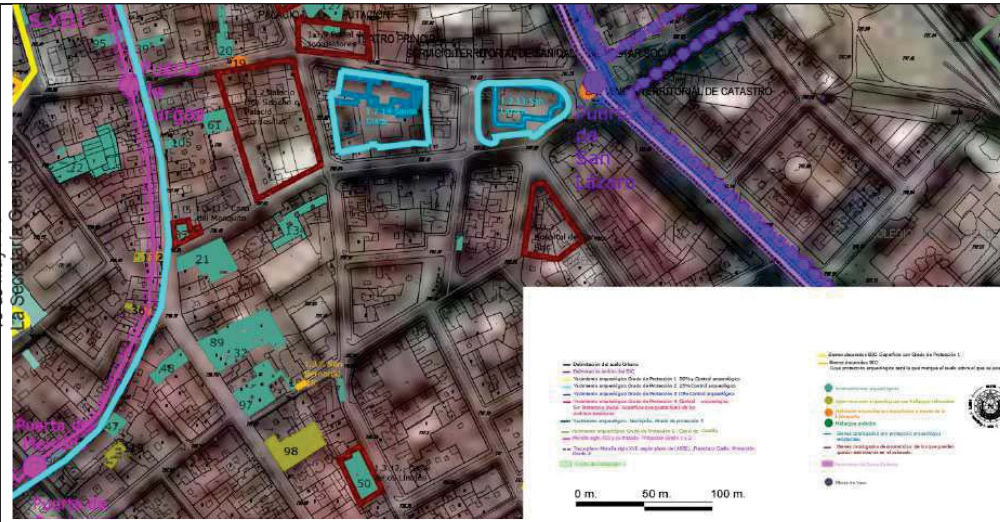
Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



San Lázaro	ZONA 2	1-2-13
------------	--------	--------



DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



San Lázaro ábside con contrafuertes y pináculos primera mitad del s. XVI.



San Lázaro al Fondo .Calle Burgos, a la izquierda la casa del Inquisidor, a la derecha Convento las Claras. Colección Juan Ramón López, 1890.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



San Lázaro	ZONA 2	1-2-13
------------	--------	--------



La fachada de San Lázaro con pequeño pórtico eliminado en los años 40 por el estado ruinoso de todo el templo.

La casa Medina a la derecha y el arco de las caras desaparecido. Año de 1890. Colecc. Félix Pollos.

LOCALIZACIÓN					
SAN LÁZARO		REF. CATASTRAL		SITUACIÓN URBANÍSTICA	SITUACIÓN JURÍDICA
		3421901UM7532S0001DS			
		3421902UM7532S0001XS			
CATEGORÍA	Fecha	Manzana	suelo	CLASE SUELO	
		34219	01	Suelo urbano	Propiedad privada
SUPERFICIE QUE OCUPA EL BIEN			ATRIBUCIÓN CULTURAL		
Iglesia S. Lázaro. Superf.942 m2			Bajo Medieval	X	
Sacristía 224 m2			Moderno	X	
			Contemporáneo	X	
			Segura		Posible

DESCRIPCIÓN
Ubicada en la plaza que lleva su nombre, de estilo gótico según se registra en la ficha 221 del PGOU de 2008.
Se distinguen en el complejo tres periodos de construcción.
Construida a finales del s. XI en el año 1076, según la tradición en un solar el Cid Campeador, como lazareto para peregrinos y leprosos. De este periodo se conserva la austera facha oeste y la torre, atribuyéndose la sala del perdón bajo la torre al s. XIV.
Del S. XV, presenta una planta de una nave en tres tramos, aunque muy reconstruida debido a los incendios que la asolaron a mediados de los años 50.
Y por último, el ábside y el presbiterio con un estilo gótico más florido, responden a la mayor reforma acontecida en el templo en 1508. <i>Don Sancho de Castilla el Viejo, por mandato testamentario de su hijo fallecido en Toro, según se documenta y reunidos en la sala de su palacio próximo a la iglesia, D. Sancho de Castilla, el Dean y el Cabildo de la Catedral, se hace constar que el vecino de Palencia D. Sancho, que fue ayo del infante D. Juan, hijo de los Reyes Católicos, quería trasladar a la capilla mayor de la iglesia el cuerpo de</i>

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

149

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	



Firma 1 de 1

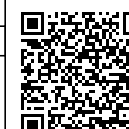
María Rosa de la Peña Gutiérrez

26/05/2023

Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

San Lázaro	ZONA 2	1-2-13
------------	--------	--------

su hijo, que se encontraba en el monasterio de San Cebrían de Mazote. Y dotar a la capilla de rentas y patronazgo, para que fuese mausoleo de su linaje. Entonces, San Lázaro pasó a manos de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios y posteriormente comenzó a celebrar culto regular como parroquia.



GRADO DE PROTECCIÓN
Espacio con protección GRADO 2
Situaciones arqueológicas
Las obras que puedan realizarse deberán tener un informe previo favorable de la Comisión Territorial de Patrimonio. Será de aplicación lo que se establece en esta carta arqueológica capítulo VII apartado 7.2/7.2.2.
Usos permitidos
Las superficies que antes de la realización del PGOU tenían la clasificación de Suelo Urbano: siguen manteniendo dicha clasificación. USOS: La regularización de los usos y actividades permitidas será la que se establece en la memoria vinculante y la normativa urbanística de la Modificación del PGOU en el Conjunto del BIC.
Observaciones

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

150

Firma 1 de 1
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

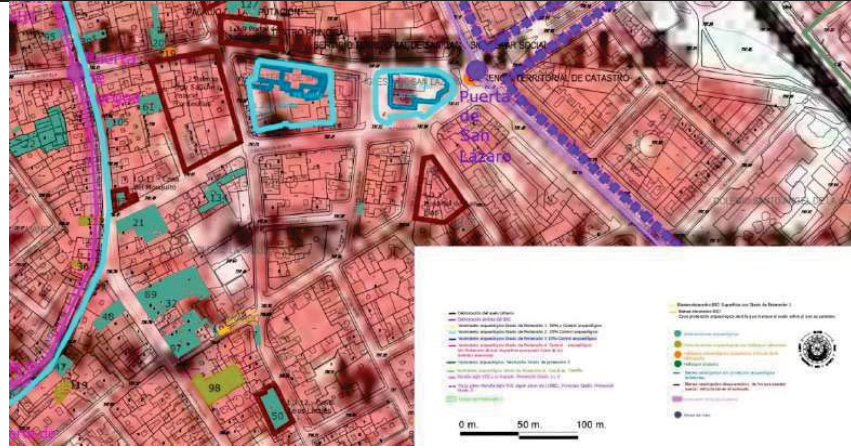


Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Convento de Santa Clara	ZONA 2	1-2-14
-------------------------	--------	--------

LOCALIZACIÓN

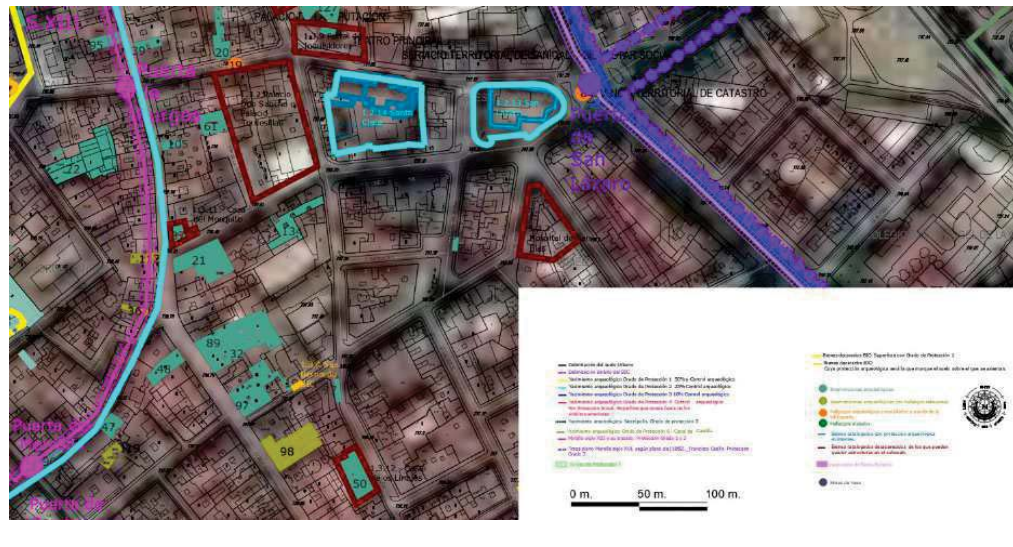


LOCALIZACIÓN

Próximo a la iglesia de San Lázaro, en la calle Burgos Nº 6.

Coordenadas UTM ETRS 89

1. 30 T 373207 4651986	6. 30 T 373227 4651932	11. 30 T 373257 4651934
2. 30 T 373204 4651969	7. 30 T 373232 4651933	12. 30 T 373271 4651933
3. 30 T 373198 4651971	8. 30 T 373233 4651930	13. 30 T 373268 4651956
4. 30 T 373205 4651927	9. 30 T 373258 4651933	14. 30 T 373268 4651957
5. 30 T 373227 4651931	10. 30 T 373258 4651933	15. 30 T 373268 4651977



MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 1

Maria Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

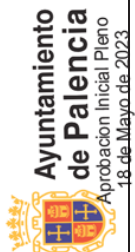
Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	948f9c75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Convento de Santa Clara	ZONA 2	1-2-14
-------------------------	--------	--------

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



Postal. Convento de Santa Clara y hotel Jorge Manrique.

San Lázaro al fondo y Santa Clara antes de la construcción del hotel Jorge Manrique.



Postal. Portada Convento. Abundio Menéndez 1920.



Vista Calle Burgos desde S. Lázaro, las claras a la izquierda.

LOCALIZACIÓN

Convento Santa Clara		REF. CATASTRAL		SITUACIÓN URBANÍSTICA		SITUACIÓN JURÍDICA	
		3321903UM7532S0001 HS					
CATEGORÍA	Fecha	Manzana	Suelo	CLASE SUELO			
		33219	03	Suelo urbano		Propiedad privada	
SUPERFICIE QUE OCUPA EL BIEN			ATRIBUCIÓN CULTURAL		Segura	Posible	
Complejo conventual 3,504 m2			Bajo Medieval		X		
			Moderno		X		
			Contemporáneo		X		

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp





Convento de Santa Clara	ZONA 2	1-2-14
--------------------------------	---------------	---------------

DESCRIPCIÓN

Se trata de una fundación real de Enrique II de Castilla y Dña. Juana Manuel, en el año 1378, trajeron desde Reinosa una pequeña comunidad de clarisas. Fallecido el monarca, el patronazgo paso a su sobrino, Alfonso Enríquez, Almirante de Castilla, quien inició en 1395 la construcción de la actual iglesia, eligiéndola como mausoleo para su linaje.

La iglesia tiene planta de cruz latina, con triple cabecera absidial, con tres naves y bóvedas de terceletes en la nave central y de crucería en las laterales, las nervaduras se apoyan en columnillas adosadas a pilares romboidales.

En su fachada se observa una portada gótica ricamente decorada, enmarcada con pináculos y un rosetón. Bajo el tejeroz, una serie de vanos con celosías de tradición mudéjar, permite iluminar el interior del templo.

La zona conventual sigue habitada por las monjas clarisas, aunque parte de la superficie fue vendida; el antiguo convento ocupaba toda la manzana, desde San Lázaro, calle Colón hasta calle Becerro de Bengoa.

La parte situada al este está ocupada por una manzana de viviendas, así como el ángulo noroccidental. El resto del entorno está ocupado por locales comerciales, la mayoría de los cuales cuentan con sótano.

GRADO DE PROTECCIÓN

Espacio con protección GRADO 2

Actuaciones arqueológicas

Las obras que puedan realizarse deberán tener un informe previo favorable de la Comisión Territorial de patrimonio. Será de aplicación lo que se establece en esta carta arqueológica capítulo VII apartado 7.2/7.2.2.

Usos permitidos

Las superficies que antes de la realización del PGOU tenían la clasificación de Suelo Urbano: siguen manteniendo dicha clasificación.

USOS: La regularización de los usos y actividades permitidas será la que se establece en la memoria vinculante y la normativa urbanística de la Modificación del PGOU en el Conjunto del BIC.

Observaciones

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

153

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	



Firma 1 de 1

Secretario General

26/05/2023

María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>



MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

154

Firma 1 de 1	26/05/2023	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

Yacimiento arqueológico Palencia	ZONA 2	1-2-15
----------------------------------	--------	--------



LOCALIZACIÓN

El límite interior de este área lo marca la superficie señalada con protección de Grado 1. El exterior, comenzando por el suroeste, a la altura de la intersección con calle Marqués de Albaida en sentido norte, va por el límite de la orilla del río, incluyendo el perímetro de la margen oeste de la avenida Castilla en sentido norte hasta la confluencia con la calle Los Pastores; en este punto gira hacia la calle los Pastores, acera norte, volviendo hacia la calle Herrén de San Pablo en sentido norte, hasta la intersección con la calle Velázquez; la delimitación continúa por la acera sur de calle Velázquez hasta la intersección con calle Agustina de Aragón, se toma este vial en sentido sur hasta desembocar en la calle Murillo, donde la delimitación transcurre por la margen sur de la calle, cruzando a la altura de su confluencia con plaza Padres Dominicos, continúa por la acera oeste y norte de esta plaza hasta la avenida Simón Nieto, aquí la traza delimita la margen norte de la avenida, hasta la plaza de León en el edificio de Correos, donde atraviesa la calle para continuar por el exterior de la acera oeste de la calle Mayor hasta la calle Marqués de Albaida, continuando por la margen de la acera sur de esta calle hasta desembocar en la avenida Castilla, punto del comienzo de este trazado.

Se incluye también en este ámbito:

- El espacio comprendido entre las calles Ignacio Martínez de Azcoitia, acera sur con vuelta hacia el sur por calle Lope de Vega, hasta la intersección con Felipe Prieto por su acera norte, continuando por plaza de La Sal, con vuelta a plaza Mayor hasta unir con C/ Martínez de Azcoitia. Queda fuera de este ámbito el espacio interior delimitado del convento de San Francisco que tiene Grado de Protección 1.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Yacimiento arqueológico Palencia	ZONA 2	1-2-15
---	---------------	---------------

- El ámbito ocupado por la iglesia de San Lázaro que discurre entre plaza San Lázaro acera norte, volviendo por calle Burgos acera norte, con vuelta a plaza de San Lázaro por límite exterior de acera oeste.

- Monasterio de Santa Clara: iglesia y espacios conventuales. La traza comienza por calle Burgos, en dirección calle Colón, discurre por el límite interior de los comercios de la acera este de calle Colón, en dirección calle Becerro de Bengoa, discurre por el límite de los comercios de la margen norte de este lado de la calle, hasta el límite oeste del bloque de viviendas situado en el ángulo nororiental de calle Becerro de Bengoa; con vuelta, por esta línea de intersección hasta su confluencia con calle Burgos.



1. 30 T 372427 4652531	14. 30 T 372688 4652579	27. 30 T 373081 4651863
2. 30 T 372434 4652536	15. 30 T 372713 4652592	28. 30 T 373075 4651814
3. 30 T 372427 4652562	16. 30 T 372727 4652624	29. 30 T 373056 4651773
4. 30 T 372495 4652597	17. 30 T 372800 4652591	30. 30 T 373030 4651725
5. 30 T 372511 4652568	18. 30 T 372839 4652614	31. 30 T 373006 4651703
6. 30 T 372566 4652598	19. 30 T 372881 4652572	32. 30 T 372964 4651675
7. 30 T 372646 4652585	20. 30 T 372961 4652472	33. 30 T 372942 4651666
8. 30 T 372681 4652577	21. 30 T 372951 4652407	34. 30 T 372872 4651742
9. 30 T 372681 4652577	22. 30 T 372965 4652402	35. 30 T 372746 4651881
10. 30 T 372688 4652578	23. 30 T 372978 4652319	36. 30 T 372559 4652028
11. 30 T 372688 4652579	24. 30 T 373023 4652104	37. 30 T 372536 4652081
12. 30 T 372688 4652578	25. 30 T 373059 4651986	38. 30 T 372505 4652212
13. 30 T 372688 4652579	26. 30 T 373075 4651922	39. 30 T 372496 4652286
		40. 30 T 372418 4652521



MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

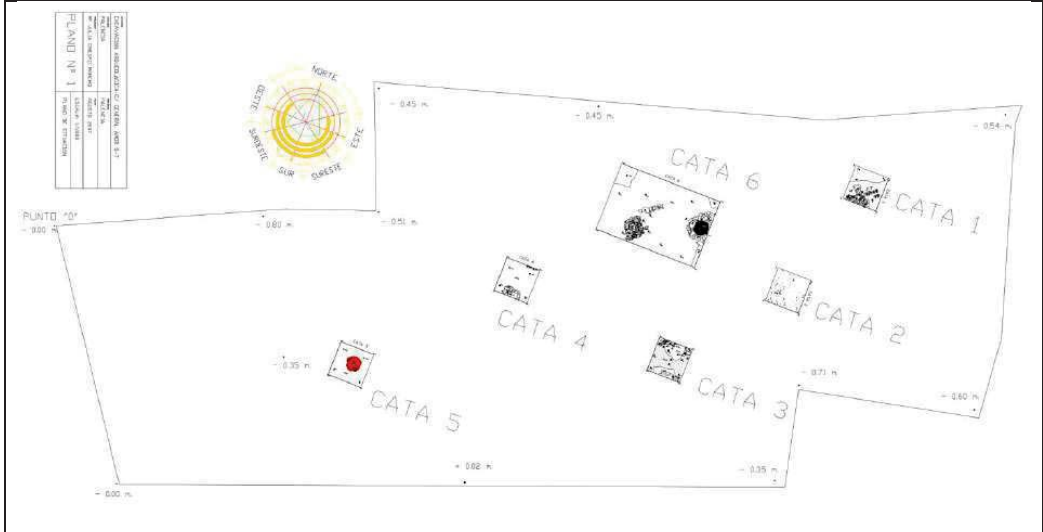


Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Yacimiento arqueológico Palencia	ZONA 2	1-2-15
---	---------------	---------------

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



Excavación realizada en calle General Amor 5 y 7, año 2007. Restos estructurales de la fase I, S. I d.C, se documentó un empedrado en las catas 1 y 6, que pudiera asociarse a una de las calles de cronología romana, su trazado coincide con las documentadas en el área con protección de Grado 1, pero la conservación en este caso es muy deficiente. Los otros restos estructurales corresponden a parte de un horno y una placa de hogar, estructuras relacionadas con ambientes domésticos de esa etapa.

Puente Sandoval		REF. CATASTRAL		SITUACIÓN URBANÍSTICA		SITUACIÓN JURÍDICA	
CATEGORÍA	Fecha	Polígono	Parcela	CLASE SUELO			
BIC Conjunto Histórico	22 de marzo de 2018			Suelo urbano		Propiedad pública	
SUPERFICIE QUE OCUPA EL BIEN			ATRIBUCIÓN CULTURAL		Segura	Posible	
Superficie aprox. 25 ha.			Romano Alto imperial		X		
			Romano Bajo imperio		X		
			Pleno medieval cristiano		X		
			Bajo Medieval		X		
			Moderno		X		
			Contemporáneo		X		

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



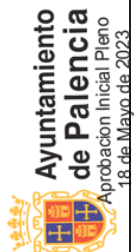
Yacimiento arqueológico Palencia	ZONA 2	1-2-15
---	---------------	---------------

DESCRIPCIÓN
<p>Las áreas delimitadas con esta protección revisten un interés importante para el yacimiento de Palencia, no obstante, este espacio ha sido objeto de menor número de intervenciones por lo que el desconocimiento de su potencial es mayor. Sin embargo las actuaciones realizadas dejan entrever un potencial importante del yacimiento:</p> <p>Los solares intervenidos en el perímetro interior de la calle mayor, por donde discurre el trazado de la muralla del siglo XIII, dejan ver en su corte interno un potente corte estratigráfico fértil que denota la existencia de restos estratigráficos y posiblemente estructurales de interés para el conocimiento del yacimiento.</p> <p>En lo concerniente a la estructura, la zanja de cimentación se constata en todos los solares intervenidos; pero hasta el momento, únicamente en el solar ubicado en calle Mayor 24 existen restos asociados a su cimentación.</p> <p>- Las etapas alto imperial y tardorromana se atestiguan en el área norte de la zona delimitada, en las excavaciones efectuadas en el año 1997 en el solar ocupado por el Conservatorio de Música, así como en la reciente intervención acometida en calle Los Pastores Nº4. Observando, que pese a la presión constructiva a la que fue sometida este área en la décadas de los años 60 y 70, los inmuebles construidos carecen de sótano en un porcentaje muy alto, por lo que aunque la cimentación realizada, a base de zapatas, ha dañado la estratigrafía y estructuras del suelo sobre el que se asientan, aún pervive un importante porcentaje de espacio que puede conservar restos estructurales y estratigráficos de interés para el conocimiento del yacimiento.</p> <p>Por otra parte, el ámbito delimitado, ha sido ocupada en la etapa medieval y moderna por edificios históricos documentados ya desaparecidos, hecho que aporta otro dato de interés para el conocimiento más exhaustivo del área señalada.</p> <p>Los espacios con este grado de protección, que quedan fuera del espacio señalado, entornos de San Francisco, San Lázaro y el Monasterio de Santa Clara, se ha realizado una ficha aparte para cada uno de ellos dada la importancia que tienen estos Bienes por sí mismos.</p>

GRADO DE PROTECCIÓN
Espacio con protección GRADO 2

Actuaciones arqueológicas
<p>Las obras que puedan realizarse deberán tener un informe previo favorable de la Comisión Territorial de patrimonio. Será de aplicación lo que se establece en esta carta arqueológica capítulo VII apartado 7.2/7.2.2. Haciendo especial hincapié en los solares afectados por el trazado de la muralla, donde es preceptivo efectuar el control arqueológico de los derribos, a fin de verificar la existencia o no de restos emergentes de la misma.</p>
<p>Usos permitidos</p> <p>Las superficies que antes de la realización del PGOU tenían la clasificación de Suelo Urbano: siguen manteniendo dicha clasificación.</p> <p>USOS: La regularización de los usos y actividades permitidas será la que se establece en la memoria vinculante y la normativa urbanística de la Modificación del PGOU en el Conjunto del BIC.</p>
Observaciones

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

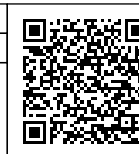


Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

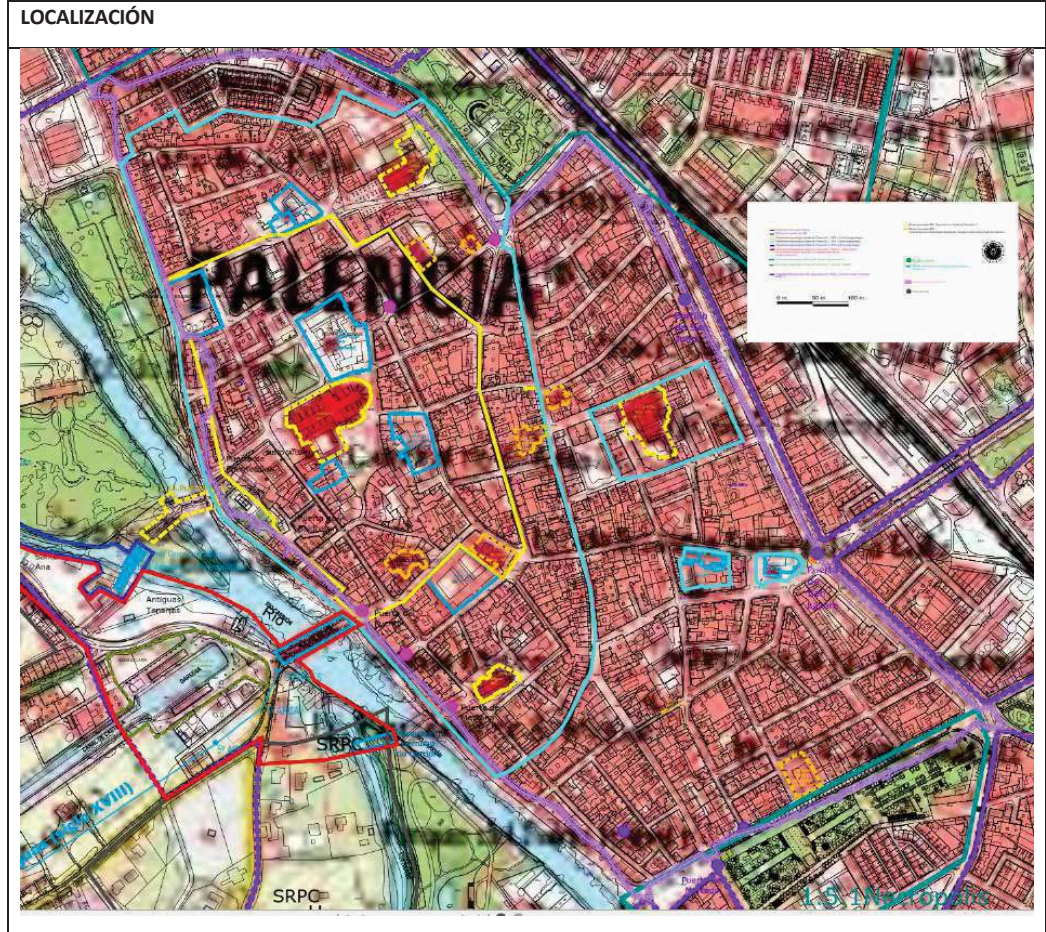


Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



VI.1.3 . ZONA CON GRADO DE PROTECCIÓN 3.

Muralla s. XIV- s. XVI	ZONA 3	1-3-1
------------------------	--------	-------



LOCALIZACIÓN

La muralla limita al norte con la calle Simón Nieto que voltea al noreste y sur, hasta la plaza Ponce de León, desde donde discurre al este por la avd. de la Antigua Florida hasta el encuentro con Avd. Casado de Alisal, dónde gira en dirección sur hasta Avd. Manuel Rivera y el cruce con el Paseo del salón que la delimita al sur. Al Oeste el trazado queda delimitado, por la Avd. Castilla que transcurre paralela al río Carrión, hasta la Plaza Pío XII.

Tuvo varios procesos constructivos

Coordenadas UTM ETRS 89

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Muralla s. XIV- s. XVI	ZONA 3	1-3-1
-------------------------------	---------------	--------------



1	30 T 373149 4651516	68	30 T 372709 4652667	136	30 T 373571 4651716
2	30 T 373153 4651498	69	30 T 372709 4652666	137	30 T 373527 4651691
3	30 T 373138 4651503	70	30 T 372708 4652665	138	30 T 373489 4651675
4	30 T 373095 4651565	71	30 T 372708 4652664	139	30 T 373488 4651669
5	30 T 373068 4651584	72	30 T 372708 4652663	140	30 T 373487 4651669
6	30 T 373034 4651623	73	30 T 372708 4652662	141	30 T 373487 4651670
7	30 T 373022 4651630	74	30 T 372708 4652661	142	30 T 373486 4651670
8	30 T 372983 4651646	75	30 T 372709 4652661	143	30 T 373486 4651671
9	30 T 372957 4651666	76	30 T 372709 4652660	144	30 T 373485 4651671
10	30 T 372959 4651667	77	30 T 372719 4652655	145	30 T 373484 4651671
11	30 T 372920 4651707	78	30 T 372754 4652626	146	30 T 373483 4651671
12	30 T 372884 4651755	79	30 T 372828 4652587	147	30 T 373482 4651671
13	30 T 372810 4651829	80	30 T 372865 4652549	148	30 T 373424 4651647
14	30 T 372789 4651855	81	30 T 372885 4652524	149	30 T 373420 4651639
15	30 T 372768 4651874	82	30 T 372942 465242	150	30 T 373420 4651638
16	30 T 372764 4651887	83	30 T 372949 4652433	151	30 T 373419 4651638
17	30 T 372728 4651922	84	30 T 372964 4652435	152	30 T 373418 4651638
18	30 T 372658 4651993	85	30 T 372963 4652448	153	30 T 373417 4651638
19	30 T 372655 4651990	86	30 T 373007 4652489	154	30 T 373417 4651639
20	30 T 372656 4651994	87	30 T 373063 4652551	155	30 T 373417 4651640
21	30 T 372611 4652028	88	30 T 373066 4652554	156	30 T 373416 4651640
22	30 T 372609 4652022	89	30 T 373068 4652552	157	30 T 373416 4651641
23	30 T 372608 4652024	90	30 T 373099 4652523	158	30 T 373415 4651641
24	30 T 372606 4652024	91	30 T 373115 4652501	159	30 T 373414 4651641
25	30 T 372606 4652031	92	30 T 373142 4652460	160	30 T 373413 4651641
26	30 T 372574 4652038	93	30 T 373150 4652468	161	30 T 373412 4651641
27	30 T 372563 4652056	94	30 T 373153 4652462	162	30 T 373412 4651641
28	30 T 372535 4652108	95	30 T 373144 4652458	163	30 T 373371 4651622
29	30 T 372542 4652111	96	30 T 373180 4652394	164	30 T 373370 4651618
30	30 T 372536 4652165	97	30 T 373205 4652341	165	30 T 373369 4651617
31	30 T 372541 4652166	98	30 T 373200 4652338	166	30 T 373369 4651616
32	30 T 372551 4652189	99	30 T 373206 4652323	167	30 T 373368 4651616
33	30 T 372546 4652230	100	30 T 373212 4652325	168	30 T 373367 4651616
34	30 T 372552 4652234	101	30 T 373241 4652271	169	30 T 373367 4651615
35	30 T 372545 4652254	102	30 T 373258 4652240	170	30 T 373366 4651615
36	30 T 372538 4652253	103	30 T 373294 4652170	171	30 T 373365 4651615
37	30 T 372537 4652255	104	30 T 373318 4652118	172	30 T 373365 4651616
38	30 T 372543 4652258	105	30 T 373329 4652092	173	30 T 373364 4651616
39	30 T 372534 4652275	106	30 T 373343 4652070	174	30 T 373363 4651617
40	30 T 372528 4652286	107	30 T 373361 4652037	175	30 T 373363 4651618
41	30 T 372509 4652286	108	30 T 373362 4652034	176	30 T 373362 4651618
42	30 T 372485 4652355	109	30 T 373372 4652012	177	30 T 373362 4651619
43	30 T 372452 4652443	110	30 T 373377 4652000	178	30 T 373362 4651619
44	30 T 372428 4652517	111	30 T 373381 4651994	179	30 T 373362 4651619
45	30 T 372428 4652536	112	30 T 373385 4651989	180	30 T 373330 4651603
46	30 T 372420 4652531	113	30 T 373390 4651981	181	30 T 373279 4651590
47	30 T 372416 4652546	114	30 T 373396 4651965		
48	30 T 372411 4652621	115	30 T 373461 4651905	182	30 T 373240 4651570
49	30 T 372388 4652627	116	30 T 373617 4651755	183	30 T 373247 4651560
50	30 T 372383 4652632	117	30 T 373632 4651760	184	30 T 373237 4651555
51	30 T 372396 4652636	118	30 T 373647 4651738	185	30 T 373232 4651563
52	30 T 372396 4652641	119	30 T 373628 4651739	186	30 T 373184 4651534
53	30 T 372424 4652627	120	30 T 373617 4651748		
54	30 T 372516 4652660	121	30 T 373577 4651718		
55	30 T 372581 4652672	122	30 T 373577 4651713		
56	30 T 372651 4652672	123	30 T 373577 4651714		
57	30 T 372702 4652656	124	30 T 373576 4651715		
58	30 T 372706 4652669	125	30 T 373576 4651716		
59	30 T 372709 4652671	126	30 T 373575 4651716		
60	30 T 372709 4652670	127	30 T 373574 4651716		

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña
 Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

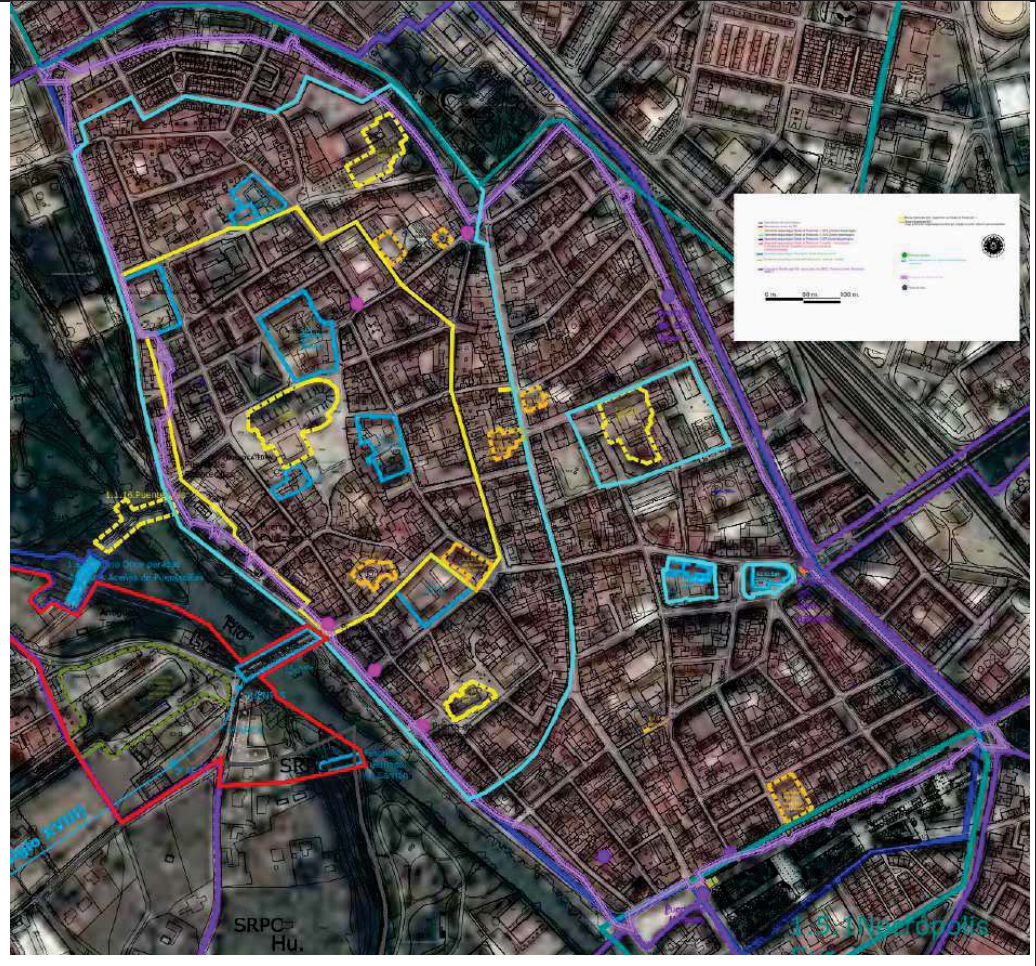
Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

Muralla s. XIV- s. XVI	ZONA 3	1-3-1
------------------------	--------	-------

61	30 T 372710 4652670	12830 T 373574 4651717
62	30 T 372710 4652668	12930 T 373573 4651717
63	30 T 372709 4652667	13030 T 373572 4651717
64	30 T 372709 4652667	13130 T 373572 4651716
65	30 T 372709 4652666	13230 T 373571 4651716
66	30 T 372708 4652665	13330 T 373527 4651691
67	30 T 372708 4652664	13430 T 373489 4651675
		13530 T 373488 4651669



LOCALIZACIÓN



MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



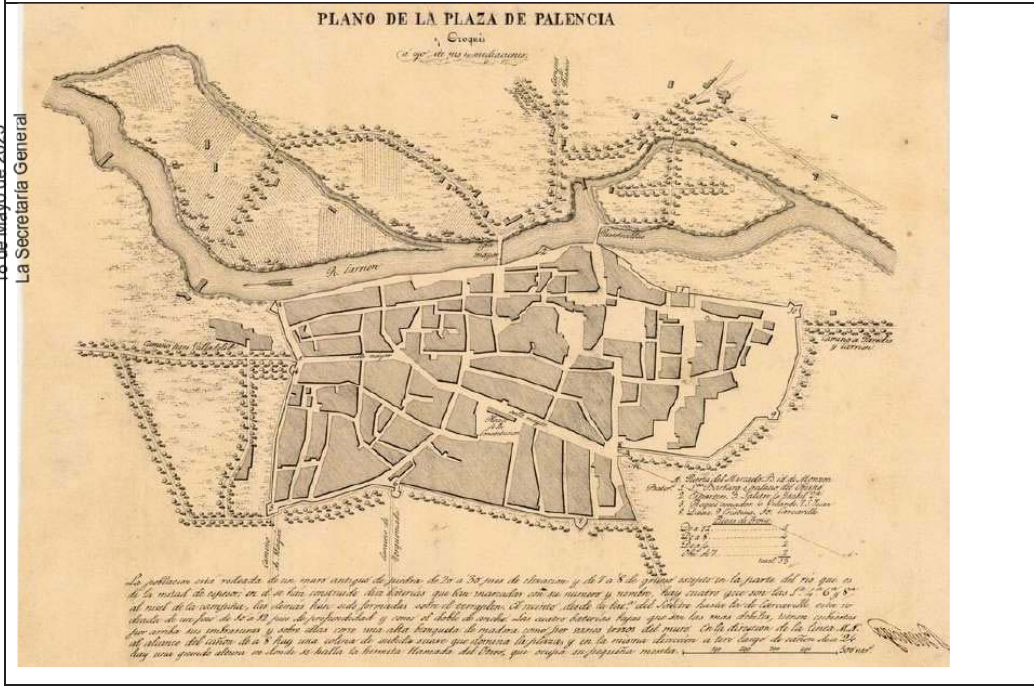
Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



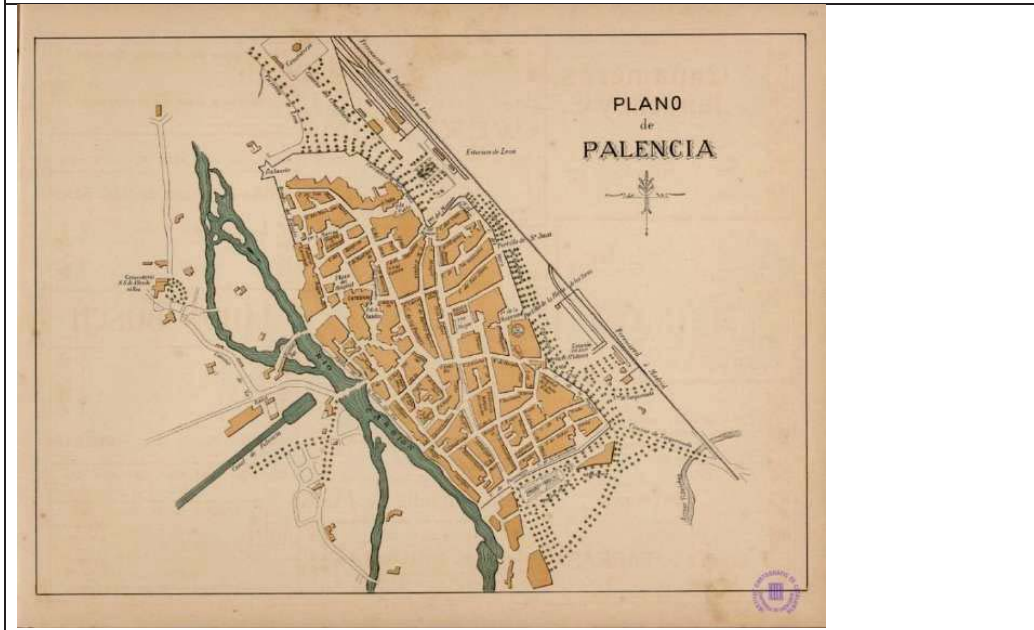
Muralla s. XIV- s. XVI	ZONA 3	1-3-1
------------------------	--------	-------

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

Ayuntamiento de Palencia
Aprobación Inicial Pleno
18 de Mayo de 2023
La Secretaría General



Plaza de Palencia año 1837. Plano de Francisco Marrón.



Plano de Palencia 1905.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Muralla s. XIV- s. XVI	ZONA 3	1-3-1
------------------------	--------	-------



MURALLA SIGLO XVI		REF. CATASTRAL		SITUACIÓN URBANÍSTICA	SITUACIÓN JURÍDICA
CATEGORÍA	Fecha	MANZANA	SUELO	CLASE SUELO	
BIC Monumento	22 de abril 1949			Suelo urbano	Propiedad privada Propiedad pública
SUPERFICIE QUE OCUPA EL BIEN			ATRIBUCIÓN CULTURAL		
			Alto y Bajo Medieval	Segura	Posible
			Moderno	X	
			Contemporáneo	X	

DESCRIPCIÓN
<p>MURALLA (Ausín Íñigo : 2014)</p> <p><i>“No se podía concebir en la edad Media una ciudad sin muralla, es este un privilegio que no falta a ninguna de ellas”. Era También el límite que separaba la ciudad del despoblado, el orden del desorden, la seguridad de lo inseguro. Es una estructura simple de forma elíptica que va adaptándose a la zona que envolvía. En su tramo oeste más rectilíneo, la muralla se acomoda a la muralla natural del Carrión, hecho común entre las ciudades que bordean un río.</i></p> <p>FUNCIONALIDAD.</p> <p><i>En la jurisdicción, Las Partidas del Rey nº11, cita “ Honor debe hacer el rey a su tierra, y en particular amurallando la ciudad, las villas y los castillos con buenos muros y torres ya que esto la hace más noble, más honesta y más bella”. La imagen de una ciudad era la muralla y por eso se representaba en sellos, miniaturas, relieves de época, como el San Martin de Tours de la fachada de las Agustinas Recoletas, cuyo fondo es una ciudad murada, previsiblemente Palencia.</i></p> <p><i>La Muralla representa. Diferenciación ornato y defensa. Es símbolo de dignidad y grandeza en una ciudad, cumplía varias funciones, aunque la primordial era la defensa bélica, a lo largo de los años fue añadiendo otras, por lo que pervivió en el tiempo hasta que quedo obsoleta y supuso un gasto a los vecinos sin ningún beneficio. La muralla proporcionaba, el aislamiento necesario en época de Pestes y epidemias, males contagiosos imposibles de detectar hasta que aparecían los primeros enfermos y víctimas con los síntomas. Si</i></p>

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Muralla s. XIV- s. XVI	ZONA 3	1-3-1
-------------------------------	---------------	--------------

se conocía de su existencia en los alrededores, se intentaba remediar cerrando el recinto y colocando guardas en los principales accesos para evitar la propagación. Los documentos reflejan el cierre de puertas y portillos con guardas por la peste, excepto la puerta del Mercado, la corredera, Puente y Monzón.

Otras funciones era la financiera, con el pago de impuestos a la entrada y salida del recinto; la ó sancionadora, en el año 1458 en la Puerta de Monzón se hablaba de ciertas anillas para exhibir a los ladrones a modo de escarnio; la de protección religiosa, en una sociedad medieval cargada de miedos, temores y males de ojo, se evitaba poniendo imágenes sagradas y protectoras en hornacinas sobre las puertas de la ciudad, que ejercían su buena influencia sobre todo aquel que pasase sobre ellas. Era muy común Vírgenes o santos o de cristos, como las puertas de Nuestras Sra de Monzón, Ntr.ª Sr.ª Del Mercado o de la Consolación, que junto a la de San Roque, protector contra la peste, presidia la puerta del Barrio Medina.

FINANCIACIÓN.

Su reparación trabajo continuo en el tiempo y espacio, por crecimiento de la población entre otras, lienzos desvencijados, desplomes por mala calidad constructiva, fragilidad de los materiales de cal y canto. Generaba continuo gasto, responsables los vecinos y habitantes del término jurisdiccional. La legislación foral incidía en la obligatoriedad de contribuir al sostenimiento, conservación y reparación-. Los habitantes de Palencia de continuo pedían ayuda a la corona, al cabildo o a ambas. - "en 1497. Para hacer sisa o repartimiento entre los vecinos, para reparar el muro del Barrio Medina, que se está empezando a caer un pedazo de muro o cerca, hacer una la fuente para mejorar el río y hacer un matadero". A pesar de que las Partidas la declararon bien común la financiación era complicada, un deber por su propia seguridad. Era habitual recurrir a diversos procedimientos para conseguir el dinero, desde acuerdos, concordias, impuesto ordinarios, Alcabalas, gravando artículos de primera necesidad, censos, venta de leña o impuestos extraordinarios, infracciones de ley u ordenanza o multas por construir sobre la cerca con tapia y madera. A medida que crecía también lo hacían los gastos, los repartimientos económicos no podían sufrárgalos teniendo que solicitar ayuda a la corona. Así ocurrió en 1511, cuando la cerca de Ntr.ª Sr.ª de Rocamador se derrumbó y con el impuesto de la corta de la leña destinado a su reparación no hubo suficiente, se pidió dinero a la reina que sufrago el resto.

TRAZADO.

Era muy importante para las instituciones, establecer un cálculo de la expansión de la población y fijar la superficie total de la ciudad, donde asentar su poder político y económico. Por ello la construcción y reparación aparecen en toda la legislación foral, dinero, materiales u hombres, era cometido de toda la población excepto nobles y clérigos.

En el s.XIV el crecimiento y desarrollo de la ciudad dio lugar a que el perímetro murado se ampliara, especialmente en la zona este, e incluyera el barrio de la puebla definitivamente en el S. XV. Palencia siguió creciendo por Barrio Nuevo y se elevaron nuevos pisos, para que vivieran más personas en menos espacio.

La población de Palencia en el s. XV, era de unos 6.500 habitantes, dedicados a la agricultura y la ganadería. A finales del siglo XVI, se contabilizaban unos 11.526, dedicados principalmente a la industria artesanal del curtido y de la lana.

Cuando la línea de la muralla estaba casi definida, con los principales edificios en su interior, la catedral, Palacio del Obispo, las parroquias y sus principales puertas, se avanza hacia el siglo XVI donde en 1503, comienza a ser habitual la palabra MURO, para hablar de esa muralla de paredes gruesas, con 11 m de altura y 2 m de grosor, con torres angulares y merlones que parecen menos esbeltas al haberse elevado los edificios. Su diferente fisionomía respecto a la cerca vieja medieval, se debe a su cambio de función de defensiva con almenas, saeteras o matacanes y muros más altos de protección, a la muralla con funciones sociales, políticas, económicas y realce de la ciudad.

Las nuevas ampliaciones abrieron nuevas puertas, cuyo número total estaba en función de la relevancia de la ciudad. Considerando las de mayor relevancia, aquellas que daban acceso a las principales vías de comunicación con las puertas del Mercado y del Puente, mientras que otras eran consideradas secundarias, al ser pasos para la población, como la puerta de los Pastores y del Sol.

Pasaron de una por lienzo, hasta multiplicarse en 14, por la necesidad de accesos a las principales calles. Entre las puertas aparecieron postigos y portillos de carácter peatonal con acceso a otras calles de menor

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

164



Secretaría General

Secretario General

26/05/2023

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña
Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Muralla s. XIV- s. XVI	ZONA 3	1-3-1
-------------------------------	---------------	--------------

importancia. Paralelamente a la muralla se generaron dos rondas, una exterior y otra interior.

LAS RONDAS DE LA MURALLA

La ronda exterior cárcava o cava, era la heredera del antiguo foso defensivo, que, una vez finalizada la repoblación, fue utilizada como desagüe de agua fecal y pluvial. La referencia documental, la sitúan en la mitad norte de la ciudad. Desde la puerta de Monzón a Santa Marina y desde el matadero, hoy calle Obispo Nicolás Castellanos, a la puerta de San Lázaro.

La Limpieza y el mantenimiento, corría a cargo del concejo que debía drenarla anualmente, para que no se produjeran acumulaciones de agua ni de basura, manteniendo la corriente de agua y evitando que pudiera desbordarse y entrar en la ciudad, por ello se contrataba su mantenimiento cada uno o dos años, permitiendo a los mantenedores quedarse con el estiércol.

La ronda interior, circunvalaba la cerca ejerciendo funciones de defensa y protección ante posibles invasiones o pestes sanitaria al permitir un ancho de 2 o 50 m de renovación y ventilación del aire. También era un paso de acceso la ronda, a las calles de menor entidad sin tener que atravesar la ciudad, por estas razones, el concejo vigilaba los accesos y la limpieza de las rondas. En las actas de 1488-99 se contrata a dos personas para vigilar la ronda cerca del río de los tintes, para averiguar quién echa cernada y evitar la invasión de la ronda por los vecinos que amplían sus casas. Como el pasadizo de Pedro Gómez de Mendoza, que construyó sobre el muro o la casa del Paso que construyó Blanca Enríquez de Acuña que comunicaba las rondas de San Juan y san Francisco. (Valentín Calderón e Ignacio Martínez de Azcoitia) con entrada por un arco de piedra que daba paso desde la ronda de san Juan a un patio. Cuando la obra que invadía la ronda era beneficiosa o embellezca la ciudad se daba licencia.

LAS PUERTAS Y LIENZOS DEL S. XV- XVI

En el s- XV, el año 1452 las puertas eran. "Corredera, San Lázaro con torres sobre la puerta, Pan y Agua, Barrio Medina, La Puente con su torre, Monzón con su Torre, Santa Marina, Baldesería, Pontecillas, Postigo de Pellejería, Mediana, Del Arco, Del Baño". Entre las puertas se ha citado un postigo que en realidad no se le considera puerta.

LENZO OESTE.

Desde El XII se conoce LA PUERTA DE SANTA MARINA, en el S.XV se abrió una fisura, entre la puerta Santa Marina y la torre de la esquina del Buen Consejo, dejando al descubierto los arquillos de la vieja cerca que era de tapial, éste nuevo acceso se transformó en el portillo de la calle de Buen Consejo. La puerta en el s. XVI, sufrió de nuevo reparaciones de cal y canto dada la importancia de la puerta pues daba acceso desde el río al alcázar.

La puerta de Santa Marina o vieja en 1528, presentaba un maderamiento con aspecto peligroso en su torre y debía repararse con celeridad. En 1523, el carpintero Fernando Ortiz, informó del chapitel que al ser alto cargaba en la sobrepuerta, con riesgo de hundimiento de la portada. Se soluciona haciendo más bajo el chapitel, y fortaleciendo las esquinas con la madera retirada y la esquina hundida con cantería. Esta puerta nueva se cerraba con dos hojas de madera de refuerzos metálicos internos, que le dotaban de un aspecto más robusto y sólido. Las puertas se abrían hacia el interior por seguridad ciudadana, en ellas se instalaban en la sobrepuerta o sobradillo, los guardas de defensa y control de tráfico, donde se refugiaban. podía haber una vivienda para el vigía, arrendándose a partir del S, XV pues la defensa no era primordial.

El Trazado ribereño bordeaba el Alcázar dirección a la Catedral, sobre tapias de cal y canto, que se abrían a algún postigo que llamaban del Río, entre la puerta de Santa Marina y la de Puenteillas. Esta última era la que comunicaba el Barrio de Allende el Río. Los molinos de once paradas y la pesquera del Buen Consejo, con el Barrio de la Catedral, el hospital de San Bernabé y el barrio de Baldesería. A través de las calles de Rúa y Águila, dónde estaban las casas blasonadas del Arcediano del Alcor y Catalina Enríquez, por su excelente comunicación con el centro urbano de los 4 cantones.

Barrio Baldesería, disponía de otra puerta, PUERTA DE BALDESERÍA, con portillo en muro contigua a la de Puenteillas.

LA PUERTA DE PUENTECILLAS no dispuso de portillo hasta 1568. La puerta había sido cerrada, después de los

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

165



Secretario General

26/05/2023

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña
Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>



Muralla s. XIV- s. XVI	ZONA 3	1-3-1
-------------------------------	---------------	--------------



altercados ciudadanos tras la subida del pan de 1507. Por ello el postigo de Baldesería le sustituyó hasta finales del S. XVI. Era un barrio donde tenían casa y talleres, canteros, cantareros, tintoreros.

LA PUERTA DEL PUENTE, por la que se daba acceso a la ciudad la vía del León, seccionaba la cerca en dos partes casi simétricas, característico de las murallas castellanas que abrían en cada lienzo un vano principal, indicador de un punto cardinal. Tenía dos fachadas, una con arco de medio punto almenada donde se situaba la sobrepuerta y otra más pequeña con tejado al interior donde se situaban los vigías.

Contigua a ella se hallaba, la PUERTA DE MEDIANA que se abría al Barrio de San Miguel, habitado por moros. En la trasera de San Miguel se localizaban los tejedores y tintoreros, formando calles gremiales alrededor de la parroquia como tintes viejos, hoy calle zurradores. La calle tejedores partía de la puerta al interior se pavimentó durante el s. XVI con piedra, se estipuló que fuera toda la calle hasta la cerca de pared a pared, de buen guijarro, buenos estribos y buen perpiños. Los muros que unían las puertas también tuvieron que ser reforzados con piedra de cantería unida con barro.

LA PUERTA MEDINA.

El lienzo cerraría en este barrio Medina próspero con talleres de oficios, con la puerta del mismo nombre, pero antes otros autores citan la de CAMBRÓN ó SAN MARTIN, salida natural de la calle cantarranas, hoy Marques de Albaída. Dónde pudo haber una ermita dedicada a este santo.

LIENZO SUR.

Desde la Puerta de Barrio Medina, al sur de la calle del mismo nombre, hoy calle Mayor Antigua, su estrechez para el paso de animales y personas, hizo que se abriese un portillo al río de uso vecinal en el s. XIV. Se mejoró con empedrado la puerta con forma de cubo, rematada en una torre y dos nichos venerados por la virgen Ntr.ª Sr.ª de la Consolación, patrona de los pobres y afligidos y San Roque-

La puerta más importante del lienzo, era la de PAN Y AGUA O DEL MERCADO, último tramo de la hoy calle Mayor, se abría a la explanada del mercado ferial, dos ferias organizadas anualmente, a las que se unió en 1529, el mercado Franco, libre de impuestos de los jueves. El mercado según la ordenanza se instalaban los abaceros, fruteros, panaderos, pescadores o regatones. La puerta Era de Piedra en 1483, se esculpieron las armas reales viejas nuevas, más tarde se esculpieron las de los Austrias. Remataba la puerta un gran alero sobre un gran tejado de madera y teja en forma de torre, con una hornacina con la imagen de Ntr.ª Sr.ª del Mercado muy venerada y festejada a finales de agosto y una habitación para el guarda vigía de la puerta y de los caminos. En 1536, se hunde y se levanta de nuevo con garita y pequeña capilla a la virgen. Fue derruida en 1748, para rehabilitar con sus piedras al nuevo gusto neoclásico, LA PUERTA DEL MERCADO. La anterior reforma del año fue del año 1564, de piedra de sillería labrada y rematada en la parte superior con almenas, frente a ella el camino hacia Valladolid, el camino el Emperador, al interior la calle de Pan y Agua.

Siguiendo hacia el este la muralla, Al final de la actual calle colón la PUERTA DE LA CORREDERA, edificada sobre antiguo portillo del barrio la puebla del s. XIV, daba acceso a la Mancebía. Era un Puerta de piedra sencilla con dos troneras y un pequeño torreón a la izquierda de la puerta. Llegaba hasta la esquina Manuel rivera, con Modesto Lafuente.

LIENZO ESTE.

El S.XV registra el mayor crecimiento de la ciudad, Cercaba el barrio la puebla y sus huertas, camino hacia Villalobón, antes de Burgos, se abría en la antigua puerta del s. XIII, que se desplazaría a San lázaro. LA PUERTA DE BURGOS se reformó en la segunda mitad del S. XV con la construcción en piedra y cal de un arco y dos torres que la flanqueaban con cubierta de madera.

Varias denuncias sobre el robo de piedra y tierra de la puerta a mediados del S- XVI, da a entender la penuria por la que pasaba, remodelándose en 1556, con aspecto similar a las otras, arco de medio punto, y sobrepuerta con tejado a doble vertiente donde se instaló el vigilante, flanqueándola, dos cubos de piedra. Se abría al interior en una plazuela, de allí partía a la calle Burgos, con edificios singulares como el palacio D. Sancho de Castilla y la casa Concejo.

El lienzo hacia el norte se abrió en 1581, el portillo de San Juan, continuando hasta la calle la santa fe, hoy los

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp





Muralla s. XIV- s. XVI	ZONA 3	1-3-1
-------------------------------	---------------	--------------

soldados, dónde estuvieron los judíos en 1480, hasta el bastión final esquina con el lienzo norte.

LIENZO NORTE.

La más emblemática desde el S. XII, es la PUERTA DE MONZÓN. En el S. XV este lado se encontraba totalmente habitado, se embocaba hacia la calle Eduardo Dato, orientación noreste, una pequeña puerta también llamada LA BIZCA O DE SANTO TORIBIO. Puerta de arco apuntado y matacanes flanqueada por dos torreones almendrados. En 1529, se pidió licencia al Carlos v, para edificar `puerta nueva, que se abriera a la calle Mejorada, enfrenteada con la del mercado, la obra finalizó en 1534, como homenaje a Carlos v en su viaje a Palencia. Se realizó en piedra sillar, flanqueada por dos torrecillas o garitas adosadas a la muralla que enmarcaban el arco de medio punto. Su fachada interior la coronaba Ntr.ª Srª de la Puerta, en el interior de una de las torres, estaba el verdugo y una de las cárceles del Concejo, dónde estaba el cadalso de ejecución. Desde las puertas por la ronda interior se llegaba a San Pablo y a las calles las carnicerías actual Nicolás Castellanos. En 1799 el torreón se derrumbó y hubo que desmontar parte de sus muros.

Alrededor de la muralla, estaba LA CÁRCAVA O CAVA, un foso de origen medieval, cuya finalidad era la defensa, obsoleta en los s. XV y XVI, amortizándose como albañares de edificios y aguas pluviales. Su saneamiento era fundamental, pues su estancamiento por las inmundicias acumuladas podía llegar a obstaculizar y cerrar los pasos. Por lo que el concejo creó muladares o estercoleros (campas normalmente cerca de las puertas de la muralla, donde los vecinos echaban las basuras), como el de la ordenanza de 1517, entre la puerta de Puente y Barrio Medina.

La puerta de Monzón por ser acceso principal era la más controlada en sus vertidos. A finales del S. XV se construyó un albañar que recogiera todas las aguas sucias desde los cuatro cantones por toda la calle Mejorada, el vertido tenía que hacerse en un lugar con hondura para evitar su desbordamiento, se dispuso la creación de una acequia en dirección a la Puerta de Santa Marina.

Para cruzar la cárcava se hacían pequeños “puentecillas” de piedra, que coincidían con las puertas y portillos, si la obra no estaba ejecutada en condiciones la “Ley de calidad de ejecución”, con los veedores del concejo, podían retirarle definitivamente la contratación para el Concejo.

USURPACIÓN DEL SUELO DE LA MURALLA Y SU FINAL.

Durante el S. XV Y XVI en Palencia aumentó la usurpación del suelo del concejo en los alrededores de la muralla bien por presión demográfica, la mejora social de ampliar con el solar de al lado. El concejo concedía licencia de construcción y supervisaba que la calle y muralla, quedaran en buenas condiciones y no se interrumpiese el paso.

Durante el S. XVI, tuvo numerosas reparaciones, limpiezas, ampliaciones de puertas o construcción de otras. Como las del Mercado, San Lázaro o el Monzón.

En el S. XVIII, mantenía el trazado, algunas piezas desaparecieron y el concejo no las reparó, otras sí las remodelo, como la puerta del Mercado neoclásica, de 1771. Se cerraron portillos y sólo se dejó abiertos los que tenían papel recaudatorio fiscal y se bajaron los muros en ciertos puntos para airear la ciudad.

Partes del lienzo que se desplomaban no se reparaban, se utilizaron las rondas para acumular basura, con problemas de salubridad. La pérdida de valor defensivo se observó durante la primera guerra carlista. Por todo ello se ejecutó un plan de saneamiento y embellecimiento.

Un Croquis del s XVIII describe la plaza de Palencia en 1837, en una descripción exhaustiva de la muralla en ese momento citando textualmente: “A ojo de mis inmediaciones”. La población está rodeada de un muro antiguo de piedra de 20 ó 30 pies de elevación y de 7 a 8 pies de grueso, excepto en la parte del rio, que es de la mitad de espesor, en él se han construido diez baterías que van marcadas con su número y nombre, hay cuatro que son la 1ª 4ª 6ª y 8ª, al nivel de la campiña, las demás han sido formadas sobre terraplén. El recinto, desde la batería del Salitre hasta la de Carcavillo está rodeada de un foso de 10 a 12 pies de profundidad y como el doble de ancho. Las cuatro baterías bajas que son las más débiles, tienen cubiertas por arriba sus embrasuras y sobre ellas corre una alta banqueta de madera, como por varios trozos de muro. En la dirección de la línea MN al alcance del cañón de a 8 hay una colina de subida suave que domina la plaza y en la misma dirección a tiro largo de cañón de a 24 hay una grande altura en donde se halla la ermita llamada del Otero que ocupa su

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña
 Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

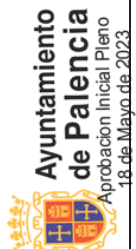
Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Muralla s. XIV- s. XVI	ZONA 3	1-3-1
------------------------	--------	-------



pequeña meseta”.

En 1868, se empezó a derribar, dejando en pie sólo las puertas de Monzón y del Mercado. En 1910, la cerca de circunvalación se eliminó con la creación de la nueva avenida de Manuel Rivera, se eliminó la de Monzón primero, y después la del Mercado por saneamiento al evitar la entrada de sol en la calle, siendo el final de la Muralla Palentina.

GRADO DE PROTECCIÓN
Espacio con protección GRADO 1, 2 Y 3

Actuaciones arqueológicas
<i>Las obras que puedan realizarse deberán tener un informe previo favorable de la Comisión Territorial de patrimonio. Será de aplicación lo que se establece en esta carta arqueológica capítulo VII apartado 7.1/7. 1.2 - 7.2/7.2.2 – 7.3/7.2.3</i>
Usos permitidos
Las superficies que antes de la realización del PGOU tenían la clasificación de Suelo Urbano: siguen manteniendo ficha clasificación. USOS: La regularización de los usos y actividades permitidas será la que se establece en la memoria vinculante y la normativa urbanística de la Modificación del PGOU en el Conjunto del BIC.
Observaciones

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

168

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña
Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

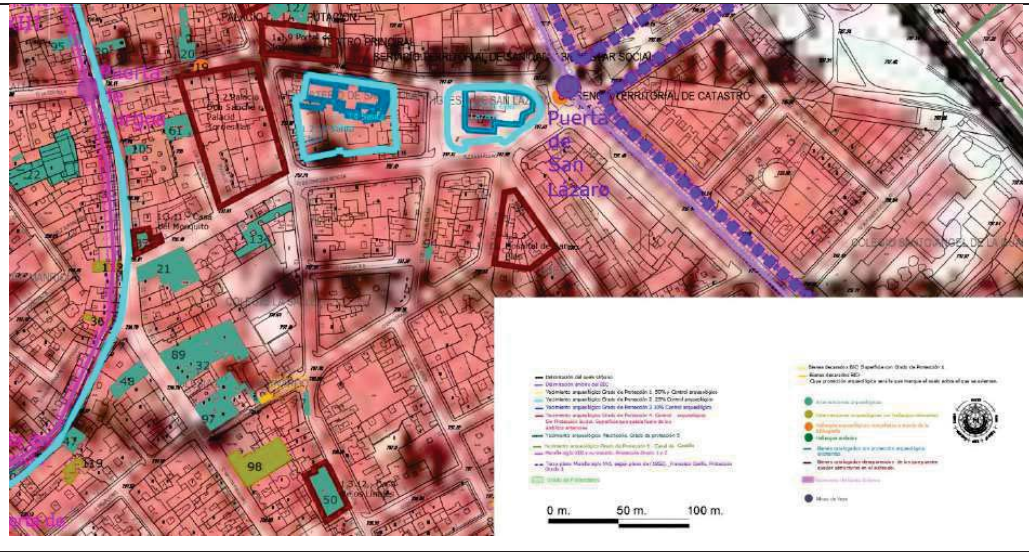


Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Palacio Don Sancho o de Tordesillas	ZONA 3	1-3-2
-------------------------------------	--------	-------

LOCALIZACIÓN

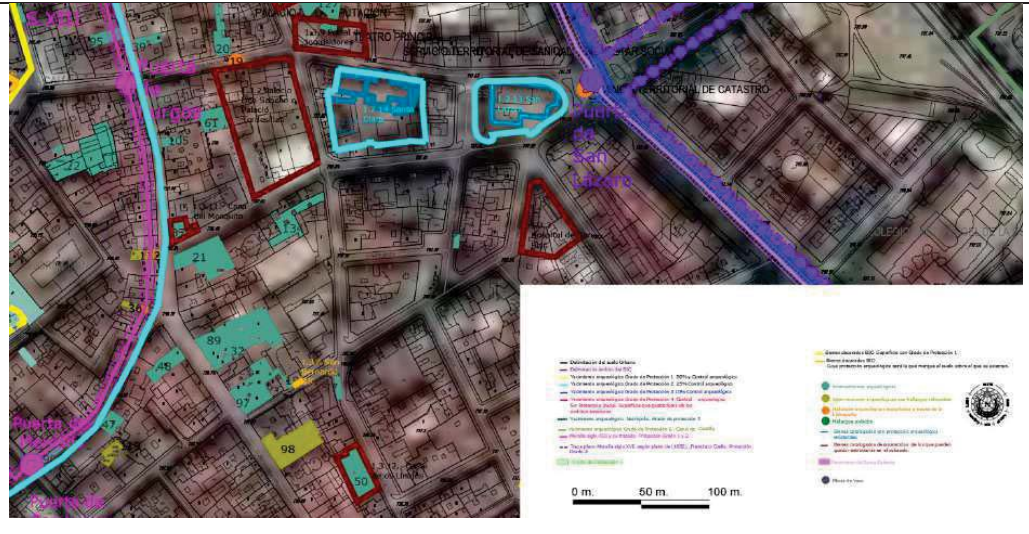


LOCALIZACIÓN

Se localizó en la actual calle D. Sancho y esquina con calle Colón, en los inmuebles n.ºs. 2, 4, 6, 8

Coordenadas UTM ETRS 89

1. 30 T 373116 4651985	3. 30 T 373192 4651918	5. 30 T 373173 4651988
2. 30 T 373145 4651893	4. 30 T 373174 4651981	6. 30 T 373172 4651994
		7. 30 T 373168 4651994



MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 1

Maria Rosa de la Peña Gutiérrez

26/05/2023

Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Palacio Don Sancho o de Tordesillas	ZONA 3	1-3-2
-------------------------------------	--------	-------

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



Palacio Tordesillas, Calle D. Sancho Esquina C/ Colón. Vista desde el este. Colección Eugenio Medina 1918



Detalle, de la portada de arco de medio punto con blasones Y decoracion de guirnaldas en ventanas superiores y ménsulas en las arcadas inferiores.

LOCALIZACIÓN

Palacio de Tordesillas.		REF.CATASTRAL		SITUACIÓN URBANÍSTICA	SITUACIÓN JURÍDICA	
		3221905UM7532S				
		3221903UM7532S				
		3221902UM7532S				
		3221904UM7532S				
CATEGORÍA	Fecha	Manzana	suelo	CLASE SUELO		
		322190	05 04 03 02	Suelo urbano	Propiedad privada	
SUPERFICIE QUE OCUPA EL BIEN			ATRIBUCIÓN CULTURAL		Segura	Posible
Calle D. Sancho 8	1.408 m2	Bajo Medieval			x	
C/ D. Sancho 6	183 m2	Moderno		X		
c/ D. Sancho 4	359 m2	Contemporáneo				
C/ D. Sancho 2	820 m2					

DESCRIPCIÓN

Con motivo de la realización de una Nueva sede para La Diputación Provincia y abandonar las dependencias del convento de San Francisco, se realizarán una serie de reuniones desde 1882, cuyo contenido queda transcrito en las actas.

En una de ellas se cita, que el 30 de noviembre de 1901, se cerró el concurso de presentación de solares para su adquisición y compra, entre ellos está la oferta: " D. Pedro Pombo, ofreció el Palacio llamado de Tordesillas y su

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

170

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Firma 1 de 1

Secretario General

26/05/2023

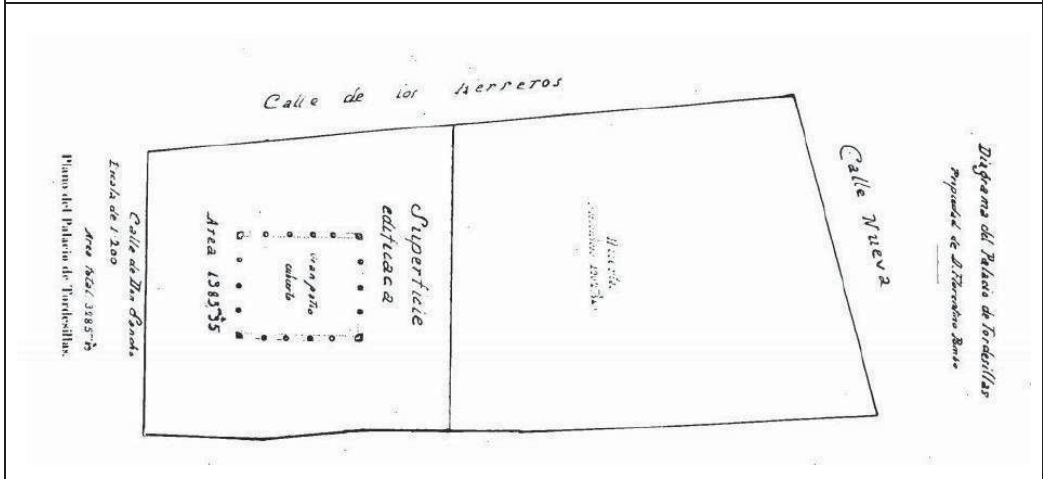
María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

Palacio Don Sancho o de Tordesillas	ZONA 3	1-3-2
-------------------------------------	--------	-------

jardín en la Calle D. Sancho, 10, en el precio de 275.000 pts. La extensión de este era de 3.286 m2. Advertía que el patio estaba en restauración pero se comprometía a terminar el arreglo y de que la planta baja había un almacén de tejidos.." -



Croquis del plano que se adjuntó del palacio de Tordesillas 1901.

GRADO DE PROTECCIÓN
Espacio con protección GRADO 3

Actuaciones arqueológicas
Muy Próxima, Corral de la Cerera. Crespo, J. 2.003. (Niveles de cronología moderna y un nivel muy alterado de época romana)
Las obras que puedan realizarse deberán tener un informe previo favorable de la Comisión Territorial de patrimonio. Será de aplicación lo que se establece en esta carta arqueológica capítulo VII apartado 7.3, VII.3.2. Haciendo especial hincapié en los solares afectados por el trazado de la muralla, donde es preceptivo efectuar el control arqueológico de los derribos, a fin de verificar la existencia o no de restos emergentes de la misma.
Usos permitidos
Las superficies que antes de la realización del PGOU tenían la clasificación de Suelo Urbano: siguen manteniendo dicha clasificación.
USOS: La regularización de los usos y actividades permitidas será la que se establece en la memoria vinculante y la normativa urbanística de la Modificación del PGOU en el Conjunto del BIC.
Observaciones

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp





MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

172

Firma 1 de 1	26/05/2023	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez		

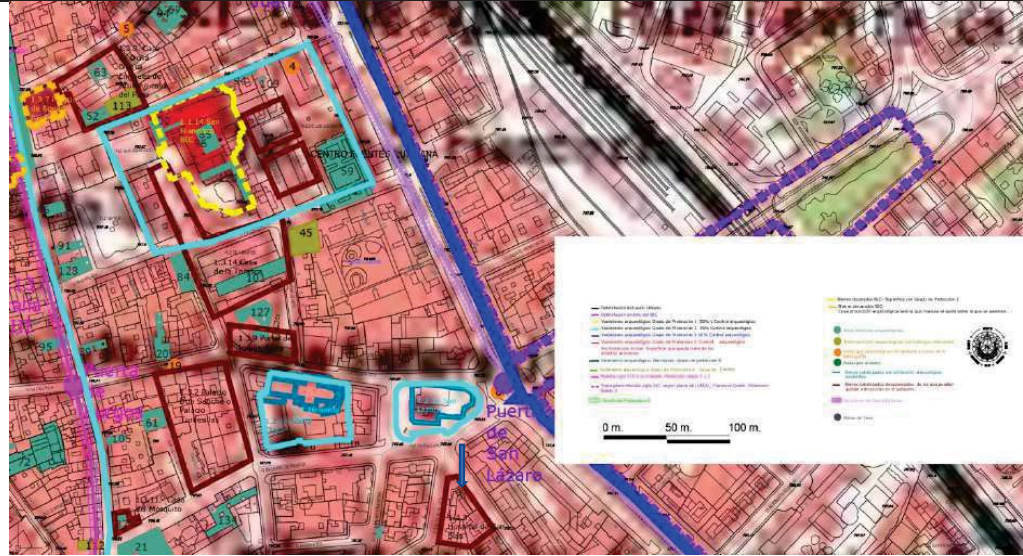
Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

Hospital de San Blas	ZONA 3	1-3-3
----------------------	--------	-------



LOCALIZACIÓN



Ocupaba la manzana que hace esquina entre la Calle San Juan de Dios y Calle la Puebla Nº 2 .

Coordenadas UTM ETRS 89

1. 30 T 373347 4651903	4. 30 T 373383 4651863
2. 30 T 373340 4651853	5. 30 T 373354 4651905
3. 30 T 373365 4651849	

LOCALIZACIÓN



MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña
 Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba01
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

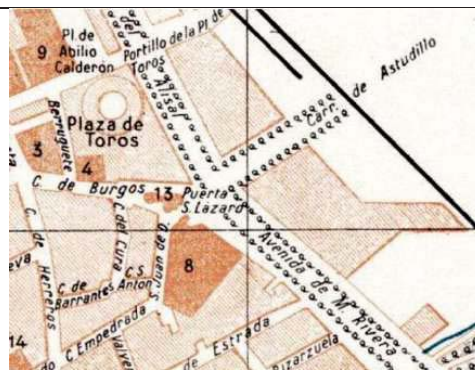
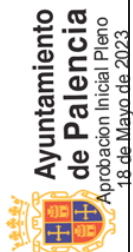


Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Hospital de San Blas	ZONA 3	1-3-3
----------------------	--------	-------

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



Ubicación del solar al sur de la iglesia de San Lázaro. Fotoplano de 1949, las construcciones existente en aquel momento son las que continúan hoy en día ocupando el

Plano 1905, hospital de San Juan de Dios con el nº8 y la calle con la misma denominación.



Fachada del antiguo Hospital de San Blas, fue derribado para dar salida desde la calle Teniente Velasco a la plaza de San Lázaro. Fotografía tomada en el año 1931,

LOCALIZACIÓN						
		REF. CATASTRAL		SITUACIÓN URBANÍSTICA	SITUACIÓN JURÍDICA	
		3420607UM7532S				
CATEGORÍA	Fecha	Manzana	suelo	CLASE SUELO		
		30206	07	Suelo urbano	Propiedad Privada	
SUPERFICIE QUE OCUPA EL BIEN			ATRIBUCIÓN CULTURAL		Segura	Posible
574 m ²						

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	



Hospital de San Blas	ZONA 3	1-3-3
DESCRIPCIÓN		
El lazareto de Palencia fundado en s. XI, estaba prácticamente en ruinas a principios del siglo XVI, siendo reconstruida por D. Sancho de Castilla, señor de Palencia. En 1594 se cedió a la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, "Hospital San Blas" quienes se ocuparon de este tipo de enfermos hasta el año 1835.		
GRADO DE PROTECCIÓN		
Espacio con protección GRADO 3		
Actuaciones arqueológicas		
Las obras que puedan realizarse deberán tener un informe previo favorable de la Comisión Territorial de Patrimonio. Será de aplicación lo que se establece en esta carta arqueológica capítulo VII apartado 7.3, VII.3.2. Haciendo especial hincapié en los solares afectados por el trazado de la muralla, donde es preceptivo efectuar el control arqueológico de los derribos, a fin de verificar la existencia o no de restos emergentes de la misma.		
Usos permitidos		
- Las superficies que antes de la realización del PGOU tenían la clasificación de Suelo Urbano: siguen manteniendo dicha clasificación. USOS: La regularización de los usos y actividades permitidas será la que se establece en la memoria vinculante y la normativa urbanística de la Modificación del PGOU en el Conjunto del BIC.		
Observaciones.		
Las construcciones existentes en el ámbito que ocupó el convento datan de 1942. El solar fue vaciado parcialmente.		

Firma 1 de 1

María Rosa de la Peña Gutiérrez

26/05/2023

Secretario General

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

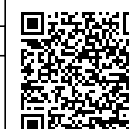
175

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>



MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

176

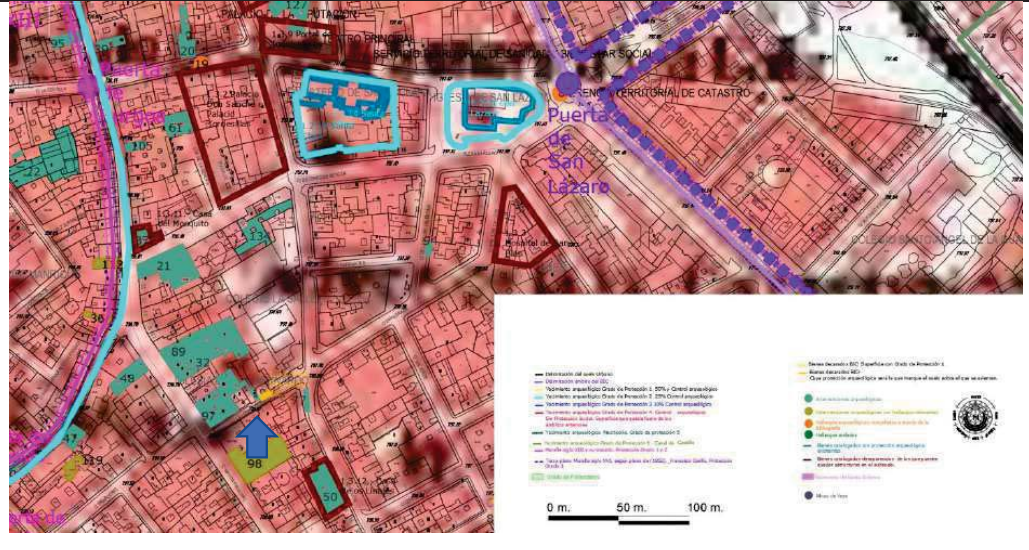
Firma 1 de 1	26/05/2023	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

San Bernardo	ZONA 3	1-3-4
--------------	--------	-------

LOCALIZACIÓN

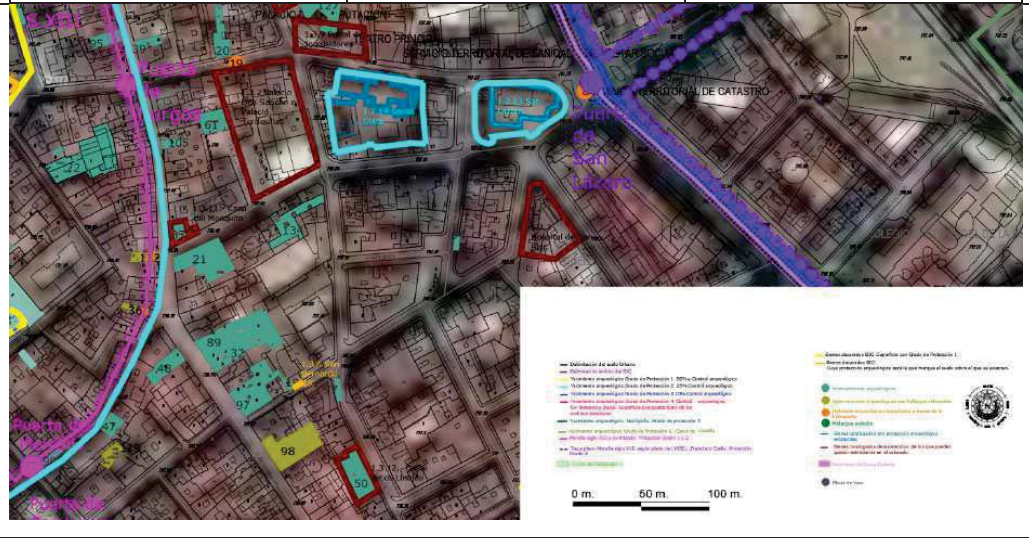


LOCALIZACIÓN

Calle San Bernardo 9,

Coordenadas UTM ETRS 89

1. 30 T 373147 4651773	4. 30 T 373146 4651764	8. 30 T 373145 4651757
2. 30 T 373145 4651772	5. 30 T 373143 4651762	9. 30 T 373145 4651757
3. 30 T 373142 4651770	6. 30 T 373142 4651762	10. 30 T 373154 4651763
	7. 30 T 373144 4651759	11. 30 T 373153 4651765



MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original






Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



San Bernardo	ZONA 3	1-3-4
--------------	--------	-------


DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

Ayuntamiento de Palencia
Aprobación Inicial Pleno
18 de Mayo de 2023
La Secretaría General


	
Postal de 1903, de la fachada San bernardo.	Detalle fotográfico con el convento anexo de San Bernardo realizado en zócalo de piedra y ladrillo con celosías en la parte superior.
	Estado actual de la Fachada de tres cuerpos plateresca.

LOCALIZACIÓN					
San Bernardo		REF. CATASTRAL 3220722UM7532S0001DS		SITUACIÓN URBANÍSTICA	SITUACIÓN JURÍDICA
CATEGORÍA	Fecha	Manzana	Suelo	CLASE SUELO	
BIC	26 de septiembre de 1941	32207	22	Suelo urbano	Propiedad privada
SUPERFICIE QUE OCUPA EL BIEN			ATRIBUCIÓN CULTURAL	Segura	Posible
394 m2			Bajo Medieval		x
			Moderno	X	
			Contemporáneo		

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

San Bernardo	ZONA 3	1-3-4
--------------	--------	-------

DESCRIPCIÓN

Iglesia de finales del S. XVI, estilo plateresco, según cita la Ficha 219 del Plan General Urbano.

El templo ocupa el antiguo solar dónde se ubicaba la ermita de la virgen de la Calle.

La fachada actual se levantó en al año 1598 cuando estaba la comunidad de monjas Bernardas. Anteriormente Santa Teresa de Jesús con el patronazgo del obispo Álvaro de Mendoza, fundó un convento de Monjas Carmelitas, donde permanecieron hasta su traslado en 1597, al convento e iglesia hoy derruidos en la Plaza Santa Teresa.

La fachada- retablo de la Iglesia, se compone de tres calles y dos cuerpos, separadas por columnas acanaladas y en la parte inferior decoración vegetal plateresca. La puerta de acceso con un arco de medio punto e intradós decorado con casetones. En el segundo cuerpo sobre el dintel de la puerta en una hornacina se ubica la escultura de San Bernardo. El tercer cuerpo, formado tras pasar de manos de las monjas Carmelitas a las Bernardas, siendo realizado el proyecto de reforma del siglo XVII por Francisco de Praves, se realizó con fábrica de ladrillo mudéjar.

El convento fue derribado en 1939 para levantar el colegio de La Salle.

GRADO DE PROTECCIÓN

Espacio con protección GRADO 3

Actuaciones arqueológicas

Intervención arqueológica en calle San Bernardo-esquina calle Mayor. Strato (Gregorio Marcos). Año 2011.

Las obras que puedan realizarse deberán tener un informe previo favorable de la Comisión Territorial de patrimonio. Será de aplicación lo que se establece en esta carta arqueológica capítulo VII apartado 7.3, VII.3.2. Haciendo especial hincapié en los solares afectados por el trazado de la muralla, donde es preceptivo efectuar el control arqueológico de los derribos, a fin de verificar la existencia o no de restos emergentes de la misma.

Usos permitidos

Las superficies que antes de la realización del PGOU tenían la clasificación de Suelo Urbano: siguen manteniendo dicha clasificación.

USOS: La regularización de los usos y actividades permitidas será la que se establece en la memoria vinculante y la normativa urbanística de la Modificación del PGOU en el Conjunto del BIC.

Observaciones

Firma 1 de 1	26/05/2023	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez		

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

179

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp





MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

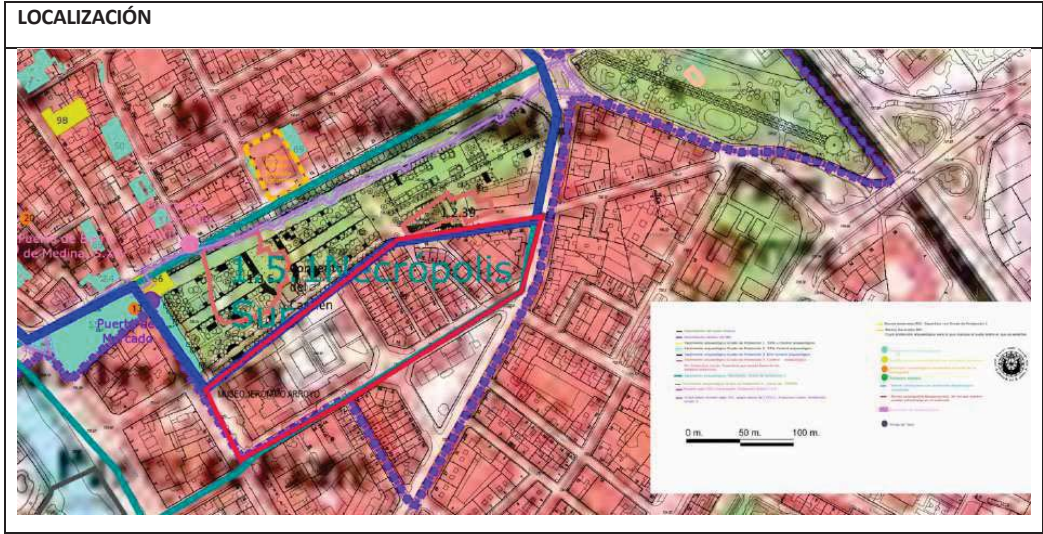
180

Firma 1 de 1	26/05/2023	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

Convento de Ntr.ª Srª del Carmen	ZONA 3	1-3-5
----------------------------------	--------	-------



LOCALIZACIÓN

Se situaba al sur de la ciudad, entre las calles Colón y Mariano Prieto, en el actual Parque del Salón.

Coordenadas UTM ETRS 89

1. 30 T 373349 4651605	8. 30 T 373330 4651522	16. 30 T 373377 4651570
2. 30 T 373301 4651590	9. 30 T 373353 4651528	17. 30 T 373382 4651574
3. 30 T 373302 4651581	10. 30 T 373363 4651533	18. 30 T 373376 4651588
4. 30 T 373307 4651560	11. 30 T 373367 4651541	19. 30 T 373364 4651584
5. 30 T 373309 4651543	12. 30 T 373371 4651545	20. 30 T 373361 4651591
6. 30 T 373315 4651526	13. 30 T 373372 4651552	21. 30 T 373353 4651587
7. 30 T 373320 4651522	14. 30 T 373372 4651555	22. 30 T 373355 4651596
	15. 30 T 373379 4651560	23. 30 T 373351 4651609



MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



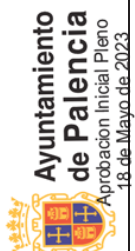
Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Convento de Ntr.ª Srª del Carmen	ZONA 3	1-3-5
----------------------------------	--------	-------

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



<p>PLAN DE LA CIUDAD DE PALENCIA</p>	<p>Plano de la ciudad de coello 1852. Nueva remodelación y ampliación del parque del Salón en el solar del Convento del Carmen.</p>
<p>→ Plano de Antonio Ponz del año 1783. Localización del convento</p>	<p>Plano de la ciudad de coello 1852. Nueva remodelación y ampliación del parque del Salón en el solar del Convento del Carmen.</p>

LOCALIZACIÓN

		REF. CATASTRAL		SITUACIÓN URBANÍSTICA	SITUACIÓN JURÍDICA
CATEGORÍA	Fecha	Manzana	suelo	CLASE SUELO	
				Suelo urbano	Propiedad pública
SUPERFICIE QUE OCUPA EL BIEN			ATRIBUCIÓN CULTURAL		
			Segura		Posible
			Bajo Medieval		
			Moderno		X
			Contemporáneo		

DESCRIPCIÓN

El Convento de Ntr.ª Srª del Carmen, de los carmelitas descalzos, se localizaba en la zona verde del salón del Isabel II, adosado a la muralla y muy próximo a la Puerta del Mercado. Su ubicación exacta se puede observar en el plano de Palencia de Antonio Ponz del año 1783. La construcción del Convento se realizó a partir del año 1636, aunque según García Colmenares su construcción data de finales del s.XVI. (Alacet Arqueólogos S.L : 2006)

En el primer tercio del S. XVII se menciona, el portillo o postigo del Carmen, que sirvió para dar comunicación al convento con la ciudad, situado al final de la calle Colón dónde estaría la denominada puerta de la Corredera. Se documenta el tapiado del portillo del Carmen a principios del s. XIX y la demolición del convento en el año 1837, asociado a la primera guerra Carlista y al temor de que se convirtiera en un bastión enemigo por el que acceder a la ciudad. En el Plano de la ciudad de Francisco Coello de 1852 se aprecia el paseo del salón y su nueva planificación de jardines al ocupar el solar del demolido Convento del Carmen.

GRADO DE PROTECCIÓN

Espacio con protección GRADO 3

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

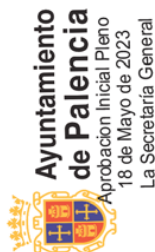
Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Convento de Ntr. ^a Sr ^a del Carmen	ZONA 3	1-3-5
--	--------	-------

**Actuaciones arqueológicas**

Excavación y seguimiento de obra de la zanja realizada por la empresa Urbaser para la acometida de un contenedor de residuos en la C/ Mariano Prieto de Palencia. (Crespo Mancho, M. J.: 2009). Se documentó un estrato de destrucción de cronología alto imperial. Los niveles estratigráficos de cronología medieval y moderna no se conservaban.

Las obras que puedan realizarse deberán tener un informe previo favorable de la Comisión Territorial de patrimonio. Será de aplicación lo que se establece en esta carta arqueológica capítulo VII apartado 7.3, VII.3.2. Haciendo especial hincapié en los solares afectados por el trazado de la muralla, donde es preceptivo efectuar el control arqueológico de los derribos, a fin de verificar la existencia o no de restos emergentes de la misma.

Usos permitidos

Las superficies que antes de la realización del PGOU tenían la clasificación de Suelo Urbano: siguen manteniendo dicha clasificación.

USOS: La regularización de los usos y actividades permitidas será la que se establece en la memoria vinculante y la normativa urbanística de la Modificación del PGOU en el Conjunto del BIC.

Observaciones.

--

Firma 1 de 1

María Rosa de la Peña Gutiérrez

26/05/2023

Secretario General

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

183

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>



MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

184

Firma 1 de 1	26/05/2023	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez		

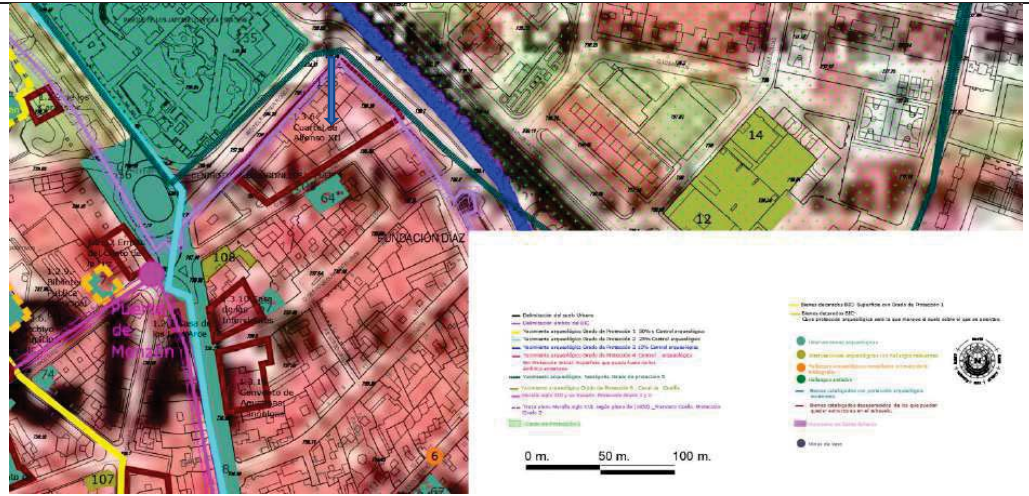
Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

Cuartel de Alfonso XII	ZONA 3	1-3-6
------------------------	--------	-------



LOCALIZACIÓN



Se ubica en una manzana delimitada por la avd. Antigua Florida, la avd. Casado de Alisal y la calle Alfonso Fernández de Madrid.

Al sur de la misma se encuentra el centro de salud de los Jardinillos.

Coordenadas UTM ETRS 89

1. 30 T 373063 4652558	3. 30 T 373018 4652465	5. 30 T 373104 4652527
2. 30 T 372995 4652484	4. 30 T 373107 4652522	6. 30 T 373067 4652560

LOCALIZACIÓN



MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Cuartel de Alfonso XII	ZONA 3	1-3-6
------------------------	--------	-------

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

Plano de 1905. Ubicación del cuartel Alfonso XII con el Nº 16

Fotografía del cuartel de Alfonso XII (Buzón Conceiro : 1997, 83)

Ayuntamiento de Palencia
 Aprobación Inicial Pleno
 18 de Mayo de 2023
 La Secretaría General

LOCALIZACIÓN					
Cuartel de Alfonso VIII		REF. CATASTRAL		SITUACIÓN URBANÍSTICA	SITUACIÓN JURÍDICA
		3127704UM7532N			
		3127703UM7532N			
		3127705UM7532N			
		3127701UM7532N			
		3127702UM7532N			
CATEGORÍA	Fecha	Manzana	suelo	CLASE SUELO	
		31277	04 03 05 01 02	Suelo urbano	Propiedad Privada
SUPERFICIE QUE OCUPA EL BIEN			ATRIBUCIÓN CULTURAL	Segura	Posible
1.289 m2					
1.096 m2					
464 m2					
439 m2					
823 m2					

DESCRIPCIÓN

Según Valentina Calleja, (Calleja González .V : 1997 en el primer tercio del S. XX, existieron en Palencia dos cuarteles importantes, el de San Fernando en el barrio del Mercado y el de Alfonso XII, frente la estación de

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp





Cuartel de Alfonso XII	ZONA 3	1-3-6
------------------------	--------	-------

ferrocarril, a la izquierda de la carretera Valladolid-Santander, ambos en muy mal estado. El cuartel Alfonso XII, fue construido por el ayuntamiento en 1887, fue ocupado por el Regimiento de Caballería. A finales del S. XIX se realizaron diversas obras de acondicionamiento y ampliación en el cuartel. En el año 1891 Francisco González de Medina, presentó un proyecto de nueva fachada sustituyendo la de ladrillo por una mixta y se mejoraron las ventanas. En 1893 se amplió un cuerpo del edificio cuyo coste ascendió a 10.670 pts. Durante el primer tercio del s. XX, las derramas del Ayuntamiento por ampliar el cuartel de Alfonso XII son numerosas, pero el estado económico del Ayuntamiento era muy poco solvente.

Según A. Garrachón 1931. El Cuartel de Alfonso XII, se edificó sobre el viejo matadero en el año 1878. En septiembre de 1930, después de realizar unas obras de adaptación en su parte alta. Se inauguraron dos escuelas unitarias de niños y la graduada de niñas que estuvieron en uso hasta entrada la década de los años 60 cuando se construye el colegio Nacional Francisco Franco hoy Sofía Tartilán.

GRADO DE PROTECCIÓN
Espacio con protección GRADO 3

Actuaciones arqueológicas
<ul style="list-style-type: none"> - Intervención arqueológica a raíz del soterramiento de contenedores en calle Alonso Fernández de Madrid. (Strato. Gregorio Marcos Contreras. Año 2014.) - Intervención en C/ Alonso Fernández de Madrid. Imprenta Iglesias. Nuño, J. 2.003. <p>Las obras que puedan realizarse deberán tener un informe previo favorable de la Comisión Territorial de patrimonio. Será de aplicación lo que se establece en esta carta arqueológica capítulo VII apartado 7. 3/ 7.3.2. Haciendo especial hincapié en los solares afectados por el trazado de la muralla, donde es preceptivo efectuar el control arqueológico de los derribos, a fin de verificar la existencia o no de restos emergentes de la misma.</p>
Usos permitidos
<ul style="list-style-type: none"> - Las superficies que antes de la realización del PGOU tenían la clasificación de Suelo Urbano: siguen manteniendo dicha clasificación. <p>USOS: La regularización de los usos y actividades permitidas será la que se establece en la memoria vinculante y la normativa urbanística de la Modificación del PGOU en el Conjunto del BIC.</p>
Observaciones.
Manzana parcialmente vaciada.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

187

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña
Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp





MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

188

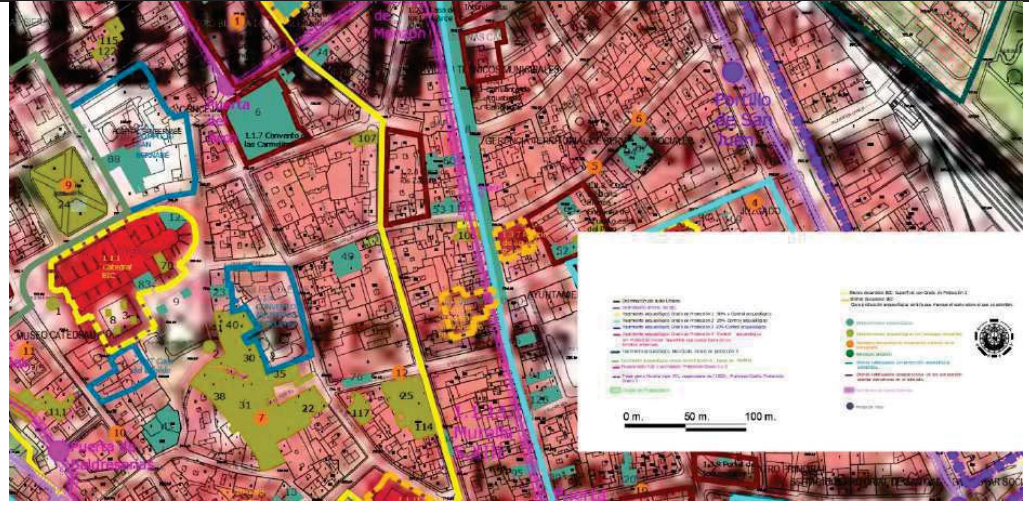
Firma 1 de 1	26/05/2023	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

Palacio de Aguado Pardo (Casa Junco)	ZONA 3	1-3-7
--------------------------------------	--------	-------

LOCALIZACIÓN

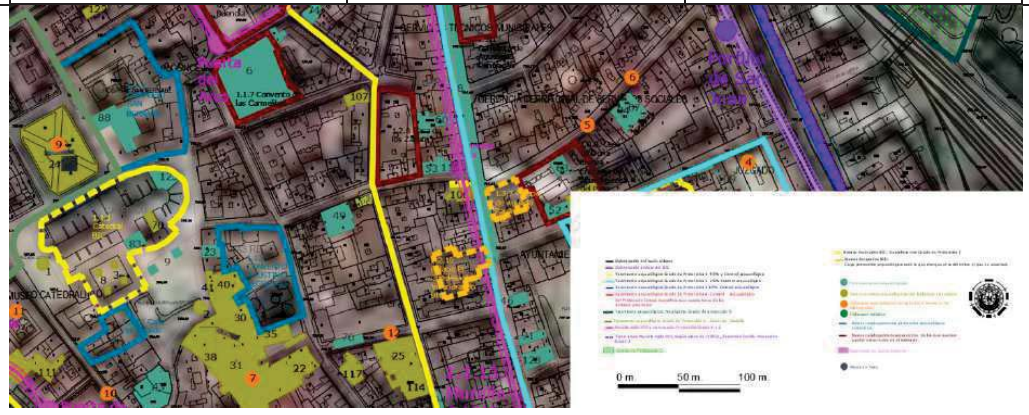


LOCALIZACIÓN

Se ubica en la Calle Mayor Principal Nº 19., esquina Valentín Calderón

Coordenadas UTM ETRS 89

13. 30 T 373018 4652180	18. 30 T 373038 4652187	23. 30 T 373040 4652202
14. 30 T 373027 4652182	19. 30 T 373044 4652189	24. 30 T 373035 4652214
15. 30 T 373027 4652183	20. 30 T 373041 4652200	25. 30 T 373014 4652205
16. 30 T 373038 4652187	21. 30 T 373045 4652203	8. 30 T 373012 4652204
17. 30 T 373036 4652192	22. 30 T 373045 4652203	



MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General







Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original




Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Palacio de Aguado Pardo (Casa Junco)	ZONA 3	1-3-7
--------------------------------------	--------	-------

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA	
	
<p><i>Fachada principal. Medios del siglo XX. Autor: Alfonso Esteban Antolín</i></p>	<p><i>Fachada principal</i></p>
	
<p><i>Vista de las fachadas principal y lateral</i></p>	<p><i>Entrada principal</i></p>
	
<p><i>Interior del palacio</i></p>	<p><i>Patio</i></p>


Ayuntamiento de Palencia
 Aprobación Inicial Pleno
 18 de Mayo de 2023
 La Secretarada General

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp





Palacio de Aguado Pardo (Casa Junco)	ZONA 3	1-3-7
---	---------------	--------------

LOCALIZACIÓN					
PALACIO DE AGUADO PARDO (CASA JUNCO)		REF. CATASTRAL 3224914UM7532S0001LS		SITUACIÓN URBANÍSTICA	SITUACIÓN JURÍDICA
CATEGORÍA	Fecha	Polígono	Parcela	CLASE SUELO	
BIC	30/12/1998			Suelo urbano	Propiedad privada
SUPERFICIE QUE OCUPA EL BIEN			ATRIBUCIÓN CULTURAL		Segura
2.214 m ²			Bajo Medieval		
			Moderno		X
			Contemporáneo		X
			Posible		

DESCRIPCIÓN
<p>Palacio de los Aguado-Pardo o más conocido como Casa Junco es el único ejemplo de arquitectura civil barroca que se conserva en la ciudad de Palencia. Ha recibido infinidad de nombres bien atendiendo a los apellidos de sus propietarios bien a sus funciones, como Casa de las Rentas Reales, Cossío Junco, Casa Aguado, , casa de las Rentas Reales o de la Administración Vieja.</p> <p>Su construcción se inició en 1733 por orden de Ángel Aguado Pardo y Aguado del Molino Navarrete, arcediano del Cerrato, cuya familia detentaba el Señorío de Retortillo.</p> <p>Consta de planta baja con zócalo de piedra almohadillado y refuerzo de las esquinas, y dos plantas de ladrillo con balcones de forja de distintos tamaños. Planta cuadrada con un gran patio central. La puerta principal, enmarcada con dos pilastras lisas, ocupa toda la altura. El ventanal superior se apoya sobre ménsulas de piedra y presenta un balcón de reja de hierro. A ambos lados, sendos escudos de la familia y por encima de este un ventanal enmarcado por un frontón semicircular con guirnaldas floreadas y rematando todo este conjunto hay una cubierta de teja árabe apoyada en un alero y friso realizado en ladrillo decorada con diferentes motivos ornamentales de tradición mudéjar.</p> <p>En el primer tercio de siglo XIX el inmueble pasa a los Rodríguez de Cossío y, posteriormente, a los Junco, todos dentro de la familia en distintos grados. En 1900 se abren ventanas en el piso superior y se colocan los balcones y dos décadas más tarde interviene el arquitecto Jerónimo Arroyo para acondicionar la instalación de locales comerciales. Se restauró en los años 2000 y 2001.</p> <p>En 2010 la familia propietaria firmó un convenio con la Universidad de Valladolid para destinarlo a espacio cultural y académico.</p>

GRADO DE PROTECCIÓN
Espacio con protección GRADO 3

Actuaciones arqueológicas
Las obras que puedan realizarse deberán tener un informe previo favorable de la Comisión Territorial de patrimonio. Será de aplicación lo que se establece en esta carta arqueológica capítulo VII apartado 7.3, VII.3.2.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

191

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



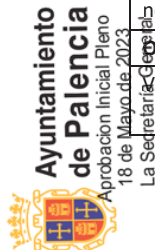
Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Palacio de Aguado Pardo (Casa Junco)	ZONA 3	1-3-7
--------------------------------------	--------	-------

Usos permitidos
Las superficies que antes de la realización del PGOU tenían la clasificación de Suelo Urbano: siguen manteniendo dicha clasificación. USOS: La regularización de los usos y actividades permitidas será la que se establece en la memoria vinculante y la normativa urbanística de la Modificación del PGOU en el Conjunto del BIC.
Observaciones
Relacionado. Véase el Catálogo de Patrimonio Arquitectónico



MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

192

Firma 1 de 1	26/05/2023	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

Casa de Doña Blanca Enríquez de Acuña o Casa del Paso	ZONA 3	1-3-8
---	--------	-------



LOCALIZACIÓN

LOCALIZACIÓN

Se ubicaba entre las calles Valentín Calderón e Ignacio Martínez de Azcoitia

Coordenadas UTM ETRS 89

1. 30 T 373037 4652214	4. 30 T 373061 4652177	7. 30 T 373096 4652226
2. 30 T 373042 4652204	5. 30 T 373109 4652196	8. 30 T 373084 4652243
3. 30 T 373049 4652205	6. 30 T 373102 4652212	9. 30 T 373047 4652220

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Casa de Doña Blanca Enríquez de Acuña o Casa del Paso	ZONA 3	1-3-8
---	--------	-------

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

Ayuntamiento de Palencia
 Aprobación Inicial Pleno
 18 de Mayo de 2023
 La Secretaría General



Restos de los muros que configuraban parte del pasillo "paso" entre la casa y San Francisco. Excavación c/ Martínez de Azcoitia 7 Crespo Mancho, M.J. : 2019).



Fachada edificio Gerencia Servicios Sociales, en el solar del Palacio Por Calle Valentin Calderón.



Fachada Antiguo edificio panadería San Francisco, solar del Palacio por Calle Martínez de Azcoitia.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Casa de Doña Blanca Enríquez de Acuña o Casa del Paso	ZONA 3	1-3-8
--	---------------	--------------



LOCALIZACIÓN					
Casa de Dña. Blanca Enríquez de Acuña o Casa del Paso		REF. CATASTRAL		SITUACIÓN URBANÍSTICA	SITUACIÓN JURÍDICA
		3224910UM7532S			
		3224915UM7532S			
		3224911UM7532S			
		3224916UM7532S			
		3224917UM7532S			
CATEGORÍA	Fecha	Manzana	Suelo	CLASE SUELO	
		32249	10	Suelo urbano	Propiedad privada
		32249	15		
			11		
			16		
			17		
SUPERFICIE QUE OCUPA EL BIEN			ATRIBUCIÓN CULTURAL		
2.550 m2.			Segura		Posible
			Bajo Medieval		
			Moderno		X
			Contemporáneo		X

DESCRIPCIÓN
<p>Blanca Enríquez de Acuña procedía de una de las familias de la alta nobleza castellana y, muy probablemente, nació en Dueñas (Palencia), donde la familia tenía fijada su residencia habitual. Era hija de Lope Vázquez de Acuña, segundo Conde de Buendía, e Inés Enríquez, hija de Fadrique Enríquez, almirante de Castilla, y prima del rey Fernando el Católico.</p> <p>Viuda de Hernando de Vega, quinto señor de Grajal, en 1526, durante un tiempo ejerció de tutora de sus herederos y de la dirección de dicho señorío, incluso continuó con las obras de su palacio que su marido dejó inacabadas.</p> <p>Pero sabemos que en 1540 ya se trasladó definitivamente a Palencia, donde vivió hasta su fallecimiento el 26 de agosto de 1558. Compró casas y solares en la manzana que daba a la entonces calle de don Pedro, hoy Valentín Calderón, en la que estaba la fachada principal, y a la calle Ignacio Martínez de Azcoitia. Parece ser que para edificar este palacio contó con el cantero Gaspar de Solórzano como asesor, pero el cantero de tal obra fue Rodrigo de Riaño y el carpintero Juan de Ribas.</p> <p>Entre 1542 y 1549 compró casas linderas en la calle don Pedro, como en la calle Pan y Agua, hoy calle Mayor, en Barriomedina y en el Corral de las Carretas, para que no hubiera propiedades ajenas entre medias de las suyas.</p> <p>Sabemos que era una mujer con un alto nivel de vida, elevada cultura, talante renacentista, amante de las obras de arte y muy religiosa. Todo ello hace pensar que se construiría un palacio de apariencia urbana en piedra y de grandes dimensiones, seguramente el más imponente de la ciudad. Tuvo una portada exterior con arco de medio punto con alfiz y enfrontada a esta, otra portada hacia el patio desde el zaguán. Tenía adosado un torreón. Patio rectangular apoyado sobre catorce pilares. Incluso contaba con una capilla con su sacristía, además de un paso subterráneo que permitía el acceso desde la casa palacio a la iglesia de San Francisco. Este acceso subterráneo es el que dio a la casa el sobrenombre de "El Paso" Destacó tanto su exterior como su interior donde abundaron espléndidas colecciones de ropas, tapices, joyas, mobiliario, alfombras...</p>

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

195

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	



Firma 1 de 1

María Rosa de la Peña Gutiérrez

26/05/2023

Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Casa de Doña Blanca Enríquez de Acuña o Casa del Paso	ZONA 3	1-3-8
--	---------------	--------------

Ricardo Becerro de Bengoa en su Libro de Palencia (1874) dice que los Tribunales de Justicia de Palencia están en un vasto edificio recientemente arreglado, en la casa llamada del Paso, en la antigua calle de San Juan, actual Valentín Calderón.

Sabemos que en agosto de 1881 aún no se había encontrado un edificio para los juzgados y que, por tanto, continuaban en la casa del Paso, cuyo propietario era Felipe Puertas Mazariegos.

Esta casa, con las remodelaciones habidas a lo largo de los años, se debía corresponder en parte con la conocida como casa del Paso que fue derribada a mediados del siglo XX para construir el edificio del Instituto Nacional de Previsión, que posteriormente fue sustituido por el actual edificio que alberga la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.



GRADO DE PROTECCIÓN
Espacio con protección GRADO 3

Actuaciones arqueológicas
Intervención arqueológica en C/ Ignacio Martínez de Azcoitia, 5. M.C.R. 2001.
Seguimiento de obra y excavación en el solar sito: C/ Valentín Calderón 4 de Palencia. Año 2.004. Mª Julia Crespo Mancho. Se documentó restos de una calle con dirección norte-sur de cronología romana alto imperial
Intervención arqueológica para enterramiento de contenedores en calle Ignacio Martínez de Azcoitia. Strato (Gregorio Marcos). Año 2010.
Excavación arqueológica en solar, sito en calle Martínez de Azcoitia 7 de Palencia. 2019. Mª Julia Crespo Mancho. Se documentó parte del subterráneo de la casa que permitía el acceso a la iglesia de San Francisco.
Las obras que puedan realizarse deberán tener un informe previo favorable de la Comisión Territorial de patrimonio. Será de aplicación lo que se establece en esta carta arqueológica capítulo VII apartado 7.3, VII.3.2. Haciendo especial hincapié en los solares afectados por el trazado de la muralla, donde es preceptivo efectuar el control arqueológico de los derribos, a fin de verificar la existencia o no de restos emergentes de la misma.
Usos permitidos
Las superficies que antes de la realización del PGOU tenían la clasificación de Suelo Urbano: siguen manteniendo dicha clasificación. USOS: La regularización de los usos y actividades permitidas será la que se establece en la memoria vinculante y la normativa urbanística de la Modificación del PGOU en el Conjunto del BIC.
Observaciones

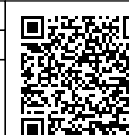
MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

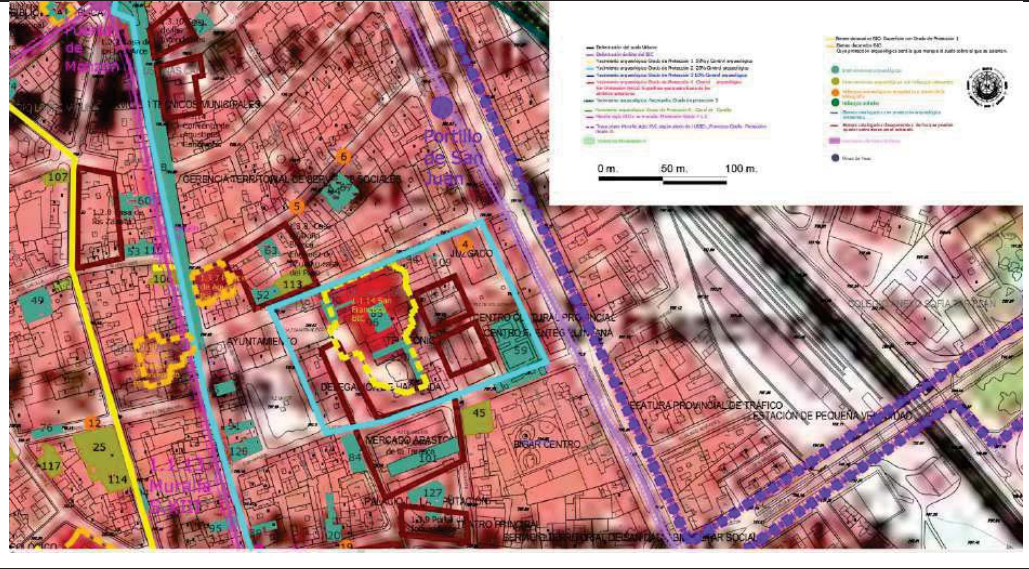


Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Portal de Inquisidores	ZONA 3	1-3-9
------------------------	--------	-------

LOCALIZACIÓN



LOCALIZACIÓN

Se ubicaba en la calle Burgos, junto al Teatro Principal

Coordenadas UTM ETRS 89

1. 30 T 373176 4652002	3. 30 T 373196 4652022	5. 30 T 373227 4651996
2. 30 T 373175 4652024	4. 30 T 373225 4652017	6. 30 T 373210 4651998
		7. 30 T 373176 4652001



MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba01
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9c75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Portal de Inquisidores	ZONA 3	1-3-9
------------------------	--------	-------

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA




 <p><i>Calle Burgos (1890). Al fondo San Lázaro. Colección Juan Ramón López.</i></p>	 <p><i>Calle Burgos y San Lázaro (1890). Colección Félix Pollo Carazo. Al fondo la calle Don Sancho.</i></p>
---	--


LOCALIZACIÓN

Portal de Inquisidores		REF. CATASTRAL		SITUACIÓN URBANÍSTICA	SITUACIÓN JURÍDICA
		3422211UM7532S			
		3422209UM7532S			
		3422208UM7532S			
CATEGORÍA	Fecha	Manzana	Suelo	CLASE SUELO	
		34222	11 09 08	Suelo urbano	Propiedad privada
SUPERFICIE QUE OCUPA EL BIEN			ATRIBUCIÓN CULTURAL		
1.120 m2			Segura		Posible
			Bajo Medieval		
			Moderno		X
			Contemporáneo		X

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

Portal de Inquisidores	ZONA 3	1-3-9
-------------------------------	---------------	--------------

DESCRIPCIÓN

En el Portal de Inquisidores se celebraba el mercado de fruta, verdura y lana. Se le conocía así por haber pertenecido la casa a un magistrado jubilado del tribunal de la Inquisición de Valladolid.

Fue derribado a principios del siglo XX, y, sobre parte de su solar se construyó el Palacio de la Diputación Provincial de Palencia (1906-1914), obra del arquitecto palentino Jerónimo Arroyo.

El desarrollo económico palentino está muy ligado al sector de artesanos y mercaderes. Destacó especialmente la artesanía textil ya desde la Edad Media, esta actividad ocupaba a un gran número de trabajadores que, principalmente, estaban instalados en el barrio de la Puebla (de San Lázaro) en una serna cedida por el cabildo.

Decía Madoz que hacia 1845 la industria de tejidos de lana palentina era la segunda en importancia después de la industria harinera.

El sistema de distribución habitual de la producción manufacturera textil descansaba en las ferias y mercados semanales de la provincia de Palencia y de su capital, a través de los que se daban a conocer a otras regiones. La fama de los paños palentinos creció rápidamente, incluso fuera de España, gracias a la abundancia y calidad de sus lanas.

GRADO DE PROTECCIÓN

Espacio con protección GRADO 3

Actuaciones arqueológicas

Las obras que puedan realizarse deberán tener un informe previo favorable de la Comisión Territorial de patrimonio. Será de aplicación lo que se establece en esta carta arqueológica capítulo VII apartado 7.3, VII.3.2. Haciendo especial hincapié en los solares afectados por el trazado de la muralla, donde es preceptivo efectuar el control arqueológico de los derribos, a fin de verificar la existencia o no de restos emergentes de la misma.

Usos permitidos

Las superficies que antes de la realización del PGOU tenían la clasificación de Suelo Urbano: siguen manteniendo dicha clasificación.

USOS: La regularización de los usos y actividades permitidas será la que se establece en la memoria vinculante y la normativa urbanística de la Modificación del PGOU en el Conjunto del BIC.

Observaciones

Firma 1 de 1	
26/05/2023	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

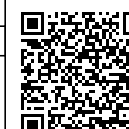
199

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>



MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

200

Firma 1 de 1	26/05/2023	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez		

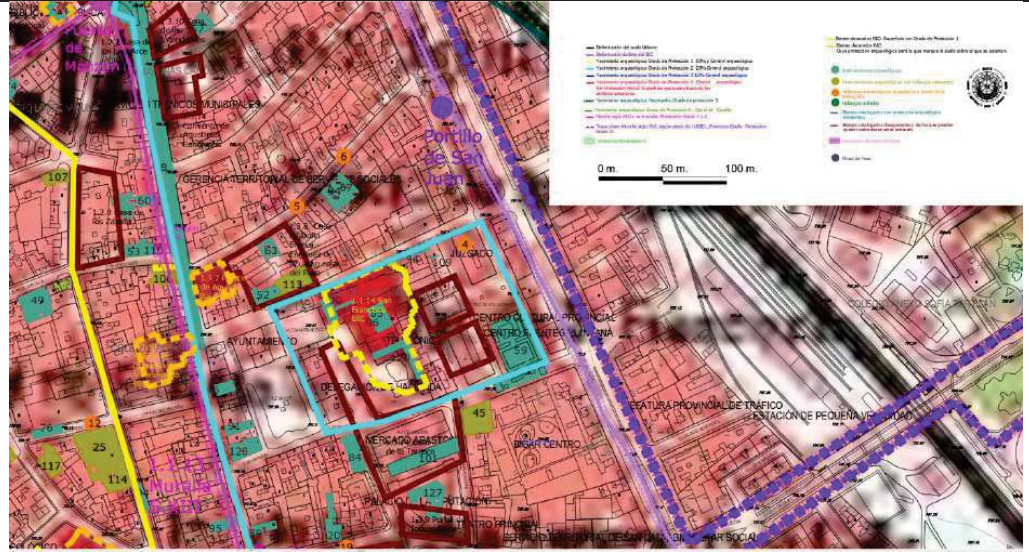
Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

Casa de los Intendentes	ZONA 3	1-3-10
-------------------------	--------	--------



LOCALIZACIÓN



LOCALIZACIÓN

Se ubicaba en la calle Mayor, esquina con la calle Obispo Nicolás Castellanos

Coordenadas UTM ETRS 89

1. 30 T 373001 4652413	2. 30 T 372979 4652394	3. 30 T 372983 4652373
		4. 30 T 373015 4652388



MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General






Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9c75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Casa de los Intendentes	ZONA 3	1-3-10
-------------------------	--------	--------

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA	
	
Vista de la casa desde el inicio de la calle Mayor. Sobre 1870	Vista aérea desde San Pablo. 1890
	
Vista de la casa. Desfile militar. Primera década del siglo XX.	Principio de la calle Mayor. Década de 1910
	
Plaza de León y comienzo de la calle Mayor. 1940	

Ayuntamiento de Palencia
 Aprobación Inicial Pleno
 18 de Mayo de 2023
 Secretaría General

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp





Casa de los Intendentes	ZONA 3	1-3-10
--------------------------------	---------------	---------------

LOCALIZACIÓN					
Casa Los Intendentes		REF. CATASTRAL 3126911UM7532N		SITUACIÓN URBANÍSTICA	SITUACIÓN JURÍDICA
CATEGORÍA	Fecha	Manzana	Suelo	CLASE SUELO	
		32169	11	Suelo urbano	Propiedad privada
SUPERFICIE QUE OCUPA EL BIEN			ATRIBUCIÓN CULTURAL		
			Bajo Medieval		
			Moderno		X
			Contemporáneo		X
			Segura	Posible	

DESCRIPCIÓN
<p>Al comienzo de la calle Mayor, haciendo esquina con la actual calle Obispo Nicolás Castellanos. Se encontraba la conocida casa de los Intendentes. Vinculada al mayorazgo de los Giraldo, 1820 pasó a ser propiedad de la familia Monedero y del conde de Castifalé. Tuvo torreón en origen y hasta el siglo XX llegó el arco de medio punto de su fachada. Desaparecida en la década de los años 70 del pasado siglo, en su solar se levantó un desafortunado bloque de viviendas que desnaturalizó junto con el construido en la acera de enfrente la entrada norte de la calle Mayor. (Martínez, R. : 2002)</p> <p>García Muñoz Jalón, I Conde de Castifalé, ya en el siglo XX. Buralés de nacimiento, pero con raíces palentinas por línea materna, fue alcalde de la capital durante un corto periodo de tiempo entre diciembre de 1926 y marzo de 1927. Fue director de la Banca Monedero y del Banco Popular de los Previsores del Porvenir, este último estuvo instalado en los bajos de su residencia.</p>

GRADO DE PROTECCIÓN
Espacio con protección GRADO 3

Actuaciones arqueológicas
<p>C/ Onésimo Redondo. STRATO, 2.002.</p> <p>C/ Mayor 1 c/v a Alonso Fernández de Madrid, (Crespo Mancho, M.J. : 2017) Testar y horno de cronología moderna.</p> <p>Las obras que puedan realizarse deberán tener un informe previo favorable de la Comisión Territorial de patrimonio. Será de aplicación lo que se establece en esta carta arqueológica capítulo VII apartado 7.3, VII.3.2. Haciendo especial hincapié en los solares afectados por el trazado de la muralla, donde es preceptivo efectuar el control arqueológico de los derribos, a fin de verificar la existencia o no de restos emergentes de la misma.</p>
Usos permitidos
<p>Las superficies que antes de la realización del PGOU tenían la clasificación de Suelo Urbano: siguen manteniendo dicha clasificación.</p> <p>USOS: La regularización de los usos y actividades permitidas será la que se establece en la memoria vinculante y la normativa urbanística de la Modificación del PGOU en el Conjunto del BIC.</p>

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

203

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Casa de los Intendentes	ZONA 3	1-3-10
-------------------------	--------	--------

Observaciones



MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

204

Firma 1 de 1	26/05/2023	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

Casa del Mosquito	ZONA 3	1-3-11
-------------------	--------	--------



LOCALIZACIÓN

Map showing the location of Casa del Mosquito in Palencia. The map includes a legend with the following items:

- Bienes de Interés Cultural (BIC) declarados por el Gobierno de Castilla y León
- Bienes de Interés Cultural (BIC) declarados por el Ayuntamiento de Palencia
- Bienes de Interés Cultural (BIC) declarados por el Ayuntamiento de Palencia (BIC de carácter arqueológico)
- Bienes de Interés Cultural (BIC) declarados por el Ayuntamiento de Palencia (BIC de carácter histórico-artístico)
- Bienes de Interés Cultural (BIC) declarados por el Ayuntamiento de Palencia (BIC de carácter etnológico)
- Bienes de Interés Cultural (BIC) declarados por el Ayuntamiento de Palencia (BIC de carácter paisajístico)
- Bienes de Interés Cultural (BIC) declarados por el Ayuntamiento de Palencia (BIC de carácter científico)
- Bienes de Interés Cultural (BIC) declarados por el Ayuntamiento de Palencia (BIC de carácter documental)
- Bienes de Interés Cultural (BIC) declarados por el Ayuntamiento de Palencia (BIC de carácter bibliográfico)
- Bienes de Interés Cultural (BIC) declarados por el Ayuntamiento de Palencia (BIC de carácter iconográfico)
- Bienes de Interés Cultural (BIC) declarados por el Ayuntamiento de Palencia (BIC de carácter numismático)
- Bienes de Interés Cultural (BIC) declarados por el Ayuntamiento de Palencia (BIC de carácter epigráfico)
- Bienes de Interés Cultural (BIC) declarados por el Ayuntamiento de Palencia (BIC de carácter paleontológico)
- Bienes de Interés Cultural (BIC) declarados por el Ayuntamiento de Palencia (BIC de carácter geológico)
- Bienes de Interés Cultural (BIC) declarados por el Ayuntamiento de Palencia (BIC de carácter botánico)
- Bienes de Interés Cultural (BIC) declarados por el Ayuntamiento de Palencia (BIC de carácter zoológico)
- Bienes de Interés Cultural (BIC) declarados por el Ayuntamiento de Palencia (BIC de carácter geográfico)
- Bienes de Interés Cultural (BIC) declarados por el Ayuntamiento de Palencia (BIC de carácter topográfico)
- Bienes de Interés Cultural (BIC) declarados por el Ayuntamiento de Palencia (BIC de carácter hidrográfico)
- Bienes de Interés Cultural (BIC) declarados por el Ayuntamiento de Palencia (BIC de carácter climático)
- Bienes de Interés Cultural (BIC) declarados por el Ayuntamiento de Palencia (BIC de carácter geológico)
- Bienes de Interés Cultural (BIC) declarados por el Ayuntamiento de Palencia (BIC de carácter botánico)
- Bienes de Interés Cultural (BIC) declarados por el Ayuntamiento de Palencia (BIC de carácter zoológico)
- Bienes de Interés Cultural (BIC) declarados por el Ayuntamiento de Palencia (BIC de carácter geográfico)
- Bienes de Interés Cultural (BIC) declarados por el Ayuntamiento de Palencia (BIC de carácter topográfico)
- Bienes de Interés Cultural (BIC) declarados por el Ayuntamiento de Palencia (BIC de carácter hidrográfico)
- Bienes de Interés Cultural (BIC) declarados por el Ayuntamiento de Palencia (BIC de carácter climático)

Scale: 0 m, 50 m, 100 m.

LOCALIZACIÓN

Calle Mayor, esquina Becerro de Bengoa

COORDENADAS UTM ETRS 89

1. 30 T 373093 4651936	6. 30 T 373090 4651938	11. 30 T 373080 4651929
2. 30 T 373092 4651936	7. 30 T 373077 4651935	12. 30 T 373082 4651930
3. 30 T 373091 4651935	8. 30 T 373077 4651935	13. 30 T 373084 4651930
4. 30 T 373090 4651936	9. 30 T 373079 4651929	14. 30 T 373087 4651931
5. 30 T 373090 4651938	10. 30 T 373080 4651929	15. 30 T 373094 4651933

Map showing the location of Calle Mayor, esquina Becerro de Bengoa in Palencia. The map includes a legend with the following items:

- Bienes de Interés Cultural (BIC) declarados por el Gobierno de Castilla y León
- Bienes de Interés Cultural (BIC) declarados por el Ayuntamiento de Palencia
- Bienes de Interés Cultural (BIC) declarados por el Ayuntamiento de Palencia (BIC de carácter arqueológico)
- Bienes de Interés Cultural (BIC) declarados por el Ayuntamiento de Palencia (BIC de carácter histórico-artístico)
- Bienes de Interés Cultural (BIC) declarados por el Ayuntamiento de Palencia (BIC de carácter etnológico)
- Bienes de Interés Cultural (BIC) declarados por el Ayuntamiento de Palencia (BIC de carácter paisajístico)
- Bienes de Interés Cultural (BIC) declarados por el Ayuntamiento de Palencia (BIC de carácter científico)
- Bienes de Interés Cultural (BIC) declarados por el Ayuntamiento de Palencia (BIC de carácter documental)
- Bienes de Interés Cultural (BIC) declarados por el Ayuntamiento de Palencia (BIC de carácter bibliográfico)
- Bienes de Interés Cultural (BIC) declarados por el Ayuntamiento de Palencia (BIC de carácter iconográfico)
- Bienes de Interés Cultural (BIC) declarados por el Ayuntamiento de Palencia (BIC de carácter numismático)
- Bienes de Interés Cultural (BIC) declarados por el Ayuntamiento de Palencia (BIC de carácter epigráfico)
- Bienes de Interés Cultural (BIC) declarados por el Ayuntamiento de Palencia (BIC de carácter paleontológico)
- Bienes de Interés Cultural (BIC) declarados por el Ayuntamiento de Palencia (BIC de carácter geológico)
- Bienes de Interés Cultural (BIC) declarados por el Ayuntamiento de Palencia (BIC de carácter botánico)
- Bienes de Interés Cultural (BIC) declarados por el Ayuntamiento de Palencia (BIC de carácter zoológico)
- Bienes de Interés Cultural (BIC) declarados por el Ayuntamiento de Palencia (BIC de carácter geográfico)
- Bienes de Interés Cultural (BIC) declarados por el Ayuntamiento de Palencia (BIC de carácter topográfico)
- Bienes de Interés Cultural (BIC) declarados por el Ayuntamiento de Palencia (BIC de carácter hidrográfico)
- Bienes de Interés Cultural (BIC) declarados por el Ayuntamiento de Palencia (BIC de carácter climático)

Scale: 0 m, 50 m, 100 m.

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

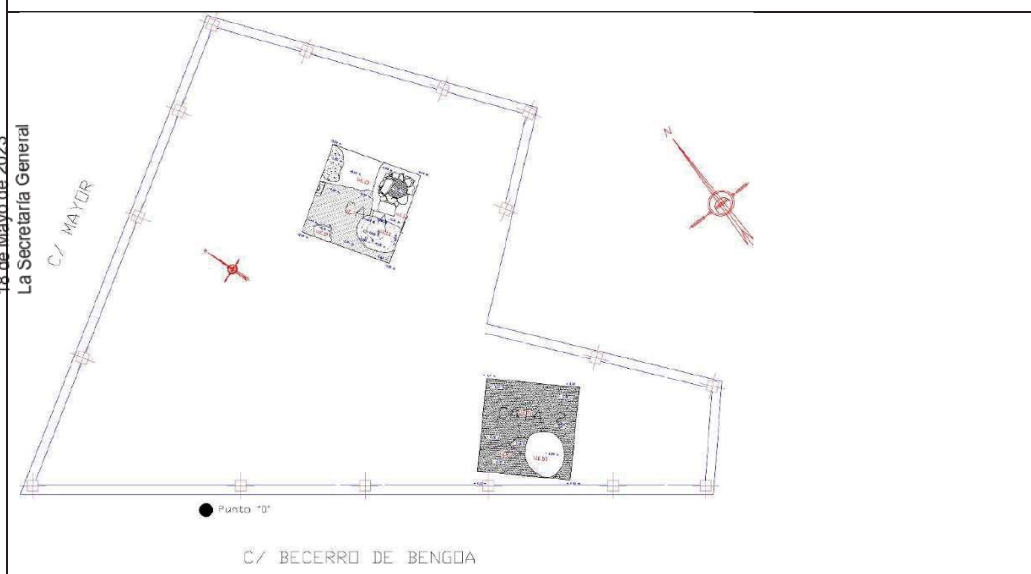
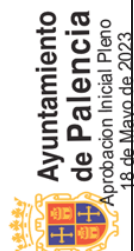


Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9c75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Casa del Mosquito	ZONA 3	1-3-11
-------------------	--------	--------

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



Solar de la asa del Mosquito, c/ Mayor c/v esquina Becerro de Bengoa (Crespo Mancho :2009). Se documentó una serie de sedimentos de cronología altoimperial, localizados a cotas muy superficiales, y cuyo cortados por estructuras de época bajo medieval y moderna que alcanzan las mayores cotas de profundidad, en estos niveles aparecieron amortizados con basuras y un conjunto de tazas y platos vidriados en blanco con ribertes en verde (fines del siglo XVI). Producciones que se estaban fabricando en Palencia en el taller de la calle Mayor 1. El nivel natural se localizó entre los -0,57 y - 0,70 m de profundidad. Las cotas de mayor profundidad se encontraron en las UE negativas de cronología bajo medieval alcanzando 1,69 m en el caso de UE 55.

LOCALIZACIÓN

Casa del Mosquito		REF. CATASTRAL 3221910UM7532S		SITUACIÓN URBANÍSTICA	SITUACIÓN JURÍDICA
CATEGORÍA	Fecha	Manzana	Suelo	CLASE SUELO	
		32219	10	Suelo urbano	Propiedad privada
SUPERFICIE QUE OCUPA EL BIEN			ATRIBUCIÓN CULTURAL		
Super. 210 m2			Segura		Posible
			Bajo Medieval		
			Moderno		X
			Contemporáneo		X

DESCRIPCIÓN

Casa del Mosquito, o de los Fuentes, situada en la esquina de la calle Mayor con Becerro de Bengoa. Construcción alargada de tres metros de fachada con mucho fondo. Perteneció al Mayorazgo de los Chaves y recibía su nombre de una taberna que se instaló en ella. (Martínez, R. : 2002). Durante unos años perteneció a la Diputación Provincial que le dio como finalidad el de almacén de bienes histórico-artísticos hasta que en 1916 se trasladaron a la Sala de Quintas del Palacio Provincial.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

206

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Firma 1 de 1

26/05/2023 Secretario General

María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Casa del Mosquito	ZONA 3	1-3-11
-------------------	--------	--------

GRADO DE PROTECCIÓN

Espacio con protección GRADO 3

Actuaciones arqueológicas

Intervención arqueológica en C/ Mayor-esquina Becerro de Bengoa. M^a Julia Crespo Mancho. Año 2009.

Las obras que puedan realizarse deberán tener un informe previo favorable de la Comisión Territorial de patrimonio. Será de aplicación lo que se establece en esta carta arqueológica capítulo VII apartado 7.3, VII.3.2. Haciendo especial hincapié en los solares afectados por el trazado de la muralla, donde es preceptivo efectuar el control arqueológico de los derribos, a fin de verificar la existencia o no de restos emergentes de la misma.

Usos permitidos

Las superficies que antes de la realización del PGOU tenían la clasificación de Suelo Urbano: siguen manteniendo dicha clasificación.

USOS: La regularización de los usos y actividades permitidas será la que se establece en la memoria vinculante y la normativa urbanística de la Modificación del PGOU en el Conjunto del BIC.

Observaciones



Secretario General

26/05/2023

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña
Gutiérrez

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

207

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>



MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

208

Firma 1 de 1	26/05/2023	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

Casa de los Linajes	ZONA 3	1-3-12
---------------------	--------	--------

LOCALIZACIÓN



LOCALIZACIÓN

C/ Colón 30.

COORDENADAS UTM ETRS 89

1. 30 T 373226 4651700	13. 30 T 373208 4651704	25. 30 T 373215 4651682
2. 30 T 373226 4651701	14. 30 T 373205 4651702	26. 30 T 373220 4651672
3. 30 T 373225 4651703	15. 30 T 373207 4651699	27. 30 T 373220 4651672
4. 30 T 373225 4651704	16. 30 T 373207 4651698	28. 30 T 373224 4651674
5. 30 T 373223 4651706	17. 30 T 373208 4651696	29. 30 T 373236 4651681
6. 30 T 373223 4651707	18. 30 T 373209 4651695	30. 30 T 373235 4651681
7. 30 T 373220 4651712	19. 30 T 373210 4651693	31. 30 T 373235 4651682
8. 30 T 373220 4651713	20. 30 T 373210 4651692	32. 30 T 373235 4651682
9. 30 T 373215 4651710	21. 30 T 373212 4651688	33. 30 T 373234 4651685
10. 30 T 373215 4651710	22. 30 T 373213 4651687	34. 30 T 373233 4651687
11. 30 T 373211 4651708	23. 30 T 373215 4651683	35. 30 T 373232 4651689
12. 30 T 373212 4651706	24. 30 T 373215 4651682	36. 30 T 373231 4651691
		37. 30 T 373229 4651695



MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Casa de los Linajes	ZONA 3	1-3-12
---------------------	--------	--------

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



Fachada del actual edificio.

Ayuntamiento
de Palencia
Aprobación Inicial Pleno
18 de Mayo de 2023
La Secretaría General

LOCALIZACIÓN

Casa los linajes		REF. CATASTRAL 3318313UM7531N		SITUACIÓN URBANÍSTICA	SITUACIÓN JURÍDICA
CATEGORÍA	Fecha	Manzana	Suelo	CLASE SUELO	
		33183	13	Suelo urbano	Propiedad privada
SUPERFICIE QUE OCUPA EL BIEN			ATRIBUCIÓN CULTURAL		
Super 710 m2			Segura		Possible
			Bajo Medieval		
			Moderno		
			Contemporáneo		X

DESCRIPCIÓN

Edificio de estructura palacial de estilo barroco que perteneció a la familia Fernández Manzanares. Data de la primera mitad del s. XIX y debido a su mal estado de conservación, fue derribado en 2003. En su lugar se levantó el edificio actual de viviendas de planta baja y dos pisos con balconadas de hierro forjado. La fachada, jalonada en sus extremos por sendos miradores de madera, está revestida de placas de piedra natural y en ella se abre una gran puerta de medio punto que abarca planta baja y primer piso dedicada a la memoria de Santa Teresa de Jesús.

“Aquí se dijo la primera misa el 29 de diciembre de 1580 y dos días después, se puso y tañeron la campanilla. Santa Teresa y las carmelitas permanecieron en esta casa alquilada hasta el 26 de mayo de 1581 día de la Traslación del Santísimo, saliendo de esta casa en solemne procesión”. Programa de la Ruta Huellas Palencia La llave de Teresa de Jesús. (Rafael Martínez y M^a del Rosario Diez. : 2015).

GRADO DE PROTECCIÓN

Espacio con protección GRADO 3

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

210

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	



Firma 1 de 1

26/05/2023 Secretario General

María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>



Casa de los Linajes	ZONA 3	1-3-12
Actuaciones arqueológicas		
C/ Colón, 14. STRATO, 2.001. Las obras que puedan realizarse deberán tener un informe previo favorable de la Comisión Territorial de patrimonio. Será de aplicación lo que se establece en esta carta arqueológica capítulo VII apartado 7.3, VII.3.2. Haciendo especial hincapié en los solares afectados por el trazado de la muralla, donde es preceptivo efectuar el control arqueológico de los derribos, a fin de verificar la existencia o no de restos emergentes de la misma.		
Usos permitidos		
Las superficies que antes de la realización del PGOU tenían la clasificación de Suelo Urbano: siguen manteniendo dicha clasificación. USOS: La regularización de los usos y actividades permitidas será la que se establece en la memoria vinculante y la normativa urbanística de la Modificación del PGOU en el Conjunto del BIC		
Observaciones		
Edificio vaciado.		

Firma 1 de 1

María Rosa de la Peña Gutiérrez

26/05/2023

Secretario General

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

211

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>



MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

212

Firma 1 de 1	26/05/2023	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

Casa de la Tarasca	ZONA 3	1-3-13
--------------------	--------	--------



LOCALIZACIÓN

LOCALIZACIÓN

Se ubica entre las calles Joaquín Costa Felipe Prieto.

COORDENADAS UTM ETRS 89

1. 30 T 373124 4652151	3. 30 T 373162 4652030	5. 30 T 373216 4652109
2. 30 T 373112 4652145	4. 30 T 373223 4652059	6. 30 T 373156 4652091
		7. 30 T 373126 4652150

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp

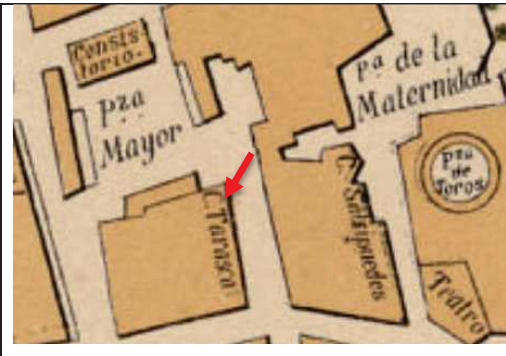


Casa de la Tarasca	ZONA 3	1-3-13
--------------------	--------	--------

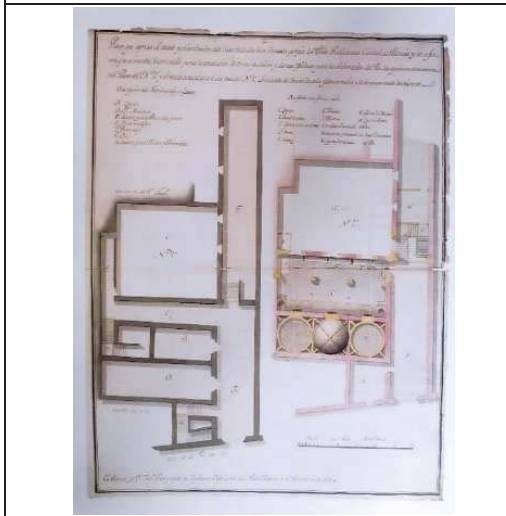
DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



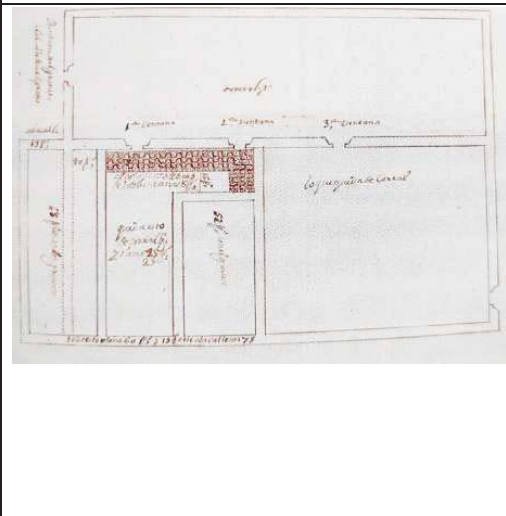
Plano de Palencia 1905 Ubicación general de la Calle la Tarasca.



Detalle con el nombre de la Calle la Tarasca 1905



Proyecto de instalación de una fábrica de pan en la "casa de la Trasca" de Palencia. Francisco Prieto Gómez, 1796. Plano que expresa el estado y distribución de la casa titulada de la Tarasca propia de l Pósito Real de la ciudad de Palencia. (Viguri, M. Sánchez, J.L. :1993, 160, 161)



Plano de Andrés Heria, 1745. Casa del Pósito Real de Palencia, situado en las calles Salsipueedes. Actual Alonso Berruquete y de la Tarasca, Joaquín Costa. (Viguri, M. Sánchez, J.L. :1993, 107 y 108)

LOCALIZACIÓN					
CASA DE LA TARASCA		REF. CATASTRAL		SITUACIÓN URBANÍSTICA	SITUACIÓN JURÍDICA
		3322301UM7532S			
CATEGORÍA	Fecha	Manzana	suelo	CLASE SUELO	
		33223	01	Suelo urbano	Propiedad publica

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

Casa de la Tarasca	ZONA 3	1-3-13
--------------------	--------	--------

SUPERFICIE QUE OCUPA EL BIEN	ATRIBUCIÓN CULTURAL		Posible
	Segura		
1.819 m2	Bajo Medieval		
	Moderno	X	
	Contemporáneo	X	



DESCRIPCIÓN
<p>Era un inmueble de propiedad municipal que tuvo distintos usos: cuartel, tahona reguladora del precio del pan, alojó la Escuela Normal de Maestros en 1861 o almacén de cachivaches, entre ellos una especie de dragón que le dio nombre y que era el que se sacaba el día de la procesión del corpus. La R.A.E. dice que tarasca es una figura de serpiente monstruosa con una boca muy grande, que, en algunas partes, se saca durante la procesión del Corpus. (Viguri, M. Sánchez, J.L. :1993, 160, 161)</p> <p>Estaba adosado al exconvento de san Francisco, en la actual calle Joaquín Costa, e impedía la comunicación entre las plazas Mayor y de Abilio Calderón, entonces de la Maternidad. Además, el consistorio estaba buscando un solar amplio, céntrico y bien comunicado para la futura plaza de Abastos. Todo ello contribuyó a que fuera sacrificado para levantar la actual Plaza de Abastos ese nuevo edificio proyectado en 1895 por el arquitecto municipal Juan Agapito y Revilla y construido por el palentino Julio Petrement, propietario de una fundación en Palencia. Las obras se finalizaron totalmente en 1900.</p>

GRADO DE PROTECCIÓN
Espacio con protección GRADO 3

Actuaciones arqueológicas
<p>Segundo claustro del convento de San Francisco sito en el Patio de AEAT. Crespo Mancho, M.J : 2019).</p> <p>Las obras que puedan realizarse deberán tener un informe previo favorable de la Comisión Territorial de patrimonio. Será de aplicación lo que se establece en esta carta arqueológica capítulo VII apartado 7.3, VII.3.2. Haciendo especial hincapié en los solares afectados por el trazado de la muralla, donde es preceptivo efectuar el control arqueológico de los derribos, a fin de verificar la existencia o no de restos emergentes de la misma.</p>
Usos permitidos
<p>Las superficies que antes de la realización del PGOU tenían la clasificación de Suelo Urbano: siguen manteniendo dicha clasificación.</p> <p>USOS: La regularización de los usos y actividades permitidas será la que se establece en la memoria vinculante y la normativa urbanística de la Modificación del PGOU en el Conjunto del BIC</p>
Observaciones

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

215

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp





MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

216

Firma 1 de 1	26/05/2023	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

Convento de las Agustinas Canónigas	ZONA 3	1-3-14
-------------------------------------	--------	--------

LOCALIZACIÓN



Calle Mayor nº 7 . La iglesia de San Agustín hace esquina con la calle Nicolás Castellanos.

Coordenadas UTM ETRS 89

1. 30 T 373018 4652374	4. 30 T 373018 4652330	7. 30 T 373014 4652357
2. 30 T 372985 4652365	5. 30 T 373017 4652340	8. 30 T 373020 4652358
3. 30 T 372991 4652325	6. 30 T 373016 4652343	

LOCALIZACIÓN



MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



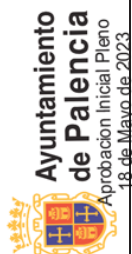
Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Convento de las Agustinas Canónigas	ZONA 3	1-3-14
-------------------------------------	--------	--------

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



Conjunto conventual de las Agustinas Canónigas



Convento rehabilitado en los años 80 como dependencias administrativas del Ayuntamiento.

LOCALIZACIÓN

Convento de las Agustinas		REF. CATASTRAL		SITUACIÓN URBANÍSTICA	SITUACIÓN JURÍDICA
		3125208UM7532N0001MR			
		3125207UM7532N0001FR			
CATEGORÍA	Fecha	Manzana	Suelo	CLASE SUELO	
		31252	08 07	Suelo urbano	Propiedad Publica
SUPERFICIE QUE OCUPA EL BIEN			ATRIBUCIÓN CULTURAL		
Iglesia San Agustín. Mayor Principal, 7 D Superf 460 m2			Moderno	X	
Mayor Principal, 7 A Convento edificio administrativo del Ayto. superf 705 m2			Contemporáneo	X	
				Segura	Posible

DESCRIPCIÓN

La iglesia de san Agustín y el convento se datan a principios del siglo XVII, según consta en las fichas nºs, 161 y 162, del Plan General de Ordenación.

Desde finales de 1589 se puede rastrear la presencia de la congregación de las Agustinas canónigas en Palencia, procedentes de la localidad de Hornillos de Cerrato. Hoy en día instaladas en un edificio moderno del barrio de San José, desde su traslado en 1984 del antiguo convento de la calle Mayor 7.

Dos son los edificios que detentaba la comunidad, la iglesia de San Agustín y el convento que se reestructuró en los años 80 como dependencias administrativas del Ayuntamiento, conservándose únicamente la fachada de ladrillo y piedra de estilo neomudéjar reformada a principios del s, XX, por el arquitecto Jerónimo Arroyo.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

218

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 1

Secretario General

26/05/2023

María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>



Convento de las Agustinas Canónigas	ZONA 3	1-3-14
--	---------------	---------------

La iglesia de planta de cruz griega, se inició en los últimos años del s. XVI y terminó en 1602 por Juan de Lastra según los diseños de Diego Praves y patrocinado por el licenciado Juan Leal de Arce de los Ríos, abogado de la Chancillería de Valladolid, quien dejó estipulado se les construyera a las canónigas, nueva iglesia y sacristía. En tiempos de la desamortización sufrieron grandes pérdidas llegando a extinguirse sus bienes y siendo acogidas por las hermanas recoletas de la ciudad. A finales del s. XIX regresaron y se rehabilitó del estado de abandono en el que encontraba, su traslado definitivo se realizó en el año 1983.

GRADO DE PROTECCIÓN

Espacio con protección GRADO 3

Actuaciones arqueológicas

Las obras que puedan realizarse deberán tener un informe previo favorable de la Comisión Territorial de patrimonio. Será de aplicación lo que se establece en esta carta arqueológica capítulo VII apartado 7.3, VII.3.2.

Usos permitidos

Las superficies que antes de la realización del PGOU tenían la clasificación de Suelo Urbano: siguen manteniendo dicha clasificación.

USOS: La regularización de los usos y actividades permitidas será la que se establece en la memoria vinculante y la normativa urbanística de la Modificación del PGOU en el Conjunto del BIC.

Observaciones

La rehabilitación en los años 80 para dependencias administrativas, realizó importantes rebajes en el subsuelo.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

219

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña
Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	



MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

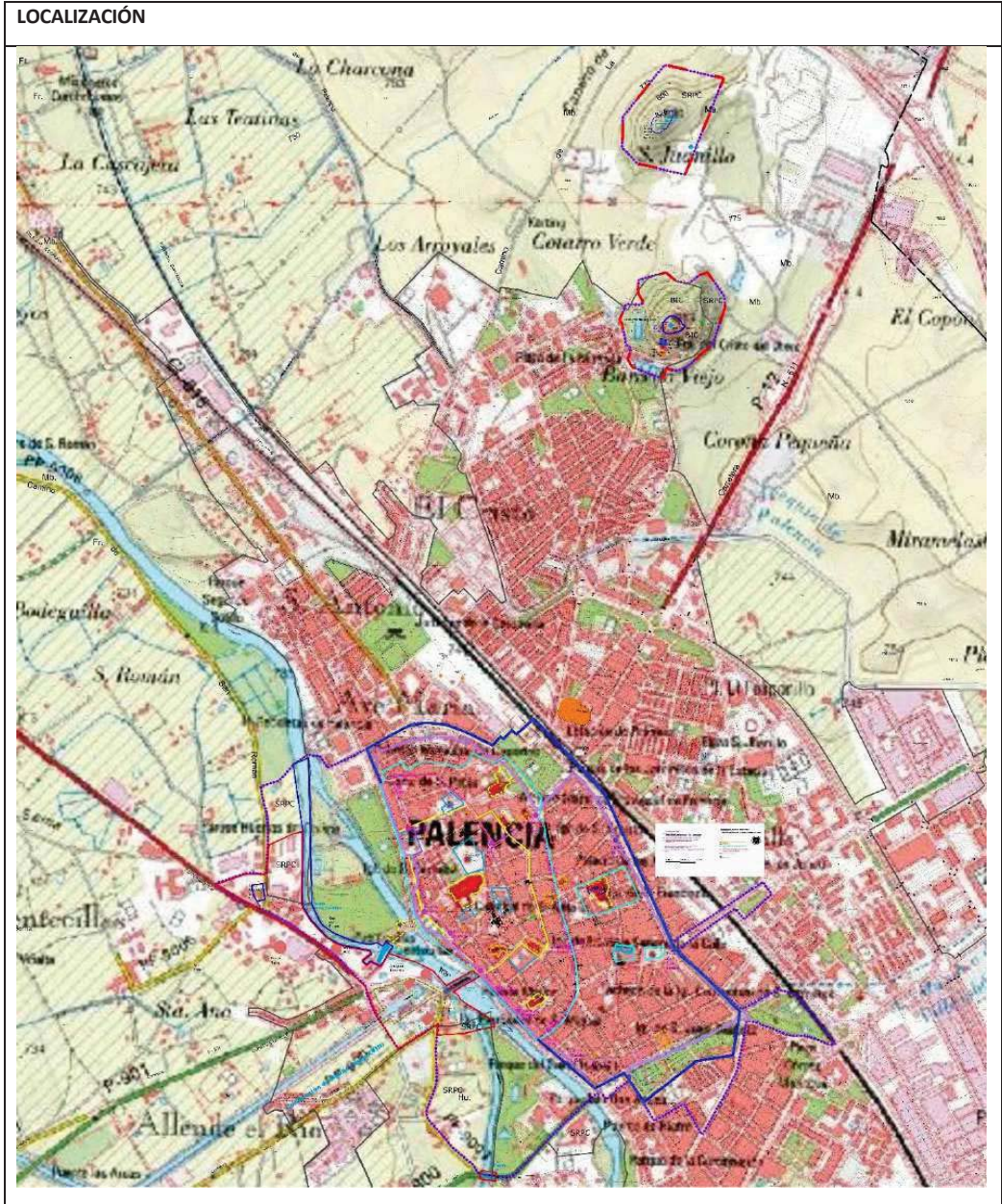
220

Firma 1 de 1	26/05/2023	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

Yacimiento arqueológico Palencia	ZONA 3	1-3-15
----------------------------------	--------	--------



LOCALIZACIÓN

Se incluye en este espacio el área comprendida entre el ámbito de protección 2 y, el límite del BIC en el área del casco urbano de la ciudad en la orilla izquierda del río Carrión, salvo los tramos comprendidos en la c/ Doctor Cajal, Parque de Huerta Guadián y el área situada en el perímetro exterior del parque de El Salón de Isabel II.

En la margen derecha del río Carrión, se incorpora en esta categoría de protección el área delimitada de la iglesia

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



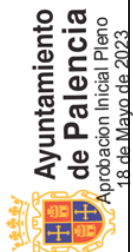
Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Yacimiento arqueológico Palencia	ZONA 3	1-3-15
---	---------------	---------------

de Allende el Rio, su torre campanario y cementerio. El molino de las Once Paradas, calle y el espacio ocupado por las construcciones de las Once Paradas, caz del molino, pesqueras y puente de los Canónigos.

En el ámbito de los cerros, queda dentro de esta categoría de protección los espacios y edificios concernientes a las ermitas de Santa María y Santo Toribio, en el caso del cerro del Cristo del Otero, y el ámbito delimitado del eremitorio rupestre de San Juanillo.



1. 30 T 372945 4651667	22. 30 T 372795 4652651	1. 30 T 372688 4652579
2. 30 T 372948 4651667	23. 30 T 372703 4652695	2. 30 T 372688 4652579
3. 30 T 373138 4651506	24. 30 T 372638 4652720	3. 30 T 372713 4652592
4. 30 T 373236 4651556	25. 30 T 372578 4652724	4. 30 T 372727 4652624
5. 30 T 373303 4651460	26. 30 T 372561 4652723	5. 30 T 372800 4652591
6. 30 T 373477 4651596	27. 30 T 372515 4652715	6. 30 T 372839 4652614
7. 30 T 373600 4651616	28. 30 T 372466 4652688	7. 30 T 372881 4652572
8. 30 T 373622 4651761	29. 30 T 372375 4652639	8. 30 T 372961 4652472
9. 30 T 373494 4651889	30. 30 T 372421 4652530	9. 30 T 372951 4652407
10. 30 T 373422 4651950	31. 30 T 372427 4652531	10. 30 T 372965 4652402
11. 30 T 373413 4651965	32. 30 T 372434 4652536	11. 30 T 372978 4652319
12. 30 T 373400 4651965	33. 30 T 372427 4652562	12. 30 T 373023 4652104
13. 30 T 373405 4651970	34. 30 T 372495 4652597	13. 30 T 373059 4651986
14. 30 T 373175 4652478	35. 30 T 372511 4652568	14. 30 T 373075 4651922
15. 30 T 373140 4652521	36. 30 T 372566 4652598	15. 30 T 373081 4651863
16. 30 T 372933 4652738	37. 30 T 372646 4652585	16. 30 T 373075 4651814
17. 30 T 372876 4652687	38. 30 T 372681 4652577	17. 30 T 373056 4651773
18. 30 T 372859 4652699	39. 30 T 372681 4652577	18. 30 T 373030 4651725
19. 30 T 372833 4652672	40. 30 T 372688 4652578	19. 30 T 373006 4651703
20. 30 T 372824 4652678	41. 30 T 372688 4652579	20. 30 T 372964 4651675
21. 30 T 372795 4652651	42. 30 T 372688 4652578	

Coordenadas UTM ETRS 89 Área 3

<p>Cerro del Otero UTM ETRS 89</p> <p>Santa María</p> <ol style="list-style-type: none"> 30 T 373366 4654032 30 T 373377 4654024 30 T 373390 4654023 30 T 373423 4654034 30 T 373431 4654038 30 T 373439 4654050 30 T 373429 4654058 30 T 373428 4654063 30 T 373417 4654074 30 T 373400 4654084 30 T 373391 4654084 30 T 373378 4654077 30 T 373364 4654060 	<p>Cerro del Otero UTM ETRS 89</p> <p>Santo Toribio</p> <ol style="list-style-type: none"> 30 T 373354 4654009 30 T 373352 4653988 30 T 373376 4653984 30 T 373378 4654005 	<p>Eremitorio de San Juan Bautista</p> <p>Coordenadas UTM ETRS 89</p> <ol style="list-style-type: none"> 30 T 373376 4654709 30 T 373394 4654738 30 T 373398 4654750 30 T 373399 4654755 30 T 373399 4654766 30 T 373394 4654770 30 T 373384 4654768 30 T 373361 4654758 30 T 373338 4654746 30 T 373332 4654741 30 T 373330 4654737 30 T 373326 4654720 30 T 373327 4654706 30 T 373329 4654702 30 T 373339 4654695 30 T 373351 4654695 30 T 373357 4654696 30 T 373370 4654705 30 T 373377 4654709
<p>Conjunto del Molino de las Once Paradas</p> <p>Coordenadas UTM ETRS 89</p>	<p>Iglesia y Torre de Allende el Rio</p> <p>Coordenadas UTM ETRS 89</p>	

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Yacimiento arqueológico Palencia		ZONA 3	1-3-15
30 T 372130 4652587	30 T 372364 4651934	30 T 372028 4652188	30 T 372008 4652129
30 T 372162 4652360	30 T 372363 4651930	30 T 371990 4652184	30 T 372036 4652135
30 T 372160 4652175	30 T 372374 4651918	30 T 371996 4652152	
30 T 372160 4652120	30 T 372388 4651931		
30 T 372165 4652106	30 T 372388 4651931		
30 T 372166 4652105	30 T 372421 4651914		
30 T 372192 4652064	30 T 372438 4651939		
30 T 372207 4652048	30 T 372463 4651979		
30 T 372244 4652008	30 T 372439 4651995		
30 T 372266 4651996	30 T 372429 4651980		
30 T 372297 4651983	30 T 372412 4651991		
30 T 372340 4651974	30 T 372407 4651992		
30 T 372386 4651965	30 T 372396 4651988		
30 T 372391 4651952	30 T 372388 4651986		
	30 T 372328 4651997		



MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

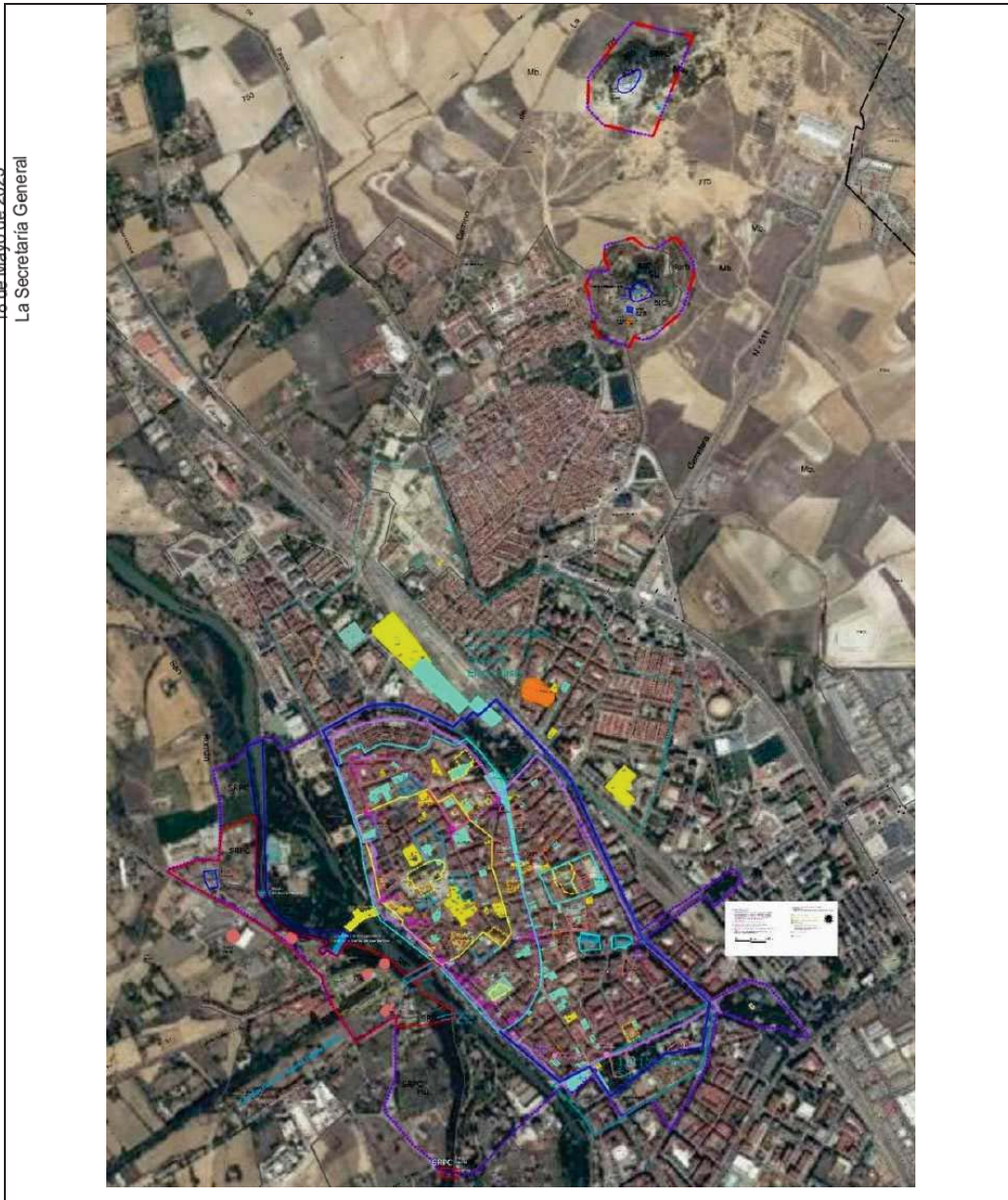
223

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

Yacimiento arqueológico Palencia	ZONA 3	1-3-15
----------------------------------	--------	--------



MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

224

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Yacimiento arqueológico Palencia	ZONA 3	1-3-15
----------------------------------	--------	--------

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

Ayuntamiento de Palencia
Aprobación Inicial Pleno
18 de Mayo de 2023
La Secretaría General

Ejemplo de los niveles estratigráficos que se localizan en las intervenciones de la calle Mayor. Solar sito en c/ Mayor c/v esquina Becerro de Bengoa (Crespo Mancho :2009). Se documentó una serie de sedimentos de cronología altoimperial, localizados a cotas muy superficiales, y cuyo cortados por estructuras de época bajo medieval y moderna que alcanzan las mayores cotas de profundidad. El nivel natural se localizó entre los -0,57 y - 0,70 m de profundidad. Las cotas de mayor profundidad se encontraron en las UE negativas de cronología bajo medieval alcanzando 1,69 m en el caso de UE 55.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

225

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

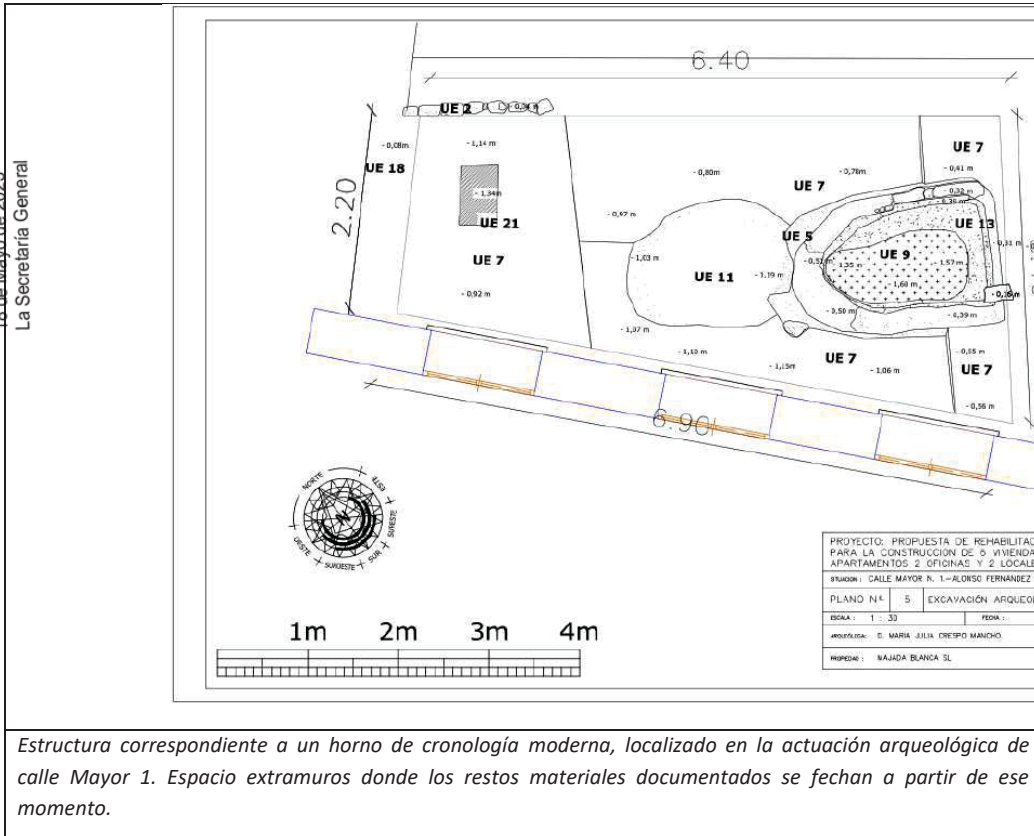
Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Yacimiento arqueológico Palencia	ZONA 3	1-3-15
----------------------------------	--------	--------



Estructura correspondiente a un horno de cronología moderna, localizado en la actuación arqueológica de calle Mayor 1. Espacio extramuros donde los restos materiales documentados se fechan a partir de ese momento.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

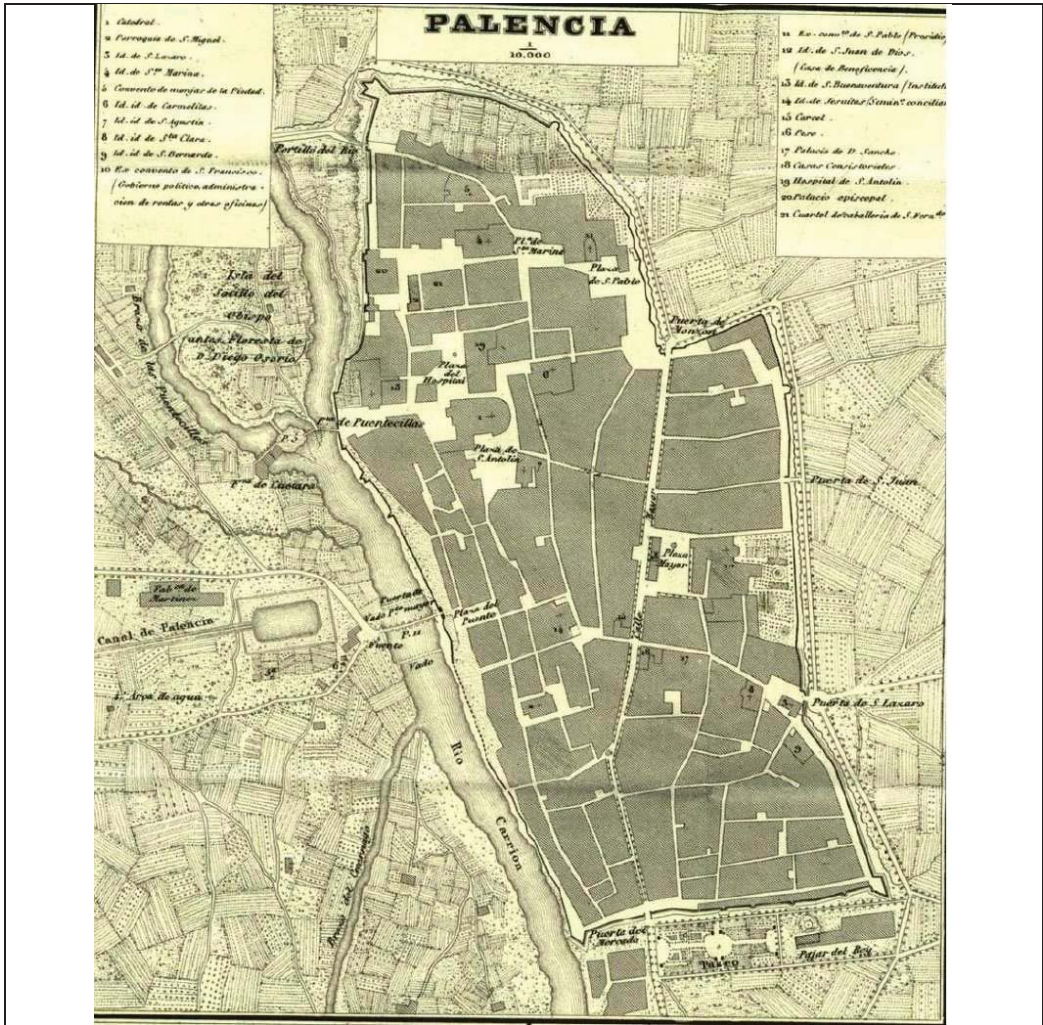
Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Yacimiento arqueológico Palencia	ZONA 3	1-3-15
----------------------------------	--------	--------



Plano de Francisco Coello, 1845. Vista de la muralla del siglo XVI, puertas y cubos. Molino y caz de las Once Paradas. Área situada al sur del caso urbano.

Puente Sandoval		REF. CATASTRAL		SITUACIÓN URBANÍSTICA	SITUACIÓN JURÍDICA
CATEGORÍA	Fecha	Polígono	Parcela	CLASE SUELO	
BIC Conjunto Histórico	22/03/2018(BOCYL 26/03/2018 Y BOE 12/05/2018)			Suelo urbano	Propiedad pública

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f53b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña
Gutiérrez

Secretario General

26/05/2023

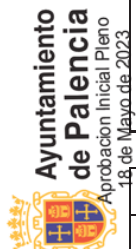
Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Yacimiento arqueológico Palencia	ZONA 3	1-3-15
---	---------------	---------------

SUPERFICIE QUE OCUPA EL BIEN	ATRIBUCIÓN CULTURAL	Segura	Posible
		Superficie aprox. 25 ha.	Romano Alto imperial
	Romano Bajo imperio	x	
	Pleno medieval cristiano	x	
	Bajo Medieval	x	
	Moderno	x	
	Contemporáneo	X	



DESCRIPCIÓN
<p>Se determina este grado de protección porque aunque el yacimiento de Palencia está presente en este área, sus condiciones de conservación, tanto la secuencia estratigráfica, como los restos estructurales están muy deteriorados. No obstante, en ocasiones, las intervenciones realizadas han deparado estratigrafías completas y complejos estructurales importantes para el conocimiento de la trama urbana de la etapa alto imperial romana como es el caso de la excavación realizada en calle Mayor 83, 85, 87 (Palomino Lázaro : 2011), o la realizada en calle Colón, 6 esquina Becerro de Bengoa (MCR : 2002).</p> <p>La razón de este deterioro la encontramos en las crónicas de finales del siglo XVIII, donde se señala las malas condiciones de salubridad existente en el barrio de la Puebla, a consecuencia de la acumulación de charcas que se originaban por los grandes desniveles existentes en el terreno. Este hecho conllevó a la realización de una serie de desmontes y nivelaciones en el área que se localiza al sur de la ciudad, a partir de la calle Marqués de Albaida/calle Mayor hacia el paseo del Salón de Isabel II.</p> <p>Estos trabajos dejaron una profunda huella en la estratigrafía de la zona.</p> <p>- En la margen Este de la calle Mayor y su paralela la calle Colón se documenta la secuencia estratigráfica referente a la etapa romana alto imperial, intervenida en múltiples ocasiones por la presencia de unidades negativas colmatadas por materiales de cronología bajo medieval y moderna; por el contrario, en la margen derecha de dicha calle, hasta ahora únicamente se registra el nivel natural de las gravas aluviales de la terraza del Carrión; y sin embargo, en la calle Mayor Antigua, paralela por el oeste a la Mayor y a menor cota de altitud y más cercana al río , se registran estratos de cronología romana, concernientes a la primera etapa de ocupación.</p> <p>En lo referente al lateral este de la ciudad la estratigrafía y las estructuras de cronologías romanas están muy erosionadas, la presión urbanística que experimentó esta área a partir de la edad moderna, ha originado la destrucción de gran parte de estos restos.</p> <p>El área localizada al noreste, parte de la zona donde se delimita la necrópolis de Eras del Bosque, en concreto el área donde se ubica el parque de los jardinillos, ha sido intervenida a raíz de la ejecución de un proyecto urbanístico que halla la remodelación del parque (Strato :2019/2020), los resultados de dicha intervención han deparado el hallazgo de estratos de cronología romana alto imperial sin que se hallan localizado restos estructurales.</p> <p>Dada la importancia que reviste la parte del yacimiento correspondiente a la necrópolis romana de Eras del Bosque, esta parte del yacimiento será tratada en ficha aparte , al igual que la iglesia y torre de Allende el Rio, el molino y caz de las Once Paradas, la ermita de Santa María y Santo Toribio en el cerro del Otero y complejo rupestre de San Juanillo.</p> <p>En cuanto al área con protección 3 ubicada al sur de la muralla del siglo XVI, además de la posibilidad de encontrarse la necrópolis sur, de la que conocemos su existencia por los apuntes de Simón Nieto, en los que no se precisa su ubicación concreta y de la cual se ha realizado una ficha aparte, sabemos que en esta zona extramuros de la ciudad se levantaron varios edificios religiosos hoy desaparecidos . Uno de ellos es la ermita de Rocamador, que da nombre a la calle que bordea por el sur al instituto Jorge Manrique, Tanto sus orígenes como su ubicación</p>

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

228

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Firma 1 de 1

María Rosa de la Peña Gutiérrez

26/05/2023 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	



Yacimiento arqueológico Palencia	ZONA 3	1-3-15
---	---------------	---------------

concreta son bastante confusos,..... parece que la ermita original del siglo XII se encontraba al final del paseo del Salón hacia la Huerta Guadián, adosada a la cerca medieval del lado de la Puebla. El templo románico debió de sufrir una importante remodelación, "churrigueresca" en palabras del erudito palentino Becerro de Bengoa, en el último tercio del siglo XVII. En 1882 la ermita fue demolida para urbanizar la calle de la corredera, reedificándose pocos años después una nueva capilla de estilo neogótico en la actual avenida Modesto Lafuente, donde tuvo culto hasta que finalmente se derribó en 1979 (Sánchez, 2006: 199 – 200). (Alacet Arqueólogos :2006)

No lejos de la Puerta del Mercado, adosada a la muralla y ocupando en parte el actual parque de El Salón, estuvo el convento del Carmen, perteneciente a la orden de los Carmelitas Descalzos, cuya localización aparece reflejado en el plano de Ponz de 1785, este Bien desaparecido se trata en ficha aparte.

En el entorno del actual plaza Pio XII existieron también varias ermitas, aunque hay cierta confusión entre ellas. Así, Fernández del Pulgar en 1680 menciona la de Santa Marina "... fuera de los muros, que tiene un Cura que administran los Sacramentos a los que están de la otra parte del río" y también la de San Sebastián: fuera de la puerta que llaman del Mercado, al camino de Valladolid hay la Ermita de San Sebastián, que se fabricó en tiempos de un contagio de peste, de qué diremos en esta Historia". Parece que se trataba de dos edificios distintos que llegaron a convivir, pese a que recientemente José Luis Sánchez afirma que la ermita de Santa Marina, que sitúa " a las puertas de la ciudad por su acceso sur, donde se localizaba también el cementerio judío", "...es derruida en 1527 y reconstruida de nueva planta una capilla de dimensiones reducidas que pasa finalmente a ser llamada de Nuestro Señor San Sebastián, con planta de salón y tres naves, en el extremo opuesto donde estuvo la Real fábrica de Salitre. Derribada en 1837" (Sánchez, 2006: 173 – 177). Dónde está hoy El Salón se emplazó además la picota y el humilladero, este último debió de desmontarse cuando se construyó el Convento del Carmen y fue reinstalado en la fachada de cerro del Otero por último, también extramuros encontraba la ermita de Santa Isabel y de Nuestra Señora de la Consolación, demolida en el siglo XVII con motivo de la ejecución de la obra neoclásica del Arco del Mercado.

En la actualidad de todos los espacios señalados el de El Salón, es el que mejores perspectivas tiene de conservar restos arqueológicos relacionados con los Bienes y necrópolis mencionadas, pues desde la demolición en 1836 del Convento del Carmen este ha sido el gran parque público de Palencia. Justificación que

GRADO DE PROTECCIÓN
Espacio con protección GRADO 3

Actuaciones arqueológicas
Las obras que puedan realizarse deberán tener un informe previo favorable de la Comisión Territorial de patrimonio. Será de aplicación lo que se establece en esta carta arqueológica capítulo VII apartado 7.3, VII..3.2. Haciendo especial hincapié en los solares afectados por el trazado de la muralla, donde es preceptivo efectuar el control arqueológico de los derribos, a fin de verificar la existencia o no de restos emergentes de la misma.
Usos permitidos
Las superficies que antes de la realización del PGOU tenían la clasificación de Suelo Urbano: siguen manteniendo dicha clasificación. USOS: La regularización de los usos y actividades permitidas será la que se establece en la memoria vinculante y la normativa urbanística de la Modificación del PGOU en el Conjunto del BIC.
Observaciones

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp





MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

230

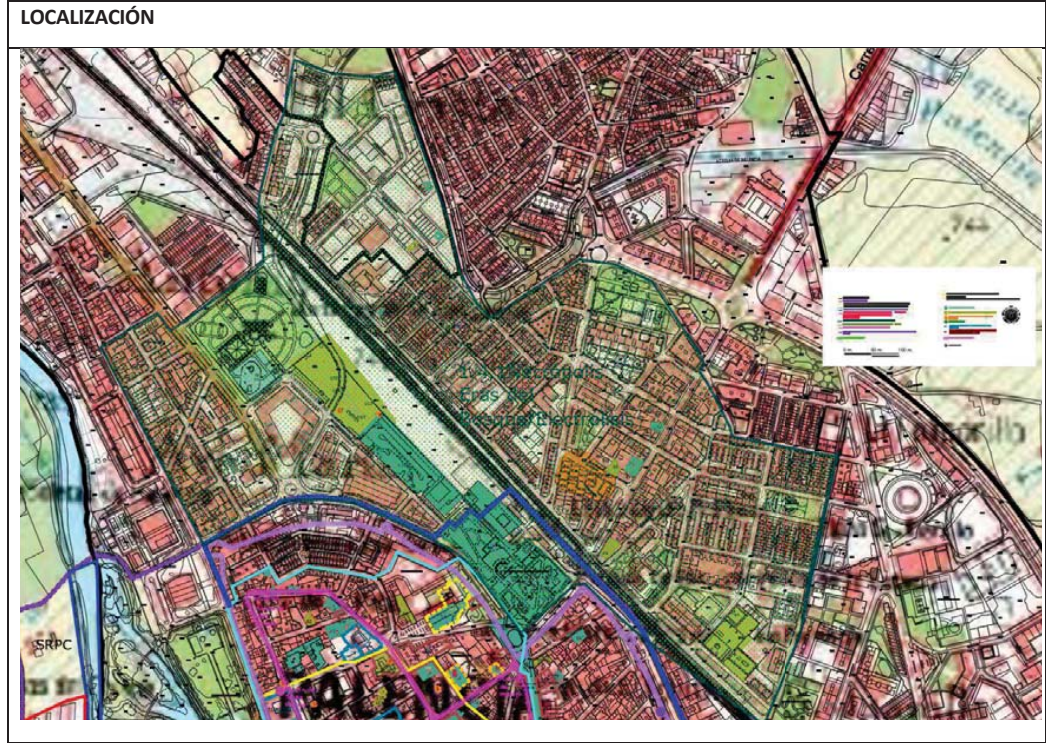
Firma 1 de 1	26/05/2023	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

VI.1.4 .ZONA 4. GRADO DE PROTECCIÓN 3 Y 5

Necrópolis de Eras del Bosque	ZONA 4 / ZONA DENTRO DEL BIC	1-4-1
-------------------------------	------------------------------	-------



LOCALIZACIÓN

El área delimitada comprende la superficie existente entre calle los robles, dirigiéndose hacia el este hasta su confluencia por Eugenia de Montijo, continúa por calle Alonso Paris hasta c/ Núñez de Balboa, García Barón, Avenida Derechos Humanos, calle Santo Toribio, continúa por la margen sur de camino Figuereldo hasta c/ Antonio Pastor Martín, vuelve en sentido sur por c/ La Ojeda cruzando las vías ferroviarias hasta el parque de la Carcavilla, vuelve por la margen noreste del parque, continuando por su margen sureste hasta la confluencia con la calle Pedro Berruguete, continúa en sentido sur por c/ Miravalles hasta avenida de Asturias, vuelve por la margen este de avenida de Asturias hasta avenida Simón Nieto, continúa por la margen norte de la avenida, hasta su confluencia de con la c/ de la Antigua Florida, se dirige hacia el norte cruzando las vías de la estación de trenes hasta coincidir con la avenida de los Vacceos y desde aquí en sentido sureste hasta su encuentro con c/ Los Robles.

Coordenadas UTM ETRS 89 Área 4

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



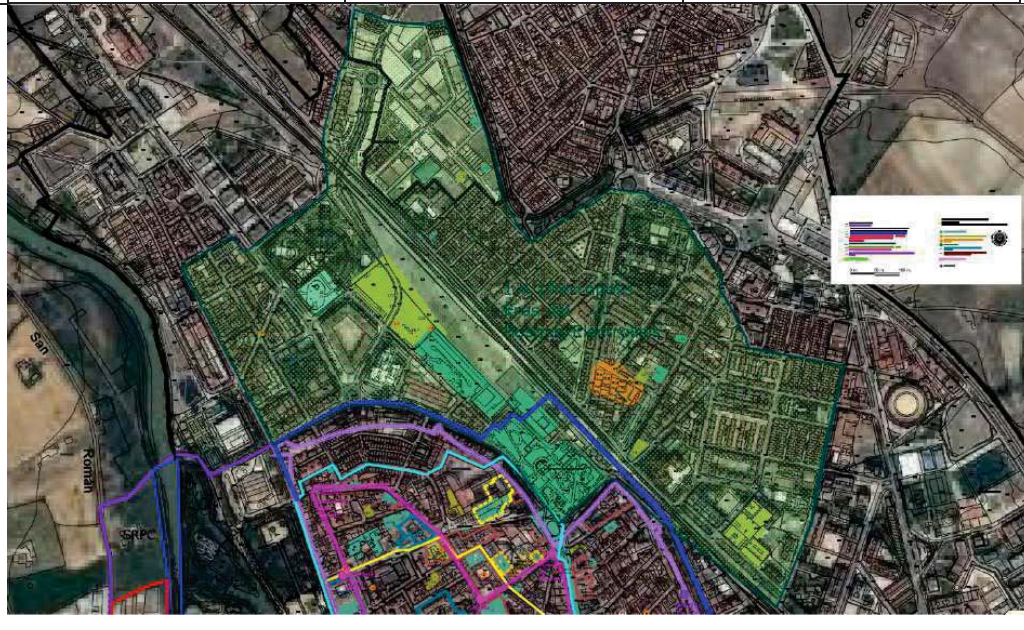
Necrópolis de Eras del Bosque	ZONA 4 / ZONA DENTRO DEL BIC	1-4-1
--------------------------------------	-------------------------------------	--------------



1. 30 T 372315 4653026	21. 30 T 372893 4653053	40. 30 T 373480 4652583
2. 30 T 372385 4653077	22. 30 T 372899 4653050	41. 30 T 373463 4652475
3. 30 T 372438 4653114	23. 30 T 372958 4653091	42. 30 T 373394 4652309
4. 30 T 372461 4653133	24. 30 T 373039 4653144	43. 30 T 373169 4652473
5. 30 T 372468 4653137	25. 30 T 373058 4653156	44. 30 T 373136 4652501
6. 30 T 372474 4653145	26. 30 T 373105 4653150	45. 30 T 373068 4652567
7. 30 T 372484 4653152	27. 30 T 373124 4653147	46. 30 T 373048 4652564
8. 30 T 372482 4653191	28. 30 T 373190 4653117	47. 30 T 372953 4652477
9. 30 T 372473 4653245	29. 30 T 373282 4652978	48. 30 T 372860 4652601
10. 30 T 372477 4653277	30. 30 T 373285 4652963	49. 30 T 372833 4652623
11. 30 T 372506 4653386	31. 30 T 373277 4652952	50. 30 T 372788 4652647
12. 30 T 372520 4653420	32. 30 T 373296 4652924	51. 30 T 372711 4652685
13. 30 T 372540 4653519	33. 30 T 373332 4652852	52. 30 T 372696 4652692
14. 30 T 372607 4653494	34. 30 T 373337 4652834	53. 30 T 372646 4652713
15. 30 T 372687 4653488	35. 30 T 373529 4652797	54. 30 T 372592 4652719
16. 30 T 372722 4653498	36. 30 T 373510 4652707	55. 30 T 372525 4652717
17. 30 T 372819 4653228	37. 30 T 373472 4652533	56. 30 T 372376 4652636
18. 30 T 372841 4653133	38. 30 T 373463 4652475	57. 30 T 372188 4652997
19. 30 T 372874 4653073	39. 30 T 373529 4652803	
20. 30 T 372290 4653059		

Área delimitada dentro del ámbito del BIC

1. 30 T 372790 4652649	4. 30 T 372861 4652700	7. 30 T 373077 4652589
2. 30 T 372822 4652677	5. 30 T 372878 4652686	8. 30 T 372959 4652479
3. 30 T 372830 4652669	6. 30 T 372934 4652740	9. 30 T 372955 4652485
		10. 30 T 372860 4652602



MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

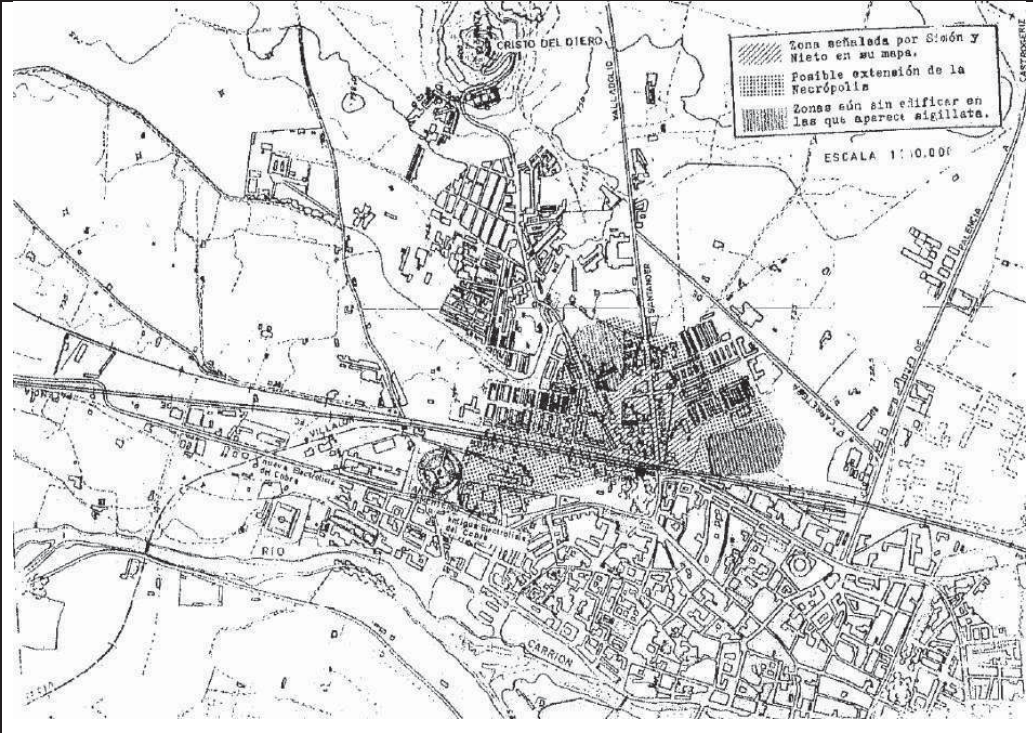


Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Necrópolis de Eras del Bosque	ZONA 4 / ZONA DENTRO DEL BIC	1-4-1
-------------------------------	------------------------------	-------

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



Reconstrucción del área ocupada por la necrópolis (López Rodríguez 1978)



Fotograma del área delimitada de la necrópolis 1945-46 Americano Serie A

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



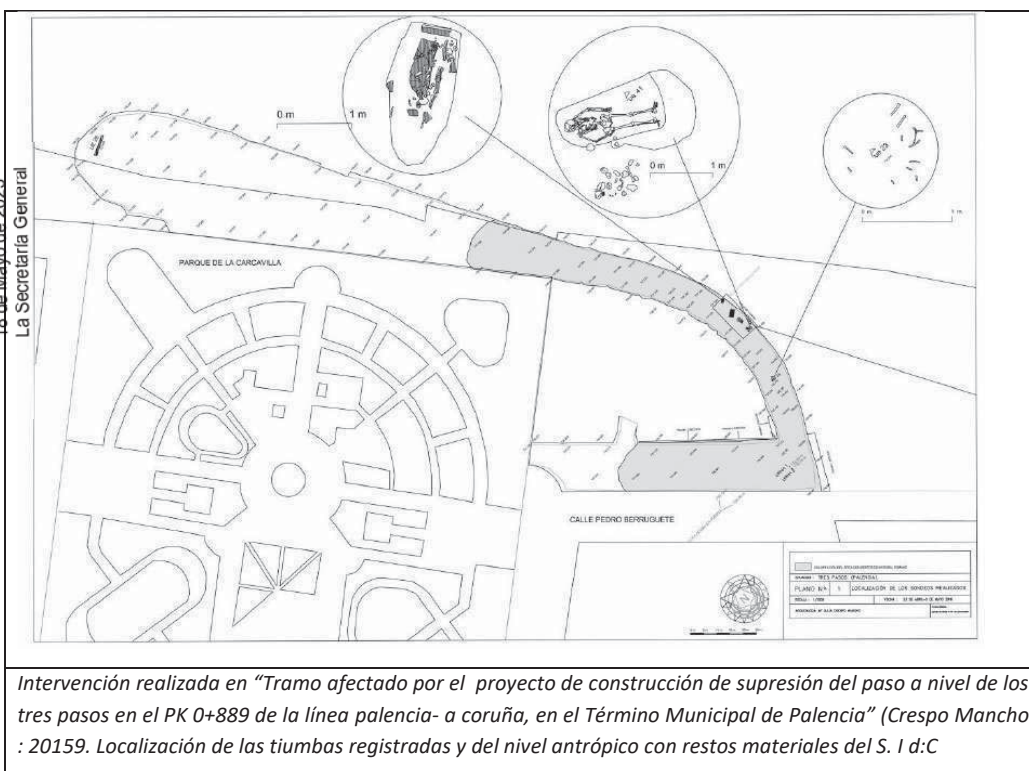
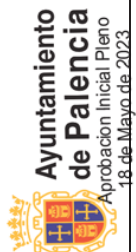
Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Necrópolis de Eras del Bosque	ZONA 4 / ZONA DENTRO DEL BIC	1-4-1
--------------------------------------	-------------------------------------	--------------



Intervención realizada en "Tramo afectado por el proyecto de construcción de supresión del paso a nivel de los tres pasos en el PK 0+889 de la línea palencia- a coruña, en el Término Municipal de Palencia" (Crespo Mancho : 20159. Localización de las tumbas registradas y del nivel antrópico con restos materiales del S. I d:C

Necrópolis Eras del Bosque		REF. CATASTRAL		SITUACIÓN URBANÍSTICA		SITUACIÓN JURÍDICA	
CATEGORÍA	Fecha	Polígono	Parcela	CLASE SUELO			
BiC Conjunto Histórico	22/03/2018(BOCYL 26/03/2018 Y BOE 12/05/2018)			Suelo urbano y Suelo Urbanizable		Propiedad privada	
SUPERFICIE QUE OCUPA EL BIEN			ATRIBUCIÓN CULTURAL		Segura	Posible	
Superficie aprox. 60 ha.			Romano Alto imperial		x		
			Romano Bajo imperio		x		

DESCRIPCIÓN

Las necrópolis situadas al este y noreste del recinto antiguo fueron descubiertas en la segunda mitad del siglo XIX con motivo de la llegada del Ferrocarril a Palencia, las obras de ejecución de dicha infraestructura , a la altura de la actual estación de trenes iniciaron el descubrimiento de los primeros hallazgos de la necrópolis. Los primeros hallazgos se produjeron entre los años 1.860-1.864, cuando se realizaron las obras de explanación para asentar las vías del ferrocarril, a medida que fue pasando el tiempo éstos se fueron multiplicando y la consecuencia inmediata fue la formación de una serie de colecciones privadas, entre las cuales destaca la de D. Francisco Simón y Nieto, formada entre los años 1.885 y 1.905, esta colección se dispersó posteriormente entre particulares y los Museos Arqueológicos Nacional, Provincial de Santander y Provincial de Palencia. Otra de las colecciones más notorias fue la formada por el catedrático de Ciencias de Valladolid y luego de la Central de

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Necrópolis de Eras del Bosque	ZONA 4 / ZONA DENTRO DEL BIC	1-4-1
--------------------------------------	-------------------------------------	--------------



Madrid, D. Manuel Rico y Sinobas , parte de ella junto con la del Ayuntamiento de Palencia, formaron los primeros depósitos con los que se fundó el M.A.P.

La descripción de las necrópolis fueron realizadas por Simón y Nieto y Becerro de Bengoa (Simón Nieto : 1948) (Becerro de Bengoa : 1874) , el primero intervino de forma directa en las excavaciones efectuadas a finales del siglo XIX y principios del XX, no considerando que fuera una necrópolis ante la ausencia de restos óseos humanos, lo describe como la zona correspondiente a un bosque sagrado "lucus" describiendo como zona de mayor concentración el montículo que por aquel entonces existía, al este de la estación entre las avenidas Paseo del Otero, Vacceos, Santander, calle Villacasares, hasta casi Francisco Pizarro*"Un montículo de apenas diez metros de altura, con una base cuadrada próximamente de 150 metros de lado (...) se encuentra en toda la extensión de este montículo numerosísimos hallazgos de objetos romanos de hierro, cobre y vidrio, en sus infinitas variedades"* . Y el segundo, en su Libro de Palencia (1874) reseña las primeras noticias sobre los hallazgos producidos en Eras del Bosque *"... A la derecha de la carretera de Monzón se han descubierto muchísimos enterramientos con cubierta dispuesta a modo de bisel, y en cada uno de ellos de seis a ocho vasos lacrimatorios, muchas veces a un lado y otro del cráneo y otras a los pies. Con algunos esqueletos se han extraído armas, tales como lanzas y puñales de hierro, completamente oxidadas; y con ellas tijeras pequeñas de bronce que revelaban enterramientos de mujeres (...). Sobre mucho sepulcros se han descubierto grandes lápidas, de las cuales bastantes se conservan en Palencia y otras han sido llevada a Madrid (...). Estas inscripciones y otras seis más se encontraron en 1873 al lado de la Estación del Norte, donde también se halló un pozo o noria muy bien hecha"*.

Pudiera haber existido una delimitación zonal con respecto al tipo de enterramiento, Simón Nieto relata que: "en el área que comprende la carretera Santander y el Camino del Otero, aparecieron depósitos de incineración dispuestas en hiladas de 0,40 m de lado y base semiesférica, abiertas en la greda, tapadas por cenizas y huesos de animales, cubriéndolo todo un grupo de piedras calizas a modo de túmulo; tales depósitos estaban en un plano horizontal, casi en línea recta, separados unos de otros por una distancia que oscilaba entre 1 m y 1,5 m. Dentro de estas tumbas se podían distinguir:

- a.- Las formadas por cerámica común.
- b.-Las que contenían cerámica de tradición indígena
- c.- Las que guardaban vasijas de vidrio dentro de otras de barro saguntino con marcas latinas, armas y principalmente objetos de bronce; son las menos numerosas, pero las más interesantes, estaban situadas en una pequeña zona en el centro del montículo, aunque no en la parte más elevada de él"

En la parte izquierda, la derecha y la ocupada por la vía del ferrocarril se encontraron lápidas, estelas e inhumaciones. Finalmente, más a la izquierda continuaba hacia la electrólisis del cobre, donde es posible que aparecieran hallazgos más tardíos.

En cuanto a los hallazgos procedentes del área señalada como necrópolis de Electrolisis del Cobre, Becerro de Bengoa reproduce algunos de esto epígrafes en su descripción de la provincia, apunta sobre una de las actividades económicas que tuvieron lugar a finales del siglo XIX, se trata de la búsqueda de huesos calcinados para su posterior venta ; por aquel entonces se produjo un importante avance agrícola que consistió en la utilización de huesos para procesarlos como fosfatos tricálcicos utilizados como abono (Barril Vicente, M. y Pérez Rodríguez, F.J : 2012):: Entre los lugares preferidos por la gran cantidad de huesos que se localizan, estaban las necrópolis de incineración de la ciudad de Palencia, y es un hecho que a partir de 1870 y a consecuencia de la práctica mencionada aparecieron gran número de objetos (cerámicas, joyas , vidrios, etc..) que pasaron a formar parte de colecciones privadas.

La necrópolis se delimitó en la franja ocupada por las actuales instalaciones ferroviarias de Palencia, entre las inmediaciones del Cementerio Viejo y la Estación de Pequeña Velocidad, esto en cuanto a la denominada necrópolis de la electrólisis . Necrópolis en la que predomina el rito de la incineración sobre el de la inhumación.

En los años 40 del siglo XX se producen nuevas contribuciones a la historia de la investigación de Eras del Bosque,

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Necrópolis de Eras del Bosque	ZONA 4 / ZONA DENTRO DEL BIC	1-4-1
--------------------------------------	-------------------------------------	--------------



aunque todavía basándose en la información del siglo XIX. Así, Martínez Santa Olalla en 1943 publica un trabajo sobre la colección de Simón y Nieto; Navarro García en 1946 recopila sin ningún espíritu crítico los datos aportados por Simón Nieto y Becerro de Bengoa, y por último Taracena Aguirre en 1948 saca por fin a la luz el inconcluso y poco esclarecedor informe redactado por el médico palentino junto con un breve estudio en el que rechaza las hipótesis de este. Ya en la centuria del siglo XX, Eugenio Fontaneda da cuenta del hallazgo en las proximidades de la electrolisis del cobre de un sarcófago de piedra caliza, aunque es probable que corresponda a la época altomedieval.

En 1965 García y Bellido publica varios hallazgos arqueológicos en esta misma zona vinculados a la necrópolis: el ara de Amans, depositada en el museo de Palencia, y dos urnas cerámicas, la mayor de las cuales contenía un recipiente de vidrio verde traslucido y dentro de este una tacita de terrasigillata, mientras que la pequeña albergaba aún algunos huesos, posteriormente se han abordado estudios más rigurosos desde el punto de vista arqueológico que han intentado aclarar muchas de las incógnitas que planean sobre el yacimiento. Así, en 1978 López Rodríguez publica un artículo que intenta concretar la delimitación de la necrópolis a partir de los datos que aportan los autores de la época ver planimetría histórica Balmaseda en 1984 en la historia de Palencia incluye una relación de epígrafes y objetos procedentes de Eras del Bosque, Santiago Carretero y Jesús Guerrero en 1990, abordan el estudio de dos lotes cerámicos inéditos y que, depositados en el museo de Valladolid, figuran como originarios de la conocida necrópolis palentina.

La más reciente contribución escrita la investigación de Eras del Bosque es el trabajo de Mariano del Amo 1992 sobre el hallazgo casual de los restos de una tumba en un solar de la calle Villacasares a partir de los nuevos datos, este autor realiza una lectura crítica de la memoria de Simón Nieto, así como de otras noticias e información sobre la necrópolis. Además, aunque incompleta, consigue identificar y documentar una de las fosas de esta extensa necrópolis y aportar por fin datos fidedignos sobre su estructura, su ajuar funerario y su cronología. El hallazgo se produjo en abril de 1990 tras las labores de desescombro en varios solares contiguos en la calle Villacasares. Además media docena de vasos que fueron donados al museo de Palencia, en la inspección del lugar se apreció en uno de los perfiles la existencia de un hoyo de 75 cm de diámetro de este a oeste y 25 cm de profundidad, que contenían restos óseos de oveja y cerdo y varios objetos, sin que se advirtiese cenizas ni residuos calcinados. La fosa, que se encontraba por debajo de un estrato formado exclusivamente por los desechos de teja y ladrillo procedentes de la fábrica de Cándido Germán, estaba excavada en el nivel de greda natural, a de modo que originariamente se encontraba a unos 2 metros de profundidad. Los objetos cerámicos y los vasos de vidrio brindan una cronología para esta tumba del primer cuarto del siglo I d.C., a partir de los datos de esta fosa y de su ajuar, así como de la relectura de la memoria de Simón y Nieto, Mariano del Amo concluye que en Palencia existieron 3 zonas de necrópolis diferentes:

Una es la que se localizó al sur del casco antiguo, de la que no se conserva ningún tipo de documentación que permita precisar su ubicación.

La otra, es la de Eras del Bosque, donde pueden distinguirse dos áreas diferenciadas. La primera se extiende a lo largo de una franja entre la desaparecida muralla y la vía férrea; sus límites son: al norte el cementerio viejo y al sur la estación de pequeña velocidad. Los enterramientos de esta zona son plenamente romanos y parece que se prolongan hasta época bajomedieval. La segunda zona, que se corresponde propiamente con los terrenos de Eras del Bosque se localiza al este del ferrocarril y a ambos lados de la carretera de Santander zona que a mediados del siglo XIX estaba dedicada al cultivo y a la explotación de arcilla para los tejares que menudeaban en el sector de la ciudad. Aquí tanto las características de las tumbas como sus ajuares revelan un fuerte componente indígena. (ALACET ARQUEÓLOGOS S.L. : 2006)

DELIMITACIÓN ACTUAL DE LA NECRÓPOLIS SE HA REALIZADO A TENOR DE :

1.- La descripción que sobre la zona donde se encontraba la necrópolis de Eras del Bosque que hizo Simón Nieto y Becerro de Bengoa. “La necrópolis romana denominada antiguamente “Tierras del Bosque” se halla situada en el extremo nor-oriental de la ciudad de Palencia, al otro lado de la vía del ferrocarril. Su núcleo fundamental estaba comprendido entre el llamado “Camino del Otero” y la carretera que parte hacia Santander, penetrando entre ellos en una longitud de 300 m a partir de la vía del ferrocarril y extendiéndose así mismo a derecha e izquierda de

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Necrópolis de Eras del Bosque	ZONA 4 / ZONA DENTRO DEL BIC	1-4-1
--------------------------------------	-------------------------------------	--------------



ambos límites. A la derecha de la carretera de Santander continúa paralela a la vía del tren unos 150 m, siendo esta zona la que propiamente era denominada “Eras del Bosque”.

2.- Documentación oral. Los obreros de la construcción que habían trabajado en la realización de los edificios existentes en la acera de la izquierda de la Avda. Santander, dirección Santander, a la altura de la Avda. de los Vacceos han comentado en diversas ocasiones y por distintos motivos, que en los niveles inferiores de las excavaciones realizadas para edificar los edificios que hoy ocupan estas calles, se encontraron tumbas y esqueletos muchos de ellos acompañados de recipientes de vidrio y de cerámica.

3.- El hallazgo de la tumba en c/ Villacasares. En el año 1990 Mariano del Amo (Amo, M :1992) documentó una tumba en el perfil de la excavación realizada en un solar de la C/ Villacasares.

4.- Intervención realizada entre la avenida de los Vacceos y la calle las Acacias aparecieron los restos de un testar y un extenso cenital basurero que ocupa unos 5000 metros cuadrados con una ingente cantidad de material arqueológico, el que predomina la cerámica pintada de tradición indígena (Lión Bustillo : 1988). Mientras que en el solar de la antigua Florida una reciente intervención ha puesto al descubierto un vertedero fechado en la primera mitad del siglo I d.C .

5.- Intervención en solar Antigua Florida, se documentaron dos muros de mampostería, con la misma orientación que otras estructuras murarias de época romana detectadas en la ciudad, con un breve período de vigencia que se sitúa entre los años 60-70 de la primera centuria de nuestra era (MCR :1998), estos hallazgos ponen de manifiesto que estos sectores próximos a la necrópolis estaban siendo utilizados como vertederos

6.- La intervención realizada por Alacet Arqueólogos en el parque de la Carcavilla (Alacet Arqueólogos : 2011) se documentó una estratigrafía con restos de materiales de cronología romana y estructuras murarias de cronología tardorromana. No se registraron niveles ni estructuras asociadas a la necrópolis.

7.- Intervención consistente en la realización de “ Sondeos previos para levantamiento parcial de la suspensión en el ámbito del PERI-3 y modificación urbanística en el tramo viario de unión entre estación de tren y autobús”. (Alacet Arqueólogos: 2014). Se registraron potentes estratos de cenizas con materiales de cronología alto imperial sin restos estructurales.

8.- Actuaciones de control arqueológico y excavación en “Tramo afectado por el proyecto de construcción de supresión del paso a nivel de los Tres Pasos en el PK 0+889 de la línea Palencia- A Coruña, en el TM de Palencia”, Crespo Mancho, MJ : 2015/2016”. Se registraron potentes estratos de cenizas junto con materiales de cronología alto imperial y dos estructuras de enterramientos, uno a la capuchina y otro en fosa, este último de cronología tardo romana . Los materiales localizados se asocian a dos momentos de ocupación del espacio, uno fechado entre la época claudia y el final del S. I d.C, y un segundo momento datado en el siglo IV.

9.- Intervención en el solar sito entre la calle Osmundo Margareto y el Colegio de la Providencia. (Balado y Martínez : 2019), en esta ocasión se localizaron siete enterramientos de cronología romana realizados en tumbas de tégulas dispuestas a la capuchina. Esta intervención ha supuesto la ampliación del área delimitada en el PGOU de 2008, hacia el norte y este.

Conclusiones:
Finalmente debemos añadir que a partir de éstas noticias debe deducir que la gran extensión de esta zona de hallazgos romanos parece deberse a qué abarca algo más que un área de necrópolis, los descubrimientos como el del testar o los restos de los muros apuntan a que también se ubicaron en este espacio actividades artesanales y quizás de habitación.

Situación actual :
En la actualidad este sector de la ciudad se encuentra completamente urbanizado y la mayoría de las calles están flanqueadas por grandes edificios de viviendas, muchos de ellos con garaje, de modo que buena parte de este espacio ya ha sido vaciado, lamentablemente con anterioridad a que la legislación establecía es la necesidad de realizar controles arqueológicos de estas obras, por lo que apenas disponemos de datos fidedignos sobre esta antigua necrópolis. No obstante, dentro de los límites de esta amplísima área aún quedan algunos espacios libres

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Necrópolis de Eras del Bosque	ZONA 4 / ZONA DENTRO DEL BIC	1-4-1
--------------------------------------	-------------------------------------	--------------



que pueden conservar estratigrafía arqueológica, entre ellos los terrenos de Renfe, los parques y vías públicas, así como algunos solares vacíos o que albergan construcciones antiguas la zona probablemente mejor conservada, pues aparte de la vía y las instalaciones de Renfe no ha acogido otras construcciones, corresponde al dominio ferroviario. Éste se ve afectado a lo largo de una banda de aproximadamente 1,6 km que corresponde la vía férrea desde la pasarela de Villalobón hasta el parque de la Carcavilla. Se trata de una franja delimitada por unos muros de la vía y que solo se ensancha en la zona de la estación de pequeña velocidad y al norte de la estación principal.

Otro espacio que siempre ha estado libre de construcciones es el parque de los Jardinillos, aunque la intervención realizada en los años 2019 y 2020 ha puesto de manifiesto la inexistencia de estructuras asociadas a la necrópolis (Plano de Ordenación Urbanística : 2019/2020), el aparcamiento de la estación de autobuses y el garaje de la propia estación, pues aquí las únicas edificaciones son las estaciones y dos pequeños pabellones de principios del siglo XX, uno de ellos abandonado y el otro ocupado por él por la actualidad por la academia municipal de música. Detrás de la estación de autobuses, además de la explanada ocupada por los andenes, hay también un amplio solar vacía vallado y sin construir que queda entre la vía la calle Pedro Berruguete y el antiguo cementerio y que sin duda constituye un magnífico lugar para comprobar la realidad estratigráfica de este sector de la ciudad.

El resto del área arqueológica de Eras del Bosque está completamente urbanizada, y tan solo encontramos de forma aislada algunos pequeños solares vacíos que no tardarán en ser construidos. Por otra parte, tanto en el barrio de la Carcavilla como en Eras del Bosque- San Juanillo existen manzanas ocupadas por antiguos edificios de viviendas de poca altura y fábrica de escasa calidad, en cuya construcción probablemente no se vaciaron los solares, de modo que es posible que se conserven niveles arqueológicos. Este es el caso del grupo residencial en torno a la plaza de San Juanillo, los patios traseros de las viviendas de Renfe en la esquina entre la calle Santo Toribio y el paseo de Victorio Macho, las edificaciones de dos plantas que miran al mismo paseo o las casas molineras de las calles Flechilla, Cervera, Carrión y Santo Toribio mientras, en la zona de la Carcavilla encontramos construcciones antiguas y viviendas unifamiliares de los años 40 del siglo pasado en las calles San Antonio, Bailén y Echegaray, así como en la esquina entre Federico Mayo y la calle Diagonal. En todos estos espacios pueden conservarse vestigios arqueológicos, por lo que en la normativa de protección del casco urbano se ha establecido la necesidad de realizar intervenciones arqueológicas de distinta magnitud. (Alacet Arqueólogos SL : 2006).

GRADO DE PROTECCIÓN
Espacio con protección GRADO 5

Actuaciones arqueológicas
<i>Las obras que puedan realizarse deberán tener un informe previo favorable de la Comisión Territorial de patrimonio. Será de aplicación lo que se establece en esta carta arqueológica capítulo VII apartado 6.1, 6.1.1, 6.2.</i>
<i>Área delimitada dentro del BIC protección de Grado 3.</i>
<i>Área fuera de la delimitación del BIC protección establecida en el PGOU de 2008.</i>
Usos permitidos en el área delimitada de la necrópolis dentro del ámbito del BIC
Las superficies que antes de la realización del PGOU tenían la clasificación de Suelo Urbano: siguen manteniendo dicha clasificación.
USOS: La regularización de los usos y actividades permitidas será la que se establece en la memoria vinculante y la normativa urbanística de la Modificación del PGOU en el Conjunto del BIC.
Observaciones

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



VI.1.5 . ZONA 5 GRADO DE PROTECCIÓN 5

Necrópolis SUR	ZONA 5	1-5-1
-----------------------	---------------	--------------



LOCALIZACIÓN

El área delimitada se localiza al sur del casco histórico, se extiende desde la calle mayor, margen norte de la acera del paseo de El Salón, en sentido este hasta su confluencia con Manuel Rivera, aquí vuelve en sentido sur por la margen este de dicho parque, continuando por la margen oeste de la avd. Modesto Lafuente hasta su intersección con la calle de Nuestra Señora de Rocamador, vuelve por la acera norte de dicha calle hasta su confluencia con calle República Argentina, continúa en sentido norte salvando el área afectada por el subterráneo de Pio XII, hasta unir con el punto de partida en calle Mayor, esquina paseo de El Salón.

El área delimitada con grado de protección 3, se extiende por la margen de la acera norte de El Paseo del Salón hasta Manuel Rivera, vuelve por la margen este del parque hasta su límite con calle Gabriel de Castilla, bordea la margen norte de esta calle hasta su confluencia con el subterráneo de Pio XII, y desde aquí vuelve hasta el punto de partida.

Coordenadas UTM ETRS 89 Área 5

1. 30 T 373372 4651634	6. 30 T 373116 4651495	11. 30 T 373352 4651401
2. 30 T 373373 4651634	7. 30 T 373139 4651474	12. 30 T 373597 4651551
3. 30 T 373236 4651556	8. 30 T 373220 4651385	13. 30 T 373630 4651717
4. 30 T 373232 4651557	9. 30 T 373248 4651333	14. 30 T 373616 4651760
5. 30 T 373224 4651552	10. 30 T 373333 4651383	15. 30 T 373590 4651747
		16. 30 T 373373 4651635

Coordenadas ETRS 89 del área 5. Tramo con Grado de protección 4

1. 30 T 373302 4651461	3. 30 T 373599 4651550	5. 30 T 373619 4651756
2. 30 T 373337 4651396	4. 30 T 373632 4651715	6. 30 T 373598 4651614
		7. 30 T 373476 4651597

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Necrópolis SUR	ZONA 5	1-5-1
----------------	--------	-------

Ayuntamiento de Palencia
Aprobación Inicial Pleno
18 de Mayo de 2023



DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



Vista desde el oeste del área delimitada. Parque de El Salón de Isabel II, en primer plano la antigua puerta del El Mercado, derribada en 1909.

Necrópolis Eras del Bosque		REF. CATASTRAL		SITUACIÓN URBANÍSTICA	SITUACIÓN JURÍDICA
CATEGORÍA	Fecha	Polígono	Parcela	CLASE SUELO	
BiC	22/03/2018(BOCYL			Suelo urbano	Propiedad Pública
Conjunto	26/03/2018 Y BOE				Propiedad Privada
Histórico	12/05/2018)				

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Necrópolis SUR	ZONA 5	1-5-1
-----------------------	---------------	--------------

SUPERFICIE QUE OCUPA EL BIEN	ATRIBUCIÓN CULTURAL	Segura	Posible
Superficie aprox. 9,3 ha.	Romano Alto imperial		X
	Romano Bajo imperio		X



DESCRIPCIÓN
<p>Al carecer de nuevas aportaciones en lo referente al ámbito situado al sur de la calle Mayor, espacio que ocupa el parque de El Salón, Instituto Viejo y manzana aledaña por el sur, parte de la cual se delimita como posible, en cuanto a la zona donde podría haber estado la necrópolis. Transcribimos literalmente el aporte documental de este área realizado por Alacet Arqueólogos SL, en el documento referente a "Normativa de protección áreas arqueológicas en suelo urbano fuera del casco histórico". (Alacet Arqueólogos SL : 2006), en lo referente a la necrópolis del ámbito sur.</p> <p><i>La información original y única de la que disponemos procede de Francisco Simón y Nieto, que como única referencia de localización nos dice que se encontró en un punto (...) a muy poca distancia del recinto urbano(...), ocupando una superficie que alargada de unos 1200 metros cuadrados aproximadamente y donde aparecieron un centenar de tumbas de incineración e inhumación, las notas recopiladas por el prócer palentino, adjuntas a las que tomó de la necrópolis de Eras del Bosque, no vieron la luz hasta que el manuscrito fue entregado por los herederos a Taracena, quien en 1948 hace una transcripción literal de lo que puede entender del texto. Con posterioridad, en 1992 ese mismo legajo fue consultado por Mariano del Amo, quien, como ya hemos indicado al tratar la necrópolis de Eras del Bosque, no puede sino reseñar su carácter incompleto y su difícil lectura. En concreto la descripción que hace Simón Nieto según la transcripción de Taracena, es la siguiente "a muy corta distancia del recinto urbano", y en la extensión de 80 metros aproximadamente, han aparecido durante los meses de invierno cerca de un centenar de sepulturas romanas, a quienes apenas cubría una capa de 10 a 40 centímetros, la faja de terreno movida en el desmonte no tiene una anchura mayor de 16 metros, ofreciendo, por consiguiente, la parte explorada una superficie de 1200 m2 poco más o menos, y es presumible que esta faja de terreno fecundo en enterramientos sea mucho más ancha de las exploradas hasta la fecha (...) encierra ésta (la necrópolis) los restos humanos de dos formas: osamentas y cenizas (...). Nada más se descubre que marque las divisiones ni preferencias entre unas y otros despojos; se hallan caprichosamente confundidos, ocurriendo frecuentemente que en contacto con un sarcófago aparece una urna cineraria, o inopinadamente se encuentra dos o más de estas urnas reunidas. Todas las osamentas se hallan encerradas en sarcófagos (...) y todas, como carácter general, ofrecen, una dirección de este a oeste. Los sepulcros son de piedra o de barro, y los primeros suele ser de una sola pieza, con excavación cefálica de paredes delgadas y finas, elegantemente trazados (...) es muy presumible, en mi sentir, que los llevaron esculpidos en cipos o estelas que, colocados verticalmente a la cabecera del sepulcro, han desaparecido... Muchas o algunas de estas estelas, por lo menos, debieron ser arrancadas en el siglo XVI, y alguna de ellas figuró hasta no hace mucho en la muralla derruida en el año 1868 (Simón Nieto, 1948: 147 – 148). Según este autor, de esta necrópolis del sur de la ciudad procederían casi todos los epígrafes recogidos en Hübner y el padre Fita, entre ellos las lápidas halladas en 1773 en lo que hoy es avenida de la República Argentina y que fueron colocadas a cada lado de la antigua Puerta del Mercado.</i></p> <p><i>De esta descripción, a que como vemos no precisan absoluto el lugar de los hallazgos, Taracena, 1948 deduce que el área de la necrópolis, de donde provenían también restos de estatuas e inscripciones, y probablemente entre ellas el epígrafe de Pompeius Severus hallado cerca de la actual plaza Pío XII en 1786 y conservado en el Museo Arqueológico Nacional, se encuentra al pie de la muralla romana, junto al Instituto Viejo (creemos que confunde al actual Instituto Jorge Manrique con el conocido con el conocido como Instituto viejo). Así pues, todo parece indicar que en la zona sur de la ciudad, y en torno a la carretera de Valladolid, muy cerca del casco urbano, se extendió un área funeraria de época romana de la que podrían proceder muchas de las inscripciones conocidas en Palencia. Pese a que desconocemos su localización exacta como podemos suponer que se repartía por lo que hoy es el parque del Salón, en su tramo más cercano a la avenida República Argentina, el solar del Instituto Jorge Manrique y las manzanas delimitadas por la calle Nuestra Señora de Rocamadador, calle Batán de San Sebastián y avenida</i></p>

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Necrópolis SUR	ZONA 5	1-5-1
-----------------------	---------------	--------------



Santiago Amón.

.....

Esta zona se localiza al sur del recinto amurallado que discurría por el actual paseo del salón, antigua calle de la corredera, abriéndose aquí, al final de la calle Mayor una de las puertas principales de la cerca del siglo XV, la del Mercado, así llamada porque extra muros se celebraba el mercado nuevo de la ciudad, que comunicaba el núcleo urbano con el Camino Real de Valladolid.

Durante el reinado de Carlos III se llevan a cabo una serie de acciones y obras para mejorar el aspecto de la ciudad, una de ellas es la monumentalización de las puertas de la ciudad medieval, en concreto se reforman la puerta del Puente Mayor y la del Mercado, en el caso de esta última existe un proyecto del arquitecto Ventura Rodríguez que contemplaba la ampliación de la muralla hasta integrar el convento del Carmen, que estaba adosado a la cerca, como puede comprobarse en el plano de pop del año 1787. Sin embargo, se optó por realizar un proyecto más sencillo, firmado por el palentino Francisco Prieto a mediados del siglo XVIII, que implicaba la demolición de la ermita de Santa Isabel y nuestra señora de la Consolación, que se encontraba junto a la antigua puerta y cuya piedra fue reaprovechada en la nueva construcción, y la dirección de un arco monumental de estilo neoclásico. Este arco sobrevivió a la demolición de la muralla de 1868 y presidió la entrada a la calle Mayor desde la carretera de Valladolid hasta 1909, año en que fue derruido por decisión del Ayuntamiento tras una fuerte polémica entre ciudadanos, académicos y autoridades locales.

La reciente intervención arqueológica realizada con motivo de la obra del aparcamiento subterráneo de la plaza Pío XII, ha permitido documentar la planta de la cimentación del arco y localizar un elemento anexo inédito en la bibliografía, un pequeño foso revestido de piedra, cuya función fue probablemente estética, que precedía a la puerta según se llegaba desde el sur y que junto con el puentecillo que los salvaba fue eliminado en 1850. Además se localizaron tres atarjeas de piedra y los restos del bastión triangular que se levantó en el ángulo sur suroeste de la muralla como refuerzo, vinculado a la ocupación francesa de la ciudad de principios del siglo XIX. Finalmente se señala que en el espacio del aparcamiento no aparecieron los cimientos de la muralla medieval, por lo que éstos deben ubicarse en el espacio reservado para la circulación de los vehículos (Pascual Blanco, 2002 y 2004).

Además de los restos del trazado de la antigua muralla, cuya construcción ya está completada en la normativa del P.E.C.A; en esta parte de la ciudad existen noticias sobre otros hallazgos arqueológicos y viejas construcciones hoy desaparecidas los restos más antiguos corresponden a un área de necrópolis descubierta en 1905 y 1906, al efectuar el Ayuntamiento de Palencia unas obras de desmonte en la carretera de Valladolid.

GRADO DE PROTECCIÓN
Espacio con protección GRADO 3 y 4

Actuaciones arqueológicas
<i>Las obras que puedan realizarse deberán tener un informe previo favorable de la Comisión Territorial de patrimonio. Será de aplicación lo que se establece en esta carta arqueológica capítulo VII apartado 7.3 / 7.3.2- 7.4/7.4.2</i>
Usos permitidos
Las superficies que antes de la realización del PGOU tenían la clasificación de Suelo Urbano: siguen manteniendo dicha clasificación. USOS: La regularización de los usos y actividades permitidas será la que se establece en la memoria vinculante y la normativa urbanística de la Modificación del PGOU en el Conjunto del BIC.
Observaciones

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

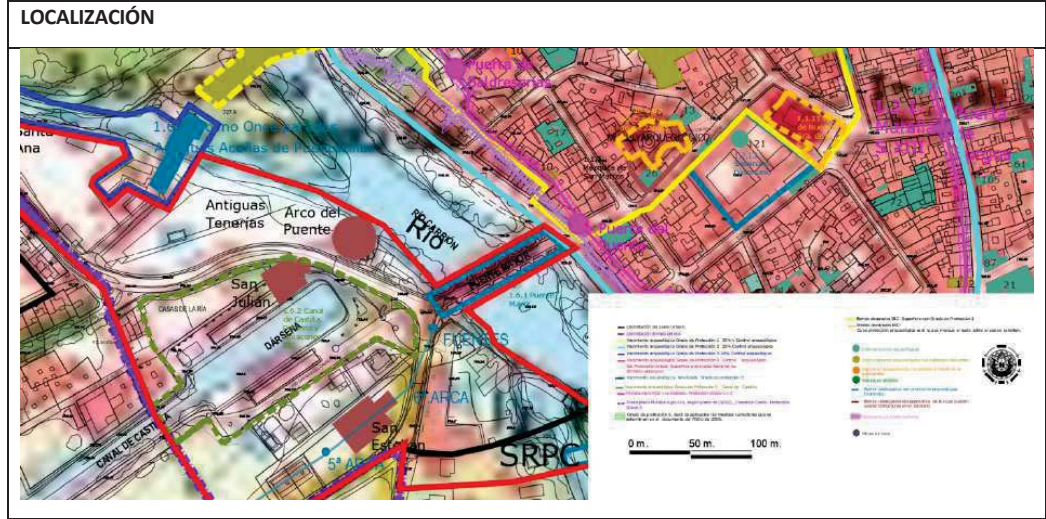


Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



VI.1.6 . ZONA 6 CON GRADO DE PROTECCIÓN 3 Y 4

Puente Mayor	ZONA 6	1-6-1
--------------	--------	-------

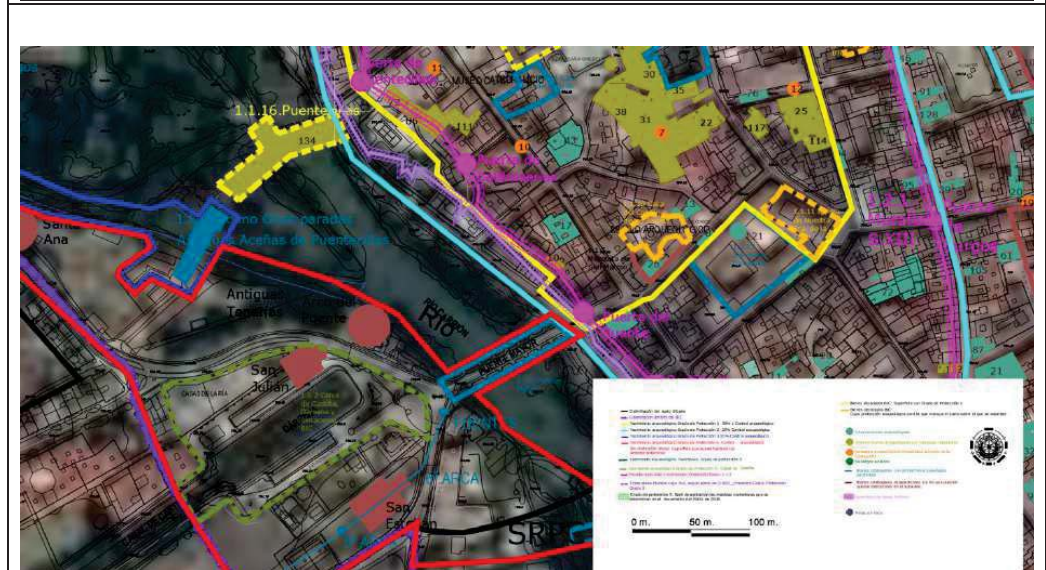


LOCALIZACIÓN .

El puente mayor constituye uno de los tres puentes más importantes de la ciudad, ocupa el segundo lugar aguas abajo y el primero que permite el paso de viandantes y tráfico rodado. Une el antiguo paso de León y pueblos terracampiños con el centro de la ciudad.

Coordenadas UTM ETRS 89 de su delimitación.

1. 30 T 372634 4651840	3. 30 T 372743 4651878
2. 30 T 372729 4651892	4. 30 T 372645 4651824



MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Puente Mayor	ZONA 6	1-6-1
--------------	--------	-------

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

Ayuntamiento de Palencia
Aprobación Inicial Pleno
18 de Mayo de 2023
La Secretaría General



Grabado del Libro de Viajes. "Views in Spain". Edward Frank Locker. London 1824. Al fondo Catedral y puentecillas, en primer término, la puerta del pontazgo.
"La vista actual... fue tomada cerca del puente, frente a la catedral y el convento de las carmelitas descalzas".

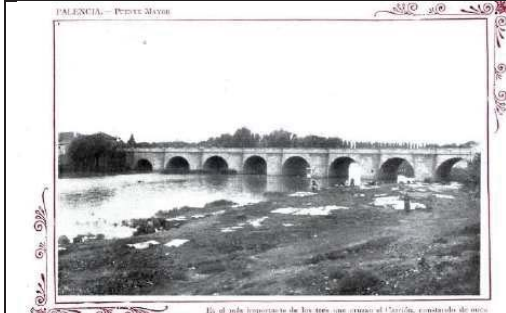


Imagen de la Guía Turística de Palencia (Garrachón, R:1931). Vista del Puente Mayor desde la margen izquierda en sentido noroeste.



Imagen Vista del puente Mayor desde la Torre de San Miguel, la fotografía fue tomada en los años 30 del siglo pasado.



Puente Mayor desde la Pesquera que desvía el río hacia el cuernago del puente Sandoval.



Detalle de las características constructivas del puente, arco de la margen izquierda en su lateral norte.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	



Puente Mayor	ZONA 6	1-6-1
---------------------	---------------	--------------

<p>Vista del primer ojo de la orilla izquierda, aguas abajo, se observan los detalle constructivos del segundo cubo del puente, estos se repiten en el resto. Cuenta con un pretil liso, marcatado con un borde de doble arista. La parte inferior de del pretil descansa sobre una fuerte línea de imposta que sirve de elemento divisorio entre el pretil y el tablero . La línea de imposta apoya sobre una sucesión de ménsulas que descansan sobre el cubo. Debajo de estas un pequeño reborde marca el final del tramo decorado. A partir de aquí y hasta la base no hay elementos decorativos, se observan las caras trabajadas de los sillares calizos, perfectamente encajados en seco.</p>	<p>Detalle del lienzo de hiladas de sillería recogidas con argamasa existente en la margen izquierda, en primer plano uno de los antiguos desagües de las calles de la ciudad que vertían en la orilla del río.</p>

LOCALIZACIÓN					
Puente Mayor		REF. CATASTRAL		SITUACIÓN URBANÍSTICA	SITUACIÓN JURÍDICA
		34900A002090220000JS			
CATEGORÍA	Fecha	Polígono	Parcela	CLASE SUELO	
		2	9022	Suelo urbano	Propiedad pública
SUPERFICIE QUE OCUPA EL BIEN			ATRIBUCIÓN CULTURAL		
2,782 m2			Segura		Posible
			Bajo Medieval		
			Moderno		X
			Contemporáneo		X

DESCRIPCIÓN
<p>En la segunda mitad del s. XVI y el último tercio del s. XVIII, coinciden en Palencia dos momentos destacados por los proyectos y construcción de nuevos puentes.</p> <p>El trazado del Puente Mayor se atribuye al s. XVI, periodo en el que Palencia, comenzó su reforma urbana, se inició la apertura de la calle Mayor, la reparación de la cerca y la ejecución de numerosos edificios conventuales, durante estos siglos serán los canteros trasmeranos los encargados de realizar el trabajo en la provincia, puesto que hasta la segunda mitad del s. XVIII no surgirán maestros de obras vallisoletanos o palentinos.</p> <p>Hacia el año 1452 existía en la zona un puente anterior que con una puerta de control de portazgo, reparada</p>

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Puente Mayor	ZONA 6	1-6-1
---------------------	---------------	--------------



en el año 1509. El cronista e historiador palentino Ricardo Becerro de Bengoa cita que esta puerta-arco, se levantó a inicios del s. XVI con motivo de la visita a Palencia de Felipe I, corregente y Archiduque de Austria.

La avidez constructiva nacional del s. XVI, se refleja en los documentos que relatan como a todos los lugares con puente o barcas, se les exigió dar cuenta del cobro de peajes y su importe era revertido en su reparación. Palencia vivía un momento de prosperidad y era necesario facilitar la comercialización de los excedentes realísticos y artesanales.

La fuerte crecida del río a finales del S. XVI, ocasionó daños considerables en varios puentes, dejando el puente mayor inservible por lo que hubo de sacar a subasta las obras de reparación.

En enero de 1584, se saca el proyecto de la rehabilitación del puente, bajo las trazas de los afamados maestros canteros Alonso de Tolosa, Juan Ribero, Francisco del Río y Francisco del Puente, adjudicándose el remate de la obra al maestro vizcaíno Juan de Celaya. El elevado coste y las quejas de la ciudadanía hace que finalmente, según los pleitos recogen por las denuncias de los maestros perjudicados, se subaste de nuevo la obra, adjudicándose a Felipe de la Cajiga, ejecutándola posteriormente Juan de Celaya.

Hacia 1594 la obra estaría terminada, sin embargo, a lo largo del siglo XVII y XVIII, las importantes crecidas originarían numerosos desperfectos y nuevas reparaciones. Con la nueva mentalidad de la Ilustración y la dinastía Borbónica, se incide en la planificación de carreteras y pasos de toda España, rehabilitándose numerosos puentes palentinos.

La reforma proyectada, consistió en la reparación de cuatro arcos y el levantamiento de dos vanos arruinados, respetándose, según el historiador Barrio Loza, la traza original y algunos elementos como los tajamares.

Incluso se proyectó construir una nueva puerta próxima a la cabecera derecha, semejante a la que ya existía y que servía para control de paso y pago de pontazgo. Este portón, quedó obsoleto a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, debido a las nuevas necesidades de los vehículos, desmontándose y trasladándose como puerta de acceso a la ciudad por la Plaza del Puente hacia la calle Mayor Antigua.

La estructura parece corresponderse con el grabado que el viajero londinense Frank Locker, realizó el 30 de octubre de 1813, tras su visita a Palencia.

Edward Frank locker. London 1824 “ La vista actual...fue tomada cerca del puente, frente a la catedral y el convento de las carmelitas descalzas”.

“ Al acercarme a la ciudad de Palencia desde Burgos, apareció desde una colina a una legua de distancia, de forma oblonga, encerrada con murallas y construida con gran regularidad, pero al entrar por las puertas, (de las cuales hay cuatro), encontré las calles torcidas y las casas pobres y rezagadas. La calle mayor sin embargo es de considerable longitud y contiene muchas casas antiguas de venerable apariencia, sostenidas por pilares en el frente, que forman una columnata a lo largo de toda la línea, con tiendas lúgubres y sucias, debajo.

Todo lo que ví, indicaba la pobreza en la que ahora están envueltos los habitantes. Su comercio principal es la fabricación de mantas y algunos artículos de menor importancia.”

Visitó España en 1813, cuando se retiraba el ejército francés en Pirineos y el Duque de Wellington acababa de liberar a los españoles. Paso por Palencia el 30 de octubre de 1813.

A finales del S. XIX se alargarían los tableros del puente con el corrimiento de muros y un refuerzo hormigonado, para dar consistencia y a adaptarse a las nuevas necesidades de vehículos.

La visita a mediados del s. XIX del ingeniero de caminos Pedro Celestino Espinosa, permite conocer como era esta estructura antes de la ampliación de su anchura [...] *Este puente se terminó en 1597 según consta en una lápida. Consta de 8 arcos de sillería con luces variables que oscilan entre los 8,15 y 10,49 metros; sus alturas están comprendidas entre 3,60 y 6,20 metros y tiene varias rasantes, elevándose en su parte central. Sus alineaciones también son variables y lo mismo el ancho de pretilas, teniendo 6,02 metros a su entrada por*

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña
 Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	



Puente Mayor	ZONA 6	1-6-1
---------------------	---------------	--------------

Palencia y 5,65 metros al otro extremo. Las pilas son de gruesos diferentes, ni sus ojos son paralelos, indicando que ha tenido reparaciones en diversas épocas [...]

El actual Puente Mayor, presenta un trazado ligeramente desviado, con respecto al curso del río, con el propósito de abarcar los dos brazos en que se dividió el río para la instalación del molino de las Once Paradas en su cauce.

Se compone de ocho vanos de medio punto, siendo la luz de los centrales de unos 10,30 metros y algo menor en los de los extremos. La estructura tiene una longitud total aproximada, de 110 metros y una anchura de unos 11 m, aunque originariamente sería de 8 metros.

Se mantiene el estilo constructivo de la época, en la que predominan arcadas reducidas y de cota baja, con apoyos en gruesas pilas de 3,20 metros reforzadas por tajamares-espolones.

Como único elemento decorativo, destaca una doble imposta, retranqueada la superior y ligeramente volada la inferior, decorándose esta en los cubos, con pequeñas ménsulas.

Presenta siete descansaderos semicirculares a ambos lados del puente, para protección de los viandantes del antiguo paso de carros y ganado.

En la margen izquierda como salvaguarda y protección, frente a las crecidas, se observan lienzos de hiladas de sillería ciclópea recogidas con argamasa.

GRADO DE PROTECCIÓN
Espacio con protección GRADO 4

Actuaciones arqueológicas
<i>Las obras que puedan realizarse deberán tener un informe previo favorable de la Comisión Territorial de patrimonio. Será de aplicación lo que se establece en esta carta arqueológica capítulo VII apartado 7. 4.1.2</i>
Usos permitidos
Las superficies que antes de la realización del PGOU tenían la clasificación de Suelo Urbano: siguen manteniendo dicha clasificación. USOS: La regularización de los usos y actividades permitidas será la que se establece en la memoria vinculante y la normativa urbanística de la Modificación del PGOU en el Conjunto del BIC.
Observaciones

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

247

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp





MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

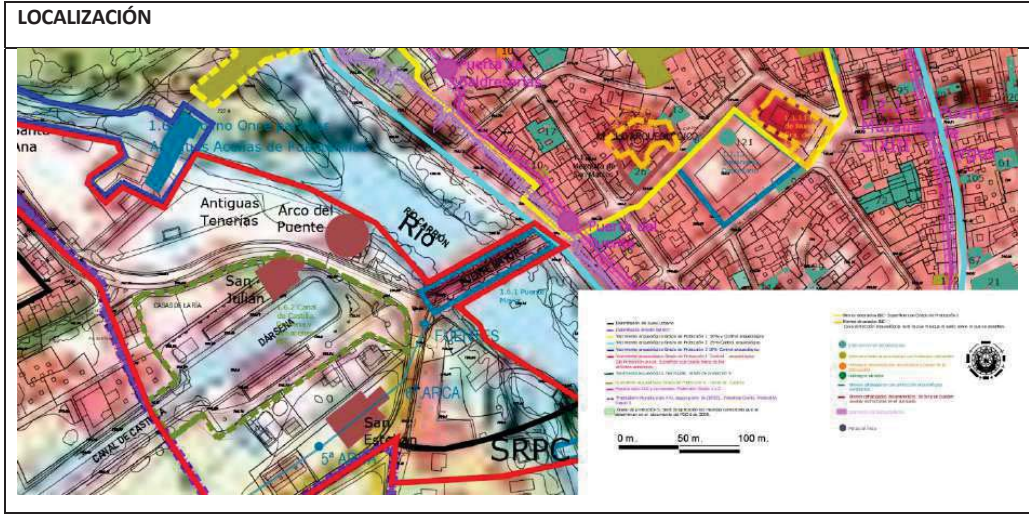
248

Firma 1 de 1	26/05/2023	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

Canal de Castilla y edificios	ZONA 6	1-6-2
-------------------------------	--------	-------



LOCALIZACIÓN

Se ubica estratégicamente, frente al puente mayor, en la encrucijada de caminos, actual carretera N-610, también llamada carretera de Castrogonzalo, y el camino Collantes pp-9901.

Coordenadas UTM ETRS 89.

1. 30 T 372428 4651720	7. 30 T 372576 4651851	14. 30 T 372410 4651799
2. 30 T 372455 4651740	8. 30 T 372548 4651865	15. 30 T 372432 4651771
3. 30 T 372467 4651720	9. 30 T 372520 4651872	16. 30 T 372433 4651768
4. 30 T 372591 4651806	10. 30 T 372481 4651861	17. 30 T 372409 4651751
5. 30 T 372624 4651790	11. 30 T 372432 4651842	18. 30 T 372428 4651721
6. 30 T 372622 4651825	12. 30 T 372406 4651838	19. 30 T 372452 4651739
	13. 30 T 372399 4651833	



MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba01
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Canal de Castilla y edificios	ZONA 6	1-6-2
-------------------------------	--------	-------

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

Ayuntamiento de Palencia
 Aprobación Inicial Pleno
 18 de Mayo de 2023



Vista general del ámbito del canal que se encuentra dentro de la delimitación del BIC. Dársena y sus edificios, desde el oeste.



Dársena del Canal, palencia principios s, XX



Postal Dársena de Palencia fotografía realizada a comienzos del siglo XX, aún no se había construido la casa de la esquina de la carretera de León c/v a avenida Viñalta, donde en tiempo estuvo los utramarinos Gurpegui. Este edificio se construyó en 1921.



Lavaderos en las orillas de la Dársena. Postal 1914.

LOCALIZACIÓN

Canal de Castilla y edificios		REF. CATASTRAL		SITUACIÓN URBANÍSTICA	SITUACIÓN JURÍDICA	
CATEGORÍA	Fecha	Polígono	Parcela	CLASE SUELO		
BIC	Decreto 154/1991 de 13 de junio	15	29	Suelo urbano y rústico	Propiedad pública	
SUPERFICIE QUE OCUPA EL BIEN			ATRIBUCIÓN CULTURAL		Segura	Possible
Paseo Dársena Canal, 2.....647 m2			Bajo Medieval			
Paseo Dársena Canal 9.....632 m2.			Moderno		X	
			Contemporáneo		X	

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Canal de Castilla y edificios	ZONA 6	1-6-2
--------------------------------------	---------------	--------------

DESCRIPCIÓN
<p>Entre mediados del S. XVIII y el primer tercio del S. XIX, bajo el reinado de Fernando VI y su ministro El Marques de la Ensenada, se realizó la ingeniería hidráulica más importante de la Ilustración, “El Canal de Castilla”. Los reformadores del S. XVIII, enfocaron la obra para dar salida a los productos agrarios de castilla, sobre todo el trigo, encaminándolo a los puertos del norte para su venta, y paliar la importante crisis económica y social, en la que se sumía la población a finales de dicho siglo. Se proyecta realizar una red de canales que vertebrarían el territorio; de los cuatro planificados que unirían Segovia con Reinosa, por falta de recursos y enormes dificultades técnicas, se abandonó el proyecto original, ejecutando tres ramales, El del Norte, del Sur y Campos, que ponen en contacto Alar del Rey con Valladolid y Medina de Rioseco.</p> <p>En estos parámetros se proyecta la construcción del canal de Castilla, para beneficio de las localidades por las que pasaba, que en poco tiempo verán instalarse una industria y un trasiego comercial, que repercutirá notablemente en su mejora económica.</p> <p>Bajo el Proyecto general de Canales de Navegación y Riego para los reinos de Castilla y León, se inician las obras en el año 1753 en Calahorra de Ribas llegando en tan sólo un año, a las inmediaciones de Paredes de Nava. Pero poco después, tras sucesivas crisis económicas y políticas motivadas por las guerras de la Independencia y la Carlista como sangría, se irán ralentizando las obras, pasando en el año 1828 a manos privadas, quienes a su vez, adquirirán el derecho de explotar el canal.</p> <p>Hasta mediados del S. XIX, no se dieron por terminados los ramales y los 208 km navegables, coincidiendo con la emergencia de un nuevo medio de transporte con el que tendría que competir, el ferrocarril. La rapidez y abaratamiento en el coste del nuevo medio de transporte, acabará por imponerse, abandonándose definitivamente la ruta comercial del canal de Castilla hacia mediados del s. XX.</p> <p>Para facilitar el transporte, almacenamiento e intercambio de mercancías, se idearon a lo largo del recorrido cuatro puertos o dársenas en las localidades de Alar del Rey, Media de Rioseco, Valladolid y Palencia.</p> <p>Para realizar la Dársena de Palencia, situada en el Ramal Sur, se construyó un canal denominado el “Ramalillo” de un kilómetro de longitud. Tras pasar el complejo de esclusas de Viñalta, el ramalillo se desviaba hacia la izquierda para adentrarse en la ciudad, dónde numerosos almacenes y edificios construidos en fábrica de ladrillo y piedra de buena factura, daban servicio al transporte fluvial. Utilizándose alguno de ellos en la actualidad, como el recuperado para la instalación del Museo del Agua.</p> <p>Las esclusas y las dársenas, constituían puntos neurálgicos alrededor de los cuales se levantaban almacenes y fábricas, que se beneficiaban de la existencia de embarcaderos y de la tracción del agua. Controlada por compuertas y conducidas por canales o cuérnagos, era común en el entorno de las esclusas, la instalación de molinos y turbinas de electricidad. Tal es el caso, del complejo de Viñalta, con las esclusas 31 y 32, construidas bajo la dirección del ingeniero Juan de Homar, hacia el año 1803. En un estado ruinoso, aún se distinguen los almacenes, el molino y la reciente fábrica de luz.</p> <p>Otros usos que se realizaron en las inmediaciones de la dársena, aprovechando la corriente de agua controlada, eran los lavaderos. Diversas fotos de principios de siglo y una postal de 1914, recoge la actividad de las lavanderas en sus márgenes.</p>

GRADO DE PROTECCIÓN
Espacio con protección GRADO 6

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

251



Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña
 Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

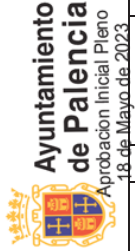


Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Canal de Castilla y edificios	ZONA 6	1-6-2
-------------------------------	--------	-------

Actuaciones arqueológicas
<i>Las obras que puedan realizarse deberán tener autorización de la Comisión Territorial de Patrimonio de Castilla y León. Será de aplicación lo que se establece en esta carta arqueológica capítulo VII apartado 7. 5.</i>
Usos permitidos
Los que se señalan en los capítulos IV y V del Decreto 205/2001 de 2 de agosto, Plan Regional de ámbito territorial del Canal de Castilla
Observaciones



MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

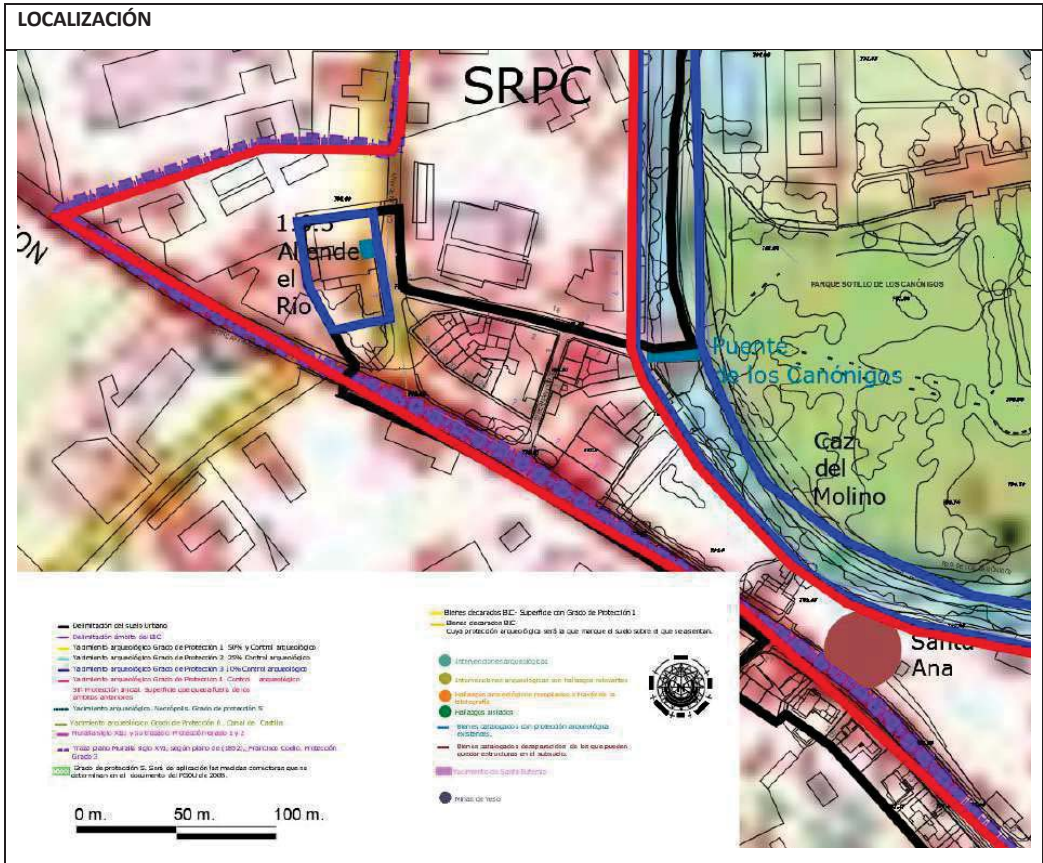
252

Firma 1 de 1	26/05/2023	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

Iglesia Allende del Río y su entorno	ZONA 6	1-6-3
--------------------------------------	--------	-------



LOCALIZACIÓN

La iglesia y torre de Allende el Río se localiza en el barrio que lleva su nombre, en la encrucijada de caminos del camino San Román y la Carretera N- 610, frente al paseo las rogativas, proveniente del sotillo los Cañónigos.

Coordenadas UTM ETRS 89. Área delimitada.

1. 30 T 372028 4652188	4. 30 T 372008 4652129
2. 30 T 371990 4652184	5. 30 T 372036 4652135
3. 30 T 371996 4652152	

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 1

26/05/2023 Secretario General

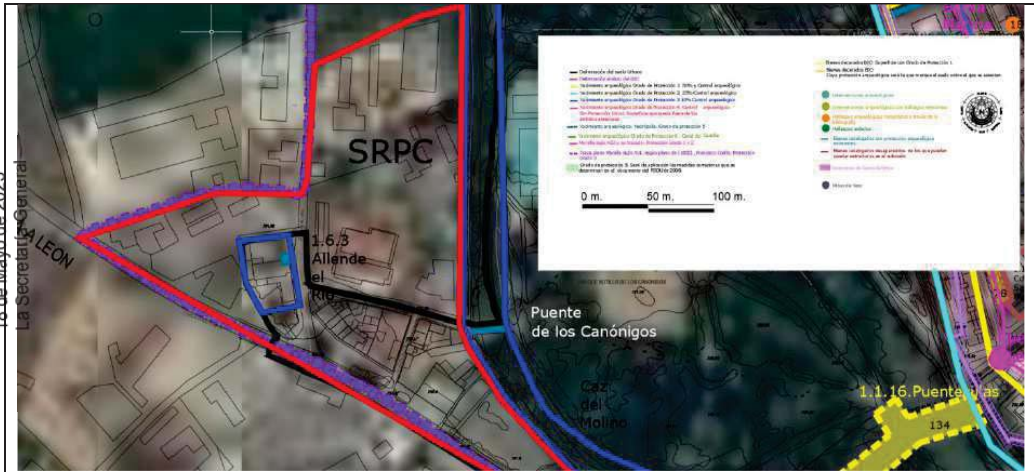
María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Iglesia Allende del Río y su entorno	ZONA 6	1-6-3
--------------------------------------	--------	-------



DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



Cara Norte de la Iglesia de Allende del Río, desde el cementerio y vista de la Torre.



Torre de la Parroquia ubicada al norte de la cabecera de la iglesia.



Interior con Techumbres de vigas de madera.



Interior del vestusto cubo, totalmente libre de estructuras interiores. A él se adapta una escalera de madera con escasa planificación, pegada a las muros que da acceso a la parte superior.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 1

26/05/2023 Secretario General

María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Iglesia Allende del Río y su entorno	ZONA 6	1-6-3
--------------------------------------	--------	-------


Ayuntamiento de Palencia
 Aprobación Inicial Pleno
 18 de Mayo de 2023
 La Secretaría General



Vista Interior del vano ligeramente apuntado, con goznes de piedra para encajar una puerta.



Vista exterior de la puerta de la torre, a la que se adosa el muro norte de la iglesia, cegando parte de la puerta de entrada.



Vista actual de la cabecera de la iglesia y de la torre. En los años 60 se construyó la casa del cura, aneja a la sacristía.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

255

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

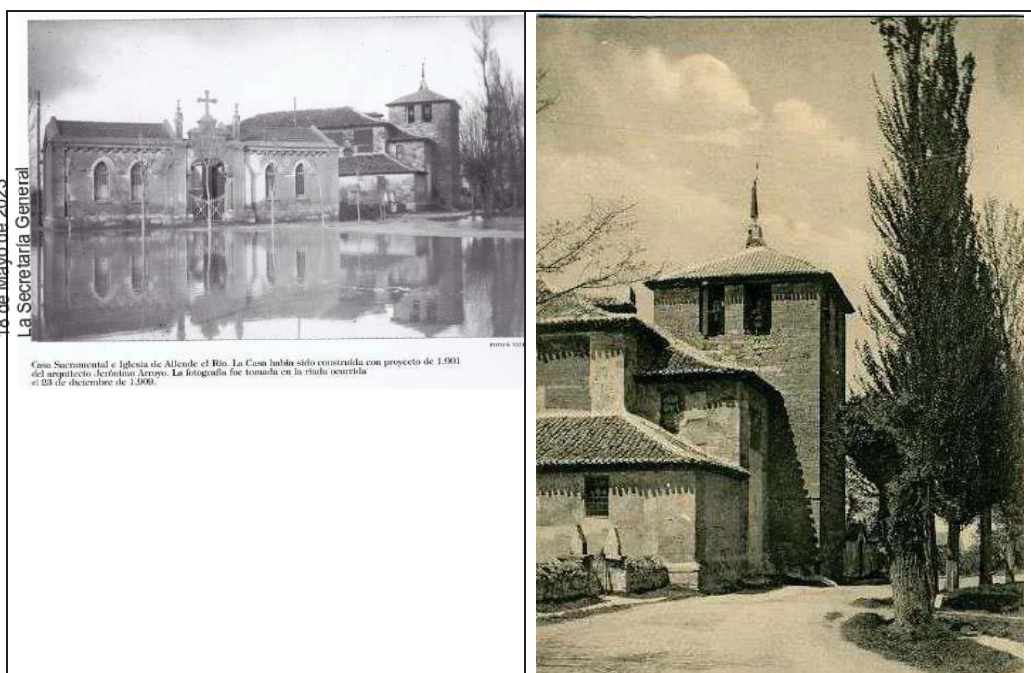
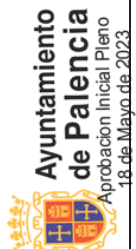


Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Iglesia Allende del Río y su entorno	ZONA 6	1-6-3
--------------------------------------	--------	-------



Casa Sacramental e Iglesia de Allende el Río. La Casa había sido construida con proyecto de 1.901 del arquitecto Jerónimo Arroyo. La fotografía fue tomada en la riada ocurrida el 23 de diciembre de 1.909.

Vista de la cabecera de la iglesia y la torre. Fotografía del año 1921.

Casa Sacramental e iglesia de Allende el Río. La casa había sido construida con proyecto de 1901 del arquitecto Jerónimo Arroyo. La fotografía fue tomada en la riada ocurrida el 23 de diciembre de 1909.

LOCALIZACIÓN					
Iglesia Allende el río y su entorno.		REF. CATASTRAL		SITUACIÓN URBANÍSTICA	SITUACIÓN JURÍDICA
		2123901UM7522S0001AI			
CATEGORÍA	Fecha	Manzana	Suelo	CLASE SUELO	
		21239	01	Suelo urbano	Propiedad pública
SUPERFICIE QUE OCUPA EL BIEN			ATRIBUCIÓN CULTURAL		
1.980 m ²			Bajo Medieval	Segura	Posible
			Moderno	X	
			Contemporáneo	X	

DESCRIPCIÓN
Templo de planta basilical con cabecera marcada, semicircular y cubierta con bóveda de aristas. Los muros alternan los lienzos de ladrillos con los de sillería, marcando un tipo de construcción característico de los siglos XVII y XVIII, momento al que parece corresponder la imagen que hoy se observa de la iglesia.
El acceso se realiza desde el lateral sur donde se abre un pequeño pórtico con columnas dóricas que permite, a través de una puerta sencilla de traza rectangular, el acceso al interior de la iglesia.
La iglesia consta de una sola nave, de forma rectangular cubierta con bóveda de aristas, la iluminación se

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

256

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Firma 1 de 1

26/05/2023 Secretario General

María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

Iglesia Allende del Río y su entorno	ZONA 6	1-6-3
---	---------------	--------------



realiza a través de seis óculos presentes en la parte superior de los muros, tres en el muro norte y otros tres en el sur. La cabecera, recortada con respecto a la anchura de la nave de la iglesia, y de menor altura que esta, es de planta rectangular y está cubierta por una bóveda de arista con lunetos. En el lateral sur de la cabecera se abre una puerta que da acceso a la vieja sacristía, también de planta cuadrangular y cuyos muros están realizados con rillarejo calizo de mescasa factura.

A los pies de la iglesia se encuentra el coro, es de madera y tiene dos alturas, la inferior, o sotocoro presenta un desnivel con respecto al resto de la iglesia que se salva con tres escaleras. En el lateral norte se encuentra la pila de agua bendita. A la parte superior del coro se accede desde el exterior, en el muro norte de la iglesia existe una puerta que da paso a las escaleras de acceso a la parte superior del coro y a un patio que circunda la iglesia por este lado norte, en el extremo este de este patio se encuentra la torre campanario, se trata de una estructura exenta a la que se adosó la iglesia de Allende el Río.

La torre es una construcción de planta cuadrangular con muros de gran espesor, la construcción se realizó con sillares de buena cantería, observando una importante diferencia entre la fábrica de los que constituyen la base y los situados a partir de media altura, los primeros son de gran tamaño y trabados en seco, el resto de la fábrica, más pequeños y de peor factura, en la lectura muraria se aprecia, al menos, tres fases constructivas diferentes.

Esta torre es una construcción exenta, ya existía cuando se construyó la iglesia. Lo que se hizo al construir la iglesia fue adosar los muros exteriores de la cabecera de la iglesia, en el lado del evangelio, a la construcción de la torre, en un abrazo que provoca el cegamiento de parte de los vanos existentes en la misma y la superposición, casi al límite, en el flanco sur de la puerta de entrada.

La puerta de acceso al interior se encuentra en el piso inferior, a pie de calle, en el lateral oeste, la portada está enmarcada por unas jambas lisas sobre las que se apoyan un capitel troncopiramidal con línea de imposta en la parte superior, sobre estas descansan las dovelas de un pequeño arco apuntado.

En el interior. El espacio cuadrangular de la estructura no presenta resto alguno de haber contenido una escalera de piedra que permitiera el ascenso al campanario, o a las saeteras que se ubican en los flancos norte y este, y al balcón situado en el flanco oeste, así como al campanario se accede a través de una basta escalera de madera.

La importante factura del grosor de sus muros, las aspilleras inferiores y la ausencia en su interior, de una escalera tipo caracol, al uso, que facilite el ascenso al campanario con comodidad, así como las características del balcón que se abre en el lateral oeste del muro de la torre, empotrado en el muro, con planta rectangular, cubierto con bóveda de cañón y ventana con arco apuntado, recuerda a las estructuras de las torres defensivas más que en una torre campanario.

La situación y temprana construcción de la torre, respecto al resto de la iglesia que se le adosa, nos permite barajar la reutilización posterior de este elemento defensivo, como campanario, amortizándolo y dándole un uso religioso.

Al norte de la iglesia, pegado a su muro norte, se encuentra el cementerio, al que se asociaría la necrópolis de la iglesia de Santa María, en uso, según las fuentes documentales, durante toda la edad media hasta el momento actual.

Marco Histórico

Ubicada en el barrio de Santa Ana o Allende el Río, desde antiguo los historiadores locales, (Pulgar : Historia Natural II) atribuyen a la zona, la mayor intensidad y extensión de la restauración palentina, cuya despoblación según el Arcediano del Alcor, se fundamenta en causas sanitarias.

Según asevera el archivero, Amando Represa Rodríguez, a través de la documentación contrastada, la zona estaría poblada desde tiempos de los visigodos, por ser una vega fértil en la que edificarían pequeñas iglesias entorno a

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña
Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Iglesia Allende del Río y su entorno	ZONA 6	1-6-3
---	---------------	--------------

las cuales se agruparon núcleos de población, cinco son las iglesias que se citan en esta margen del río, San Pedro de los Vestales, San Esteban de Gredón, San Julián de Chindasvinto, Santa Ana de las Recabitas, Santa María de Allende el Río, San Esteban, Santo Tomé, San Martín, de todas ellas la única que ha pervivido hasta nuestros días es la de Allende el Río.

En el s. XI con la restauración de la diócesis y la repoblación del lugar, esta margen del río sería uno de los primeros lugares en habitarse, entre los pobladores que se asentaron parece que hubo una importante comunidad judía.

La base de la economía de la población que se fijó en esta área, fue la agricultura y la huerta, dato que se refrenda en documentos de 1335, aludiendo a las viñas existentes en la vega de Santa María de Allende el Río.

A partir del S. XV, el poblamiento fue trasladándose a la margen izquierda del río, más salubre y en pleno crecimiento constructivo. Por otro lado, la documentación existente relativa a contratos de arrendamiento de la época, muestran que esta zona se queda relegada a población marginal, moros y judíos; el despoblamiento de la zona queda reflejado en el callejero de 1471, donde apenas quedan reflejados datos referentes a esta superficie.



GRADO DE PROTECCIÓN
Espacio con protección GRADO 3

Actuaciones arqueológicas
<i>Las obras que puedan realizarse deberán tener un informe previo favorable de la Comisión Territorial de patrimonio. Será de aplicación lo que se establece en esta carta arqueológica capítulo VII apartado 7.3.2</i>
Usos permitidos.
- Las superficies que antes de la realización del PGOU tenían la clasificación de Suelo Urbano: siguen manteniendo dicha clasificación. USOS: La regularización de los usos y actividades permitidas será la que se establece en la memoria vinculante y la normativa urbanística de la Modificación del PGOU en el Conjunto del BIC.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

258

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

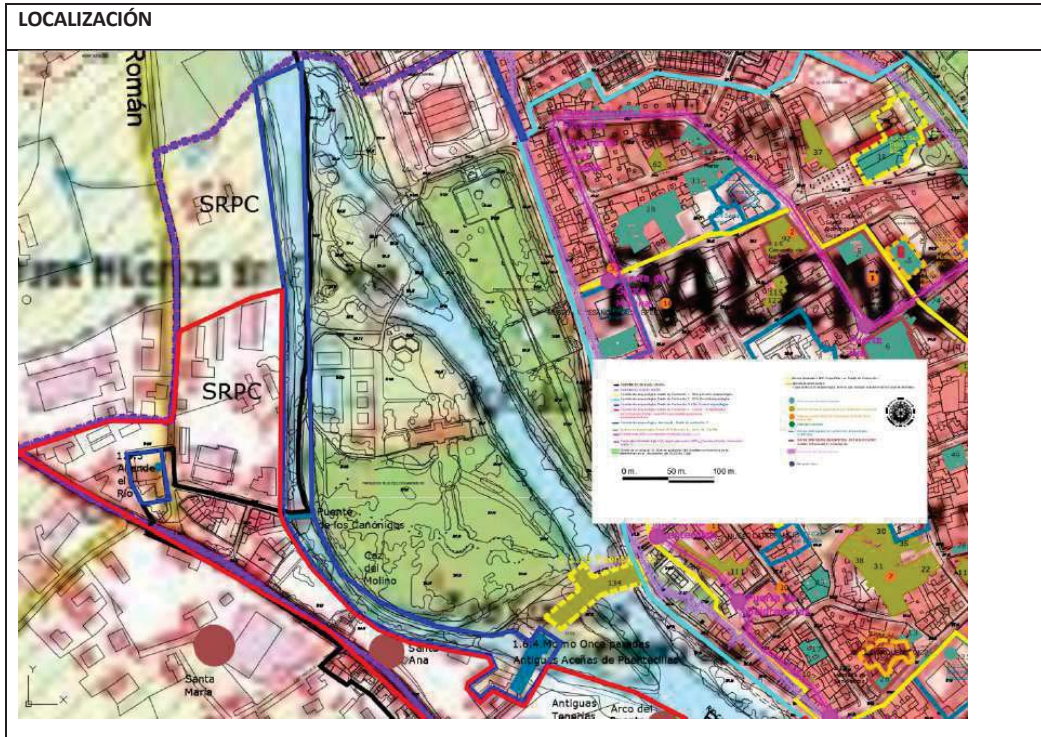
Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Molino de las Once Paradas, Caz y Puente de los Canónigos	ZONA 6	1-6-4
---	--------	-------



LOCALIZACIÓN

El cauce del caz del molino de las Once Paradas comienza en el paraje de la bomba, en el pago de San Román, aguas abajo del segundo sotillo; en este punto el rio se divide en dos brazos. El que discurre al oeste, en sentido sur, corresponde al caz del citado molino, cuenta con una obra de ingeniería correspondiente a la pesquera o aliviadero que lo bordea por el este. A la altura de puentecillas, en el paso por el que se accede a la carretera de León se ubica la dársena del caz y el propio molino. El cauce del caz acaba al finalizar la isleta que divide los dos brazos, en las proximidades del puente Mayor.

Coord.UTM ETRS 89 Cauce del Caz		Coord. Puente Canónigos	Coord. Molino
30 T 372130 4652587	30 T 372388 4651931	30 T 372168 4652113	30 T 372407 4651930
30 T 372162 4652360	30 T 372388 4651931	30 T 372194 4652115	30 T 372422 4651958
30 T 372160 4652175	30 T 372421 4651914	30 T 372192 4652122	30 T 372420 4651959
30 T 372160 4652120	30 T 372438 4651939	30 T 372166 4652119	30 T 372422 4651961
30 T 372165 4652106	30 T 372463 4651979	30 T 372165 4652119	30 T 372420 4651963
30 T 372166 4652105	30 T 372439 4651995	30 T 372165 4652113	30 T 372428 4651975
30 T 372192 4652064	30 T 372429 4651980		30 T 372430 4651976
30 T 372207 4652048	30 T 372412 4651991		30 T 372439 4651990
30 T 372244 4652008	30 T 372407 4651992		30 T 372428 4651980
30 T 372266 4651996	30 T 372396 4651988		30 T 372447 4651966
30 T 372297 4651983	30 T 372388 4651986		30 T 372443 4651968
30 T 372340 4651974	30 T 372328 4651997		30 T 372454 4651937
30 T 372386 4651965	30 T 372265 4652023		30 T 372418 4651921
30 T 372391 4651952	30 T 372225 4652053		
30 T 372364 4651934	30 T 372214 4652070		
30 T 372363 4651930	30 T 372197 4652108		
30 T 372374 4651918	30 T 372192 4652123		
30 T 372180 4652608	30 T 372191 4652194		
	30 T 372186 4652398		

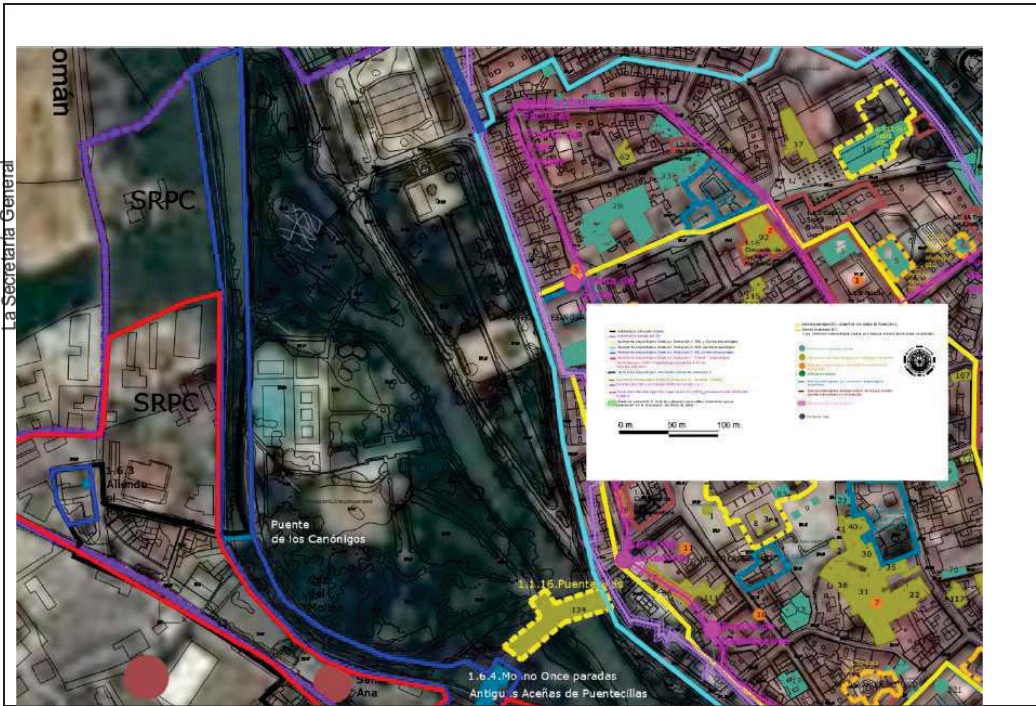
MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

Molino de las Once Paradas, Caz y Puente de los Canónigos	ZONA 6	1-6-4
---	--------	-------



DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



Grabado del Molino Once Paradas de la segunda mitad del S. XIX. Autor. D. Justo María de Velasco. Vista del molino desde el sur, se observan las once arcadas de sus ruedas, número que da lugar a su nombre.

Incendio del molino año 1897. A partir del incendio se perdieron los tres cuerpos superiores del molino, quedando en la actualidad los cuerpos correspondientes a la planta baja y primer piso.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Molino de las Once Paradas, Caz y Puente de los Canónigos	ZONA 6	1-6-4
--	---------------	--------------

Ayuntamiento de Palencia
 Aprobación Inicial Pleno
 18 de Mayo de 2023
 La Secretaria General



Conjunto Molino Las Once Paradas, dársena de retención del caz. vista desde el Norte.

Pesquera del Sotillo.



Parte antigua de la Pesquera del Sotillo, realizada con piedra caliza.

Paso de las Once Paradas, permite el acceso desde el Molino a la carrera de León. En primer plano Computras del molino al final de dársena.



Vista General del puente de los Canónigos, desde la margen derecha. Sobre él se realizó una desafortunada intervención que enmascara por completo el puente original.

Vista actual del puente de los canónigos. Detalle Inferior del lateral sur del puente de los Canónigos. En la parte inferior se ven los tajamares y arcos del puente original.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

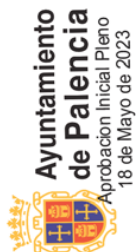


Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Molino de las Once Paradas, Caz y Puente de los Canónigos	ZONA 6	1-6-4
--	---------------	--------------

LOCALIZACIÓN						
Molino Once Paradas		REF.CATASTRAL		SITUACIÓN URBANÍSTICA	SITUACIÓN JURÍDICA	
		000301900UM75A0001XG				
		000302000UM75A0001RG				
		000302900UM75A0001HG				
CATEGORÍA	Fecha	Manzana	Suelo	CLASE SUELO		
		0003	19	Suelo urbano	Propiedad privada	
			20			
			29			
SUPERFICIE QUE OCUPA EL BIEN			ATRIBUCIÓN CULTURAL	Segura	Posible	
Caz: 26.336 m2			Bajo Medieval	X		
Molino: 1.109 m2			Moderno	X		
Puente de los Canónigos: 190 m2			Contemporáneo	X		



DESCRIPCIÓN
<p>La referencia más antigua que se tiene sobre el complejo molinero y la infraestructura necesaria para llevarlo a cabo la actividad es del s. XIV. No obstante, en los mismos se menciona la reparación al estar perdido, por lo que se deduce que en lugar ya se realizaban actividades similares.</p> <p>Su construcción está asociada al importante desvío del cauce del río Carrión y la ejecución de la pesquera del Sotillo. En los estudios realizados de Jesús San Martín Payo sobre la Catedral de Palencia, señala a D. Pedro Fernández de Piña, oriundo de Piña de Campos, Arcediano de Carrión, Canónigo de Palencia, de Orense y de Sigüenza. Enterrado en la Capilla de la catedral de Ntr.ª Srª de la Blanca. Como el personaje que mandó realizar la obra de las pesqueras del sotillo y las aceñas de Puenteillas, conocidas después como Molino de las Once Paradas.</p> <p>Las primeras noticias del arcidiano se conocen con motivo de una bula papal de Gregorio XI, en el año 1377, momento en el que se le conceden importantes rentas eclesiásticas. Por lo que pudo dar importantes donaciones para el Cabildo de Palencia y a la construcción de la catedral. Algunas de sus obras han llegado a nuestros días, entre las que destacamos, la pesquera y molino citados.</p> <p>La expansión harinera del s. XIX en la provincia de Palencia y en concreto en la ciudad, está íntimamente relacionada con la ley desamortizadora de Mendizábal, que instará la venta de molinos del Cabildo, órdenes religiosas y otras dignidades eclesiásticas.</p> <p>Tales ventas adquirieron un especial relieve en la ciudad de Palencia. Por los molinos emplazados en la ribera del Carrión, se enfrentarán los más distinguidos miembros de la burguesía local. Hasta entonces la molturación del trigo era un monopolio eclesiástico. Tres molinos con un total de 18 piedras, ejercían la producción al menos desde mediados del S- XVIII, sin que ningún otro personaje de titularidad comunal o mayorazgo lo pudiese detentar. Hasta el año 1824, los molinos de "Las Once Paradas" con 11 piedras, y " la aceña de San Román" con 8, pertenecían en exclusividad al cabildo. Los explotaban directamente, procediendo al reparto de las utilidades generadas entre los canónigos, quienes habitualmente arrendaban el derecho a especuladores de trigo de la ciudad. La importancia de estos dos molinos radicaba en su cercanía</p>

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

262

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Firma 1 de 1

26/05/2023 Secretario General

María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

Molino de las Once Paradas, Caz y Puente de los Canónigos	ZONA 6	1-6-4
--	---------------	--------------



situación al canal de Castilla y a la ciudad, además de por su utillaje ambos fueron reconstruidos totalmente tras las avenidas de 1797 y 1805 por lo que su pesquera y alzado del edificio mostraba una solidez poco habitual en este tipo de emplazamientos del clero. (J. Moreno Lozano: La fiebre Harinera castellana. 1841.1864)

A mediados del s. XIX, el molino está en manos particulares de D. Enrique de la Cuétara, según narran los hechos la prensa local de junio de 1856. El molino fue protagonista de un incendio provocado por la masa enfervorizada por la subida de los precios de la harina y el pan. La oleada de malestar, se hizo eco en otros lugares de Castilla como Valladolid, Rioseco o Benavente. La prensa registro los acontecimientos, en ellos se acusaba a “La Cascaja” de haber capitaneado la masa del pueblo en la noche de San Juan de 1856 que junto con las cardadoras de la Puebla, se dirigieron al molino de las once paradas en protesta de la subida y lo incendiaron.

A partir de este hecho, el Ayuntamiento de Palencia, estableció unas tahonas reguladoras, facilitando pan barato, adquiriéndose la pieza de dos libras y media de pan, a unos 45 céntimos.

El molino sufrió otro incendio de gravedad, esta vez casual, en 1897, de cuyo acontecimiento se conservan imágenes fotográficas.

Para accionar las muelas del molino eran necesario una conducción de agua constate, que regulara el estiaje de los ríos en verano, los ingenios como las aceñas, se solían emplazar en ríos caudalosos como el Duero, los cangilones ruedas verticales, daban movimiento a las piedras, aceñas eran los molinos capitulares de Palencia. Para llevar el agua al molino, se realizaba un canal de derivación desde el río, en el caso del cuérnago de las once paradas recorre desde su captación hasta la presa o azud que lo retenía, unos 680 m que requería un mantenimiento. La plantilla la conforman un molinero, dos ayudantes y hasta doce operarios no cualificados (casi todos ellos, adolescentes). Otras tantas personas se encargaban de los arreglos de las pesqueras. Minuciosas ordenanzas regulaban el trabajo de unos y otros- (Lázaro Moreno, J:2018).

PUENTE DE LOS CANONIGOS.

El Puente de los Canónigos, se realizó para salvar el caz de las Once Paradas comunicando el Sotillo de los Canónigos, con la margen derecha del Carrión: en su ubicación se dispuso muy próximo a la parroquia de Nuestra Señora de Allende del Río, a la que se accede por el Paseo de las Rogativas.

La descripción del paso actual salvando la parte superior o tablero de época contemporánea, con pretil de tubos en aspas; conserva su estructura antigua, de tres ojos con bóvedas escarzanas sobre estribos y pilas con tajamares triangulares con sombreroes piramidales y espolones rectangulares, del s. XVII, según consta en la ficha Nº 36 de Plan General de ordenación. 2008.

Se ejecuta con piedra sillar bien escuadrada, aunque acusa un ligero peralte en la parte central a modo de los puentes medievales, que sería contemporáneo de la edificación del molino a mediados del s. XV.

GRADO DE PROTECCIÓN
Espacio con protección GRADO 3

Actuaciones arqueológicas
<i>Las obras que puedan realizarse deberán tener un informe previo favorable de la Comisión Territorial de patrimonio. Será de aplicación lo que se establece en esta carta arqueológica capítulo VII apartado 7. 3. VII.3.2.</i>

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

263

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

Molino de las Once Paradas, Caz y Puente de los Canónigos	ZONA 6	1-6-4
--	---------------	--------------

Usos permitidos.
- Las superficies que antes de la realización del PGOU tenían la clasificación de Suelo Urbano: siguen manteniendo dicha clasificación. USOS: La regularización de los usos y actividades permitidas será la que se establece en la memoria vinculante y la normativa urbanística de la Modificación del PGOU en el Conjunto del BIC.
Observaciones



MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

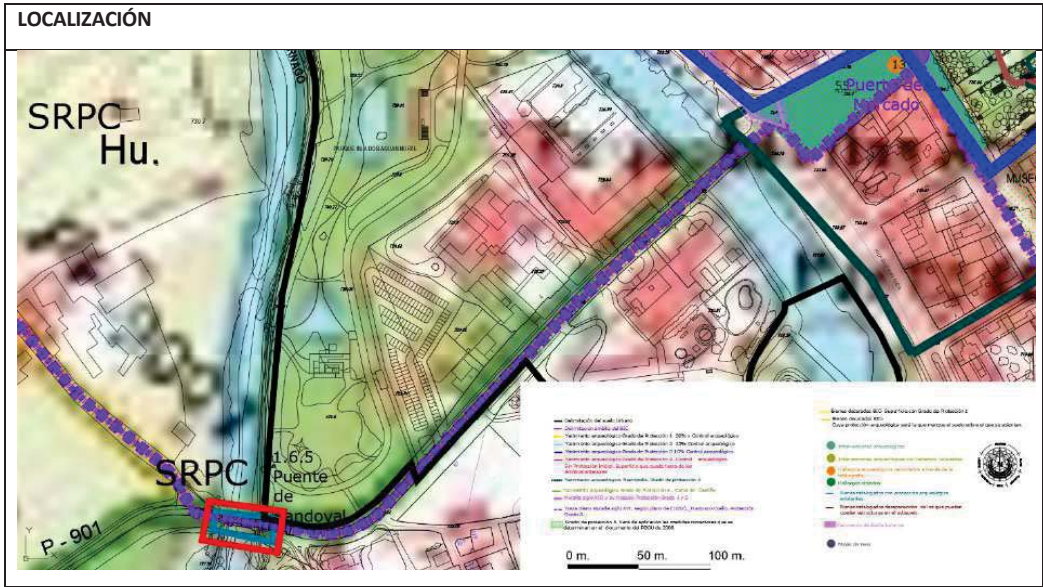
264

Firma 1 de 1	26/05/2023	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

Puente Sandoval	ZONA 6	1-6-5
-----------------	--------	-------



LOCALIZACIÓN

Se localiza al sur del núcleo urbano. Vadea el río Carrión, en la Carretera P-900, también llamada calle Ponce León, inicio de la Avd. Donantes de Sangre.

Coordenadas UTM ETRS 89

1. 30 T 372794 4651216	12. 30 T 372774 4651222	23. 30 T 372773 4651214
2. 30 T 372794 4651217	13. 30 T 372772 4651223	24. 30 T 372775 4651213
3. 30 T 372791 4651218	14. 30 T 372771 4651223	25. 30 T 372787 4651211
4. 30 T 372791 4651219	15. 30 T 372771 4651222	26. 30 T 372787 4651210
5. 30 T 372790 4651220	16. 30 T 372767 4651223	27. 30 T 372788 4651210
6. 30 T 372788 4651220	17. 30 T 372764 4651224	28. 30 T 372790 4651209
7. 30 T 372788 4651219	18. 30 T 372763 4651216	29. 30 T 372790 4651210
8. 30 T 372788 4651219	19. 30 T 372769 4651214	30. 30 T 372791 4651210
9. 30 T 372780 4651221	20. 30 T 372769 4651213	31. 30 T 372797 4651209
10. 30 T 372775 4651222	21. 30 T 372771 4651213	32. 30 T 372799 4651215
11. 30 T 372774 4651222	22. 30 T 372773 4651213	

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba01
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Puente Sandoval	ZONA 6	1-6-5
-----------------	--------	-------



DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



Antiguo puente de piedra de sandoval. Colección de postales droguería Fuentes. Año 1900.



Detalle vista al fondo de la Catedral y la derecha la iglesia de San Miguel.



Actual Puente de Sandoval. Estructura de Piedra sillar, cubierta por un tablero de hormigón y pretil de hierro contemporáneos.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp





Puente Sandoval	ZONA 6	1-6-5
-----------------	--------	-------

LOCALIZACIÓN					
Puente Sandoval		REF. CATASTRAL		SITUACIÓN URBANÍSTICA	SITUACIÓN JURÍDICA
CATEGORÍA	Fecha	Polígono	Parcela	CLASE SUELO	
		13	9091	Suelo urbano	Propiedad pública
SUPERFICIE QUE OCUPA EL BIEN			ATRIBUCIÓN CULTURAL	Segura	Posible
Superficie aprox. de 280 m2			Bajo Medieval		
			Moderno		X
			Contemporáneo	X	

DESCRIPCIÓN
Puente formado por una bóveda escarzana, sobre pilas semicilíndricas adosadas a los estribos, del s. XIX, según consta en la ficha Nº 37 del plan General de Ordenación.
En antiguo puente de Sandoval queda registrado a principios del s. XX, en un documento gráfico de gran interés en las postales panorámicas de la ciudad de Palencia de la droguería Fuentes.
Se observa una factura de piedra sillar con un solo vano de medio punto para salvar el curso del río.
El actual puente presenta un arco carpanel rebajado de piedra sillar caliza perfectamente escuadrada y en su parte superior, estructura y materiales contemporáneos.

GRADO DE PROTECCIÓN
Espacio con protección GRADO 4

Actuaciones arqueológicas
<i>Las obras que puedan realizarse deberán tener un informe previo favorable de la Comisión Territorial de patrimonio. Será de aplicación lo que se establece en esta carta arqueológica capítulo VII apartado 7. 4.2.2.</i>
Usos permitidos
El suelo sobre el que se asienta el puente tiene la categoría de Suelo Rústico con Protección Cultural y por tanto sólo se permitirán los usos agrícolas y ganaderos tradicionales; los de carácter provisional, destinados a la protección, la investigación y la defensa de dichos yacimientos y, excepcionalmente otros en el caso de que cuenten con el informe favorable de la Comisión de Patrimonio Cultural. Quedan sujetos a autorización los que se citan en el apartado 2a del Art. 64 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, Decreto 22/2004, texto modificado por Decreto el 9 de Julio de 2009; y prohibidos los señalados en el apartado 2b del citado artículo.
Observaciones

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

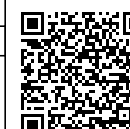
267

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp





MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

268

Firma 1 de 1	26/05/2023	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

Yacimiento arqueológico de Palencia en la margen derecha del rio Carrión	ZONA 6	1-6-6
--	--------	-------



LOCALIZACIÓN

El área delimitada se localiza en la margen izquierda del rio Carrión. Su delimitación es: comienza en el puente Mayor, continuando por la margen derecha del rio Carrión hasta la pesquera del cuérnago que conduce el rio hasta el puente de Sandoval; desde la margen del rio en el punto de la pesquera, se toma en sentido oeste el camino que desemboca en el vial del Camino Collantes, atraviesa la carretera en sentido norte continuando hacia el oeste por la margen norte de la carretera del Monte aprovechando la delimitación del BIC, continúa por el oeste por la margen de la delimitación del BIC hasta la parcela 137 del polígono 2, que linda con el cauce de las Once Paradas, vuelve por la línea delimitada con protección 3 de las once Paradas, continuando por el límite de la

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Yacimiento arqueológico de Palencia en la margen derecha del rio Carrión	ZONA 6	1-6-6
---	---------------	--------------

margen derecha del rio hasta unir con el puente Mayor. Se incluye en este ámbito el puente de Sandoval, y queda fuera de él el ámbito afectado por la dársena del Canal de Castilla y sus construcciones y el ámbito delimitado de la iglesia y torre de Allende el Rio.

Coordenadas UTM ETRS 89



<ol style="list-style-type: none"> 1. 30 T 372426 4651719 2. 30 T 372481 4651635 3. 30 T 372614 4651720 4. 30 T 372610 4651683 5. 30 T 372701 4651689 6. 30 T 372805 4651711 7. 30 T 372798 4651731 8. 30 T 372688 4651801 9. 30 T 372683 4651813 10. 30 T 372665 4651829 11. 30 T 372753 4651879 12. 30 T 372727 4651897 13. 30 T 372640 4651848 14. 30 T 372597 4651897 15. 30 T 372542 4651926 16. 30 T 372449 4651954 17. 30 T 372423 4651910 18. 30 T 372389 4651927 19. 30 T 372375 4651914 20. 30 T 372360 4651929 21. 30 T 372362 4651935 22. 30 T 372388 4651954 23. 30 T 372384 4651963 24. 30 T 372299 4651979 25. 30 T 372265 4651993 26. 30 T 372236 4652012 27. 30 T 372190 4652061 28. 30 T 372163 4652103 29. 30 T 372426 4651719 	<ol style="list-style-type: none"> 30. 30 T 372157 4652120 31. 30 T 372159 4652319 32. 30 T 372159 4652362 33. 30 T 372125 4652353 34. 30 T 372048 4652317 35. 30 T 372042 4652229 36. 30 T 372037 4652219 37. 30 T 371973 4652220 38. 30 T 371870 4652186 39. 30 T 372211 4651992 40. 30 T 372369 4651846 41. 30 T 372408 4651751 42. 30 T 372433 4651768 43. 30 T 372432 4651771 44. 30 T 372410 4651799 45. 30 T 372399 4651833 46. 30 T 372406 4651838 47. 30 T 372432 4651842 48. 30 T 372481 4651861 49. 30 T 372520 4651872 50. 30 T 372548 4651865 51. 30 T 372576 4651851 52. 30 T 372622 4651825 53. 30 T 372624 4651790 54. 30 T 372591 4651806 55. 30 T 372467 4651720 56. 30 T 372455 4651740 	<p>Coordenadas UTM ETRS 89 Puente de Sandoval.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 30 T 372757 4651230 2. 30 T 372752 4651203 3. 30 T 372805 4651194 4. 30 T 372809 4651223
--	---	---

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

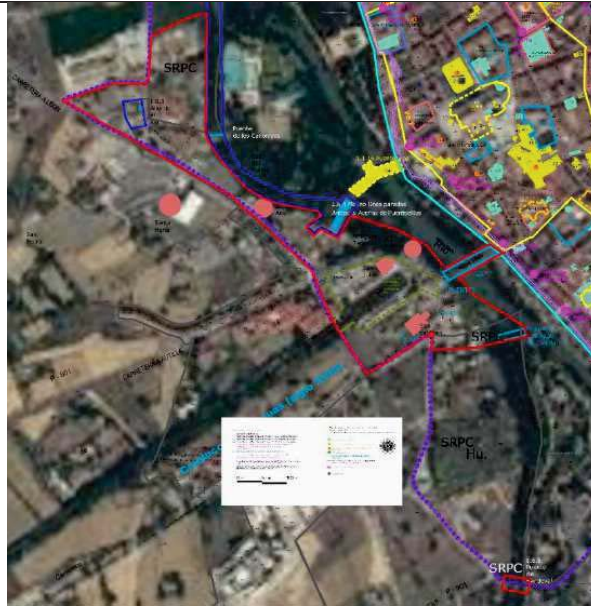
Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



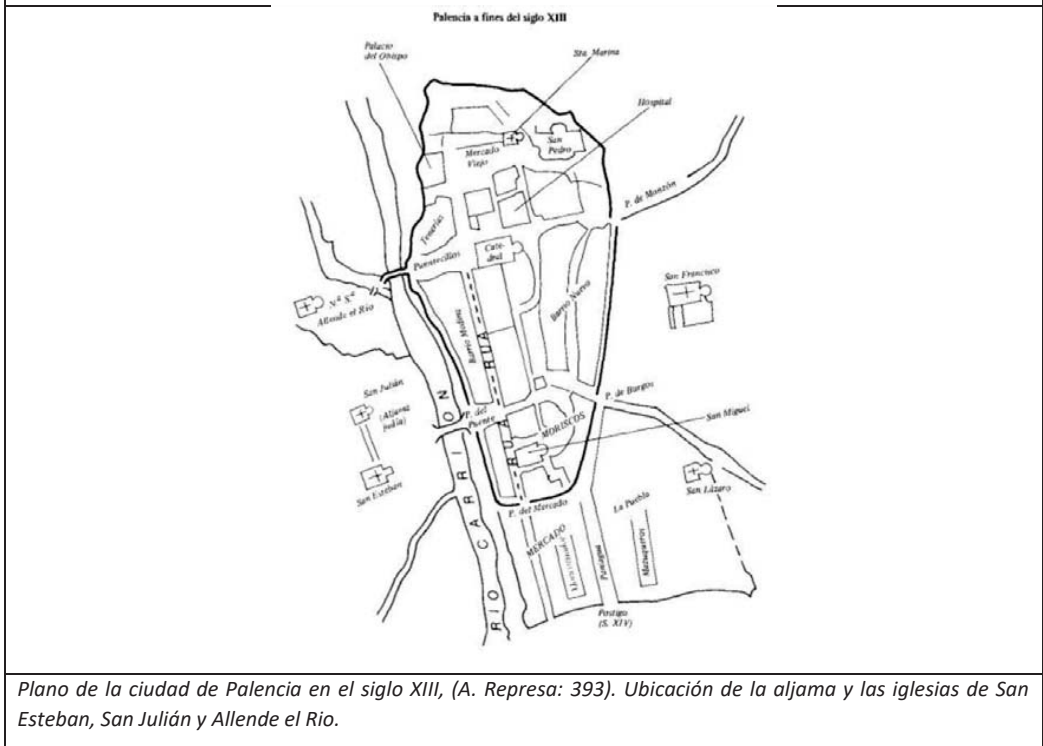
Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Yacimiento arqueológico de Palencia en la margen derecha del rio Carrión	ZONA 6	1-6-6
--	--------	-------



DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

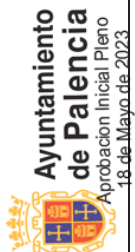
Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Yacimiento arqueológico de Palencia en la margen derecha del río Carrión	ZONA 6	1-6-6
--	--------	-------



Fragmento del plano de la ciudad de Coello de 1845, entorno de la margen izquierda del río con la localización de las casetas cambijas de la antigua conducción de agua.



Fuente de la conducción de agua de la ciudad en el S. XVIII.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Yacimiento arqueológico de Palencia en la margen derecha del rio Carrión	ZONA 6	1-6-6
---	---------------	--------------



LOCALIZACIÓN						
YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO FUERA DE LOS ÁMBITOS ANTERIORES		REF. CATASTRAL		SITUACIÓN URBANÍSTICA	SITUACIÓN JURÍDICA	
		000303600UM75A0001YG 000303800UM75A0001QG 2123901UM7522S0001AI 2719501UM7521N0001AY 2719502UM7521N0002ZU 2222402UM7522S0001PI 2222406UM7522S0001MI 2223101UM7522S0001JI 2223103UM7522S0001SI 2223106UM7522S0001HI 2223107UM7522S0001WI 2223110UM7522S0002EO 34900A002101380000JI 34900A002001980000JY 34900A013000470000JT 34900A013001390000JP				
CATEGORÍA	Fecha	Polígono	Parcela	CLASE SUELO		
BIC	22/03/2018(BO CYL 26/03/2018 Y BOE 12/05/2018)	13 13 20 21	47 139 198 138	SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN CULTURAL SRPC	Propiedad privada	
Conjunto Histórico		MANZANA	SUELO	Suelo urbano	Propiedad privada	
		0003 0003 21239 27195 27195 22224 22224 22231 22231 22231 22231 22231 22231	36 38 01 01 02 02 06 01 03 06 07 10			
SUPERFICIE QUE OCUPA EL BIEN			ATRIBUCIÓN CULTURAL	Segura	Posible	
			Alto y Bajo Medieval	X		
			Moderno	X		
			Contemporáneo	X		

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

273

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Yacimiento arqueológico de Palencia en la margen derecha del río Carrión	ZONA 6	1-6-6
---	---------------	--------------

DESCRIPCIÓN

Se trata del área delimitada en la margen derecha del río Carrión, fuera de los ámbitos CON PROTECCIÓN 1, 2 y 3 en la margen derecha del río. Se aplicará un grado de protección 4.

Los elementos que se registra en la zona están relacionados con la antigua puebla que en ella existió, tal es el hecho de las numerosas iglesias hoy desaparecidas o la ubicación de la antigua judería entorno a la iglesia de San Julián.

En este margen del río, se asentaría desde los primeros momentos de la restauración de la diócesis de Palencia, una población cuya actividad principal sería la agricultura y la horticultura. Reflejándose un abandono paulatino de la zona desde finales del S. XV por la baja salubridad, según refiere el Arcediano del Alcor. Aunque según asevera el estudioso, Amando Represa Rodríguez, al consultar la Historia Manuscrita, del magistrado D. Ascensio García del S.XVII, insiste en la existencia de una pequeña población dilata en el tiempo, que iría abandonando el territorio en busca de mejores zonas dadas las numerosas crecidas del río y sus zonas lacustres.

IGLESIAS EN EL ENTORNO DE ALLENDE DEL RÍO.

Ubicadas en el barrio de Santa Ana o Allende el Río, desde antiguo los historiadores locales, (Pulgar : Historia Natural II) atribuyen a la zona, una intensidad que se ve reflejada en las numerosas iglesias concentradas en tan pequeño espacio. Los autores aludidos señalan la existencia de las iglesias de San Pedro de los Vestales, San Esteban de Gredón, San Julián de Chindasvinto, Santa Ana de las Recabitas, Santa María Allende el Río, San Esteban, Santo Tomé, San Martín, en esta margen del río. De algunas de ellas es posible conocer más datos a través de su referencia en las fuentes documentales, mientras que de otras tan sólo se conoce su nombre. La Iglesia de San Pedro de los vestales, está asociada según el historiador Vielva, a una de las iglesias de Palencia Visigoda, aquí ubicada; en el año 1084 en otro legajo aparece un apunte sobre una iglesia de San Pedro asociada a un monasterio extramuros, siendo probablemente distinta a la de San Pedro de las Vestales. La iglesia de San Julián, aparece mencionada en un fuero de 1181, sita en las proximidades del puente mayor, como la de San Esteban, escritas ambas en una sentencia dictada en 1334.

En esta área de la ciudad no se han efectuado intervenciones arqueológicas hasta la actualidad, por lo que existe un desconocimiento total de los sedimentos arqueológicos y estructuras que pueda haber, sin embargo y a tenor de lo que muestran las referencias históricas, la planimetría escueta y algunas descripciones algo someras, es primordial realizar la protección arqueológica de este ámbito en previsión de los restos arqueológicos relacionados con la temprana ocupación medieval de la zona, posiblemente desde época visigoda si se tiene en cuenta algunos de los nombres de las iglesias citadas.

LA JUDERÍA DE PALENCIA

Entre los repobladores de la zona, desde el S. XII se tiene constancia documental de la existencia de un barrio judío, "donde mora Symon el merino, en barrio de judíos", perdiendo importancia al cabo de dos centurias, calificándose de "judería vieja" una casa próxima a san Julián en un documento del S. XV.

El origen de la comunidad israelí se relaciona con los primeros momentos de repoblación del territorio, conociéndose documentación en los que se les referencia desde el S. XI.

En el año 1034 el rey Sancho el Mayor, en el avance de la conquista, se apoderó del territorio entre el Cea y el Pisuerga y expidió un documento de restauración de la sede de Palencia, señalando los límites de la diócesis. En un privilegio del 26 de diciembre del año 1059, su hijo el rey Fernando I, pone a la ciudad de Palencia bajo el señorío del obispo, citando la situación de abandono y desolación en la que se hallaba al haber estado privada del régimen episcopal unos trescientos años. Falto de hombres para repoblar las tierras conquistadas por Castilla y pobladas de antiguo por judíos, favorece la inmigración de hebreos muy activos e industriuosos.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

274



La Secretaría General

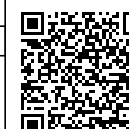
Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Yacimiento arqueológico de Palencia en la margen derecha del rio Carrión	ZONA 6	1-6-6
---	---------------	--------------



Es posible que bajo el reinado de este monarca, la ciudad acogiese a los primeros Judíos, que se asentarían junto a la iglesia de San Julián, reliquia visigótica, situada en la margen derecha del río Carrión, según cita Amador de los Ríos (Ríos, A:1872, Tomo 1), en un documento del 23 de abril de 1415, se asignan como pertenecientes a la judería vieja, unas casas en las inmediaciones de la iglesia de San Julián.

El incremento social y económico de esta comunidad causó el recelo de la población cristiana, que se desató con la excusa de la lucha civil entre el matrimonio real de Dña. Urraca y Alfonso I el Batallador. Los judíos tomaron partido por la reina Urraca en una región donde el rey aragonés tenía más partidarios, lo que derivó en graves atropellos para este grupo poblacional.

Bajo el reinado de Alfonso VII, los judíos de Castilla fueron aumentado en número, con los huidos de las tierras del sur, perseguidos por los almohades y almorávides, a quienes el rey otorgó derechos ciudadanos y de vecindad en aquellos lugares en los que establecieron.

Con Alfonso VIII, a mediados del S. XII la puebla hebrea palentina, había prosperado mucho, lo que obligó a extenderse más allá del recinto primitivo, utilizando con preferencia la margen izquierda del Carrión, menos expuesta a inundaciones.

En esos momentos al frente de la ciudad estaba el Obispo Raimundo, tío y protector de Alfonso VIII, el rey otorgó a este obispo 40 familias judías como vasallos y el pecho de todos los moros y judíos que habitaban en la ciudad, ordenando que solo reconocieran los judíos la servidumbre episcopal y eximiendo a la aljama del pago de "Ceram nec Piper".

El 12 de abril de 1192, un nuevo privilegio real dispuso que moros y judíos contribuyeran a las obras de muros y fosos que construía el municipio para ensanchar los límites urbanos, lo que supuso el inicio de numerosas disputas entre el concejo y la autoridad eclesiástica, por el señorío de judíos y moros. Fluctuando los reyes según sus intereses, en el apoyo al cabildo o a la sede episcopal.

Reunidas las cortes en Palencia en 1286, se decidió privar a los judíos del reino de tener alcaldes apartados, encomendando la justicia de los mismos, a un hombre bueno que el rey designase.

Al fallecer el Rey Sancho IV en 1295, los infantes Juan y Alfonso de la Cerda promueven las revueltas entre cristianos y judíos, aprovechando la situación anárquica existente, se sublevan contra el cabildo, derribando la fortaleza del obispo, erigida junto a la catedral. Leales al rey Fernando IV, intentaron recompensar al pueblo por sus servicios con varios privilegios, entre los que se hallaba enajenar en lo posible el señorío de moros y judíos a la sede, aunque finalmente y por sentencia, la puebla judía volvería a ser jurisdicción del obispo.

Los judíos de Palencia vivían diseminados por toda la ciudad, a juzgar por las referencias documentales y las distintas sinagogas existentes en la ciudad de Palencia, son una prueba de que los judíos que habitaban la ciudad en aquella época vivían diseminados por todo el ámbito urbano. La documentación consultada señala la existencia de una sinagoga en la calle de San Marcos, llamada antes de la Sinagoga, entre la iglesia de San Miguel y la Catedral. Las crónicas locales señalan que durante el siglo XIII esa comunidad fue especialmente próspera, existiendo por un tiempo dos aljamas, la vieja en Allende del Río, y la nueva que, aunque dispersos, se concentraban en alrededor de la puerta de Monzón.

Reunidas las Cortes en Palencia en el año 1313, se toman una serie de medidas preventivas contra los judíos que mostraron tener algún problema de convivencia con la comunidad cristiana, medidas que se toman influenciados por los cánones antisemitas del Concilio General, celebrado en Viena por Clemente V. Entre las regulaciones destaca, el compromiso de la familia real de no tener almorjares judíos, la prohibición de criarse niños judíos con cristianos o que se les ponga nombres cristianos, que vistieran de forma lujosa; además se trató el tema de la usura, el pecho y las deudas.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Yacimiento arqueológico de Palencia en la margen derecha del rio Carrión	ZONA 6	1-6-6
---	---------------	--------------



A mediados del S. XIV, las guerras habidas entre el rey D. Pedro y su hermano Enrique, devastaron y empobrecieron las comunidades judías de Castilla. En Palencia impuso el Rey Enrique I, como castigo por su apoyo al rey legítimo, fuertes tributos que les dejó sin pan que comer ni vestidos con que cubrirse.

En el año 1388, de nuevo se reunieron las Cortes en Palencia, adoptando una serie de medidas generales que tañían a la comunidad judía, legislándose la situación de las deudas entre cristianos y judíos. La ciudad también acogió un concilio con casi todos los obispos de España en el que se promulgó un canon sobre moros judíos. A pesar de seguir en vigor la ley de separación entre las comunidades cristianas y judías, se permitió a los mercaderes judíos y a los que ejerciesen oficios mecánicos, que tuviesen sus tiendas y talleres en las calles y plazas públicas.

La oleada antisemita de finales de siglo, iniciada con las predicaciones del arcediano de Écija, Ferrán Martínez, comenzó en Andalucía y afectó a todas las aljamas del país. Amador de los Ríos cita que hubo varias matanzas en la ciudad de Palencia a primeros de agosto. Las crónicas reseñan el abandono de algunas comunidades de su religión, entre las que figuraba la de Carrión.

La comunidad judía palentina quedó muy mermada a raíz de guerras fratricidas entre el rey Pedro I y Enrique II, lo que unido a la oleada antisemita existente, hizo que a principios del s. XV la comunidad casi llegara a extinguirse. Como causa fundamental los cronistas hispano-hebreos elevan a 200.000 el número de judíos que cambiaron de religión en España. En Palencia, Fernández del Pulgar, quien toma la noticia del canónigo Juan de Arce, apunta que casi todos que moraban en la ciudad fueron por su mano bautizados, destacándose el obispado de Palencia como ejemplo de conversión total de los “millares” de judíos allí avecindados, atribuyendo el mérito milagroso, al dominico Vicente Ferrer, aunque no hay constancia verídica de su paso por la Ciudad.

En el año de 1415, el obispo Don Sancho, dispone de la Sinagoga de la aljama, para dársela a la cofradía de San Salvador con la condición que se hiciese en ella un hospital. Localizado el emplazamiento entre las Calles de Cabezón o Manflorido y la de Monzón, que terminaba en la plaza de ese nombre, hoy Plazuela de Ponce de León. En este mismo, año consta un arrendamiento por parte de la iglesia de San Julián de una casa en la judería vieja a una mora, sin poderse precisar si el barrio estaba despoblado por las recientes conversiones o por la búsqueda de mejores ubicaciones para sus negocios.

LA CONDUCCION DE AGUA DEL S. XVIII.

A principios de S. XVIII el alcalde del Ayuntamiento de Palencia, Manuel Rosales, propone traer el agua de las fuentes de Santo Tomás y Villaluengo, ubicadas en el antiguo Camino Real de Palencia Autilla y el de la senda de las monjas camino a Ampudia. Estudiado las posibilidades quedó en el olvido, hasta que se localizaron nuevos manantiales en la ladera oeste de Villaluengo. Iniciados los trámites ante el Real Consejo de Castilla, y sin esperar respuesta, llegando en 1706 las obras de conducción del agua hasta el Puente Mayor. Un mal cálculo de la pendiente y la consiguiente pérdida de fuerza para subir a la ciudad, unido a la situación de crisis económica que reina en el Ayuntamiento, hizo que el agua, se quedase en ese lugar, decidiéndose realizar dos fuentes a las puertas de la ciudad.

El deterioro de la conducción se hace evidente en tal sólo 50 años, unido a la sequía del Carrión del año 1756 lo que hace que se inicie de nuevo el rastreo de manantiales. Asesorados por Ventura Padierne, arquitecto del canal de Campos, se decide ampliar el caudal de la traída de aguas del monte y realizar una distribución en la ciudad desde una arqueta de reparto situada en la casa del cordón. El agua se distribuiría en dos fuentes, una en la plaza Mayor y otra frente a la Catedral. Para cruzar el Puente Mayor se planteó una cañería de plomo, y el resto sería de barro. Un fraile dominico, Marcos de Santa Rosa, se hizo cargo de la ejecución del proyecto, sufragado por impuestos y la corta de árboles, aunque fueron insuficientes, además de costosas, las constantes reparaciones de

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Yacimiento arqueológico de Palencia en la margen derecha del rio Carrión	ZONA 6	1-6-6
---	---------------	--------------

las ligaduras y roturas de las conducciones de cerámica. Hasta finales del s. XIX no se inaugurarán los soterrados depósitos de Ramírez, tres vasos construidos en las laderas del monte con bóvedas de piedra que permitió regular y abastecer por fin a toda la población.

GRADO DE PROTECCIÓN

Espacio con protección GRADO 4

Actuaciones arqueológicas

Las obras que puedan realizarse deberán tener un informe previo favorable de la Comisión Territorial de patrimonio. Será de aplicación lo que se establece en esta carta arqueológica capítulo VII apartado 7. 4.1.2 y VII. 4.2.2.

Usos permitidos**Usos permitidos**

- Las superficies que antes de la realización del PGOU tenían la clasificación de Suelo Urbano: siguen manteniendo dicha clasificación.

USOS: La regularización de los usos y actividades permitidas será la que se establece en la memoria vinculante y la normativa urbanística de la Modificación del PGOU en el Conjunto del BIC.

Usos permitidos**En la parte del área delimitada situada en Suelo Rústico con Protección Cultural**

Será de aplicación lo que se establece en el Art. 64 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León. Texto modificado por Decreto el 9 de Julio de 2009.

Usos permitidos:

- Superficies que antes de la realización del PGOU tenían la clasificación de Suelo Urbano: siguen manteniendo dicha clasificación.

- Superficies que tenía la clasificación de Suelo Rústico: su categoría será la Suelo Rústico de Protección Cultural.

USOS: La regularización de los usos y actividades permitidas será la que se establece en la memoria vinculante y la normativa urbanística de la Modificación del PGOU en el Conjunto del BIC.

El área donde el suelo tiene la categoría de Rústico con Protección Cultural.

En este tipo de suelos sólo se permitirán los usos agrícolas y ganaderos tradicionales; los de carácter provisional, destinados a la protección, la investigación y la defensa de dichos yacimientos y, excepcionalmente otros en el caso de que cuenten con el informe favorable de la Comisión de Patrimonio Cultural. Quedan sujetos a autorización los que se citan en el apartado 2a del Art. 64 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, Decreto 22/2004, texto modificado por Decreto el 9 de Julio de 2009; y prohibidos los señalados en el apartado 2b del citado artículo.

En estos lugares no deben autorizarse usos excepcionales que puedan suponer un detrimento de los valores que les han motivado su protección cultural. Art. 92.2.3 del Decreto 37/2007 de 19 de abril.

Observaciones

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

277



Secretario General

26/05/2023

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña
Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>



MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

278

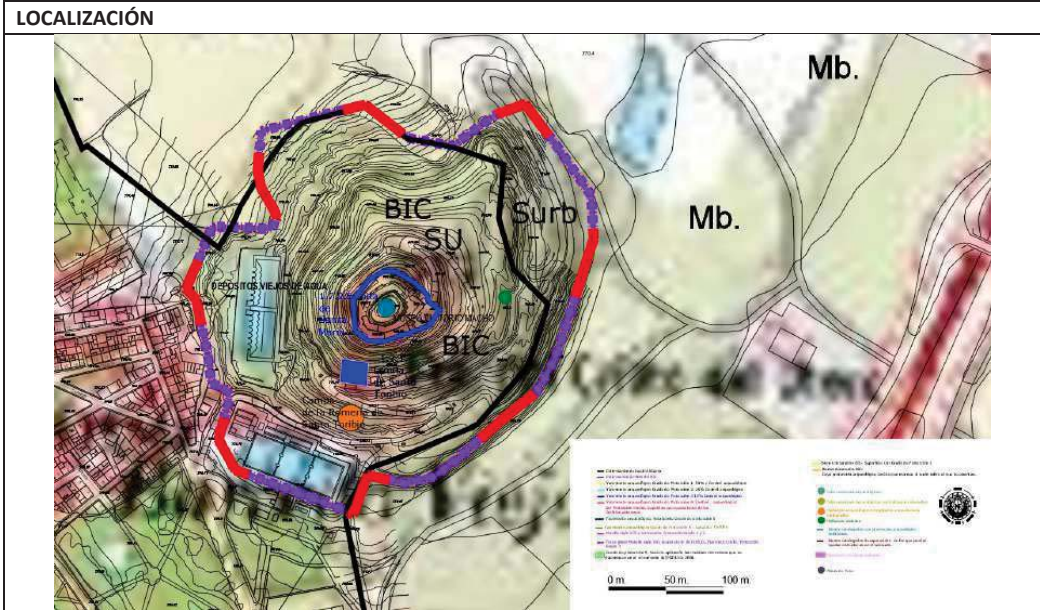
Firma 1 de 1	26/05/2023	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

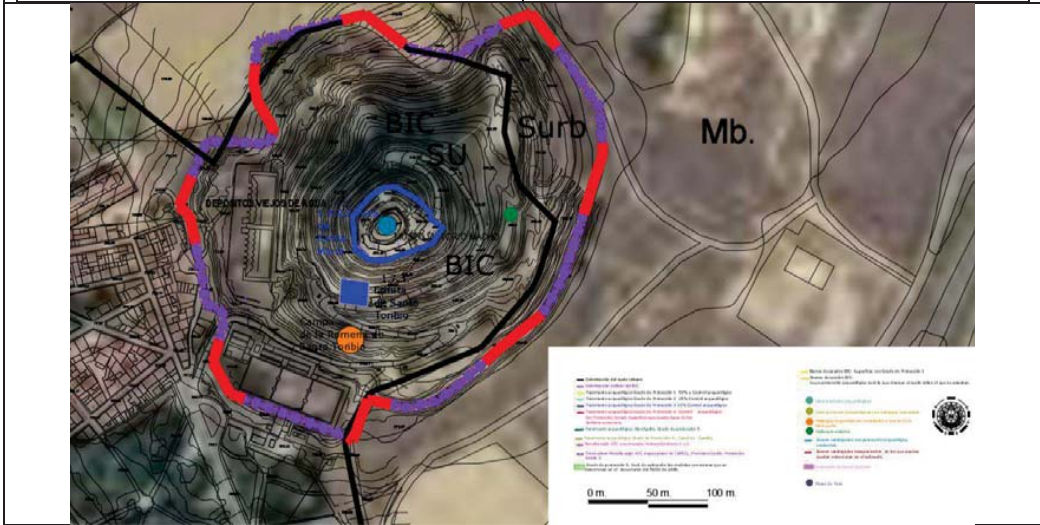
VI.1.7 . ZONA 7 CON GRADO DE PROTECCIÓN 3 Y 4

Ermita de Santo Toribio	ZONA 7	1-7-1
-------------------------	--------	-------



LOCALIZACIÓN
 La ermita de Santo Toribio se orienta en la cara sur del cerro, horadada a media ladera con vistas a la ciudad de Palencia.
 Coordenadas: ETRS 89

1. 30 T 373354 4654009	3. 30 T 373376 4653984
2. 30 T 373352 4653988	4. 30 T 373378 4654005



MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Ermita de Santo Toribio	ZONA 7	1-7-1
-------------------------	--------	-------

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



Zaguán de entrada cubierto por un artesonado de vigas de madera unidas con bovedilla de yeso



Artesonado de vigas de madera unidas con bovedilla de yeso. Detalle



Vista del zaguán de entrada desde la cabecera



Capilla semicircular horadada en el cerro. bóveda de cuarto de esfera.



Horno y chimenea habilitado en la planta superior.



Planta superior de la ermita. Arco de medio punto con grandes dovelas. Antigua puerta de acceso del s. XVI.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023 Secretario General







Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp





Ermita de Santo Toribio	ZONA 7	1-7-1
		
<p><i>Disposición del arco en la sala superior desde dónde se lanza el pan y el queso en la romería-</i></p>	<p><i>Detalle de dovelas de aprox. 55 cm de altura.</i></p>	
		
<p><i>Muro lado derecho (oeste) de la primitiva fachada, sin revestimiento, permite ver los materiales de que se compone</i></p>	<p><i>Muro detalle lado derecho (oeste) de la fachada, sin revestimiento permitiendo ver el mampuesto y sillarejo.</i></p>	
		
<p><i>Muro sin revestimiento permitiendo ver los materiales de que se compone</i></p>	<p><i>Muro sin revestimiento lado derecho de la fachada, (este) permitiendo ver los materiales de que se compone</i></p>	

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC







Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Ermita de Santo Toribio	ZONA 7	1-7-1
 <p data-bbox="279 403 319 582">18 de Mayo de 2023 La Secretaría General</p>  <p data-bbox="287 672 678 705"><i>Escalera de madera de acceso al segundo piso</i></p>	 <p data-bbox="805 672 957 705"><i>Escalera exterior</i></p>	
 <p data-bbox="287 1153 790 1220"><i>Vista exterior de la ermita a media ladera respecto a la ermita de Santa María y el cristo.</i></p>	 <p data-bbox="805 1153 1300 1198"><i>Muro de contención de la ladera en el entorno de la ermita.</i></p>	
 <p data-bbox="287 1601 694 1646"><i>Fachada exterior, puerta de acceso y balconada.</i></p>	 <p data-bbox="805 1601 1101 1646"><i>Vista de la ciudad desde la ermita.</i></p>	

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

282

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp





Ermita de Santo Toribio	ZONA 7	1-7-1
--------------------------------	---------------	--------------

LOCALIZACIÓN					
CERRO DEL CRISTO DEL OTERO		REF. CATASTRAL		SITUACIÓN URBANÍSTICA	SITUACIÓN JURÍDICA
		3541301UM753450001TM			
CATEGORÍA	Fecha	Manzana	Suelo	CLASE SUELO	
BIC	22/03/2018(BOCYL 26/03/2018 Y BOE 12/05/2018)	35413	01	Suelo urbano	Propiedad pública
SUPERFICIE QUE OCUPA EL BIEN			ATRIBUCIÓN CULTURAL		Segura
469 m ²			Bajo Medieval		X
			Moderno		X
			Contemporáneo		X

DESCRIPCIÓN
<p>La ermita se localiza a mitad de la ladera del cerro, en su cara sur. Tiene orientación noroeste-sureste. En la edificación se observan dos volúmenes distintos que corresponden a etapas históricas diferentes.</p> <p>La construcción que da al exterior, está formada por una edificación de planta rectangular de dos alturas. A la planta inferior se accede desde el exterior a través de una puerta de madera de doble hoja con ventana de reja sencilla. Esta puerta da acceso al zaguán de entrada, pavimentado con baldosa roja de barro actual y cubierto por un artesonado de vigas de madera unidas con bovedilla de yeso; a ambos lados se abren dos puertas, la del lateral izquierdo da acceso a la planta superior a través de una escalera de madera, el pequeño rellano aún conserva el piso original, formado por baldosas rectangulares macizas de barro cocido rojo. El lateral derecho es un pequeño habitáculo con paredes de yeso y suelo de baldosa rectangular de barro cocido. La estancia de la planta superior es un espacio rectangular, acondicionado en época actual, con un balcón, que se utiliza para la tradicional pedrea del pan y el queso.</p> <p>En el lateral derecho se conserva una antigua chimenea a media altura, y en la pared norte, cubierta de yeso y pintada, se ha dejado visto parte del arco de la portada de la ermita original.</p> <p>Se trata de un arco de medio punto construido con dovelas de piedra caliza de buena talla que alcanzan una altura de 55 cm.</p> <p>Esta construcción, ha servido para proteger y ampliar la primera ermita de Santo Toribio.</p> <p>La ermita original está excavada en el cerro, destaca la buena ejecución de la cubrición a semejanza de una bóveda de cañón, que, al estar toda ella revestida de yeso y cal, no se puede confirmar fehacientemente el material con que se ha realizado. Si bien es cierto, que el personal de mantenimiento del ayuntamiento, afirma que, en sus labores de acondicionamiento anual de la ermita, el material que se desprende es la tierra del cerro. Los desconchados existentes en la bóveda, dejan avistar lagunas con la suficiente dureza, como para poder ser de piedra. Sin embargo, debido a la espesa capa de encalados y revestidos de yeso que tiene, queda la duda razonable, dada la perfección de la media luna o cañón de la techumbre, de si toda la bóveda esta excavada en el cerro sin más revestimiento que el yeso y la cal, o por el contrario, se recubre toda o en parte, de sillares de piedra a modo de las ermitas románicas a las que recuerda por su planta, ábside y cubrición.</p> <p>En el cierre de la fachada sur de la primera ermita, los muros laterales observables en los pequeños huecos a los laterales del zaguán de acceso, están realizados con mampuestos calizos irregulares.</p> <p>Santo Toribio consta de una sola nave alargada, cubierta con forma de bóveda de cañón y un banco corrido en ambos laterales. La cabecera, marcada, algo más estrecha que la nave, es de planta semicircular y está cubierta con bóveda de cuarto de esfera adaptada al terreno.</p> <p>La portada no es visible en su totalidad, se ve un arco de medio punto – en el piso superior- formado con dovelas de 55 cm de altura; es de suponer que este arco reposa sobre los últimos capiteles de sección tronco piramidal que se dejan ver en la parte inferior del edificio, a semejanza de las portadas románicas.</p> <p>La ermita está muy alterada, al realizar la construcción de la edificación que se la sobrepone, y las sucesivas obras de acondicionamiento se ha revestido con cemento la antigua portada, dejando ver las formas descritas. Sobre los capiteles, en los que no se atisba restos decorativos, debería de haber un cimacio, también perdido. En los laterales derecho e izquierdo de la fachada de la primera ermita, muy afectados por la humedad, se utilizaron piedras de sillarejo y mampostería sin decoración alguna, por lo que no clarifica la antigüedad de la construcción.</p>

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

283

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp





Ermita de Santo Toribio	ZONA 7	1-7-1
--------------------------------	---------------	--------------

Los capiteles de la portada se apoyan sobre tres jambas de sección cuadrada, que al igual que ellos, quedan vistas y cubiertas por una capa de yeso y pintura que camuflan su aspecto original.

En la parte interior de la portada, se observa la existencia de un arco rebajado, de mayor altura que el arco de medio punto, también de buena sillería, y cuyos laterales conserva los goznes de la puerta original.

En cuanto a la cronología de esta edificación, las evidencias arquitectónicas no aclaran este punto, sería necesario realizar algunas catas en los elementos estructurales de la portada para poder precisar este dato.

Las primeras referencias bibliográficas existentes sobre la ermita las refleja Juan de Arce, en el Consuetudinario de la Catedral de Palencia de 1553, en este documento hace mención a la ermita al relatar lo que es costumbre realizar en su festividad (Fernández Morate : 33).

Este lugar está presente en las primeras referencias históricas de la procesión de Santo Toribio y en los gastos del Ayuntamiento, sobre todo, para el retejo de la ermita del Santo como recogen los acuerdos municipales.

Este edificio forma parte de la tradicional romería que festeja al Cristo del Otero, desde el balcón existente en su fachada, el día de la romería se deposita la imagen de Santo Toribio y el capellán del Ayuntamiento dice misa rezada en él, desde finales del siglo XVII se repartía pan y queso a los pobres, y desde mediados del XIX, alcalde, concejales e invitados apedrean a la muchedumbre desde el balcón con pan y queso.

GRADO DE PROTECCIÓN
Espacio con protección GRADO 3

Actuaciones arqueológicas
Las obras que puedan realizarse deberán tener un informe previo favorable de la Comisión Territorial de patrimonio. Será de aplicación lo que se establece en esta carta arqueológica capítulo VII apartado 7.3.2.1
Usos permitidos.
- Las superficies que antes de la realización del PGOU tenían la clasificación de Suelo Urbano: siguen manteniendo dicha clasificación.
USOS: La regularización de los usos y actividades permitidas será la que se establece en la memoria vinculante y la normativa urbanística de la Modificación del PGOU en el Conjunto del BIC.
Observaciones

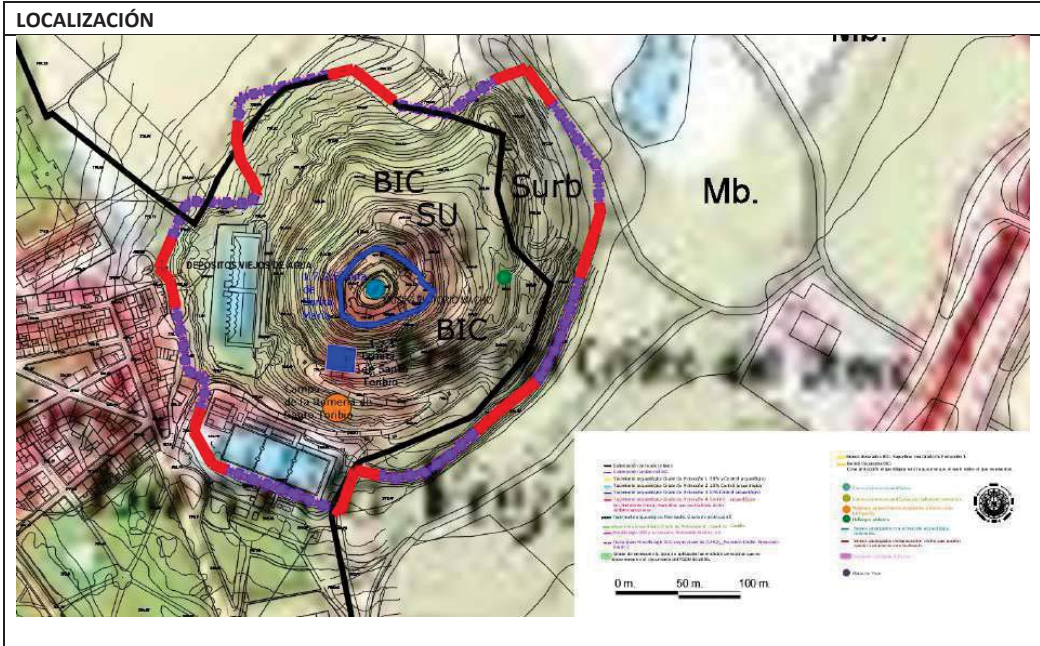
Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

Ermita de Santa María	ZONA 7	1-7-2
-----------------------	--------	-------

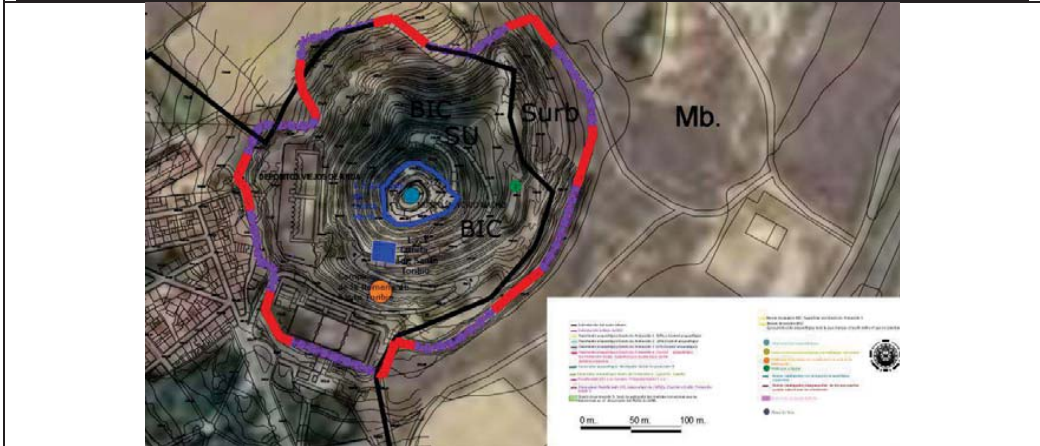


LOCALIZACIÓN

La ermita de Santa María se encuentra horadada en la parte superior del cerro del Otero, se trata de un conjunto rupestre formado por dos dependencias-antigua casa del ermitaño y cuadras y la propia ermita. Hoy en día las dependencias señaladas han sido totalmente reformadas.

Coordenadas: UTM ETRS 89

1. 30 T 373366 4654032	5. 30 T 373431 4654038	9. 30 T 373417 4654074
2. 30 T 373377 4654024	6. 30 T 373439 4654050	10. 30 T 373400 4654084
3. 30 T 373390 4654023	7. 30 T 373429 4654058	11. 30 T 373391 4654084
4. 30 T 373423 4654034	8. 30 T 373428 4654063	12. 30 T 373378 4654077
		13. 30 T 373364 4654060



MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Ermita de Santa María	ZONA 7	1-7-2
-----------------------	--------	-------

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

Ayuntamiento de Palencia
Aprobación Inicial Pleno
18 de Mayo de 2023
La Secretaría General



Fachada sur puerta de entrada a la sala de exposición de Victotio Macho, antiguas cuadras del conjunto eremita



Lateral este de la fachada sur, lugar donde se ubica la placa de las obras realizadas por Juan de Tordesillas



Puerta de acceso



Zagüan de entrada. Acceso a la ermita.



Actual sala de exposiciones de Victotio Macho. Antiguas cuadras del conjunto.



Capilla situada en el lateral suroccidental de la nave de la Epistola, detalle de la bóveda de crucería.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

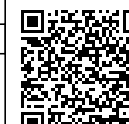
286

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp





Ermita de Santa María	ZONA 7	1-7-2
		
<p>Espacio delimitado por un pretil corrido entre las capillas existentes a los pies de la nave de la Epístola.</p>	<p>Segunda capilla comenzando desde los pies de la nave de la Epistolar, se observa como los huecos se adaptan a las condiciones del terreno.</p>	
		
<p>Capilla bajo la advocación de la Visitación. Friso que circunda el los tres lados del recinto, O EXURGENS MARIA ABIIT IN MONTANA ET SALUTAVIT ELIZABEBETH -A. 1552.</p>	<p>Vista del exviaje que presenta la nave de la Epístola. Fotografía tomada en sentido oeste</p>	
		
<p>Vista de la nave de la Epístola en sentido oeste, detalle de la angostura que presenta el ábside de la cabecera</p>	<p>Peldaños a media pared y hueco existente en la cabecera de la nave de la Epístola.</p>	

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC



Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Ermita de Santa María	ZONA 7	1-7-2
 		
<p>Vista del exviate que presenta la nave central</p>	<p>Detalle de la cabecera y altar mayor, retablo de madera policromada .</p>	
		
<p>Detalle del retablo del altar mayor y de la imagen crucificada de Cristo</p>	<p>Capilla situada a los pies de la nave del Evangelio. Detalle de las yeserías actuales que decoran la bóveda.</p>	
		
<p>Vista del exviate que presenta la nave del Evangelio, fotografía tomada en sentido este</p>	<p>Cabecera de la nave del Evangelio, la escultura de la virgen que lo preside no es la original.</p>	

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

288

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp





Ermita de Santa María	ZONA 7	1-7-2
------------------------------	---------------	--------------

LOCALIZACIÓN					
CERRO DEL CRISTO DEL OTERO		REF. CATASTRAL		SITUACIÓN URBANÍSTICA	SITUACIÓN JURÍDICA
		3542201UM7534S0001YM			
CATEGORÍA	Fecha	Manzana	Suelo	CLASE SUELO	
BIC	22/03/2018(BOCYL 26/03/2018 Y BOE 12/05/2018)	35422	01	Suelo urbano	Propiedad pública
SUPERFICIE QUE OCUPA EL BIEN			ATRIBUCIÓN CULTURAL		
3174 m ²			Bajo Medieval	X	Posible
			Moderno	X	
			Contemporáneo	X	

DESCRIPCIÓN
<p>.- La ermita de Santa María del Otero se yergue en la parte superior del cerro, es un edificio de tendencia circular revestido por un muro de piedra. En el lateral sur se encuentra la portada de entrada. En la pared oriental de este lateral existe una lápida con la inscripción de Juan de Tordesillas, al lado de la lápida se encuentra su escudo.</p> <p>Se accede al interior a través de una puerta de madera, de doble hoja protegida por una puerta enrejada de hierro. Esa puerta da paso a un zaguán, espacio rectangular desde el que se accede a los tres ámbitos de los que consta la edificación. A la izquierda, hay una puerta que da paso a lo que fue la antigua vivienda del ermitaño, hoy transformada en centro de interpretación, se trata de un espacio alargado en el que se encontraba la cocina y una pequeña sala, además de las escaleras que daban acceso a la planta superior; en esta última, se disponían dos pequeñas habitaciones y un aseo.</p> <p>A la derecha del zaguán se abre otra puerta, que hoy da paso a la sala de exposición dedicada a Victorio Macho, pero que en su tiempo fue una pequeña cuadra con corral donde se encontraban los animales del ermitaño.</p> <p>La puerta central del zaguán da acceso a la ermita, tiene orientación este-oeste.</p> <p>Esta edificación consta de tres naves sustentadas por pilares troncocónicos que se disponen en esviaje. En la nave de la Epístola se abren tres capillas, la situada a los pies parece ser la más antigua, está cubierta con una bóveda de crucería estrellada cuyas nervaduras apoyan en cuatro ménsulas decoradas con motivos vegetales y ángeles. Las claves se han perdido y los espacios existentes entre las nervaduras están decorados con apliques con motivos vegetales.</p> <p>La segunda capilla en dirección a la cabecera, presenta planta cuadrangular, en el frente donde debió de estar el altar, existe un espacio recortado que parece adaptado a las condiciones del terreno.</p> <p>La tercera capilla estuvo bajo la advocación de la Virgen, en la parte superior todavía conserva una leyenda que hace alusión a la Visitación, se lee de izquierda a derecha lo escrito en el Evangelio de San Lucas: O EXURGENS MARIA ABIIT IN MONTANA ET SALUTAVIT ELIZABEBETH -A. 1552.</p> <p>Al lado de la cabecera existe otra pequeña capilla de planta cuadrada, cuya techumbre presenta distintos desniveles adaptándose a las irregularidades del terreno.</p> <p>La cabecera de la nave de la Epístola lo constituye un espacio estrecho y angosto, en cuyo frente existe una serie de peldaños que arrancan a media altura y, conducen a una ventana cuadrada de madera situada en la parte superior y a un hueco que parece corresponder a una puerta cegada, localizado en el lateral izquierdo.</p> <p>La nave del Evangelio solo cuenta con una capilla a los pies, en cuyo altar se ha colocado una reproducción del Cristo que corona el cerro. La cabecera de la nave, de planta cuadrangular, tiene un altar presidido por una imagen de vestir de la Virgen María con corona, que no es la original. La bóveda de esta parte de la ermita está decorada con casetones y florones de escayola de cronología reciente.</p> <p>La cabecera de la iglesia es de planta rectangular con bóveda rebajada cubierta por un artesonado de madera decorado con casetones cuadrados con florones. El altar, se encuentra presidido por un retablo, actualmente</p>

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

289

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	



Firma 1 de 1

María Rosa de la Peña
Gutiérrez

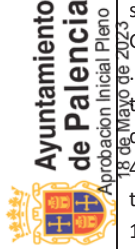
26/05/2023 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Ermita de Santa María	ZONA 7	1-7-2
------------------------------	---------------	--------------



en proceso de restauración, que enmarca la escultura del Cristo del Otero, es una talla de madera que representa a Jesús crucificado, con los ojos vueltos hacia arriba en el momento de la expiración, tiene un estilo muy realista que queda marcado por la amplia herida del costado y una larga melena y barba de pelo natural. Desde la cintura hasta la rodilla está cubierto por un paño de pureza de terciopelo morado. La escultura se fecha en el siglo XVI. El retablo es de estilo neoclásico, la pintura sobre tabla del tema central ha sido recuperada recientemente, se representan vistas de la ciudad amurallada de Jerusalén con el monte Sión y la ciudad de Betlén, donde aparece las tres cruces del calvario.

La construcción de la ermita de Santa María pudo realizarse en el siglo XIV, pero la primera noticia que se tiene de su existencia la cita el Arcediano del Alcor en la Silva Palentina, donde relata el crimen acaecido, el 1 de enero de 1469. El siguiente testimonio que la menciona, lo recoge las ACP, de 1493-1494, febrero, 15 Folio 41r, en (San Martín Payo: 93); en este apunte se refleja la compra de un cáliz para Santa María del Otero. La tercera fecha, la cita las ACP del 29 de abril de 1502 (Ausín Íñigo: 2014, 197) (Fernández Morate: 2009, 17 y 18), se trata de la fundación que hace Don Sancho de Castilla, hijo de Don Pedro de Castilla Obispo de Palencia, nieto de Juan de Castilla y biznieto de Pedro I, a las ermitas de Santa María del Otero y San Juanillo, entre las dotaciones de la fundación destaca la capellanía para oficiar dos misas semanales en cada una de las ermitas, por el alma de su padre; la siguiente referencia se remonta al año 1513, se trata de las reparaciones que manda hacer en la ermita y en su pozo, el canónigo Juan de Tordesillas, manda recubrir con piedra, procedente de Fuentes de Valdepero, el muro exterior de la ermita. Este hecho queda reflejado en la lápida con inscripción de letra gótica, que se conserva en el muro sureste de la ermita, acompañada del escudo de armas de Juan de Tordesillas.



Juan de Tordesillas canónico
 Cerco esta Iglesia de pared
 maestra de piedra, y hizo su
 pozo, e hizo el arambol de
 la Iglesia de ladrillo, todo a su costa.
 Falleció a 8 de julio de 1514
 requiescat in pace.

Posteriormente, en 1572 (San Martín Payo:67), Miguel de Cadagua, realiza una nueva fundación a la ermita de Santa María, en esta ocasión entre las donaciones destaca las coronas de oro que mandó hacer para la escultura de la Virgen y el Niño. Posteriormente, en 1595, existe otro apunte relacionado con la ermita de Santa María y Miguel de Cadagua, en este caso, otorga todo su poder a favor del Deán Dionisio Zapata, como administrador de la ermita de Nuestra Señora del Otero.

La búsqueda de agua, fue una de las principales preocupaciones de los administradores de la ermita, tanto para facilitar la vida del ermitaño como de los que acudían a ella, por ello en 1628 el canónigo y administración de la ermita formaliza un contrato para la realización de un pozo en la falda del Otero, se realizaron las obras pero no se encontró agua, el pozo permaneció cerrado hasta 1636 que volvió a abrirse al haberse agotado el agua existente en la zona, a consecuencia de la realización de una serie de obras en la ermita, en esta ocasión se halló agua clara y limpia.

En 1786 se hicieron obras de reparación en la ermita de Santa María y locales anexos, debido al mal estado de las edificaciones.

En 1792 se realizó la remodelación del camino del Otero, desde las puertas de Monzón hasta la ermita de Santa María (San Martín Payo: 133), ese mismo año se efectuó la reparación del tejado de la ermita por amenaza de ruina.

El inventario que se realiza en 1874, a raíz de la muerte de Fernando VII y la desarticulación de la iglesia del

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña
 Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp





Ermita de Santa María	ZONA 7	1-7-2
<p>antiguo Régimen, señala la existencia de un altar con la efigie de Cristo bajo un dosel de Damasco, el cual se localizaba en la capilla de Santo Toribio, situada en la parte norte del cerro, orientada hacia Fuentes de Valdepero, por aquellas fechas la capilla ya estaba en pie, actualmente esta parte de la ermita ya no existe, la capilla se derrumbó a mediados del siglo XX.</p>		

GRADO DE PROTECCIÓN
Espacio con protección GRADO 3

Actuaciones arqueológicas
<i>Las obras que puedan realizarse deberán tener un informe previo favorable de la Comisión Territorial de patrimonio. Será de aplicación lo que se establece en esta carta arqueológica capítulo VII apartado 7. 3.2.1.</i>
Usos permitidos.
<p>- Las superficies que antes de la realización del PGOU tenían la clasificación de Suelo Urbano: siguen manteniendo dicha clasificación.</p> <p>USOS: La regularización de los usos y actividades permitidas será la que se establece en la memoria vinculante y la normativa urbanística de la Modificación del PGOU en el Conjunto del BIC.</p>
Observaciones

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	



MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

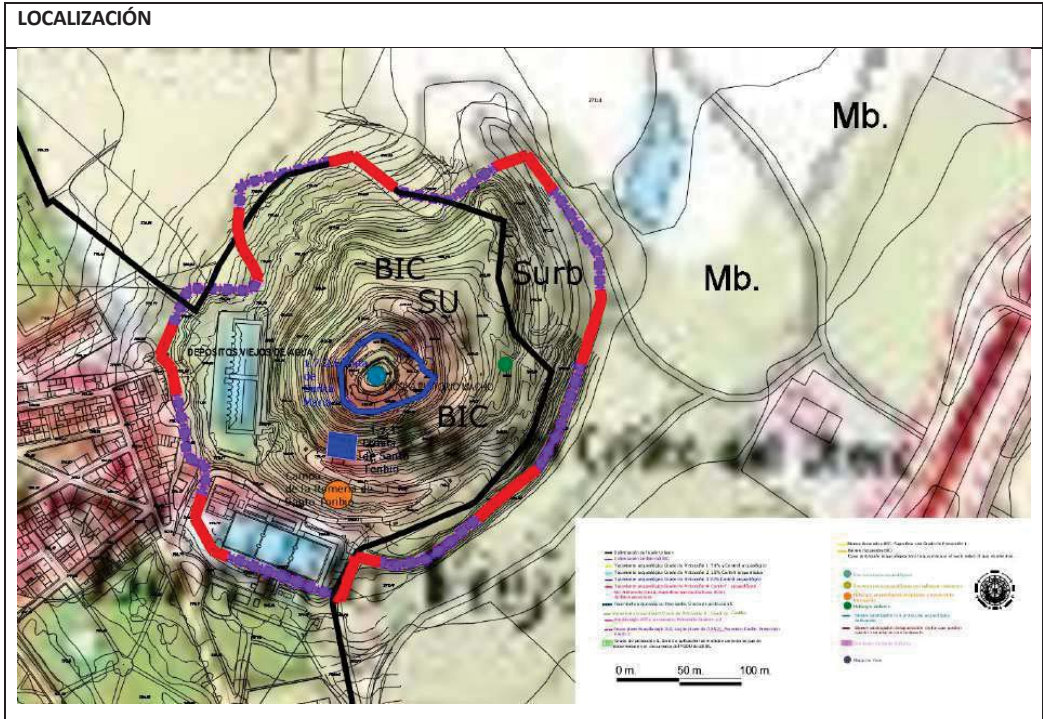
292

Firma 1 de 1	26/05/2023	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

Resto de la superficie del cerro fuera de los ámbitos anteriores	ZONA 7	1-7-3
--	--------	-------



LOCALIZACIÓN.

El Cerro del Otero se localiza al norte del núcleo urbano. En uno de los cerros testigos situado en las inmediaciones meridionales del páramo que delimita al TM por el norte y, constituye el hito paisajístico más importante de la ciudad. El acceso se realiza desde la ciudad de Palencia, tomando el paseo del Otero que conduce a la falda sur del cerro.

Superficie del cerro en el ámbito del BIC, exceptuando al área ocupada por la ermita de Santa María y Sant Toribio

1. 30 T 373262 4653912	13. 30 T 373572 4654112	26. 30 T 373295 4654138
2. 30 T 373359 4653876	14. 30 T 373570 4654149	27. 30 T 373298 4654130
3. 30 T 373364 4653874	15. 30 T 373542 4654190	1. 30 T 373295 4654123
4. 30 T 373376 4653908	16. 30 T 373513 4654229	2. 30 T 373290 4654120
5. 30 T 373409 4653901	17. 30 T 373513 4654229	3. 30 T 373265 4654122
6. 30 T 373434 4653906	18. 30 T 373489 4654220	4. 30 T 373242 4654122
7. 30 T 373454 4653921	19. 30 T 373489 4654220	5. 30 T 373219 4654069
8. 30 T 373488 4653952	20. 30 T 373450 4654192	6. 30 T 373228 4654060
9. 30 T 373523 4653980	21. 30 T 373412 4654199	7. 30 T 373239 4654007
10. 30 T 373538 4654007	22. 30 T 373374 4654228	8. 30 T 373241 4653987
11. 30 T 373550 4654043	23. 30 T 373285 4654205	9. 30 T 373255 4653982

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

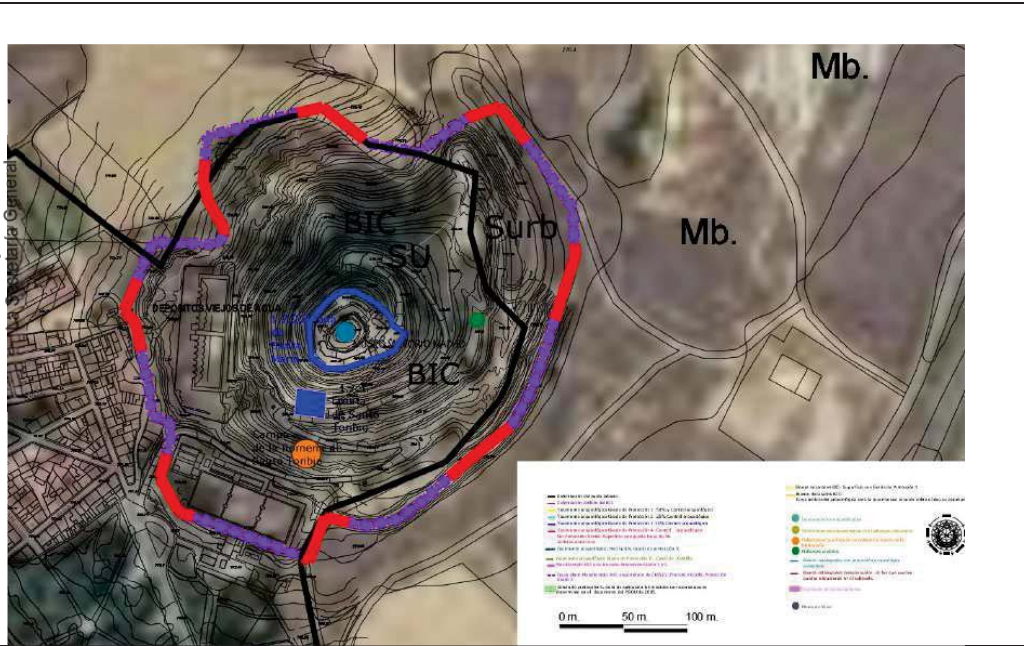


Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Resto de la superficie del cerro fuera de los ámbitos anteriores	ZONA 7	1-7-3
--	--------	-------

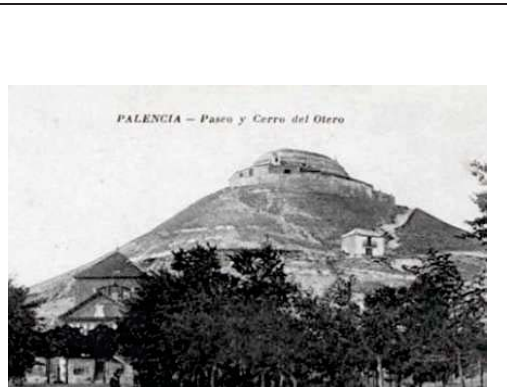
Ayuntamiento de Palencia
Aprobación Inicial Pleno
18 de Mayo de 2023



DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



Vista general del cerro del Otero. Fotografía tomada desde el cerro de San Juanillo. En ellateral izquierdo se aprecian los desmontes realizados para la extracción de arcillas que abastecían la fábrica de la tejería mecánica de Don Candido García Germán. En primer plano, los restos que quedan del cerro del Lobo, anejo al del Cristo del Otero y desmontado por la extracción de arcillas durante el siglo XX.



Cerro del Otero, primera mitad del siglo XX, en primer plano aparece la construcción de la casa de las Laves, la cual se construye a raíz de realizar la obra de los depósitos de agua. En primer plano, esquina inferior derecha, una de las cruces del via crucis desaparecidoCon ermita de Santo Toribio y Santa María. Colección Alonso

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Resto de la superficie del cerro fuera de los ámbitos anteriores	ZONA 7	1-7-3
--	--------	-------



<p>Vista Del desmonte del cerro del otero, en 1921. lateral este Hallazgo de las toruagas fósiles.</p>	<p>Detalle del desmonte donde se produjo el hallazgo, en primer plano se observan las tortugas fósiles recuperadas.</p>
<p>Organización de los desmonte de arcilla de Barredo Otero", Railes para la carga de arcilla en vagonetas. Detalle de las tortugas fósiles. 1921</p>	<p>Reproducciones existentes en el Museo de Palencia, de los vasos, cuenco y cazuela procedentes de las extracciones de arcilla del cerro del Otero, originariamente depositados en la colección Santa Olalla y hoy en el Museo nacional. (Amo y Pérez Rodríguez: 2006. 30).</p>
<p>Romería Autor Davillier, Jean Charles, barón, 1823-1883 Descripción bibliográfica L'Espagne par Le Baron CH. Davillier ilustrée.</p>	<p>Humilladero a los pies del cerro. Fotografía tomada a finales del siglo XIX.</p>

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

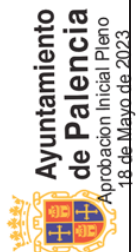
Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Resto de la superficie del cerro fuera de los ámbitos anteriores	ZONA 7	1-7-3
--	--------	-------



<p>Viacrucis existente en el ascenso al cerro. Estas cruces debieron ponerse a finales del siglo XIX y antes de 1908, puesto que en la fotografía donde aparece el humilladero situado en el emplazamiento que posteriormente ocupó la casa de las llaves, no aparecen. Sin embargo, en el primer plano de la fotografía donde se ve la vista del Cristo con la casa de las llaves, se observa parte de una de las cruces en primer plano</p>	<p>Escultura del Cristo del Otero, obra de Victotio Macho. Esta escultura corona la cima del cerro.</p>

LOCALIZACIÓN					
		REF. CATASTRAL		SITUACIÓN URBANÍSTICA	SITUACIÓN JURÍDICA
		34900A005001950000JQ			
		34900A005001940000JG			
		34900A005000370000JT			
CATEGORÍA	Fecha	Polígono	Parcela	CLASE SUELO	
BIC	22/03/2018(BOCYL 26/03/2018 Y BOE 12/05/2018)	05	37 194 195	Suelo urbano Suelo Urbanizable	Propiedad Pública Propiedad Privada
SUPERFICIE QUE OCUPA EL BIEN			ATRIBUCIÓN CULTURAL		
87.481 m2			Calcolítico	Segura	Posible
			Bajo Medieval		X
			Moderno	X	
			Contemporáneo	X	

DESCRIPCIÓN
La fisonomía de ambos cerros del Otero y San Juanillo, no fueron modificadas hasta comienzos del s. XIX, relacionando este hecho con los importantes depósitos de arcillas que existían al pie de sus laderas. En marzo del año 1800, se construyen en los terrenos del "Barredo del Otero" dos hornos del maestro de obra, Valentín Emperador (Fernández Morate:45este tejar estuvo funcionando durante el s. XIX, produciendo ladrillo

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Resto de la superficie del cerro fuera de los ámbitos anteriores	ZONA 7	1-7-3
---	---------------	--------------

macizo, teja curva y baldosa. En el año 1881 el arquitecto municipal D. Cándido Germán, instalará en la zona, una Tejera Mecánica para cuyo abastecimiento adquirirá al ayuntamiento los terrenos comunales de extracción, realizando un importante desmonte del terreno.



- Yacimiento Paleontológico:

A finales de 1911 (Fernández Morate :48) en la vertiente meridional de la base del cerro del Otero, en pleno terreno terciario, los obreros que extraían la arcilla para la tejería mecánica hallan unos grandes huesos y algunos molares de mastodonte. Ante el conocimiento de los hechos el director del Museo Nacional de Ciencias Naturales de Madrid, encarga la investigación a Don Eduardo Hernández Pacheco y a Don Juan Dantín Cereceda; los cuales inician las excavaciones en el “conglomerado fosilífero del cerro del Otero” en la primavera de 1912. Morales Pacheco y Dantín Cereceda : 1915, 5-11).

Conforme a la memoria presentada por los investigadores en 1915, el depósito de los fósiles del Otero fue originado por la crecida de un río mioceno, que al desbordarse por la llanura arrastró los esqueletos de animales repartidos por las márgenes, los cuales, juntamente con las gravas y pequeños cantos, fueron transportados más o menos lejos de su lugar de origen y depositados en un remanso de la corriente. Las especies más representadas en el yacimiento de mamíferos fósiles miocenos del cerro resultan ser perisodáctilos restos de cráneos, mandíbulas, molares vértebras y huesos de extremidades de rinocerontes, artiodáctilos astas de rumiantes y proboscidos (*molares y huesos de mastodontes, destacando el Dinoterium giganteum y el Mastodon angustidens*). En el estudio minucioso del entorno del cerro de San Juanillo y del extremo meridional del Páramo, en la Miranda, los paleontólogos localizaron moluscos fósiles del mioceno.

Poco después, ante la potencia de los hallazgos, el profesor Eduardo Hernández y su ayudante señor Royo Gómez, llevaron a cabo una nueva excavación en la base del Otero, hallando unas tortugas fósiles gigantes; de la que se hizo eco la prensa local y nacional, como la revista científica Ibérica de mayo de 1921.

Los fósiles fueron en el Museo Nacional de Ciencias Naturales de Madrid; y, en el momento actual, constituyen una parte importante de su colección de Paleontología de vertebrados.

- Yacimiento arqueológico:
- Hallazgo Aislado

Otro de los hallazgos relevantes producidos en la base del cerro lo constituye el conjunto campaniforme con decoración Ciempozuelos, perteneciente a la Colección Santa-Olalla, hoy depositado en el Museo Arqueológico Nacional. En cuanto a su hallazgo, solo conocemos que se produjo en la base del cerro del Otero durante el proceso de extracción de arcillas. Este conjunto cerámico formado por cuatro vasos cerámicos, en el que están presentes las tres formas más representativas del Campaniforme (vaso acampanado, cazuela y cuenco). Todos ellos profusamente decorados con bandas horizontales y motivos diversos que permiten catalogarlos dentro del “Estilo Ciempozuelo”. (Amo y Pérez, 2006: 33).

- A partir de ese momento no se han documentado restos materiales que confirmen la ocupación del espacio, hasta la construcción de las ermitas de Santa María y Santo Toribio, siendo por lo tanto los restos conocidos más antiguos.
- Patrimonio etnográfico inmaterial.

- Romería de Santo Toribio y la fiesta de la exaltación de la cruz.

La edificación de la ermita de Santo Toribio se sustenta en la devoción de Palencia al Otero, dónde la leyenda ubica tradicionalmente la casa de Santo Toribio (San Martín:93), monje eremita que predicó en la ciudad

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

297

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	



Firma 1 de 1

María Rosa de la Peña Gutiérrez

26/05/2023

Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Resto de la superficie del cerro fuera de los ámbitos anteriores	ZONA 7	1-7-3
---	---------------	--------------



contra las herejías arrianas y prisciliana recibiendo como respuesta el apedreamiento de los palentinos.

Según la leyenda, la reacción divina a estos hechos fue la inundación de Palencia por las aguas del Carrión, ante tal situación los vecinos fueron en peregrinación hasta el Otero a pedir perdón a Toribio. La inundación a la que alude la leyenda, la relacionan algunos historiadores con la inundación documentada en las excavaciones arqueológicas realizadas en los solares de la ciudad, y que se fecha en el siglo II d.C (Balado Pachón y Martínez García:2012, 234).

Desde mediados del siglo XIV, el Cabildo comienza a celebrar la peregrinación hacia el cerro del Otero. A lo largo del siglo XV esta tradición se consolida, encontrándose las primeras referencias documentales de la existencia de las ermitas a finales de dicho siglo. Tal hecho se corrobora en la ermita de Santo Toribio que como ya hemos referido en su ficha correspondiente, presenta en su interior, un gran arco de piedra con dovelas de gran tamaño, perteneciente a la portada de acceso a la primera ermita de finales del s. XV- XVI.

En la primera etapa de la edad Moderna, la advocación Mariana tenía más fuerza que la del Cristo del Otero, celebrándose en el cerro durante varios siglos, la fiesta de la Visitación el día 2 de julio. Los actos festivos ponen de manifiesto aspectos, que bien pueden ser un precedente de la romería de Santo Toribio, ya que en dicha fiesta se repartía pan cocido a los pobres (Fernández Morate : 2009, 20).

Dicha celebración fue perdiendo solidez a medida que avanza el siglo XVIII, y así a mediados del mismo la Congregación que se había formado de clérigos y seglares con el propósito de engrandecer y afianzar esta celebración mariana, se deshace.

Paralelamente aumenta el fervor popular hacia el Cristo del Otero, el 13 de mayo del año 1701, se recoge una petición formulada al cabildo por Juan de Iglesia y Esteban Álvaro, vecinos de Palencia, en la que pedían la concesión de permiso para la celebración de la fiesta en honor al Santo Cristo del Otero, la cual había comenzado a festejarse unos años atrás, el cabildo concedió la licencia solicitada.

Este dato esclarece la fecha inicial de la celebración de la romería que se viene efectuando el día 16 de abril. Esta romería del Cristo parece adoptar costumbres similares a las de la fiesta de la Visitación en la cual se repartía pan cocido a los pobres, pudiendo ser este el precedente de la famosa pedrea del pan y el queso (Fernández Morate : 2009, 20). Poco tiempo después, el 31 de mayo de 1702, se crea la cofradía del Santo Cristo del Otero, dato recogido en las AC del día 31 de mayo de 1702. La cofradía desaparece en 1782.

Otra de las manifestaciones religiosas que se celebraban en el Otero, es la festividad de la exaltación de la Cruz (Fernández Morate:31). Comenzó en el siglo XIX, con la obligación del ermitaño por mandato del Cabildo, de conmemorarla todos los años por su cuenta, pero alcanzó gran popularidad. Entre los actos festivos que se desarrollaban, era costumbre encender hogueras en las cercanías del humilladero.

La celebración de la exaltación se llevó a cabo hasta su interrupción en tiempos de la república.

- Arquitectura industrial.

La situación orográfica del terreno propició la instalación de los depósitos de abastecimiento de agua de la ciudad en la falda del cerro, esta construcción es otro de los elementos que ha contribuido a la transformación de su fisonomía.

En 1907 (González Delgado y Muñoz González : 2001, 198), desempeñando el cargo de arquitecto interino, Jerónimo Arroyo proyectó los depósitos de agua sobre la base del proyecto que en 1899 redactara Juan Agapito Revilla. El proyecto de Arroyo modificaba sobremanera el proyecto de Agapito Revilla, al proponer un nuevo emplazamiento, la inclusión de hormigón en la ejecución de los muros, el cambio de sistema de impulsión , la reducción de las trazas de las tuberías de impulsión y de conducción a la ciudad, etc. Los vasos se disponen en la base del cerro en su lateral oeste. También se construye en la base del cerro “la casa de las llaves” como vivienda del encargado de las instalaciones. El 4 de septiembre de 1908 (Fernández Morate : 35) se inauguraron los citados depósitos, siendo alcalde D. Ignacio Martínez de Azcoitia. A finales de los años 40 ,

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp





Resto de la superficie del cerro fuera de los ámbitos anteriores	ZONA 7	1-7-3
---	---------------	--------------

el Ayuntamiento completaría el conjunto de los depósitos con la construcción de unos decantadores de hormigón armado.

- Escultura del Cristo del Otero, autor Victorio Macho.

Otro hecho primordial en la relación de identidad y cultura inmaterial, que el cerro del Otero tiene con los palentinos, vine marcado por la construcción en 1931, de la colosal estatua del Cristo que corona su cima, lo que supuso un cambio sustancial tanto en la fisonomía del Otero, como en la imagen de la ciudad, convirtiéndose en una de sus señas más significativas. El proyecto de la estatua (Sánchez: 2006, 164-168) fue encargado a Victorio Macho por mediación directa de Jerónimo Arroyo. Rechazada la primera escultura a erigir, realizó importantes modificaciones enfocadas principalmente al abaratamiento de la misma. El resultado de todo ello, fue el actual Cristo, con las extremidades y la cabeza realizados en el material imperante en la época, el cemento armado.

- Bienes desaparecidos se encuentran :

- El humilladero existente a los pies del cerro, este pequeño templete sostenido por 4 pilastras que cobijaba una cruz de madera situada a los pies del cerro, fue trasladado del actual parque del Salón de Isabel II, al construirse en el S. XVI el convento del Carmen. La desaparición del templete se produjo a raíz de la construcción de "la casa de las llaves" destinada a vivienda de la persona encargada de la supervisión y funcionamiento de los depósitos de agua de la ciudad.

- Vía Crucis, que ascendía desde la falda del Otero, con grandes cruces de piedra hasta la ermita y que estuvo en pie hasta mediados del siglo XX, como lo demuestra la fotografía que aparece en el Catálogo Monumental del Rafael Navarro (Navarro : 1947).

GRADO DE PROTECCIÓN
Espacio con protección GRADO 4

Actuaciones arqueológicas
Las obras que puedan realizarse deberán tener un informe previo favorable de la Comisión Territorial de patrimonio. Será de aplicación lo que se establece en esta carta arqueológica capítulo VII apartado 7.3.2.1.
Usos permitidos.
- Las superficies que antes de la realización del PGOU tenían la clasificación de Suelo Urbano: siguen manteniendo dicha clasificación.
USOS: La regularización de los usos y actividades permitidas será la que se establece en la memoria vinculante y la normativa urbanística de la Modificación del PGOU en el Conjunto del BIC.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

299

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	



Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	





MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

300

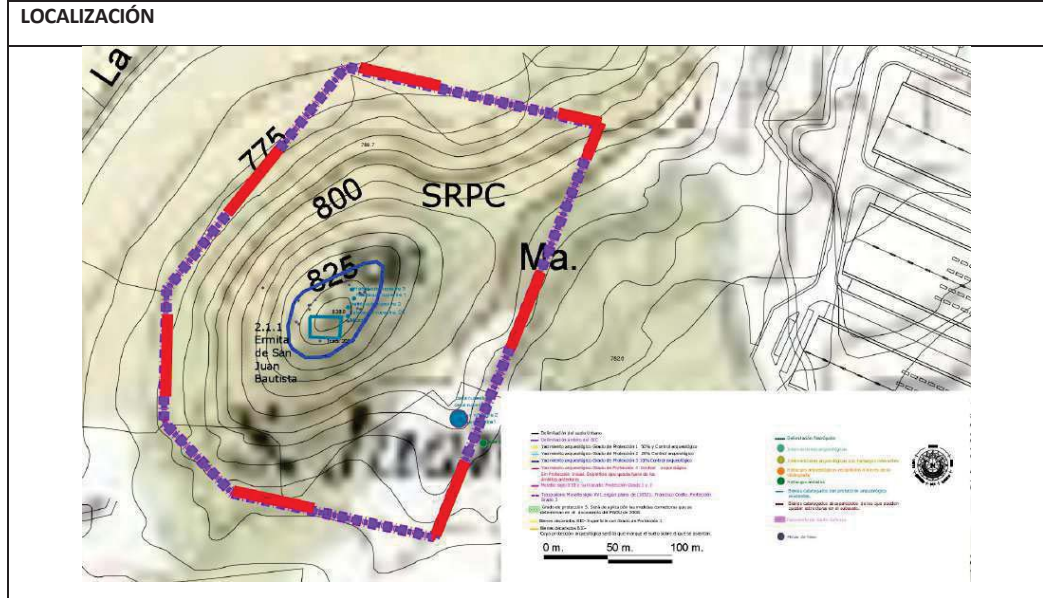
Firma 1 de 1	26/05/2023	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

VI.1.8.- ZONA 8 FUERA DE LA DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO Y DENTRO DEL ÁMBITO DEL BIC: SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN CULTURAL

Ermita de San Juanillo y Eremitorio rupestre SRPC	ZONA 8	1.8.1
---	--------	-------



LOCALIZACIÓN

La ermita de San Juan del Otero se yergue en la cima del cerro de San Juanillo, en su lateral sur con vistas al cerro del Otero. Tiene orientación este-oeste.

Coordenadas ETRS 89. Área de las estructuras existentes de la ermita de San Juan.	Coordenadas ETRS 89 del área delimitada del yacimiento.	
<ol style="list-style-type: none"> 1. 30 T 373338 4654727 2. 30 T 373367 4654726 3. 30 T 373366 4654705 4. 30 T 373340 4654708 5. 30 T 373338 4654726 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 30 T 373376 4654709 2. 30 T 373394 4654738 3. 30 T 373398 4654750 4. 30 T 373399 4654755 5. 30 T 373399 4654766 6. 30 T 373394 4654770 7. 30 T 373384 4654768 8. 30 T 373361 4654758 9. 30 T 373338 4654746 	<ol style="list-style-type: none"> 10. 30 T 373332 4654741 11. 30 T 373330 4654737 12. 30 T 373326 4654720 13. 30 T 373327 4654706 14. 30 T 373329 4654702 15. 30 T 373339 4654695 16. 30 T 373351 4654695 17. 30 T 373357 4654696 18. 30 T 373370 4654705 19. 30 T 373377 4654709

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

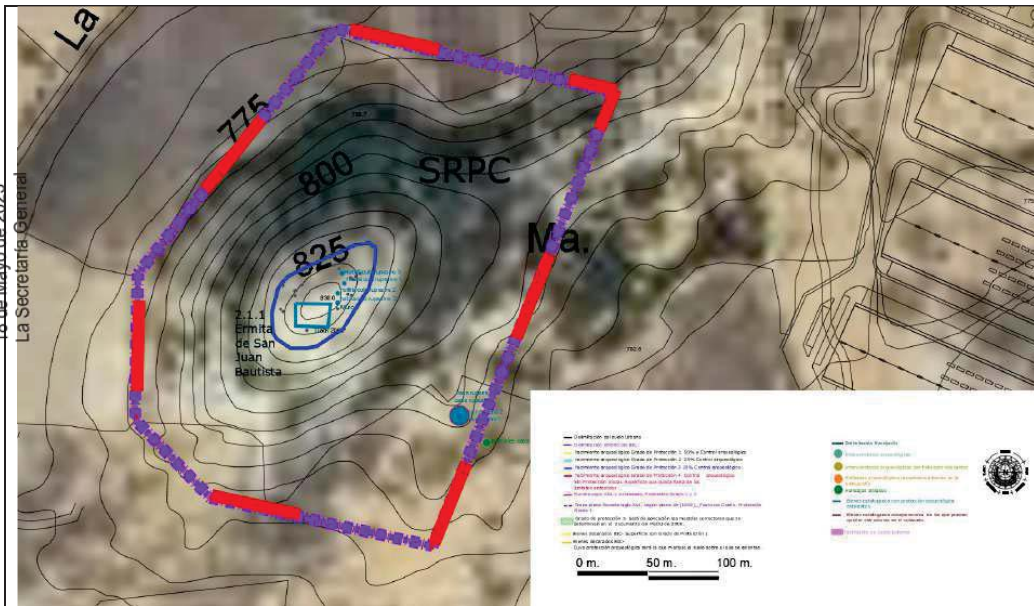
Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Ermita de San Juanillo y Eremitorio rupestre SRPC	ZONA 8	1.8.1
---	--------	-------



DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



Vista desde el sur de la ermita, con bloques de derrumbe de su fachada sur y oeste. Cord 30T 373357 4654717



Vista desde el sur, derrube de techumbre que falsea la altura real que tenía la capilla. 30 T 373349 4654711

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Ermita de San Juanillo y Eremitorio rupestre SRPC	ZONA 8	1.8.1
--	---------------	--------------



<p><i>Caberera de la ermita, orientación este, derrumbe del techo y de los pies de la ermita.</i></p>	<p><i>Detalle fachada sur de la cabecera de la ermita. Acceso aal espacio sito en el lateral sur, posiblemente la fachada sur de este ámbito tuviera construcción de piedra .Detalle de la pequena hornacina existente en el lateral sur de la cabecera. En esta pared y en la parte que continúa al oeste de la puerta que se ve en la fotografía se observa la existencia de una serie de cruceen con pie de calvario, gravadas en el muro; formaban parte de un via crucis. Coord. 30 T 373012 4653641</i></p>
<p><i>Detalle de la pared norte de la cabecera, acceso a un pequeño habitáculo con doble entrada, desde la sala del oeste. Se observa la presencia de cruces gravadas que formarían parte del via crucis señalado.</i></p>	<p><i>Vista interior de la pequeña habitación situada en la cabecera, al lado del evangelio. Posible sacristía.</i></p>

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Ermita de San Juanillo y Eremitorio rupestre SRPC	ZONA 8	1.8.1
---	--------	-------

Ayuntamiento de Palencia
Aprobación Inicial Pleno
18 de Mayo de 2023



Capilla al oeste, fachada este, que da acceso a la pequeña sala o sacristía. Detalle de Cruces con pie de calvario a la derecha de la puerta y hornacina a la izquierda

Detalle de la capilla oeste, fachada oeste con hornacina ciega y restos de hollín.



Capilla oeste, detalle pequeño resalte o banco de apoyo. Techumbre derruida. Su estado de conservación es muy malo, existen numerosas grietas verticales. En la parte superior se observa como se ha desprendido el techo original. La estancia estuvo enyesada y encalada, se observa estos detalle en la estratigrafía muraria de las paredes y restos del techo.

Laguna con revoque de yeso y cal de unos 2 cm de grosor que enlucia paredes y techos, se conservan muy pocos restos.



MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC



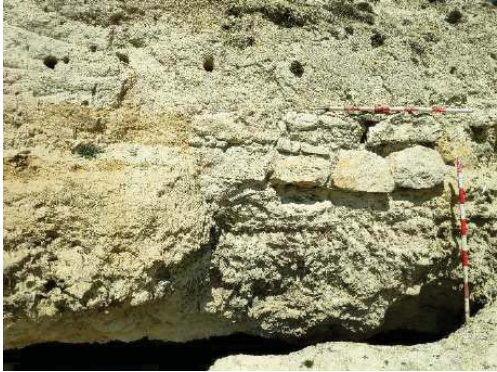



Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Ermita de San Juanillo y Eremitorio rupestre SRPC		ZONA 8	1.8.1
<p>Habitáculo o sacristía con restos de hollín, estos restos se han originado durante la etapa contemporánea al ser utilizado este ámbito como vivienda.</p>		<p>Vista desde el interior con la fachada sur derruida.</p>	
			
<p>Detalles de cruces, deterioros contemporáneos.</p>		<p>Situación de deterioro por dos vías, el derrumbe por la falta de consolidación y las pintadas .</p>	
			
<p>Coord. 30 T 373369 4654722. Estructura muraria de la construcción exterior que circundaba el cerro.</p>		<p>Habitáculo -1- con Orientación sur, en la misma cota de la ermita de San Juanillo.coord. 30T 373377 4654741</p>	
			
<p>Habitáculo -2- al sueste, en la misma cota que el anterior. Coord, 30T 373376 4654748</p>		<p>Habitáculo y desprendimiento del techo. Coord. 30 T 373373 4654734.</p>	

Ayuntamiento de Palencia
Aprobación Inicial Pleno
18 de Mayo de 2023
La Secretaría General

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

305

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

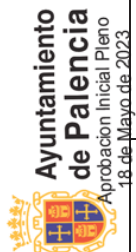


Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Ermita de San Juanillo y Eremitorio rupestre SRPC	ZONA 8	1.8.1
---	--------	-------



<p>Ermita del Cristo del Otero en primer plano y detrás el cerro de San Juanillo con la construcción de la ermita de San Juan. Dibujo de Vivian, George (1798-1873). Fecha: entre 1833 y 1837.</p>	<p>Vista de los dos cerros desde la estación de trenes de Palencia. Fotografía realizada hacia 1915. (Buzón Conceiro, V. 1997 : P.85). Los dos cerros habían perdido parte de las construcciones que se muestran en el dibujo anterior</p>

LOCALIZACIÓN					
La ermita de San Juan del Otero se yergue en la cima del cerro de San Juanillo, con orientación este-oeste.					
Ermita de San Juan		REF. CATASTRAL 34900A005002070000JI		SITUACIÓN URBANÍSTICA	
CATEGORÍA	Fecha	Polígono	Parcela	CLASE SUELO	
BIC	22/03/2018(BOCYL 26/03/2018 Y BOE 12/05/2018)	005	207	S.R.P.C.	Propiedad pública
SUPERFICIE QUE OCUPA EL BIEN			ATRIBUCIÓN CULTURAL		
			Segura		Posible
			Bajo Medieval		X
			Moderno		X
			Contemporáneo		X

DESCRIPCIÓN
<p>Ermita de San Juan del Otero</p> <p>Se localiza en la cima del cerro de San Juanillo, situado al noreste del cerro del Otero, es el más próximo a la lengua de páramo de La Miranda.</p> <p>La ermita de San Juan corona la cima del cerro, tiene orientación este-oeste. En la actualidad quedan restos de cuatro dependencias, están horadadas en la roca, y se accede a ellas desde el oeste y desde el sur. Los derrumbes han afectado sobre todo a estas partes del edificio.</p> <p>La sala oeste, se localizada a los pies de la ermita. Parte de la techumbre se ha desplomado, la altura conservada no responde a la original y si se tiene en cuenta la altura actual de los huecos de paso, la potencia del sedimento que cubre el suelo original oscila en torno a 1,5 m. Las paredes y el techo estaban enlucidas con yeso, quedan restos del mismo en los tres lados conservados y en parte del techo. En el lateral este se abre un paso hacia la capilla situada en la cabecera en el lado del Evangelio, a la izquierda de la puerta se conservan dos cruces grabadas en la roca con pie de calvario y a la derecha de la puerta existen restos de otra cruz de estas mismas características, así como una pequeña hornacina. En la pared oeste existe otro hueco excavado en la roca, que nunca estuvo abierto, por lo que pudiera tratarse de una hornacina de tamaño grande. La</p>

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

306

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Firma 1 de 1

26/05/2023
Secretario General
María Rosa de la Peña
Gutiérrez



Ermita de San Juanillo y Eremitorio rupestre SRPC	ZONA 8	1.8.1
--	---------------	--------------

pared norte presenta restos del banco sobre el que se situaría el altar y el retablo.

Desde el extremo sur de la capilla sita al oeste se accede a la cabecera de la ermita, presenta planta rectangular con banco en la cabecera donde apoyaría el altar y el retablo, a la derecha conserva una pequeña hornacina sobre la que se dispone una cruz latina, sencilla, grabada en la pared, a la izquierda de la hornacina se abre una ventana rectangular y a la derecha existe una puerta abocinada que da paso a la sala adyacente, sita en el lado de la Epístola, esta sala, posible acceso desde el exterior, ha perdido los muros sur y oeste, conserva la pared norte donde además del vano y la puerta que comunican con la cabecera, tiene otra hornacina a mayor altura que las anteriores, pues se dispone a la izquierda de la puerta y a la altura del dintel. Esta habitación también conserva en sus paredes y techo el enlucido de yeso que las recubría.

A la izquierda de la cabecera, se abre otra puerta que da acceso a un espacio ciego, de planta cuadrada de tendencia circular, que es el mejor conservado, como ya hemos señalado anteriormente a él se accede también desde el espacio situado a los pies de las dependencias conservadas, en el lado del Evangelio. Pudiera tratarse la antigua sacristía.

De la parte exterior, de la que los dibujos de época representan una edificación similar a la de la ermita de Santa María, no se conserva en pie resto alguno, salvo parte de una pared que pertenece al propio cerro y que se localiza en el extremo suroccidental, y un muro de cimentación que presenta dirección este-oeste, sito en el flanco sur. En el entorno este, lado sur de la cima del cerro, hay dos cavidades de forma rectangular, de las que sólo queda la parte excavada en la pared del cerro, se relacionan con algunas de las dependencias del eremitorio rupestre.

La conservación del conjunto es muy deficiente, no solo por los daños sufridos a consecuencia de la propia erosión, sino también porque en un tiempo ha sido utilizada como casa cueva, lo que se traduce en la presencia de hollín en sus paredes, sobre todo, en el caso de la habitación situada en la cabecera, en el lado del Evangelio. Además, en la actualidad, se han realizado múltiples pintadas que se distribuyen en las paredes y techos, causando un importante daño a los restos constructivos, acusado en este caso por lo frágil de las paredes y lo difícil y agresivo que resulta limpiar este tipo de pintura.

Coincidiendo en cota con la ermita de San Juanillo, se localizan tres pequeños habitáculos, con unas dimensiones medias de 0,80 m de altura y 1,00 m de anchura, horadados en la beta natural y orientados al mediodía, que por la historia del lugar, la proximidad al edificio religioso y las dimensiones que presentan, se relacionan con el eremitorio rupestre. La prospección visual, llevada a cabo en lugar, verifica la ausencia de vestigios cerámicos o de signos religiosos en sus paredes.

.-Marco Histórico.

De 1502 (San Martín Payo: 55), data la primera noticia que se tiene de la ermita de San Juanillo, se trata del acuerdo establecido entre el cabildo y Juan García, vecino de Palencia sobre la ermita de San Juan del Otero, en ese acuerdo se relata que su fundador fue Juan García y sería el ermitaño morador en ella, además se encargaría de mantenerla acondicionada para todos los que quisieran ir. Termina el acuerdo diciendo que será el Deán y cabildo, por medio del canónigo Juan de Tordesillas, los encargados de nombrar los ermitaños de San Juan y de Nuestra Señora del Otero. También se apunta en este documento que el ermitaño Juan García está enterrado en la susodicha ermita. A la muerte de Juan García, el cabildo nombró nuevo ermitaño, así como capellán para cumplir con la fundación de Don Sancho de Castilla (San Martín Payo:55).

A partir de 1622, se retira la capellanía de la fundación de Don Sancho de Castilla a la ermita de San Juan, alegando la lejanía de la misma y la inseguridad de sus moradores por la soledad del paraje, centrando la celebración de las dos misas semanales que debían celebrarse allí, en la de Santa María; a partir de ese momento la ermita entra en decadencia y a finales de siglo, inicios del XVIII ya se encontraba en ruina. El abandono y la pérdida de memoria del lugar es patente en las centurias siguientes, en el Diccionario de Madoz de 1845-1850 (Madoz, P : 1999, 175) ya no se nombra, y en el libro de Palencia de Becerro de Bengoa (Becerro

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña
 Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Ermita de San Juanillo y Eremitorio rupestre SRPC	ZONA 8	1.8.1
--	---------------	--------------

de Bengoa : 1874,178), se menciona la ermita del Cristo del Otero y la de San Juan; refiriéndose a ésta señala que el cerro estaba coronado por un edificio de rústico aspecto, que algunos creían pertenecer a los restos de una fortificación y otros a un palomar.



GRADO DE PROTECCIÓN
Espacio con protección GRADO 3

Actuaciones arqueológicas
 Las obras que puedan realizarse deberán tener un informe previo favorable de la Comisión Territorial de patrimonio. Será de aplicación lo que se establece en esta carta arqueológica capítulo VII apartado 7.4

Usos permitidos
 Será de aplicación lo que se establece en el Art. 64 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León. Texto modificado por Decreto el 9 de Julio de 2009.
 Usos permitidos:
 - Superficies que tenía la clasificación de Suelo Rústico: su categoría será la Suelo Rústico de Protección Cultural.
 USOS: La regularización de los usos y actividades permitidas será la que se establece en la memoria vinculante y la normativa urbanística de la Modificación del PGOU en el Conjunto del BIC.
 El área donde el suelo tiene la categoría de Rústico con Protección Cultural.
 La categoría de suelo en el área delimitada del yacimiento es la de Suelo Rústico con Protección Cultural.
 Las características de los restos conservados del yacimiento, muestran una situación de avanzado deterioro en el caso de la ermita y de gran vulnerabilidad, por lo que sólo se autorizan los usos, destinados a la protección, la investigación y la defensa del yacimiento y, excepcionalmente otros en el caso de que cuenten con el informe favorable de la Comisión de Patrimonio Cultural. Quedan sujetos a autorización los que se citan en el apartado 2a del Art. 64 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, Decreto 22/2004, texto modificado por Decreto el 9 de Julio de 2009; y prohibidos los señalados en el apartado 2b del citado artículo. En estos lugares no deben autorizarse usos excepcionales que puedan suponer un detrimento de los valores que han motivado su protección cultural, art. 92.2.3 de Decreto 37/2007 de 19 de abril. Las obras que se efectúen.

Observaciones

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

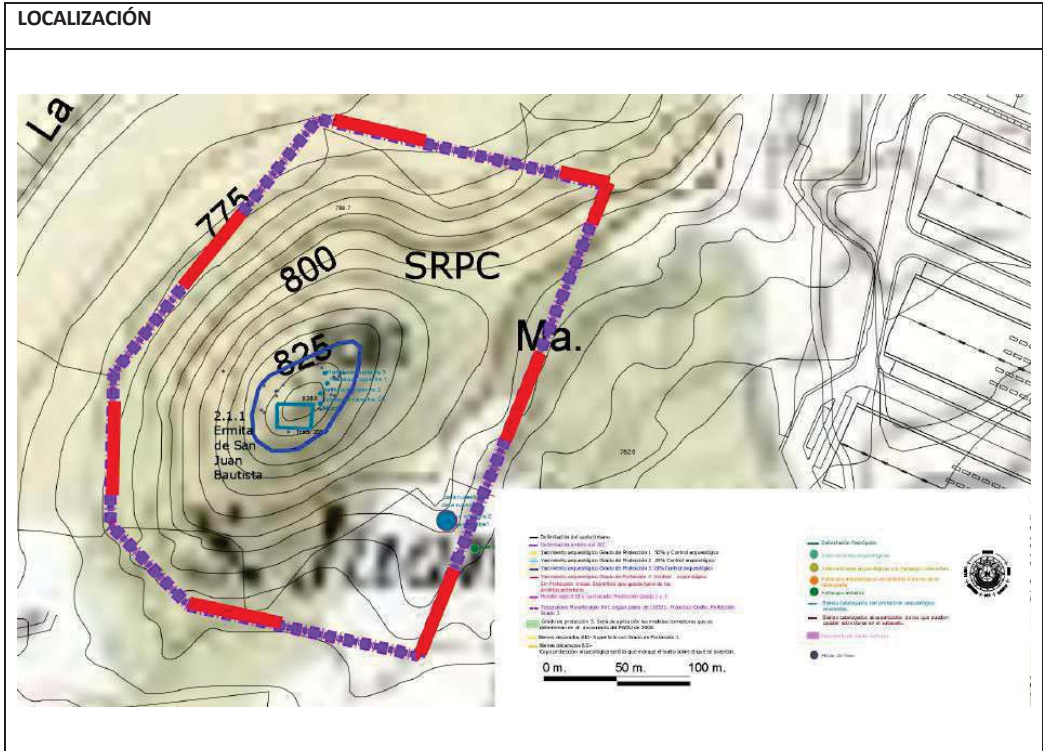
Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Resto de la superficie del cerro San Juanillo fuera de los ámbitos anteriores. SRPC	ZONA 8	1-8-2
---	--------	-------



LOCALIZACIÓN

El conjunto se localiza al norte del núcleo urbano. Es uno el cerro más próximo a las estribaciones meridionales de páramo de la Miranda. Existen varias posibilidades de acceso, una de las conllevan menor dificultad es la que a continuación se describe. Partiendo del barrio del Cristo, se toma el camino de la Miranda que parte en sentido noreste, se recorre por él una distancia de 932 m; en este punto, y en la margen este del camino se abre otro nuevo que permite el ascenso hasta la cima del cerro, lugar donde se localizan los restos de la antigua ermita, así como una serie de oquedades y habitáculos rupestres.

Coordenadas ETRS 89 del área delimitada.

Límite exterior. Coordenadas UTM ETRS 89	Límite interior. Coordenadas UTM ETRS 89	
1. 30 T 373229 4654645	1. 30 T 373376 4654709	11. 30 T 373330 4654737
2. 30 T 373282 4654590	2. 30 T 373394 4654738	12. 30 T 373326 4654720
3. 30 T 373439 4654556	3. 30 T 373398 4654750	13. 30 T 373327 4654706
4. 30 T 373567 4654876	4. 30 T 373399 4654755	14. 30 T 373329 4654702
5. 30 T 373370 4654921	5. 30 T 373399 4654766	15. 30 T 373339 4654695
6. 30 T 373242 4654762	6. 30 T 373394 4654770	16. 30 T 373351 4654695
7. 30 T 373231 4654748	7. 30 T 373384 4654768	17. 30 T 373357 4654696
8. 30 T 373229 4654663	8. 30 T 373361 4654758	18. 30 T 373370 4654705
9. 30 T 373229 4654645	9. 30 T 373338 4654746	19. 30 T 373377 4654709
	10. 30 T 373332 4654741	

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

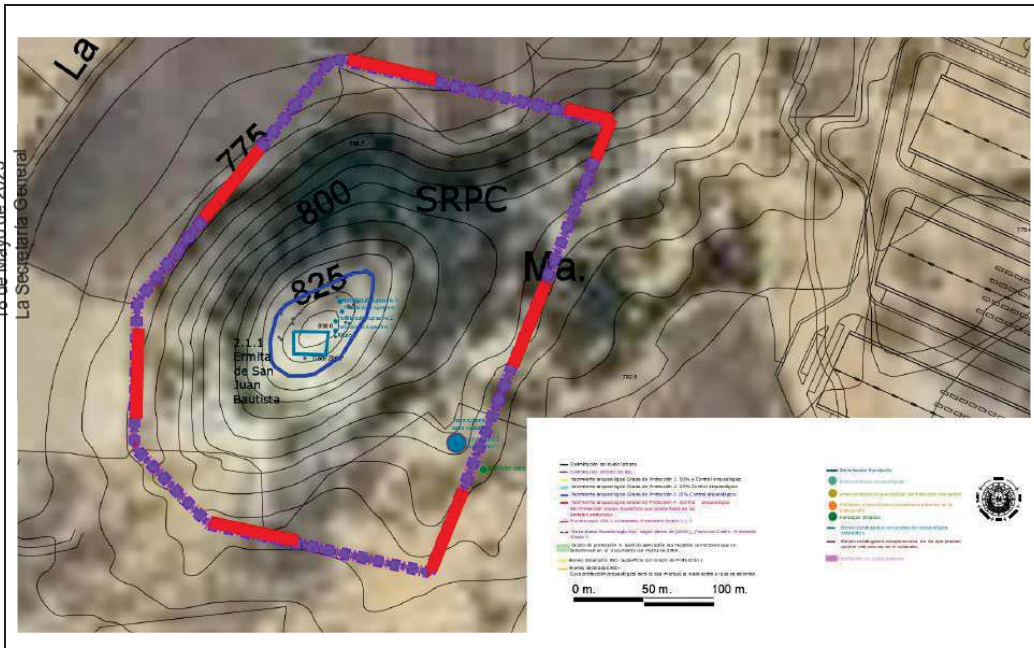
Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Resto de la superficie del cerro San Juanillo fuera de los ámbitos anteriores. SRPC	ZONA 8	1-8-2
---	--------	-------



DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



Vertiente sur, contraste de arcillas en la ladera y yesos a cotas más altas. Profundas cárcavas de erosión.



Ladera oeste de acceso con material yesífero.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp





Resto de la superficie del cerro San Juanillo fuera de los ámbitos anteriores. SRPC	ZONA 8	1-8-2
---	--------	-------

<i>Extracción de minas de yeso al sueste. Derrumbe de galería Coord 30 T 373373 4654752.</i>	<i>Detalle de betas de Cristal de yeso y galería de extracción. 30T 373332 4654723</i>
<i>Cortado al norte cota de minas de yeso con el rebaje para el frente de explotación. Coord, 30T 373333 4654739</i>	<i>Vertiente oeste, material calizo-yesífero en la cima. Restos de bloques de yeso y caliza que sustentaban la techumbre de la ermita.</i>
<i>Puerta de casa- Cueva -1- horadada en la arcilla, de 1,30 m de alto por 1 m de ancho aprox. Cegada por el derrumbe de la sala contigua. Revoque de yeso y cal en las paredes. Coordenadas 30T 373458 4654648</i>	<i>Desprendimiento exterior y derrumbe interno de la techumbre. En primer término, vano revocado. Coordenadas 30 T 373458 4654648</i>

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Resto de la superficie del cerro San Juanillo fuera de los ámbitos anteriores. SRPC	ZONA 8	1-8-2
---	--------	-------

Ayuntamiento de Palencia
Aprobación Inicial Pleno
18 de Mayo de 2023
La Secretaría General

	
<i>Casa cueva-2-Pasillo de acceso con vano a la izquierda que comunicaba a otra sala en derrumbe, restos de revoque y de hollín. 30 T 373458 4654648</i>	<i>Interior casa Cueva con detalle del pico de exyrración de tierra y pigmentación rojiza en las paredes. Restos de hollín. Coordenadas 30T 373458 4654647</i>
	
<i>Detalle de la sala con tendencia rectangular, pared pigmentada a modo de zócalo y techumbre color arcilloso.</i>	<i>Vista desde la sala cuadrada, la puerta de acceso, se observa un eje de tendencia rectilínea en la planificación de la excavación.</i>
	
<i>Sala rectangular cocina de la casa-cueva, con huellas de vasar y de focos de calor. Coordenadas 30 T 374413 4652902</i>	<i>Detalle vasar con desprendimiento de revoque. Altura máxima 1,70 m.</i>

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

312

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp





Resto de la superficie del cerro San Juanillo fuera de los ámbitos anteriores. SRPC	ZONA 8	1-8-2
--	---------------	--------------



Escasos fragmentos de material cerámico vidriado contemporáneo. Aledaños de la casas cueva *Desprendimiento de techumbre, donde se puede observar los vanos de las habitaciones. Coord.30 T 373459 4+54650*



Coord. 30 T 373478 4654629 Casa cueva -3- Puerta de acceso más estrecha a semejanza de una galería, en mal estado. *Ámbito exterior de las casas-cueva.*



Portada de acceso semejante a una galería, mas estrecha y baja. Coord. 30 T 373478 4654629- *Detalle. Desde el pasillo se distribuyen habitáculos a derecha e izquierda*

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Resto de la superficie del cerro San Juanillo fuera de los ámbitos anteriores. SRPC	ZONA 8	1-8-2
---	--------	-------

Ayuntamiento de Palencia
Aprobación Inicial Pleno
18 de Mayo de 2023

	
<i>Estratos arcilloso en los que se horadan las galerías de las cuevas- Coordenadas 30 T 373476 4646 31</i>	<i>Galerías en derrumbe y entorno repoblado de pino</i>
	
<i>Vista del cerro de San Juanillo al fondo y detalle de la sustracción de arcillas de las tejas. Coordenadas 30 T 373735 4654681</i>	

LOCALIZACIÓN

El conjunto se localiza al norte del núcleo urbano. En uno de los cerros testigos situado en las inmediaciones meridionales del páramo que delimita al TM por el norte. El acceso se realiza desde el barrio del Cristo, tomando el camino de la Miranda que parte en sentido noreste, recorriendo una distancia de 932 m; en este punto, y en la margen este del camino se abre otro nuevo que permite el ascenso hasta la cima del cerro, lugar donde se localizan los restos de la antigua ermita, así como una serie de oquedades y habitáculos rupestres.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp





Resto de la superficie del cerro San Juanillo fuera de los ámbitos anteriores. SRPC	ZONA 8	1-8-2
--	---------------	--------------

Resto de la superficie del cerro fuera de los ámbitos anteriores		REF. CATASTRAL 34900A005002080000JL 34900A005002060000JX 34900A005002070000JI		SITUACIÓN URBANÍSTICA	SITUACIÓN JURÍDICA
CATEGORÍA	Fecha	Polígono	Parcela	CLASE SUELO	
BIC	22/03/2018(BOCYL 26/03/2018 Y BOE 12/05/2018)	005 005 005	206 207 208	SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN CULTURAL	Propiedad pública
SUPERFICIE QUE OCUPA EL BIEN			ATRIBUCIÓN CULTURAL	Segura	Possible
SUPER. 80.161 m2			Bajo Medieval		X
			Moderno	X	
			Contemporáneo	X	

DESCRIPCIÓN
<p>El otero de San Juanillo con 838 m de altitud , presenta una superficie total protegida de 80.161 m2, quedando dentro de este ámbito de protección de grado 4, todos los hallazgos y construcciones que se registren en su superficie y que estén fuera de las zona delimitada del eremitorio rupestre de San Juan Bautista.</p> <p>El cerro se distingue por dos elementos significativos de protección, las minas de yesos en su cima y las galerías o casas-cueva en las faldas del cerro.</p> <p>La proximidad y similitud de este cerro, con el de del Otero, conlleva que a lo largo del tiempo hayan compartido semejantes hechos históricos. Así se documenta, que, tras el importante hallazgo paleontológico de 1912 en el cerro del Otero, los científicos del Museo Nacional de Ciencias Naturales de Madrid realizasen un estudio minucioso del entorno, incluyendo el cerro San Juanillo y el extremo meridional del Páramo la Miranda, localizándose moluscos fósiles del mioceno.</p> <p>- Las casas Cueva de la ladera sureste de San Juanillo.</p> <p>En la ladera sur, se registraron numerosas extracciones de arcillas para surtir la industria tejera que desde 1800 estaba instalada en el terreno “Barredo del Otero” con los hornos de D. Valentín Emperador y posteriormente con la Tejera mecánica del Arquitecto D. Cándido Germán. Quien modernizará la fábrica aumentando su producción y abasteciendo los hornos de manera constante, con el transporte de la materia prima en vagones. La extracción de los depósitos de arcillas se realizaba a cielo abierto y a través de galerías horadadas en el terreno. En la actualidad se distingue en la base de la ladera sureste, unos habitáculos horados en las arcillas, que en algunos casos muestran en su interior vanos de puertas y ventanas revocadas de un pigmento rojizo casi desaparecido, que parecen estar relacionadas por su ubicación y técnica con la exploración de las arcillas. La tradición oral ubica hasta mediados del siglo XX, familias habitando los cerros tanto en la ermita de Santa María como las casas cueva de las laderas, ocupadas como vivienda, hasta que su situación económica mejoró, o hasta que el estado de ruina fue inminente y no permitía su ocupación para tal fin</p> <p>Se contabilizan un total de cuatro casas- cueva en mal estado debido al derrumbe de las techumbres. La</p>

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Resto de la superficie del cerro San Juanillo fuera de los ámbitos anteriores. SRPC	ZONA 8	1-8-2
--	---------------	--------------

planificación es un eje con tendencia recta, desde el acceso a la habitación más interna; los espacios se horadan con formas rectangular o cuadrada y los vanos entre los muros permiten airear y comunicar las habitaciones entrando luz y calor. En alguna de las salas se conserva restos de pigmentos de color rojizo en el zócalo y revoque de yeso en las paredes, que evitaría el desprendimiento de tierra y la limpieza de la casa.

Las yeseras de San Juanillo

La floreciente industria tejera palentina, se simultaneó con la fabricación de yesos, materia prima abundante en los cerros aldeaños, que complementaba la gran demanda de materiales constructivos. El final del S.XIX será una época de grandes transformaciones urbanas, dónde se impulsaron nuevos trazados urbanos. De esta forma la industria yesera palentina adquirió gran importancia, abriéndose numerosas galerías en los páramos como el de la Miranda y en especial en el cerro de San Juanillo.

En la cima del otero, a uno o dos metros de distancia de la cota superior, se localizaban las betas de yeso, compuestas por cristales, en forma de punta de flecha o espejuelo, de distintos tamaños. La extracción del mismo se realizaba a cielo abierto o en galerías. La búsqueda de la materia prima dejaba grandes oquedades con el consiguiente riesgo de derrumbe. El proceso de obtención del yeso consistía en la extracción del mineral, la calcinación de los cristales en hornos improvisados en la ladera, el majado de la piedra calcinada o deshidratada y finalmente el cribado para obtener el yeso molino, que transportado en mulas abastecía el mercado local. La realización de todas estas labores, se solía hacer en el mismo lugar en el que se obtenía, llegando incluso a pernoctar a la espera de que se apagase el horno de calcinación, pudiéndose utilizar las dependencias de la ermita de San Juan.

La industria yesera fue regulada por el Ayuntamiento, concediéndose licencia a los yeseros, que debían acatar la normativa. Entre las que se destacaba, el permiso de corta de vegetales como las tomillas y salvias del páramo, para la quema del yeso, prohibiéndose la corta de Zarza y Espino; se les encargó que mantuvieran las yeseras posteadas y seguras pues era muy frecuente el derrumbe; y se les prohibió que hicieran nuevas sendas por sembrados y barbechos con pretexto de acortar el camino.

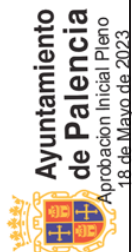
La importancia que supuso esta industria, aún es observable en las numerosas galerías del cerro San Juanillo, su abandono supuso el derrumbe de muchas de ellas, pudiendo haber sido una de las causas del desprendimiento, del gran bloque exterior de la ermita, puesto que el exterior de la ermita se encuentra circundada por numerosas galerías de extracción.

GRADO DE PROTECCIÓN
Espacio con protección GRADO 4

Actuaciones arqueológicas
Las obras que puedan realizarse deberán tener un informe previo favorable de la Comisión Territorial de patrimonio. Será de aplicación lo que se establece en esta carta arqueológica capítulo VII apartado 7..4
Usos permitidos
Será de aplicación lo que se establece en el Art. 64 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León. Texto modificado por Decreto el 9 de Julio de 2009. Usos permitidos: - Superficies que tenía la clasificación de Suelo Rústico: su categoría será la Suelo Rústico de Protección Cultural.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

316



La Secretaría General

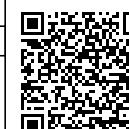
26/05/2023 Secretario General

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña
Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp





Resto de la superficie del cerro San Juanillo fuera de los ámbitos anteriores. SRPC	ZONA 8	1-8-2
--	---------------	--------------

USOS: La regularización de los usos y actividades permitidas será la que se establece en la memoria vinculante y la normativa urbanística de la Modificación del PGOU en el Conjunto del BIC.

El área donde el suelo tiene la categoría de Rústico con Protección Cultural.

En este tipo de suelos sólo se permitirán los usos agrícolas y ganaderos tradicionales; los de carácter provisional, destinados a la protección, la investigación y la defensa de dichos yacimientos y, excepcionalmente otros en el caso de que cuenten con el informe favorable de la Comisión de Patrimonio Cultural. Quedan sujetos a autorización los que se citan en el apartado 2a del Art. 64 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, Decreto 22/2004, texto modificado por Decreto el 9 de Julio de 2009; y prohibidos los señalados en el apartado 2b del citado artículo.

En estos lugares no deben autorizarse usos excepcionales que puedan suponer un detrimento de los valores que les han motivado su protección cultural. Art. 92.2.3 del Decreto 37/2007 de 19 de abril.

Observaciones

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	



MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

318

Firma 1 de 1	26/05/2023	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez		

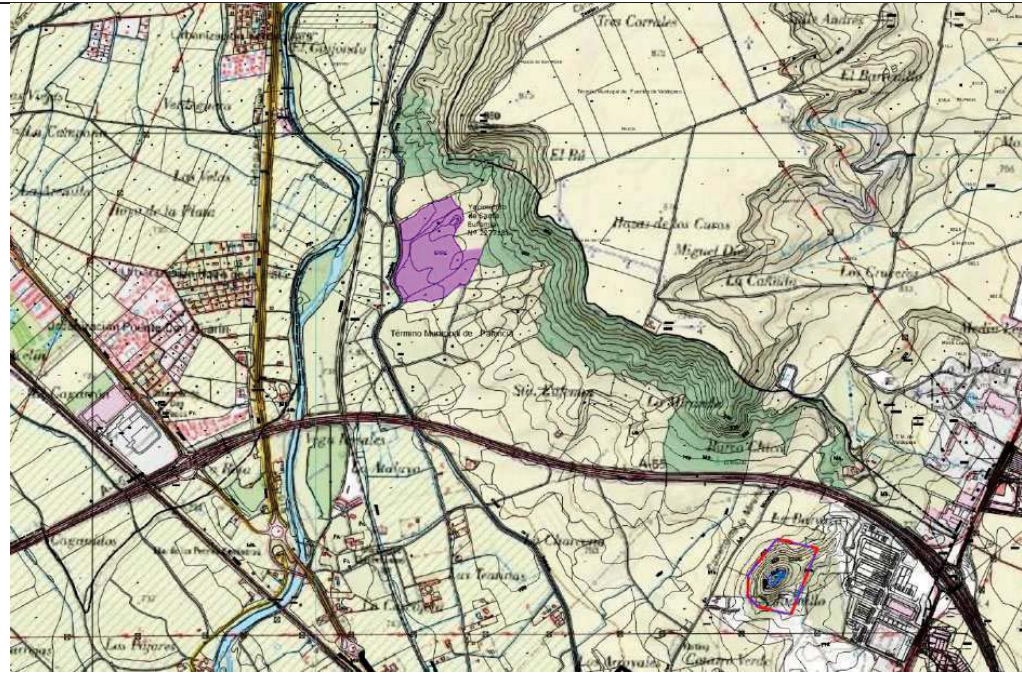
Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

VI.1.9.- YACIMIENTOS EN SUELO RÚSTICO FUERA DEL ÁMBITO DELBIC

Santa Eufemia (2277181)	ZONA 9 SRPC	1.9.1
-------------------------	-------------	-------

LOCALIZACIÓN MTN 274-IV/ 1:25.000



Acceso

Desde la ciudad de Palencia se debe tomar inicialmente la carretera CL-615 recorriendo una distancia de 1800 m, hasta la rotonda situada al sur del Puente Guarín, se sale de ella al este y se sigue en paralelos por su vía de servicio de ese lado, hasta que se separa de ella, antes de llegar al río Carrión, momento a partir del cual se continúa por ese camino en dirección este, recorriendo una distancia de 950 m, superando la residencia de los Combonianos, la vía férrea y la Acequia de Palencia. Tras ese cauce artificial la ruta gira al norte durante algo más de 1300 m, momento en que el enclave se sitúa al este del camino del servicio del Canal.

Tras superarse en el camino del canal la carretera de circunvalación de Palencia A-65, parte al noreste el Camino de Santa Eufemia, que permite alcanzar la parte oriental del Yacimiento.

Coordenadas UTM ETRS 89 Delimitación del Yacimiento

1. 30 T 371848 4656323	17. 30 T 371745 4656091	33. 30 T 371506 4656174	49. 30 T 371621 4656505
2. 30 T 371884 4656330	18. 30 T 371707 4656082	34. 30 T 371507 4656193	50. 30 T 371632 4656521
3. 30 T 371943 4656337	19. 30 T 371680 4656077	35. 30 T 371525 4656241	51. 30 T 371644 4656529
4. 30 T 371917 4656272	20. 30 T 371661 4656083	36. 30 T 371538 4656273	52. 30 T 371654 4656533
5. 30 T 371915 4656262	21. 30 T 371637 4656086	37. 30 T 371547 4656296	53. 30 T 371665 4656538
6. 30 T 371907 4656249	22. 30 T 371601 4656078	38. 30 T 371550 4656319	54. 30 T 371680 4656552
7. 30 T 371890 4656210	23. 30 T 371579 4656077	39. 30 T 371549 4656337	55. 30 T 371697 4656558
8. 30 T 371878 4656186	24. 30 T 371569 4656079	40. 30 T 371544 4656395	56. 30 T 371711 4656565
9. 30 T 371872 4656176	25. 30 T 371562 4656082	41. 30 T 371531 4656456	57. 30 T 371721 4656567
10. 30 T 371870 4656173	26. 30 T 371552 4656084	42. 30 T 371547 4656461	58. 30 T 371728 4656567
11. 30 T 371867 4656168	27. 30 T 371549 4656085	43. 30 T 371559 4656469	59. 30 T 371729 4656567

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

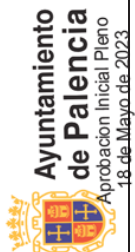
Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Santa Eufemia (2277181)	ZONA 9 SRPC	1.9.1
--------------------------------	--------------------	--------------

12. 30 T 371856 4656158	28. 30 T 371546 4656102	44. 30 T 371573 4656476
13. 30 T 371840 4656145	29. 30 T 371537 4656123	45. 30 T 371582 4656482
14. 30 T 371804 4656142	30. 30 T 371524 4656140	46. 30 T 371591 4656486
15. 30 T 371783 4656122	31. 30 T 371516 4656152	47. 30 T 371603 4656491
16. 30 T 371767 4656104	32. 30 T 371509 4656165	48. 30 T 371614 4656498



Ortofoto.

GEOMORFOLOGÍA Y LITOLOGÍA

Se trata del pie del Páramo de la Miranda, con una formación de lenguas y pequeños valles casi más torrenteras, delimitados manantiales que afloran bajo el páramo y dan lugar a estas formaciones. En la excavación se pudo comprobar cómo la base geológica del terreno es una espesa veta de marga yesífera sobre la que se dispersan arcillas y arenas provenientes de su descomposición.

Yacimiento de Santa Eufemia		REF. CATASTRAL		SITUACIÓN URBANÍSTICA	SITUACIÓN JURÍDICA
		34900A022001380000JX 34900A022001390000JI			
CATEGORÍA	Fecha	Polígono	Parcela	CLASE SUELO	Propiedad privada
Yacimiento Arqueológico		22	138 139	SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN CULTURAL	
SUPERFICIE QUE OCUPA EL BIEN: 14,20 Ha		ATRIBUCIÓN CULTURAL		Segura	Possible
Tipología.		Alto imperial romano			X
Lugar de habitación	Indeterminado	Tardorromano			X
Lugar funerario	Necrópolis	Plenomedieval Cristiano			X
		Bajo medieval Cristiano			X

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



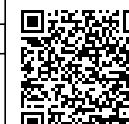
Firma 1 de 1

26/05/2023 Secretario General

María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



Santa Eufemia (2277181)	ZONA 9 SRPC	1.9.1
--------------------------------	--------------------	--------------

	Moderno		X
	Contemporáneo		X



DESCRIPCIÓN
<p>El enclave arqueológico se localiza al pie del Páramo de la Miranda, de Fuentes de Valdepero, pero en tierras de Palencia. Ocupa una serie de parcelas con una pendiente hacia el suroeste que se ha visto reformada en fechas recientes por las tareas de nivelación que ha sufrido y que han llevado a su descubrimiento. Ocupa dos lenguas del terreno al este del Canal de Palencia en un pago conocido como Santa Eufemia, que probablemente fosilice una advocación de un recinto cultural relacionado con el asentamiento. A raíz de la mencionada nivelación de los terrenos, desarrollados en la parcela 138, salieron a la luz una serie de restos óseos humanos que motivaron que la Junta de Castilla y León iniciar las labores para su catalogación e inclusión en el inventario arqueológico provincial. Por lo investigado sobre el terreno se puede afirmar que el yacimiento se dispersa por las parcelas 138 y 139 del polígono de concentración 22 de Palencia. A todo lo largo de la de su superficie abundan los fragmentos de materiales constructivos, tanto ladrillos como principalmente tejas, junto con otros restos cerámicos correspondientes a recipientes diversos y abundantes fragmentos óseos humanos. Todos estos datos apuntaban a la afección de los movimientos de tierra sobre un área necropolítica de cronología indeterminada, lo que en última instancia llevó a la administración a promover una investigación. En ella se determina la dispersión aproximada actual del enclave, a así como la existencia de restos constructivos soterrados, que en algunos casos tal vez deben ponerse en relación con un edificio de culto con cementerio asociado.</p>

GRADO DE PROTECCIÓN
ZONA DE PROTECCIÓN PREFERENCIAL ZONA B, del PGOU 2008

Actuaciones arqueológicas
<p>Las obras que puedan realizarse deberán tener un informe previo favorable de la Comisión Territorial de patrimonio. Será de aplicación lo que se establece en esta carta arqueológica capítulo VII.8 de esta normativa.</p> <p>Las obras que se realicen en el área de afección del yacimiento conllevarán la excavación, con metodología arqueológica de al menos un 1% de la superficie total del yacimiento, sin perjuicio de que en función de las evidencias detectadas el organismo competente en materia de cultura considere preciso la ampliación de los trabajos y el destino de los restos inmuebles exhumados.</p>
Usos permitidos:
<p>solo se permitirán los usos agrícolas y ganaderos tradicionales; los de carácter provisional, destinados a la protección, la investigación y la defensa de dichos yacimientos y, excepcionalmente otros en el caso de que cuenten con el informe favorable de la Comisión de Patrimonio Cultural. Quedan sujetos a autorización los que se citan en el apartado 2a del Art. 64 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, Decreto 22/2004, texto modificado por Decreto el 9 de Julio de 2009; y prohibidos los señalados en el apartado 2b del citado artículo. En estos lugares no deben autorizarse usos excepcionales que puedan suponer un detrimento de los valores que han motivado su protección cultural, art. 92.2.3 de Decreto 37/2007 de 19 de abril.</p> <p>Las características de los restos conservados del yacimiento, muestran su situación en un nivel muy superficial, por lo que sólo se autoriza un sistema de siembra directa y se prohíben expresamente los movimientos de tierras como rebajes, subsoluciones, extracciones o aportes.</p>
Observaciones

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

321

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña
 Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	



MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

322

Firma 1 de 1	26/05/2023	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

VII.- NORMATIVA

En este capítulo referente a la normativa a aplicar en el catálogo arqueológico referente al documento de Modificación del PGOU de Palencia para la ordenación del ámbito declarado BIC en la categoría de Conjunto Histórico se ha tenido en cuenta la normativa existente en este ámbito, reflejada en los documentos existentes:

- Normativa de Protección del casco histórico de Palencia (Crespo Mancho : 2006).
- Normativa de protección de las áreas arqueológicas en suelo urbano de Palencia fuera del ámbito del Casco Histórico (Alacet Arqueólogos, SL : 2006)
- Normativa de protección de las áreas arqueológicas en suelo rústico del TM de Palencia, (Alacet Arqueólogos, SL :2006).

Lo establecido en estos tres documentos se integró en el documento número IX sobre Normativa Urbanística del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia, aprobado en el año 2008, Art. 234, 235 , 236, 237 y 238.

Las intervenciones realizadas en la ciudad de Palencia, desde el año 2006 hasta el momento actual, han deparado una serie de nuevos hallazgos que permiten un mejor conocimiento del yacimiento existente en la ciudad; ante lo cual, es necesario realizar un ajuste de la zonificación planteada en los ámbitos del BIC y de la necrópolis de Eras del Bosque, así como un nuevo planteamiento de las cautelas arqueológicas.

Las razones específicas que justifican lo anteriormente planteado, quedan reflejadas en las fichas del yacimiento arqueológico de Palencia que acompañan este documento.

Por otra parte, en el trascurso del tiempo señalado se ha documentado un nuevo yacimiento, Santa Eufemia, Nº 2277181, este yacimiento se recoge en este documento, a fin de completar el catálogo arqueológico existente.

VII. 1.- LEGISLACIÓN

Esta normativa tiene por objeto la conservación, protección y documentación del patrimonio arqueológico existente en la superficie afectada por la Modificación del PGOU relativo al ámbito de la declaración de BIC con la categoría de Conjunto Histórico de Palencia. El tratamiento de los restos con protección arqueológica se regulará a través de estas Normas de acuerdo con las cautelas recogidas en este capítulo, que se adaptan a la legislación vigente: Ley de 12/2002 de 11 de Julio de Patrimonio Cultural de Castilla y León, el Decreto 37/2007, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León.

VII. 2.- PROCEDIMIENTO.

VII 2.1.- Cualquier tipo de obra que se lleve a cabo en los ámbitos declarados BIC y su entorno, precisará de la autorización previa de la administración competente en materia de cultura.

VII 2.2.- El Ayuntamiento deberá informar al organismo competente en materia de cultura, en un plazo máximo de diez días, previamente a la concesión de las licencias, de las actuaciones tanto públicas como privadas, que vayan a ocasionar remociones de tierra en todo el ámbito declarado BIC. Art. 44.2 de la Ley 12/2002.

VII 2.3. Cualquier tipo de obra, pública o privada, que conlleve movimientos de tierra de mayor o menor entidad, en los ámbitos delimitados del BIC y, que supongan el vaciado total o parcial del subsuelo, deberá contar con un proyecto arqueológico, redactado y firmado por técnico competente en materia de arqueología (conforme al artículo 81 del Decreto 37/2007, de 19 de abril), donde se determine la propuesta de intervención a realizar en función del grado de protección y del tipo de obra. Este proyecto será incluido en la solicitud de actuación arqueológica dirigida a la administración competente en materia de patrimonio de Castilla y León, a fin de obtener el autorización, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 12/2002 y en el Capítulo IV, artículo 117 y 118 del Decreto 37/2007.

VII 2.4.- Ante las consultas que se efectúen para la ejecución de las obras, el Ayuntamiento tendrá la obligación de informar sobre las áreas que se delimitan en la Carta Arqueológica, la normativa y los grados de protección.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

323



Secretario General

26/05/2023

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña
Gutiérrez

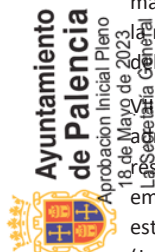
Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp





VII 2.5.- Para la concesión de la licencia municipal, en el caso de aquellas intervenciones afectadas inicialmente por un control arqueológico, será preciso la presentación, por parte del promotor de las obras, del nombramiento del técnico arqueólogo y del proyecto de intervención, acompañado de la autorización arqueológica emitida por la administración competente en materia de cultura; sin embargo, para la obtención de la licencia del ayuntamiento, en aquellas intervenciones que conlleven la realización de excavación arqueológica, será necesario haber realizado la excavación arqueológica de la superficie inicial que se determina en este documento y, en función de los resultados, presentar un informe inicial con los resultados más relevantes de la intervención, firmado por técnico competente en materia de arqueología, acompañado de la resolución del organismo competente en materia de cultura del final de la excavación, con el condicionante de control arqueológico derivado del vaciado de tierras que conlleve la ejecución del proyecto de obra.

2.6.- La propuesta de actuación estará firmada por un arqueólogo cualificado y se dirigirá a la administración competentes. Este organismo tramitará la concesión del permiso oficial y nominal al responsable de la intervención con especificación de las condiciones técnicas correspondientes. Una vez emitido el permiso por la administración, el arqueólogo podrá inicial la excavación dentro de los plazos establecidos. Finalizados los trabajos previstos, el técnico responsable emitirá a la administración competente (Junta de Castilla y León y Ayuntamiento de Palencia) una memoria técnica que debe constar de los siguientes apartados:

- Completa documentación gráfica y escrita del registro arqueológico.
- Descripción de la metodología y técnicas utilizadas
- Secuencia estratigráfica explicada, que deberá acompañarse de desarrollo gráfico de las fichas de registro de unidades estratigráficas, excepto en aquellos casos en los que se hayan realizado controles o seguimientos arqueológicos que no hayan proporcionado resultados positivos.
- Estudio e inventario de los restos materiales recuperados.
- Interpretación histórica de los resultados de la intervención y propuesta de futuras actuaciones.

Convenientemente informado, el organismo administrativo competente de la Junta de Castilla y León emitirá el correspondiente dictamen de actuación, esto es, dar por finalizada la intervención arqueológica, solicitar la continuidad de los trabajos arqueológicos, solicitar la ampliación del área de actuación arqueológica o autorizar la solicitud de otorgamiento de licencia de obra o, si se hubiera solicitado ya, iniciar los plazos para su tramitación reglamentaria.

VII.2.7.- Si una vez realizadas las intervenciones arqueológicas aparecieran restos de especial relevancia que aconsejaran su conservación, el técnico competente de la administración deberá solicitar a la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural un informe favorable al respecto, que podrá optar por la conservación *in situ* de los restos arqueológicos exhumados, y que deberá ser aprobado por dicha Comisión, o, en su caso, por el correspondiente organismo competente, quien determinará las medidas oportunas. Será necesario así mismo arbitrar las medidas de compensación urbanística que lo permitan.

Si finalizada la actuación se detectan y ponen al descubierto bienes arqueológicos de relevancia histórica que no serán afectados por la obra proyectada, pero que podrían serlo en futuras actuaciones o en proyectos que se ejecuten en espacios inmediatos, deberá hacerse constar esta circunstancia en la memoria final de los trabajos para que la administración competente adopte las precauciones oportunas.

VII 2.8.- Para el caso de licencias en solares donde el vaciado de los mismos haya sido realizado en obras anteriores de forma total o parcial, será necesario la aportación del informe arqueológico de la intervención realizada, así como el escrito de aprobación emitido por el organismo competente en materia de cultura. En caso de tratarse de vaciados antiguos sin intervención arqueológica, sólo podrá justificarse aportando la información a la que hace mención los apartados VII.3.2 y VII.3.3

VII. 3.- EXENCIONES DE LAS CAUTELAS ARQUEOLÓGICAS

Quedarán Exentas de cautelas las siguientes licencias urbanísticas:

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

324

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	



VII 3.1.- Cuando las remociones de tierras afecten a solares ya edificados en los que ya se haya realizado un estudio arqueológico previo certificado por su correspondiente Informe Técnico depositado en la Unidad Técnica de la Junta de Castilla y León, siempre que esta actuación ocupase el porcentaje mínimo de excavación requerido en la zona que corresponda y posteriormente se haya efectuado el vaciado completo del solar.

VII 3.2.- Cuando las remociones de tierra afecten a solares que ya hayan sido vaciados hasta la cota geológica con fecha anterior a la entrada en vigor de la presente normativa, lo cual debe acreditarse, o bien mediante la remisión del proyecto arquitectónico, o mediante la redacción de un informe efectuado por un técnico arqueólogo en el que certifique la inexistencia de niveles arqueológicos.

VII 3.3.- Cuando las remociones de tierra afecten a superficies vaciadas desde antiguo y ocupadas por bodegas o sótanos que abarquen el 100% de la superficie del solar, lo cual tendrá que acreditarse con un informe redactado por técnico competente (conforme al artículo 81 del Decreto 37/2007, de 19 de abril), aportando documentación planimétrica y fotográfica.

VII 3.4.- No eximirá la necesidad de adoptar las cautelas arqueológicas que proceda la acreditación de ejecución de obras de acondicionamiento, acometidas de servicios de instalación, o realización de zanjas o zapatas de cimentación.

VII.3.5.- Los técnicos municipales comprobarán que se cumplen los requisitos para la exención de las cautelas arqueológicas, continuando con el procedimiento para la concesión de la licencia urbanística.

VII.3.6.- En el supuesto de que no fuera procedente la concesión de la exención de cautelas arqueológicas solicitada, el Ayuntamiento comunicará al promotor de las obras la necesidad de realizar la actuación arqueológica correspondiente, según el Nivel de Protección del suelo afectado.

VII. 4.- FINANCIACIÓN:

En este apartado se tendrán en cuenta lo dispuesto en el Art. 58, apartado 2 de la Ley 12/2002. “La financiación de los trabajos arqueológicos correrá a cargo del promotor de las obras en el caso de que se trate de entidades de derecho público. Si se tratara de particulares, la consejería en materia de cultura podrá participar en la financiación de los gastos mediante la concesión de ayudas en los términos que se fijen reglamentariamente, a no ser que se ejecute directamente el proyecto que se estime necesario”.

Seguendo con este articulado, la financiación de los distintos tipos de intervención arqueológica que afecten al municipio de Palencia, así como de las memorias técnicas correspondientes, debe ser responsabilidad del promotor por cuya actuación se pone en peligro la conservación del patrimonio arqueológico, y cuando se trate de particulares podrán solicitarse ayudas en los términos que fije reglamentariamente la administración.

VII. 5.- NUEVOS YACIMIENTOS O BIENES CON PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA

En el caso de que en el futuro pudieran aparecer nuevos yacimientos o Bienes susceptibles de necesitar protección arqueológica, se realizará la ficha de inventario del mismo, su delimitación y nivel de protección, estando obligado el Ayuntamiento a su inclusión en este documento, siendo de aplicación para ellos la normativa que aquí se dispone.

VII. 6. DEFINICIÓN DE LAS ACTIVIDADES ARQUEOLÓGICAS

Los tipos de actividades arqueológicas quedan definidas en el art. 106 del Reglamento para la protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León.

VII.6.1. PROSPECCIONES ARQUEOLÓGICAS: son las la observaciones y reconocimiento de la superficie o del subsuelo que se lleven a cabo, sin remoción de terreno, con el fin de buscar, documentar e investigar bienes y lugares integrantes del patrimonio arqueológico de cualquier tipo. Se incluyen aquellas técnicas de reconocimiento del subsuelo mediante la aplicación de instrumentos geofísicos y electromagnéticos con o sin utilización de medios técnicos especializados.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

325

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Firma 1 de 1

María Rosa de la Peña Gutiérrez

26/05/2023 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>





18 de Mayo de 2023
Aprobación Inicial Pleno
Secretaría General

VII.6.2. EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS: son las remociones del terreno efectuadas con el fin de descubrir e investigar bienes y lugares integrantes del patrimonio arqueológico de cualquier tipo. Pueden clasificarse en dos categorías en función de las dimensiones y criterios de ejecución: sondeos arqueológicos y excavaciones en extensión o área abierta.

VII.6.2.1. SONDEOS ARQUEOLÓGICOS: se trata de la realización de catas puntuales que se efectúan para determinar la existencia o no de un yacimiento, la secuencia estratigráfica vertical del mismo y el alcance espacial.

VII.6.2.2. EXCAVACIONES EN EXTENSIÓN O EN ÁREA ABIERTA: son intervenciones arqueológicas que se realizan sobre una parte de la superficie de los solares o espacios afectados, teniendo como límites horizontales los propios de la parcela, finca o ámbito de seguridad que deba mantenerse en relación con construcciones cercanas o de espacios aledaños, o bien los propios límites del yacimiento en el caso de que éste no exceda la totalidad de la parcela. Estas características pueden desarrollarse tanto en entorno urbano como en suelo rústico. Por su parte, los límites verticales estarán marcados por la potencia que alcancen los depósitos estratigráficos de origen antrópico que se localicen. En estas actuaciones, se prestará especial atención a las condiciones de seguridad que marca la Ley, planteando las alternativas necesarias que permitan la ejecución de la actuación.

VII.6.3. LOS CONTROLES ARQUEOLÓGICOS: son las supervisiones de las remociones de terreno que se realicen en lugares en los que se presume la existencia de bienes del patrimonio arqueológico cuya existencia no está suficientemente comprobada, con el fin de evaluar y establecer las medidas oportunas de documentación y protección de las evidencias arqueológicas que en su caso se hallen.

Este tipo de cautela se utiliza como medida de actuación complementaria una vez finalizadas las excavaciones arqueológicas y, en aquellas actuaciones donde el grado de incidencia del proyecto sobre el Bien patrimonial con protección arqueológica es mínima o nula.

VII.6.4. ESTUDIOS CON REPRODUCCIÓN DE ARTE RUPESTRE: reproducción mediante calco o por cualquier otro sistema y otras técnicas, dirigidas a la documentación e investigación de las manifestaciones de arte rupestre.

VII.6.5. ARQUEOLOGÍA DE LAS ESTRUCTURAS MURARIAS. Estudios que permiten la lectura arqueológica e histórica de los paramentos de edificios y bienes patrimoniales. En esta categoría se incluirán los estudios de estratigrafías murarias, las lecturas integrales de alturas y edificaciones, las catas en paramentos y la evaluación de las secuencias ocupacionales.

VII.6.6. OTRAS ACTIVIDADES (DOCUMENTACIÓN, ACTUACIONES DE CONSOLIDACIÓN, RESTAURACIÓN Y RESTITUCIÓN DE BIENES ARQUEOLÓGICOS, ETC.) que tengan por finalidad la búsqueda, documentación o investigación de bienes y lugares integrantes del patrimonio arqueológico. Igualmente se tendrán en consideración aquellos proyectos que tengan como fin la puesta en valor de los bienes o restos arqueológicos de los yacimientos existentes en el ámbito BIC, así como actuaciones de cerramiento, vallado y cobertura de los mismos.

VII.6.7. APLICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ARQUEOLÓGICAS EN FUNCIÓN DE LOS GRADOS DE PROTECCIÓN: los grados de protección no requieren de una actividad arqueológica concreta, pudiendo optar por uno o varios tipos de actividad en función de las características del Bien intervenido, siempre que sirvan para cumplir con la mejor documentación del mismo.

VII.6.8. LAS ACTIVIDADES ARQUEOLÓGICAS: deberán plantearse de acuerdo a lo que marca el Decreto 37/2007 de 19 de abril capítulo IV. Serán evaluadas y propuestas por el arqueólogo contratado en función del tipo de proyecto planteado, del grado de protección del suelo y del tipo de Bien que pudiera verse afectado,. Tras su examen, las actividades arqueológicas deberán ser autorizadas por la administración con competencias sobre el patrimonio cultural.

VII. 7.- GRADOS DE PROTECCIÓN Y CRITERIOS DE APLICACIÓN.

Se han fijado seis grados de protección en el ámbito declarado BIC. Estos grados, han sido determinados teniendo en cuenta factores como la tipología del Bien patrimonial, su categoría y la potencia arqueológica del subsuelo del yacimiento de Palencia, este criterio ha sido valorado a raíz de los resultados obtenidos de las intervenciones arqueológicas efectuadas en el ámbito del BIC y la información proporcionada por las fuentes

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

326

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	



históricas consultadas. Estos grados de protección no se atienden, necesariamente, a los Bienes arquitectónicos o estructurales que hoy ocupan parte del espacio donde se asienta el yacimiento arqueológico, puesto que dentro del documento urbanístico que motiva esta Carta Arqueológica ya existe un Catálogo Arquitectónico donde queda reflejado el grado de protección para esos Bienes.

Por otra parte entre los Bienes que se ubican en el ámbito del BIC se encuentra la Dársena del canal de Castilla, este Bien que cuenta con la categoría de BIC Decreto 154/1991 de 13 de junio, cuenta con su propia normativa refrendada en el Decreto 205/2001 de 2 de agosto, Plan Regional de ámbito territorial del Canal de Castilla.

VII.7.1-ESPACIOS CON GRADO DE PROTECCIÓN 1.

Comprende áreas dentro de la delimitación del BIC, que son claves para el conocimiento de la evolución histórica de la ciudad de Palencia. Son lugares en los que por información arqueológica y/o documental se conoce la existencia de la secuencia prehistórica y/o histórica de interés relevante y que, por lo tanto, presenta los máximos grados de protección cultural o urbanística. La protección con Grado 1 de estos sectores pretende preservar el calor y la potencialidad arqueológica, tanto si se trata del conjunto de restos como de la secuencia detectada bajo cota cero, como de aquellas estructuras emergentes.

VII.7.1.1.- ÁMBITO DE PROTECCIÓN

Área comprendida entre la Plaza del Puente por su margen oriental, ascendiendo por la calle San Marcos hasta la calle Gil de Fuentes que se toma en sentido sureste hasta su confluencia con la Plaza de Isabel la Católica, volviendo por la calle Menéndez Pelayo en sentido norte, continuando por Antonio Maura hasta su confluencia con calle Padre Higinio Aparicio por su acera sur, desde aquí sigue por calle Niños de Coro, hasta calle San Felipe Neri, a partir de aquí trazado continúa en sentido sur hasta calle Santo Domingo de Guzmán, se prolonga por este vial en sentido norte hasta la intersección con calle Hermanos Madrid por su acera norte, volviendo en sentido oeste hasta la intersección con calle Mayor Antigua, continuando por su acera oeste en sentido sur hasta el paso que da acceso a la plaza Inés Moro, prosigue por ella hasta la calle Gaspar Arroyo, atravesando la calle Salvino Sierra y el solar donde se ubica el convento de las HH. de los pobres de San Juan Jornet ref. catastral (2722901UM7522S0001RI), quedando dentro del área el tramo de los jardines localizados al norte, continúa por la calle los Gatos hasta su salida a la avenida de Castilla y desde aquí hasta unir con la traza en la plaza del Puente.

Además se suma a este ámbito los espacios delimitados del del Convento de San Francisco, San Miguel, Puenteillas, y estructura de cimentación de la muralla del S.XIII identificada en calle Mayor 24.

Sobre los yacimientos e inmuebles integrados dentro de este nivel y el área de protección inicialmente propuesta, distinguimos dos pautas de actuación en función del tipo del BIEN.

VII.7.1.1.1. BIENES QUE CUENTAN CON LA DECLARACIÓN INDIVIDUAL DE BIC Y QUE ADEMÁS TIENEN UNA PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA. Estos Bienes gozan de la máxima protección a tenor de lo establecido en el Título II de la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León (12/2002 de 11 de Julio)- o cualquier otro que, cumpliendo las condiciones que presentan estos, pueda ser localizado, documentado y declarado con posterioridad a la entrada en vigor de esta Normativa.

Tienen la máxima protección y todas las obras que se realicen en estos Bienes estarán encaminadas a su Conocimiento, Conservación, Difusión y Puesta en Valor.

- Catedral de Palencia BIC
- Cripta de San Antolín BIC
- Convento de San Pablo BIC
- San Francisco BIC
- Puenteillas BIC
- Iglesia de San Miguel
- Tramos de la muralla del S.XIII documentados en el número 24 de la calle Mayor y en el convento de las HH. de los pobres de San Juan Jornet, número 44 de la calle Mayor Antigua.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

Se ha delimitado una franja de protección de 4 m de anchura a ambos lados del trazado de la muralla, con el propósito de facilitar su visualización, en aquellos tramos donde pueda conservarse, facilitando la visualización de los elementos que la componen y su recorrido.

Para los casos anteriormente expuestos sólo se autorizarán obras que no alteren ni perjudiquen la naturaleza de los Bienes históricos reseñados, relacionadas con su conservación, restauración y puesta en valor, siempre previo proyecto de intervención arqueológica, autorizado por el organismo competente en materia de cultura.

VII.7.1.1.2. YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE PALENCIA EN ZONAS CON GRADO DE PROTECCIÓN 1.

Se trata de suelo con la categoría de urbano y en el que se permiten los usos de esta categoría, no obstante ante la importancia que muestra el yacimiento de Palencia en estos ámbitos, y con el propósito de continuar ampliando su conocimiento, a fin de poder proteger aquellos restos que pudieran aparecer, susceptibles de conservarse y poner en valor, se propone las actuaciones que a continuación se redactan en función del tipo de obras al que puede verse sometido este ámbito.

VII.7.1.2. CLASIFICACIÓN DE OBRAS Y ACTUACIONES.

Lo que aquí se establece será de aplicación en los dos casos anteriores.

VII.7.1.2.1.- DERRIBOS. En el caso de derribos de edificaciones superpuestas a los bienes señalados en el apartado 7.1.1. será obligatorio la realización de un control arqueológico que supervise el derribo, a fin de que dichas obras no afecten a los elementos señalados, se efectuará la lectura de paramentos de las estructuras murarias que pudieran aparecer; y posteriormente se realizará la excavación arqueológica del 50% del área afectada por las obras. Una vez concluidos los trabajos de excavación, se procederá, en caso de existir componentes relacionados con el Bien, a su conservación y, si fuera posible, su puesta en valor.

VII.7.1.2.2. - OBRAS DE RESTAURACIÓN, REMODELACIÓN Y REFORMAS QUE AFECTEN A LAS ESTRUCTURAS MURARIAS DE LOS EDIFICIOS CON PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA. Se realizará el control arqueológico del proceso de obra y lectura estratigráfica de los paramentos y restos que pudieran aparecer.

VII.7.1.2.3.- VACIADOS DE SOLARES PRODUCIDOS POR LA EXCAVACIÓN DE SÓTANOS O DE CIMENTACIONES. ejecución excavación de al menos el 50% del área afectada por las obras, pudiendo llegar al 100% de la superficie si fuera necesario, no obstante se tendrá en cuenta lo señalado en el apartado VI.6.6.2. Acabados los trabajos de excavación se procederá a realizar el informe preliminar en el que se efectuará una valoración sobre el carácter y nivel de conservación de los restos exhumados, posteriormente y tras el dictamen de la Comisión de Patrimonio, siempre que este sea favorable a la continuación de las obras, se aportara dicho informe al Ayuntamiento con el propósito de obtener la licencia preceptiva y proseguir con el control arqueológico de los movimientos de tierra que se generen durante el proceso de vaciado.

VII.7.1.2.4.- EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS PROVOCADOS POR LA REALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS (ACOMETIDAS DE GAS, LUZ, AGUA, ALCANTARILLADO, CONTENEDORES DE BASURAS, ETC. Estas obras irán acompañadas del control arqueológico de la superficie afectada, salvo en los casos de los sondeos realizados para albergar contenedores de basuras y cajas de ascensor, que se efectuará la excavación de al menos el 50% de la superficie afectada, no pudiendo tener unas dimensiones inferiores a 2x2 m el sondeo que se realice, salvo aquellos cuya superficie de afección sea menor, en cuyo caso se procederá a la excavación total de la superficie afectada.

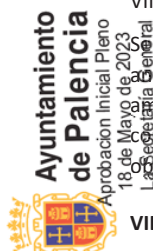
VII.7.1.2.5.- PAVIMENTACIÓN Y AJARDINAMIENTOS: se propondrá como medida inicial la ejecución de un control arqueológico de los trabajos, salvo que el organismo competente en materia de patrimonio decida en otros términos.

VII.7.2. YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE PALENCIA DENTRO DEL BIC EN ZONAS CON GRADO DE PROTECCIÓN 2.

Comprende áreas dentro de la delimitación del BIC, que son objeto de especial interés histórico y patrimonial. Las intervenciones arqueológicas realizadas recientemente en estas superficies están desvelado un alto interés, tanto por la conservación de la secuencia estratigráfica, como por la presencia de estructuras en buen estado

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

328



VII.7.1.2. CLASIFICACIÓN DE OBRAS Y ACTUACIONES.

Lo que aquí se establece será de aplicación en los dos casos anteriores.

VII.7.1.2.1.- DERRIBOS. En el caso de derribos de edificaciones superpuestas a los bienes señalados en el apartado 7.1.1. será obligatorio la realización de un control arqueológico que supervise el derribo, a fin de que dichas obras no afecten a los elementos señalados, se efectuará la lectura de paramentos de las estructuras murarias que pudieran aparecer; y posteriormente se realizará la excavación arqueológica del 50% del área afectada por las obras. Una vez concluidos los trabajos de excavación, se procederá, en caso de existir componentes relacionados con el Bien, a su conservación y, si fuera posible, su puesta en valor.

VII.7.1.2.2. - OBRAS DE RESTAURACIÓN, REMODELACIÓN Y REFORMAS QUE AFECTEN A LAS ESTRUCTURAS MURARIAS DE LOS EDIFICIOS CON PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA. Se realizará el control arqueológico del proceso de obra y lectura estratigráfica de los paramentos y restos que pudieran aparecer.

VII.7.1.2.3.- VACIADOS DE SOLARES PRODUCIDOS POR LA EXCAVACIÓN DE SÓTANOS O DE CIMENTACIONES. ejecución excavación de al menos el 50% del área afectada por las obras, pudiendo llegar al 100% de la superficie si fuera necesario, no obstante se tendrá en cuenta lo señalado en el apartado VI.6.6.2. Acabados los trabajos de excavación se procederá a realizar el informe preliminar en el que se efectuará una valoración sobre el carácter y nivel de conservación de los restos exhumados, posteriormente y tras el dictamen de la Comisión de Patrimonio, siempre que este sea favorable a la continuación de las obras, se aportara dicho informe al Ayuntamiento con el propósito de obtener la licencia preceptiva y proseguir con el control arqueológico de los movimientos de tierra que se generen durante el proceso de vaciado.

VII.7.1.2.4.- EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS PROVOCADOS POR LA REALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS (ACOMETIDAS DE GAS, LUZ, AGUA, ALCANTARILLADO, CONTENEDORES DE BASURAS, ETC. Estas obras irán acompañadas del control arqueológico de la superficie afectada, salvo en los casos de los sondeos realizados para albergar contenedores de basuras y cajas de ascensor, que se efectuará la excavación de al menos el 50% de la superficie afectada, no pudiendo tener unas dimensiones inferiores a 2x2 m el sondeo que se realice, salvo aquellos cuya superficie de afección sea menor, en cuyo caso se procederá a la excavación total de la superficie afectada.

VII.7.1.2.5.- PAVIMENTACIÓN Y AJARDINAMIENTOS: se propondrá como medida inicial la ejecución de un control arqueológico de los trabajos, salvo que el organismo competente en materia de patrimonio decida en otros términos.

VII.7.2. YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE PALENCIA DENTRO DEL BIC EN ZONAS CON GRADO DE PROTECCIÓN 2.

Comprende áreas dentro de la delimitación del BIC, que son objeto de especial interés histórico y patrimonial. Las intervenciones arqueológicas realizadas recientemente en estas superficies están desvelado un alto interés, tanto por la conservación de la secuencia estratigráfica, como por la presencia de estructuras en buen estado

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

328

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

de conservación, sin embargo el conocimiento que se tiene de los restos nos hace ser más cautelosos en la propuesta inicial, por lo que la diferencia básica con respecto al área con protección Grado 1, se resuelve en el porcentaje del área a excavar inicialmente en caso de vaciado de la superficie. La protección de estos sectores pretende preservar el valor y la potencia arqueológica, tanto si se trata del conjunto de restos como de la secuencia detectada bajo cota cero, como de aquellas estructuras emergentes.

VII.7. 2.1. ÁMBITO DE PROTECCIÓN:

El límite interior de esta área lo marca la superficie señalada con protección de Grado 1. El exterior, comenzando por el suroeste, a la altura de la intersección con calle Marqués de Albaida en sentido norte, va por el límite de la orilla del río, incluyendo el perímetro de la margen oeste de la avenida Castilla en sentido norte hasta la confluencia con la calle Los Pastores; en este punto gira hacia la calle los Pastores, acera norte, volviendo hacia la calle Herrén de San Pablo en sentido norte, hasta la intersección con la calle Velázquez; la delimitación continúa por la acera sur de calle Velázquez hasta la intersección con calle Agustina de Aragón, se toma este vial en sentido sur hasta desembocar en la calle Murillo, donde la delimitación transcurre por la margen sur de la calle, cruzando a la altura de su confluencia con plaza Padres Dominicos, continúa por la acera oeste y norte de esta plaza hasta la avenida Simón Nieto, aquí la traza delimita la margen norte de la avenida, hasta la plaza de León en el edificio de Correos, donde atraviesa la calle para continuar por el exterior de la acera oeste de la calle Mayor hasta la calle Marqués de Albaida, continuando por la margen de la acera sur de esta calle hasta desembocar en la avenida Castilla, punto del comienzo de este trazado.

Se incluye también en este ámbito:

.- El espacio comprendido entre las calles Ignacio Martínez de Azcoitia, acera sur con vuelta hacia el sur por calle Lope de Vega, hasta la intersección con Felipe Prieto por su acera norte, continuando por plaza de La Sal, con vuelta a plaza Mayor hasta unir con C/ Martínez de Azcoitia. Queda fuera de este ámbito el espacio interior delimitado del convento de San Francisco que tiene Grado de Protección 1.

.- El ámbito ocupado por la iglesia de San Lázaro que discurre entre plaza San Lázaro acera norte, volviendo por calle Burgos acera norte, con vuelta a plaza de San Lázaro por límite exterior de acera oeste.

.- Monasterio de Santa Clara: iglesia y espacios conventuales. La traza comienza por calle Burgos, en dirección calle Colón, discurre por el límite interior de los comercios de la acera este de calle Colón, en dirección calle Becerro de Bengoa, discurre por el límite de los comercios de la margen norte de este lado de la calle, hasta el límite oeste del bloque de viviendas situado en el ángulo nororiental de calle Becerro de Bengoa; con vuelta, por esta línea de intersección hasta su confluencia con calle Burgos.

VII.7. 2.2 . CLASIFICACIÓN DE OBRAS Y ACTUACIONES.

VII.7. 2.2.1.- DERRIBOS: En el caso de derribos de edificaciones localizadas en el área protegida del trazado de la muralla del S.XIII y siglo XVI será obligatorio la realización de un control arqueológico que supervise el derribo, a fin de que dichas obras no afecten a los posibles restos que pudieran conservarse de los elementos señalados. Posteriormente se realizará la excavación arqueológica del 25% del área afectada por las obras. Una vez concluidos los trabajos de excavación, se procederá, en caso de existir componentes relacionados con el Bien, a su conservación y, si fuera posible, su puesta en valor.

VII.7. 2.2.2.- OBRAS DE RESTAURACIÓN, REMODELACIÓN Y REFORMAS QUE AFECTEN A LAS ESTRUCTURAS MURARIAS DE LOS EDIFICIOS CON PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA. Se realizará el control arqueológico del proceso de obra y lectura estratigráfica de los paramentos y restos que pudieran aparecer.

VII.7.2.2.3.- VACIADOS DE SOLARES PRODUCIDOS POR LA EXCAVACIÓN DE SÓTANOS O DE CIMENTACIONES: ejecución excavación de al menos el 25% del área afectada por las obras, pudiendo ampliarse en función de los resultados de la intervención, no obstante se tendrá en cuenta lo señalado en el apartado VI.6.6.2. Acabados los trabajos de excavación se procederá a realizar el informe preliminar con el propósito de obtener la licencia del Ayuntamiento y proseguir con el control arqueológico de los movimientos de tierra que se generen durante el proceso de vaciado.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC



Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	



Aprobación Inicial Pleno
18 de Mayo de 2023
La Secretaría General

VII.7.2.2.4.- EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS PROVOCADOS POR LA REALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS (ACOMETIDAS DE GAS, LUZ, AGUA, ALCANTARILLADO, CONTENEDORES DE BASURAS, ETC.): Estas obras irán acompañadas del control arqueológico de la superficie afectada, salvo en los casos de los sondeos realizados para albergar contenedores de basuras y cajas de ascensor, que se efectuará la excavación de al menos el 25% de la superficie afectada, no pudiendo tener unas dimensiones inferiores a 2x2 m el sondeo que se realice, salvo aquellos cuya superficie de afección sea menor, en cuyo caso se procederá a la excavación total de la superficie afectada.

VII.7. 2.2.5.- PAVIMENTACIÓN Y AJARDINAMIENTOS: se propondrá como medida inicial la ejecución de un control arqueológico de los trabajos, salvo que el organismo competente en materia de patrimonio decida en otros términos.

7. 3. YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE PALENCIA EN ZONAS CON GRADO DE PROTECCIÓN 3.

Comprende áreas que son objeto de especial interés prehistórico e histórico en relación con el yacimiento del casco urbano de Palencia. Se trata, por tanto, de lugares donde hay constancia de restos de naturaleza arqueológica, bien como consecuencia de hallazgos fortuitos, de intervenciones arqueológicas relativamente recientes o de documentación escrita, pero de los que desconocemos su extensión, características y estados de conservación, por lo que es necesario una verificación previa de su potencial arqueológico real.

VII.7. 3.1. ÁMBITO DE PROTECCIÓN.

- Se incluye en este espacio el área comprendida entre el ámbito de protección 2 y, el límite del BIC en el área del casco urbano de la ciudad en la orilla izquierda del río Carrión, salvo los tramos comprendidos en la c/ Doctor Cajal, Parque de Huerta Guadián y el área situada en el perímetro exterior del parque del Salón de Isabel II.
- En la margen derecha del río Carrión, se incorpora en esta categoría de protección el área delimitada de la iglesia de Allende el Río, su torre campanario y cementerio. El molino de las Once Paradas, calle y espacio ocupado por las construcciones de las Once Paradas, caz del molino, pesqueras y puente de los Canónigos.
- En el ámbito de los cerros, queda dentro de esta categoría de protección los espacios y edificios concernientes a las ermitas de Santa María y Santo Toribio, en el caso del cerro del Cristo del Otero, y el ámbito delimitado del eremitorio rupestre de San Juan Bautista.
- NECRÓPOLIS DE ERAS DEL BOSQUE . El área delimitada comprende la superficie existente entre calle los robles, dirigiéndose hacia el este hasta su confluencia por Eugenia de Montijo, continúa por calle Alonso Paris hasta c/ Núñez de Balboa, García Barón, Avenida Derechos Humanos, calle Santo Toribio, continúa por la margen sur de camino Figuereldo hasta c/ Antonio Pastor Martín, vuelve en sentido sur por c/ La Ojeda cruzando las vías ferroviarias continúa por la margen norte del parque de la Carcavilla, atraviesa la avenida de Asturias, continúa en sentido norte por la acera oeste de la avenida hasta volver en la calle Navas de Tolosa hasta su confluencia con calle San Antonio, vuelve por esta en sentido sur hasta su confluencia con avenida Simón Nieto, continúa por la margen norte de la avenida, hasta su confluencia de con la c/ de la Antigua Florida, se dirige hacia el norte cruzando las vías de la estación de trenes hasta coincidir con la avenida de los Vaceos y desde aquí en sentido sureste hasta su encuentro con c/ Los Robles.

Dentro de este ámbito existen dos áreas diferenciadas:

- 1.- El espacio situado dentro de la delimitación del BIC, correspondiente al área ocupada por el parque de los jardinillos y estacionamiento de Renfe, así como los edificios correspondientes a dicha estación.
- 2.- El resto del área delimitada de la Necrópolis de Eras del Bosque

VII.7. 3.2 . CLASIFICACIÓN DE OBRAS Y ACTUACIONES.

VII.7. 3.2.1.- OBRAS DE RESTAURACIÓN, REMODELACIÓN Y REFORMAS QUE AFECTEN A LAS ESTRUCTURAS MURARIAS DE LOS EDIFICIOS CON PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA. Se realizará el control arqueológico del proceso de obra y lectura estratigráfica de los paramentos y restos que pudieran aparecer.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña
Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	



- En caso de verse afectada por reformas de pavimentación la ermita de Santo Toribio, Santa María, la superficie que ocupaba la antigua capilla del Cristo del Otero y los espacios de la torre, patio que media entre esta y la iglesia, e iglesia de Allende el Rio, será preceptivo realizar sondeos comprobatorios de al menos 2x2 m², que permita documentar la estratigrafía existente. Si se plantearan obras que afectasen a la superficie del subsuelo de su interior, sería preceptivo realizar la excavación arqueológica del 10 % de la superficie afectada, pero si el porcentaje es menor a 4 m², se efectuará como mínimo, un sondeo de estas dimensiones, procediendo posteriormente al control arqueológico de los movimientos de tierra que se generen.

VII.7. 3.2.2.- VACIADOS DE SOLARES PRODUCIDOS POR LA EXCAVACIÓN DE SÓTANOS O DE CIMENTACIONES: ejecución excavación de al menos el 10% del área afectada por las obras, pudiendo ampliarse en función de los resultados de la intervención, no obstante se tendrá en cuenta lo señalado en el apartado VI.6.6.2. Acabados los trabajos de excavación se procederá a realizar el informe preliminar con el propósito de obtener la licencia del Ayuntamiento y proseguir con el control arqueológico de los movimientos de tierra que se generen durante el proceso de vaciado.

VII.7.3.3.3.- EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS PROVOCADOS POR LA REALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS (ACOMETIDAS DE GAS, LUZ, AGUA, ALCANTARILLADO, CONTENEDORES DE BASURAS, ETC.): Estas obras irán acompañadas del control arqueológico de la superficie afectada, salvo en los casos de los sondeos realizados para albergar contenedores de basuras y cajas de ascensor, que se efectuará la excavación de al menos el 10% de la superficie afectada, no pudiendo tener unas dimensiones inferiores a 2x2 m el sondeo que se realice, salvo aquellos cuya superficie de afección sea menor, en cuyo caso se procederá a la excavación total de la superficie afectada.

VII.7. 3.3.4.- PAVIMENTACIÓN Y AJARDINAMIENTOS: se propondrá como medida inicial la ejecución de un control arqueológico de los trabajos, salvo que el organismo competente en materia de patrimonio decida en otros términos.

VII.7.3.3.5.- PARA EL CASO CONCRETO DEL EREMITORIO RUPESTRE DE SAN JUAN BAUTISTA.

La categoría de suelo en el área delimitada del yacimiento es la de Suelo Rústico con Protección Cultural.

Las características de los restos conservados del yacimiento, muestran una situación de avanzado deterioro en el caso de la ermita y de gran vulnerabilidad, por lo que sólo se autorizan los usos, destinados a la protección, la investigación y la defensa del yacimiento y, excepcionalmente otros en el caso de que cuenten con el informe favorable de la Comisión de Patrimonio Cultural. Quedan sujetos a autorización los que se citan en el apartado 2a del Art. 64 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, Decreto 22/2004, texto modificado por Decreto el 9 de Julio de 2009; y prohibidos los señalados en el apartado 2b del citado artículo. En estos lugares no deben autorizarse usos excepcionales que puedan suponer un detrimento de los valores que han motivado su protección cultural, art. 92.2.3 de Decreto 37/2007 de 19 de abril. Las obras que se efectúen.

En cuanto a las actuaciones a realizar será de aplicación lo señalado anteriormente, salvo que la autoridad competente en materia de cultura dictamine en otro sentido.

VII.7.4. YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE PALENCIA EN ZONAS CON GRADO DE PROTECCIÓN 4.

Comprende zonas de interés arqueológico secundario dentro del contexto de la ocupación histórica del casco urbano de Palencia. También incluye aquellos lugares en los que la secuencia arqueológica se ha visto afectadas por intrusiones propias del desarrollo urbano, menoscabando su potencial, así como otras zonas urbanas donde la posibilidad de la existencia de restos es menor o en las que es previsible exista información redundante respecto a la ofrecida por otras áreas con un interés inicial más relevante. Cuentan igualmente con esta protección los hallazgos aislados que ya estén catalogados o que pudieran incorporarse al inventario arqueológico del municipio. Así como aquellos lugares donde existen noticias no confirmadas de la existencia de restos arqueológicos

VII.7.4.1. ÁMBITO DE PROTECCIÓN.

VII.7.4.1.1.- LOS CERROS:

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

VII.7. 4.1.1.1.-Cerro del Otero. Área declarada BIC del cerro del Otero, salvo las superficie ocupada por las ermitas de Santa María y Santo Toribio. La mayor parte del área delimitada se encuentra en Suelo Urbano de propiedad pública, pero el ámbito del BIC que bordea la ladera oriental del cerro está localizado en Suelo Urbanizable.

VII.7. 4.1.1.2.Cerro de San Juanillo. Área declarada BIC del Cerro salvo el ámbito delimitado del yacimiento arqueológico del conjunto del eremitorio de San Juan Bautista. Situado en Suelo Rústico con la categoría de SRPC.



Solo se permitirán los usos agrícolas y ganaderos tradicionales; los de carácter provisional, destinados a la protección, la investigación y la defensa de dichos yacimientos y, excepcionalmente otros en el caso de que concuerden con el informe favorable de la Comisión de Patrimonio Cultural. Quedan sujetos a autorización los que concitan en el apartado 2a del Art. 64 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, Decreto 22/2004, texto modificado por Decreto el 9 de Julio de 2009; y prohibidos los señalados en el apartado 2b del citado artículo. En estos lugares no deben autorizarse usos excepcionales que puedan suponer un detrimento de los valores que han motivado su protección cultural, art. 92.2.3 de Decreto 37/2007 de 19 de abril.

VII.7. 4.1.2.- MARGEN IZQUIERDA DEL RIO CARRIÓN. La extensión del área delimitada con esta protección dentro del núcleo abarca el puente Mayor, continuando por la margen derecha del río Carrión hasta la pesquera del cuérnago que conduce el río hasta el puente de Sandoval; desde la margen del río en el punto de la pesquera, se toma en sentido oeste el camino que desemboca en el vial del Camino Collantes, atraviesa la carretera en sentido norte continuando hacia el oeste por la margen norte de la carretera del Monte aprovechando la delimitación del BIC, continúa por el oeste por la margen de la delimitación del BIC hasta la parcela 137 del polígono 2, que linda con el cauce de las Once Paradas, vuelve por la línea delimitada con protección 3 de las once Paradas, continuando por el límite de la margen derecha del río hasta unir con el puente Mayor. Y el perímetro del puente Sandoval.

VII.7.4.1.3.- NECRÓPOLIS SUR.

El área delimitada se localiza al sur del casco histórico, se extiende desde margen sur del parque de El Salón, continúa en sentido este hasta su confluencia con Modesto Lafuente, aquí vuelve en sentido sur por la margen oeste de dicha calle, continuando por la margen oeste de la avd. Modesto Lafuente hasta su intersección con la calle de Nuestra Señora de Rocamador, vuelve por la acera norte de dicha calle hasta su confluencia con calle República Argentina, continúa en sentido norte hasta unir con el punto de partida en esquina paseo de El Salón ángulo suroccidental.

VII.7. 4.2 . CLASIFICACIÓN DE OBRAS Y ACTUACIONES.

VII.7.4.2.1.- OBRAS QUE CONLLEVEN REMOCIONES DE TIERRA, BIEN ORIGINADAS POR PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE EXCAVACIÓN DE SÓTANOS, CIMENTACIONES O PROVOCADAS POR LA REALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, ASÍ COMO AQUELLOS PROCESOS DE RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN QUE PUDIERAN AFECTAR AL PUENTE DE SANDOVAL Y PUENTE MAYOR. En todos los casos será obligatorio la realización del control arqueológico de los movimientos de tierra que se originen, cambiando el tipo de actuación, si durante la ejecución de dichos trabajos se registran secuencias estratigráficas o restos reseñables, será preceptivo la realización de actuaciones de mayor calado en la forma y medida que indique la autoridad competente en materia de cultura.

El ritmo de los trabajos de vaciado lo marcará el arqueólogo, quien, siempre que la secuencia arqueológica lo demande, podrá agilizar, ralentizar o parar temporalmente la extracción de tierras con el fin de poder documentar y registrar de forma adecuada los restos y evidencias históricas de interés que vayan a verse destruidos por el vaciado del solar.

VII.7. 5. ESPACIOS SIN PROTECCIÓN INICIAL.

En estos espacios se localizan todos los suelos existentes dentro del ámbito del BIC fuera de las delimitaciones anteriores.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp





VII.7. 5.1. ÁMBITOS

VII.7. 5.1 .1.- SUELO URBANO O URBANIZABLE.

En este caso se encuentran los suelos fuera de los ámbitos anteriores situados en ambas márgenes del Carrión .

VII.7. 5.1.2.- SUELO RÚSTICO, QUE TENDRÁ LA CATEGORÍA DE RÚSTICO CON PROTECCIÓN CULTURAL.

En los ámbitos en suelo Rústico, el suelo tendrá la categoría de SRPC.

Sólo se permitirán los usos agrícolas y ganaderos tradicionales; los de carácter provisional, destinados a la protección, la investigación y la defensa de dichos yacimientos y, excepcionalmente otros en el caso de que cuenten con el informe favorable de la Comisión de Patrimonio Cultural. Quedan sujetos a autorización los que se citan en el apartado 2a del Art. 64 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, Decreto 22/2004, texto modificado por Decreto el 9 de Julio de 2009; y prohibidos los señalados en el apartado 2b del citado artículo. En estos lugares no deben autorizarse usos excepcionales que puedan suponer un detrimento de los valores que han motivado su protección cultural, art. 92.2.3 de Decreto 37/2007 de 19 de abril.

VII. 7. 5.2. ACTUACIONES

En estos ámbitos no se han localizado restos relacionados con el yacimiento arqueológico, por lo tanto no se prescriben medidas cautelares. Se recuerda lo marcado en el punto VII.2.2 de esta normativa

VII.7.6.- CANAL DE CASTILLA. BIC

Este Bien se localiza en la margen derecha del río Carrión. Fue declarado BIC con la categoría de Conjunto histórico Decreto 154/1991 de 13 de junio. Cuenta con sus propias Normas Regulatoras: Decreto 205/2001 de 2 de agosto, Plan Regional de ámbito territorial del Canal de Castilla, cuyo propósito fue el de establecer una normativa que regulase las actuaciones e intervenciones (públicas y privadas) que se realizasen sobre el Canal y su entorno. Estas normas reguladoras establecen tres zonas o áreas:

- Área de Amojonamiento: es el área tutelada por el Organismo de cuenca y está delimitada por las líneas de amojonamiento (deslinde del Canal de Castilla, con su consideración de cauce).
- Área de Protección: exterior al área de amojonamiento y de 30 metros de anchura medidos desde la línea de deslinde. Es en general de titularidad privada. Su límite nunca será exterior al área de entorno.
- Área de Entorno: franja de 200 metros desde las márgenes del Canal (excluyéndose las dos áreas anteriores y los suelos urbanos o urbanizables en ejecución).

Cualquier tipo de actuación que pudiera afectar a la infraestructura hidráulica o a las áreas establecidas en el Plan Regional debe cumplir con las actuaciones que allí se establecen. En concreto en lo referente a las actuaciones arqueológicas, procedimiento y solicitud, queda contemplado en los Art. 50 y 51 del capítulo VIII . Dicha solicitud tiene que ser autorizada por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

1.– Cualquier obra que afecte al subsuelo, será obligatoria previamente al inicio de la misma, la emisión de informe arqueológico. Este puede ir precedido o no de la oportuna excavación arqueológica que debe ser decidida y valorada por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural y que controlará toda la superficie afectada. El informe arqueológico y la excavación serán dirigidos y suscritos por Técnico Arqueólogo competente que deberá contar con un permiso oficial y nominal emitido por la Dirección General competente de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León. El informe, tras la peritación arqueológica, deberá determinar entre los siguientes extremos:

- a) Dar por finalizados los trabajos, indicando la inexistencia o carencia de interés del yacimiento.
- b) Solicitar la continuación de los trabajos de excavación, justificados por la importancia de los restos hallados, y previniendo la posterior realización de la obra solicitada.
- c) Solicitar la continuación de la excavación, indicando la existencia de restos que deben conservarse «in situ». Dicho informe deberá emitirse en un plazo máximo de 1 mes desde el momento en que el solar o terreno urbanizable o edificable quede libre de edificaciones y de escombros, convenientemente vallado y en

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña
 Gutiérrez
 26/05/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



disposición de facilitar el acceso de personas y vehículos a su interior, y será comunicado al Organismo competente, que resolverá sobre la pertinencia o no de autorizar el proyecto. Transcurridos dichos plazos podrán solicitarse el otorgamiento de licencia de obras, o si se hubiera ya solicitado, los plazos para su tramitación reglamentaria.

2.- Se señalan como Áreas de Protección Arqueológica Preferente los poblados de repoblación que se crearon en las márgenes del Canal (Abánades y Sahagún el Real).

3.- En todo caso y como complemento a lo señalado en éste artículo se estará a lo que expresamente se determina en el Anexo IV a las Normas Generales de Protección del Patrimonio Arqueológico.

Los usos del suelo serán los que se disponen en el Plan Regional, en los capítulos IV y V.



8.- YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE SANTA EUFEMIA (2277181)

Como ya se plateo al comienzo de este capítulo, este yacimiento se recoge en el presente documento a fin de completar el Catálogo de los Bienes con Protección Arqueológica del PGOU .

La categoría de suelo en el área delimitada del yacimiento es la de Suelo Rústico con Protección Cultural. En el área delimitada del yacimiento solo se permitirán los usos agrícolas y ganaderos tradicionales; los de carácter provisional, destinados a la protección, la investigación y la defensa de dichos yacimientos y, excepcionalmente otros en el caso de que cuenten con el informe favorable de la Comisión de Patrimonio Cultural. Quedan sujetos a autorización los que se citan en el apartado 2a del Art. 64 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, Decreto 22/2004, texto modificado por Decreto el 9 de Julio de 2009; y prohibidos los señalados en el apartado 2b del citado artículo. En estos lugares no deben autorizarse usos excepcionales que puedan suponer un detrimento de los valores que han motivado su protección cultural, art. 92.2.3 de Decreto 37/2007 de 19 de abril.

Las características de los restos conservados del yacimiento, muestran su situación en un nivel muy superficial, por lo que sólo se autoriza un sistema de siembra directa y se prohíben expresamente los movimientos de tierras como rebajes, subsolaciones, extracciones o aportes.

En cuanto al tipo de actuaciones a realizar se efectuará la excavación, con metodología arqueológica de al menos un 1% de la superficie total del yacimiento, sin perjuicio de que en función de las evidencias detectadas el organismo competente en materia de cultura considere preciso la ampliación de los trabajos y el destino de los restos inmuebles exhumados.

VII.9 . HALLAZGOS CASUALES

En el caso de aparición fortuita de restos arqueológicos, se aplicará lo dispuesto en la legislación actualmente vigente en materia de patrimonio, en particular los aspectos contemplados en la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, Art. 60 del Capítulo III sobre hallazgos casuales y Art. 82 y siguientes donde se disponen las infracciones administrativas recurrentes a tal efecto; así como lo establecido en el Capítulo V: Régimen de los hallazgos casuales del Reglamento para la Protección del Patrimonio de Castilla y León, Art. 124, 125, 126 y 127.

El descubrimiento, deberá ser protegido y no se procederá a su extracción, y deberá ser comunicado inmediatamente, por el hallador, a la Consejería competente en materia de cultura, con indicación del lugar donde se haya producido para su comprobación y protección. Si su localización se originara durante la realización de cualquier tipo de obra, existe la obligación de paralizar las actuaciones que hubieran provocado el hallazgo, si ese fuera el caso, hasta la resolución de la administración competente.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC





Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

VII.10.- TABLA REGULADORA SIMPLIFICADA



	DERRIBOS	REMOCIONES DE TIERRA VACIADOS	EXCAVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	PAVIMENTACIÓN Y JARDINES
GRADO 1 	<p>Trazados de las murallas XIV y XVI y Edificios con protección arqueológica.</p> <p>Control arqueológico: Lectura paramentos</p> <p>Excavación del 50% del solar</p>	<p>Excavación del 50% del solar</p> <p>Posterior control arqueológico</p>	<p>General</p> <p>Control arqueológico</p> <p>Contenedores</p> <p>Excavación 50%</p> <p>Mínimo sondeo de 2 x 2 m.</p>	Control arqueológico
GRADO 2 	<p>Trazado de la muralla y Edificios con protección arqueológica</p> <p>Control arqueológico: lectura paramentos</p> <p>Excavación 25% del solar</p>	<p>Excavación del 25% del solar</p> <p>Posterior control arqueológico</p>	<p>Control arqueológico</p> <p>Contenedores</p> <p>Excavación 25%</p> <p>Mínimo sondeo de 2 x 2 m.</p>	Control arqueológico
GRADO 3 	<p>Reformas que afecten a los muros y pavimentos Edificios: Ermitas del Cristo, Santo Toribio, Torre de Allende el Rio</p> <p>Control arqueológico: lectura paramentos.</p> <p>Excavación 10% del solar</p> <p>Mínimo sondeo de 2x2 m.</p>	<p>Excavación del 10 % del solar</p> <p>Posterior control arqueológico</p>	<p>Control arqueológico</p> <p>Contenedores</p> <p>Excavación 10%</p> <p>Mínimo sondeo de 2 x 2 m.</p>	Control arqueológico
GRADO 4 		Control arqueológico	Control arqueológico	Control arqueológico

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp





	DERRIBOS	REMOCIONES DE TIERRA VACIADOS	EXCAVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	PAVIMENTACIÓN Y JARDINES
GRADO 5 RESTO DE LA SUPERFICIE DELIMITADA DEL CENTRO DEL	Obligación de comunicar las obras que se vayan a realizar en estos ámbitos. Punto VII.2.2. de la normativa	Obligación de comunicar las obras que se vayan a realizar en estos ámbitos. Punto VII.2.2. de la normativa	Obligación de comunicar las obras que se vayan a realizar en estos ámbitos. Punto VII.2.2. de la normativa	Obligación de comunicar las obras que se vayan a realizar en estos ámbitos. Punto VII.2.2.
DE	Normas Regulatoras del Canal	Normas Regulatoras del Canal	Normas Regulatoras del Canal.	Normas Regulatoras del Canal.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

336

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
26/05/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

VIII.- BIBLIOGRAFÍA

AMBROSIO GARRACHÓN BENGOA (1931). Guía del turista; <https://bibliotecadigital.jcyl.es>

ALARIO, M^a T. (1990): La imagen urbana de Palencia a finales del reinado de Carlos III.- En Actas del II Congreso de Historia de Palencia.

AMO, MARIANO DEL (1992). Una tumba perteneciente a la necrópolis de Eras del Bosque.- En Boletín del Seminario de Arte y Arqueología, N^o 58. Pp. 169-211

AMO DE LA HERA, M. PÉREZ RODRÍGUEZ, F.J. (2006): Museo de Palencia. Guía; Junta de Castilla y León. Consejería de Cultura y Turismo. Pp. 153 y ss.

ANDRÉS MATEO, C., MASIÁ GONZÁLEZ, LL., PUIG-PEY CLAVERÍA, P. (2008): PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA.- Documento depositado en el Ayuntamiento de Palencia.

AUSÍN IÑIGO, M (2014). Palencia. La ciudad de la Edad Media y su tránsito a la modernidad.

BALADO PACHÓN, A Y MARTÍNEZ GARCÍA A (2012): La gran inundación de Pallantia del siglo II y la leyenda de Santo Toribio.-En Fernández Ibáñez, C y Bohigas Roldán, R. (Coord.) : IN DURII REGIONE ROMANITAS. Estudio sobre la presencia romana en el valle del Duero en homenaje a Javier Cortes Álvarez de Miranda.

BALMASEDA MUCHACHARAZ, J. (1984): El territorio palentino en época romana.- En Gordaliza, J. Historia de Palencia. Vol. I. Edades Antigua y Media, pp. 67-128.- Palencia.

BARRIO LOZA J.A. (1982). Juan de Celaya y el Puente Mayor de Palencia. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2489353.pdf>

BARRIL VICENTE, M. y PÉREZ RODRÍGUEZ, F.J. (2012): Obras públicas, minas de huesos y su repercusión en el patrimonio histórico y el comercio de antigüedades a través de la documentación del Museo Arqueológico Nacional y del Museo de Palencia.- En Patrimonio arqueológico en España en el siglo XIX: el impacto de las desamortizaciones. Pp. 193 – 226.

BARREDA MARCOS, P. M. (1999): Construcción problemática y derribo polémico: el Arco del Mercado.- En PITT, 48, pp. 297-308.- Ed. Diputación Provincial de Palencia.

BARREDA MARCOS, P. (2003): La conducción de aguas a Palencia en el siglo XVIII. Enfrentamiento del Concejo y del Cabildo.- En PITT, 74, pp 5-47

BECERRO DE BENGOA, N. (1874): El Libro de Palencia.- Imprenta de hijos de Gutiérrez. Zamora.

CALLEJA GONZÁLEZ, V. (1988). El Palacio Provincial Historia de su construcción. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2487134.pdf>

CALLEJA GONZALEZ, V. (1997). Panorama de la ciudad de Palencia en el Primer tercio del s XX. Valentina. ITTM N^o. 68, , págs. 463-592.

CARRETERO VAQUERO, S. Y GUERRERO ARROYO, J. (1990): La necrópolis de romana de Eras del Bosque (Palencia): Nuevos materiales cerámicos.- En Actas del II Congreso de Historia de Palencia. Tomo I. Arqueología, Prehistoria e Historia Antigua, pp. 367-381.

CABEZA RODRÍGUEZ, A. (1996): Clérigos y señores. Política y religión en Palencia en el Siglo de Oro.- Palencia

CRESPO MANCHO, M^a J. (2006): Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Casco Antiguo de Palencia.- Informe inédito depositado en el Servicio Territorial de Cultura de Palencia.

CRESPO MACHO, M.^a J., (2014): “Pallantia romana (primera etapa). Conclusiones establecidas a partir de los trabajos de excavación realizados en el núcleo urbano de Palencia”, Sautuola, XVI-XVII, pp. 115-144.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

337



Secretario General

26/05/2023

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña
Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>





Apr. de Mayo de 2023
 Pleno de la Secretaría General

CRESPO MACHO, M.ª. J., (2017): "El nacimiento de la ciudad de Palencia y su evolución urbanística. Datos obtenidos a partir de las intervenciones arqueológicas realizadas en la capital", Anejos de Segovia Histórica, 2, pp. 215-236.

DELGADO HUERTOS, E. (2011-2012): El fotoplano de Palencia en 1949. Recuperación de un valioso documento para conocer la evolución urbana de la ciudad. ITTM. Nº 82-82, pp.149-171.

ESTRENERA PORTELA, Mª S (Alacet Arqueólogos S.L) (2006): Prospección arqueológica de los nuevos sectores urbanizables en el TM de Palencia y Normativa de protección de los yacimientos en suelo rústico. Informe técnico.- Informe depositado en el Servicio Territorial de Cultura de Palencia.

ESTRENERA PORTELA, Mª S (Alacet Arqueólogos S.L) (2006): Normativa de protección de las áreas arqueológicas en suelo urbano de Palencia fuera del ámbito del Casco Histórico.- Informe inédito depositado en el Servicio Territorial de Cultura de Palencia.

HERNÁNDEZ DE MADRID, A. (1976): Silva Palentina. – En Matías Vielva (1928).- Diputación de Palencia

FERNÁNDEZ MORATE, S. (2009): Cristo del Otero, Leyenda y tradición histórica.

FERNÁNDEZ RUIZ.C.(1956). Historia de la Medina Palentina. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2489969.pdf>.

HERNÁNDEZ PACHECO, E. DANTÍN CERECEDA, J. (1915): Geología y Paleontología del Mioceno en Palencia.- Madrid.

GARCÍA Y BELLIDO, A. (1965): "Contribución al plano arqueológico de la Palencia romana", EAE, 38, pp.146-156.

GONZÁLEZ DELGADO, J.A. y HERMOSO NAVASCUÉS, J.L. (1999): Jerónimo Arroyo López. Arquitecto. La Editorial del Carrión. Palencia.

GUERRA DOCE. E Y DELIBES DE CASTRO. M (2019). Cerámica campaniforme Ciempozuelos. Vol. II. Págs. 223-241

HERNÁNDEZ-PACHECO, E. y DANTÍN, J. (1915): Geología y Paleontología del Mioceno de Palencia. Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas. Instituto Nacional de Ciencias Físico-Naturales, Comisión de Investigaciones Paleontológicas y Prehistóricas, Museo Nacional de Ciencias Naturales, Madrid.

LIÓN BUSTILLO, C. (1993): "Arqueología preventiva y de gestión. Provincia de Palencia", Nvmantia, 4, Valladolid, pp. 323-332.

LIÓN BUSTILLO, C. (1994): "Arqueología preventiva y de gestión. Provincia de Palencia", Nvmantia, 5, Valladolid, pp. 277-285.

LIÓN BUSTILLO, C. (1996): "Arqueología preventiva y de gestión. Provincia de Palencia", Nvmantia, 6, Valladolid, pp. 325-331.

LIÓN BUSTILLO, C. (2003): "Actividades arqueológicas (1997-1998)" Nvmantia, 8, Valladolid, pp. 312313.

LÓPEZ RODRÍGUEZ, J.R. (1978): "La necrópolis de Eras del Bosque (Palencia)", Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses, 40, pp. 186-205.

GONZÁLEZ DELGADO, J.A. Y MUÑOZ GONZÁLEZ, L.R. (2001): "Palencia, guía de arquitectura". Colegio oficial de arquitectos de León.

GONZÁLEZ DELGADO Y MUÑOZ GONZÁLEZ : 2001, 198 Sánchez: 2006, 164-168

LEÓN TELLO. P (1967). Los judíos de Palencia; PITTM, Nº. 25, 1967, págs. 1-169

LUZÓN CONCEIRO V. (1997): Palencia Antiguo. Album fotográfico.- Ed. Carrión.

Martínez, R.(2002) : Palencia.- En URREA, J. (dir) : Casas y Palacios de Castilla y León.- Junta de Castilla y León.

MARTÍNEZ R. Y DIEZ Mª R .(2015). Programa de la Ruta Huellas Palencia La llave de Teresa de Jesús.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

338

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Firma 1 de 1

María Rosa de la Peña Gutiérrez

26/05/2023 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>





<https://docplayer.es/18450282-Ruta-huellas-palencia-la-teresa-llave-de-de-jesus-redaccion-de-los-textos-rafael-martinez-y-ma-del-rosario-diez.html>.

MARCOS CONTRERAS, G.J. ET ALII (2010-12): "Actuación arqueológica en los números 3 y 5 de la plaza de la Inmaculada de Palencia", Sautuola XVI-XVII, pp. 145-162.

MARCOS CONTRERAS, G.J. ET ALII (2013): "Resultado de los sondeos en el solar de la plaza de la Inmaculada con vuelta a la calle Santo San Pedro de la ciudad de Palencia", Sautuola, XVIII, pp. 167-167.

MARCOS CONTRERAS, G.J., MARTÍN CARBAJO, M.Á., MISIEGO TEJEDA, J.C. y SAN GARCÍA, F.J. (2014): "El urbanismo de la Pallantia romana a través de las intervenciones arqueológicas urbanas", Sautuola, XIX, pp. 299-316.

MORENO LÁZARO. J. (1995). Fiebre harinera castellana. La historia de un sueño Industrial (1841-1864) IV Investigaciones de Historia económica. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/extaut?codigo=318807>.

PALOL, P. de (1966): "Excavaciones en la plaza de la Catedral de Palencia", Noticiario Arqueológico Hispánico VIII-IX, pp. 316-317.

PÉREZ RODRÍGUEZ, F.J. ET ALII (1996): "Nuevos datos sobre la Pallantia romana: la estratigrafía del solar n.º 1 de la calle Pedro Romero", Actas del III Congreso de Historia de Palencia, Tomo I, Palencia, pp. 341-364.

QUINTANA LÓPEZ, J. Y ESTREMERAS PORTERA, S. (2012): "Palencia, fundación postsertoriana. La excavación en el solar del convento de las HH. Nazarenas", en C. Fernández y R. Bohigas (Eds. Cients.), IN DURII REGIONE ROMANITAS. Estudios sobre la romanización del Valle del Duero en Homenaje a Javier Cortes Álvarez de Miranda, Palencia/Santander, pp. 223-23.

REPRESA RODRÍGUEZ, A. (1980). Palencia: breve análisis de su formación urbana durante los siglos XI - XIII. En La España Medieval, 1, 385. Recuperado a partir de <https://revistas.ucm.es/index.php/ELEM/article/view/ELEM8080110385A>

SAN MARTÍN PAYO, J. (1985): El Cristo del Otero y Santo Toribio. Diputación de Palencia.

SIMÓN y NIETO, F. (1948): "Noticia de una necrópolis romana y de un bosque sagrado (Palencia)", EAE XXI, 71, pp. 146-164. SIMON NIETO, F. (1948): Noticia de una necrópolis romana y de un bosque sagrado.- Arq. XXI. Pp. 146-164.

TARAZENA, B. (1948): "La necrópolis romana de Palencia", Archivo Español de Arqueología, 21, pp. 144-146.

URREA, J. (DIR) MARTÍNEZ, R. (2002); Casas y Palacios de Castilla y León. Palencia.- Junta de Castilla y León.

VIGURI- M Y JOSÉ LUIS SÁNCHEZ (1993): Arquitectura en la tierra de Campos y el Cerrato. Dibujos y documentos de los siglos XVI-XVIII. Colegio oficial de arquitectos de León. Delegación de Palencia.

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

339

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Firma 1 de 1

María Rosa de la Peña Gutiérrez

Secretario General

26/05/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>





PLANOS

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1	26/05/2023	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	



MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. ÁMBITO BIC

Firma 1 de 1	26/05/2023	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez		

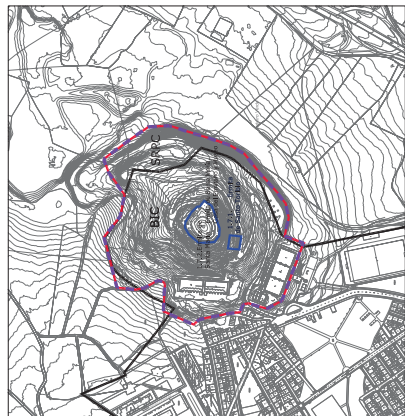
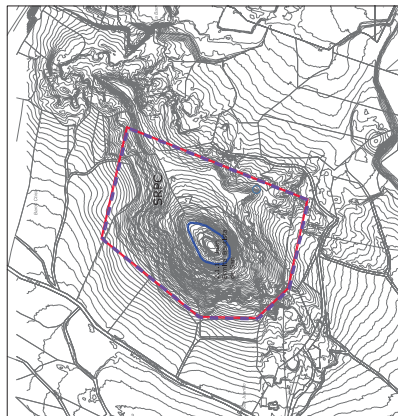
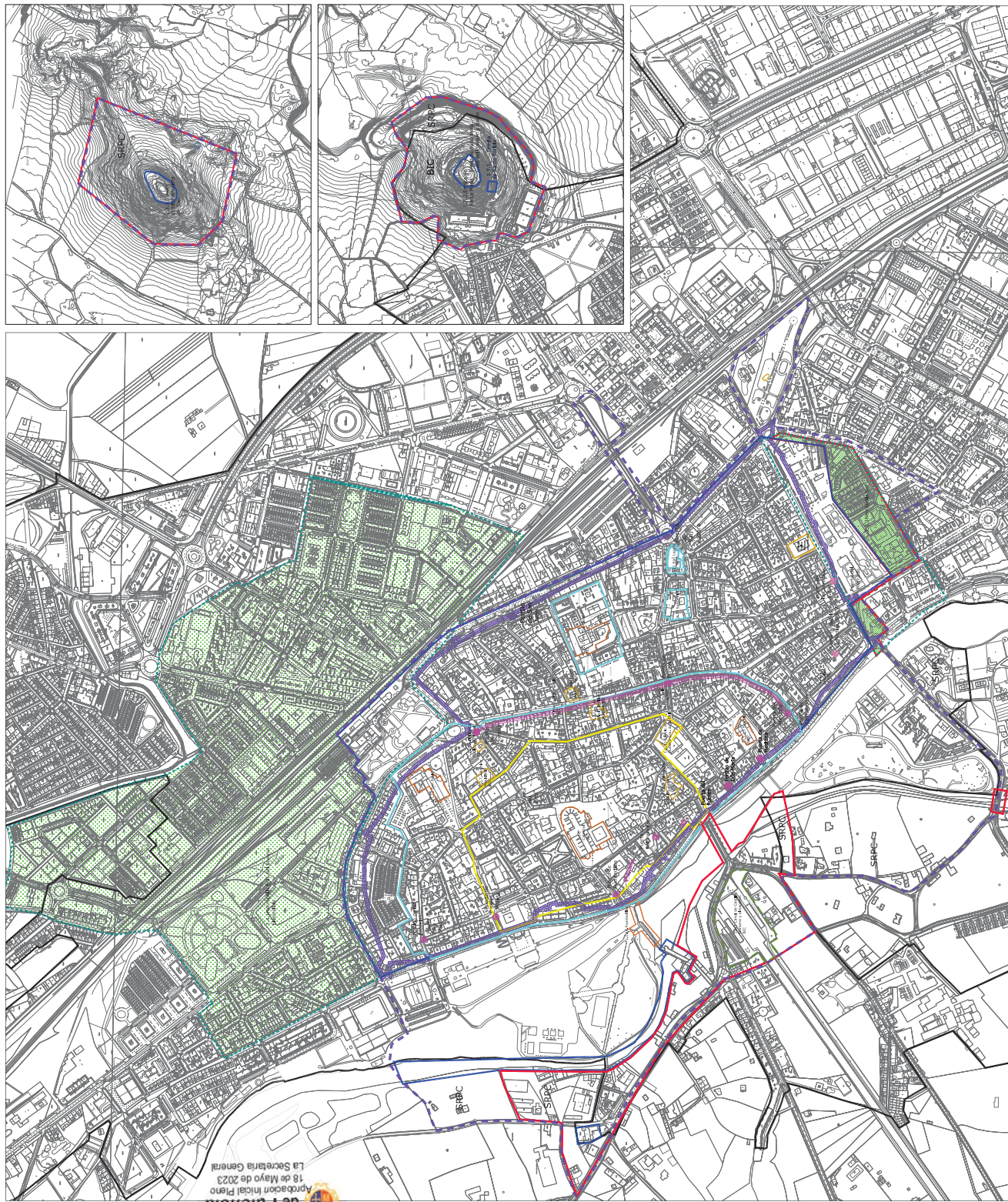
Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	36c95d9f5f3b475f9e8011d3dc17aaba001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA MODIFICACION DEL PGOU DE PALENCIA EN EL AMBITO BIC DECLARADO CONJUNTO HISTORICO GRADOS DE PROTECCION APROBACION FINAL	
PLANO 1	N
FECHA	14.000
NUMERO	13.1
ESCALA	1:14.000
ESTADO	13.1

- Delineación del suelo urbano
- Delineación del ámbito BIC
- Indicación inspección grado de protección 1, 50% y control arqueológico
- Indicación inspección grado de protección 2, 20% y control arqueológico
- Indicación inspección grado de protección 3, 10% y control arqueológico
- Indicación inspección grado de protección 4, control arqueológico de protección total. Sección de arqueología de las áreas de protección en el documento sobre normas de protección de los bienes arqueológicos en el territorio de la ciudad de Palencia (2010)
- Indicación inspección grado de protección 6, Ciudad de Castilla
- Norma de usos 1011 y su trazado. Procedimiento Grado 1 y 2
- Procedimiento de tramitación del PGOU, según el artículo 18.1 del Real Decreto Legislativo 7/2018, de 26 de junio
- Normas de desarrollo BIC. Superficie con Grado de Protección 1
- Superficie de uso de patrimonio
- Delineación inspección




Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 26/05/2023 Secretario General


 Ayuntamiento
 de Palencia
 Aprobación inicial Pleno
 18 de Mayo de 2023
 La Secretaría General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web
 Código Seguro de Validación 36c85d9f93b475f68b011d3dc17aaba001
 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>
 Minutados Núm. Registro entrada: ENTRR 2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web
 Código Seguro de Validación 948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001
 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>



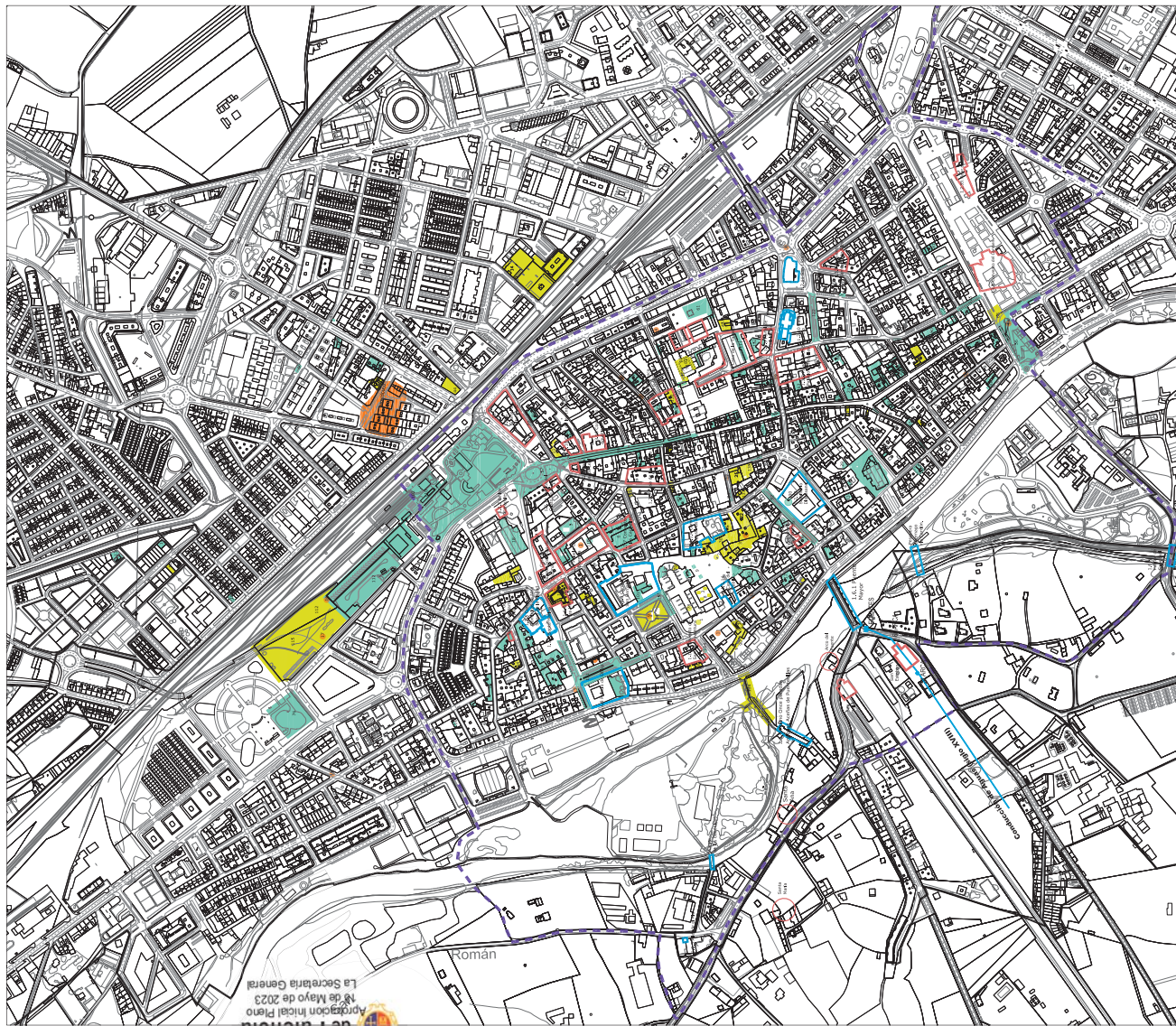


Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña
 Gutiérrez

26/05/2023

Secretario General

<p>Definición del sub-terreno</p> <p>Definición del ámbito del BIC</p> <p>Bienes catalogados con protección arquitectónica especial</p> <p>Bienes catalogados como BIC que pueden quedar</p> <p>Bienes protegidos</p> <p>Industria de Santa Eulalia</p> <p>Iniciaciones arquitectónicas</p> <p>Iniciaciones arquitectónicas con trabajos efectuados</p> <p>Industria arquitectónica incorporada a través de la subtergrada</p> <p>Industria abastos</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE PALENCIA</p> <p>MODIFICACION DEL PGOU DE PALENCIA EN EL</p> <p>AMBITO BIC DECLARADO CONJUNTO HISTORICO</p> <p>APROBACION FINAL</p> <p>PLANO 1:</p> <p>CATALUÑO ARQUEOLOGICO</p> <p>ESCALA 1:14.000</p> <p>FECHA: MAYO 2023</p> <p>NUMERO: 13.2</p> <p>CONTEJO: 00000000</p>
---	--




 Ayuntamiento
 de Palencia
 Pleno
 18 de Mayo de 2023
 La Secretaría General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web
 Código Seguro de Validación 36c5d9f53a75f6e8011d3dc17aaba001
 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>
 Minidatos
 Núm. Registro entrada: ENTR4_2023/10020 - Fecha Registro: 03/04/2023 16:38:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 948f9fc75ba24df18b63dcffa538ad4b001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

